

**Usos agrarios,
mensura y representación
en Cuba, siglo XIX**

Usos agrarios, mensura y representación en Cuba, siglo XIX

Reinaldo Funes
José Antonio Piqueras
(Eds.)

IMAGEN **IC** CONTEMPORANEA

hi **Storía**
Social
FUNDACIÓN INSTITUTO DE HISTORIA SOCIAL

LA HABANA • 2023

Ediciones IMAGEN CONTEMPORÁNEA

Director:

Eduardo Torres-Cuevas

Subdirectora:

Yasmin Ydoy Ortiz

Administradora editorial:

Yarianny Ortiz Silot

Editor consultante:

Luis M. de las Traviesas Moreno

Director artístico:

Luis Alfredo Gutierrez Eiró

La investigación que ha dado lugar a este libro se ha realizado en el marco de los proyectos que siguen, de los que se ha contado con recursos para su publicación.

Programa Prometeo 2013/023 (Generalitat Valenciana)

Proyecto HAR2016-78910-P, Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional I+D+i, Ministerio de Ciencia e Innovación

Proyectos AICO/2021/270 y AICO/2019/183 (Generalitat Valenciana)

La publicación del presente libro ha contado con recursos procedentes de los citados proyectos.

Responsable de la edición:

Silvia Aguila Fonseca

Diseño, maquetación y emplane:

Luis Alfredo Gutiérrez Eiró

Todos los derechos reservados.

© Sobre la presente edición:

Ediciones IMAGEN CONTEMPORÁNEA, 2023

Fundación Instituto de Historia Social (Valencia), 2023

ISBN: 978-959-293-062-9

Ediciones IMAGEN CONTEMPORÁNEA,
Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz,
Universidad de La Habana,
L y 27, CP 10400, Vedado,
La Habana, Cuba.
e-mail: yasmin@ffh.uh.cu

Índice

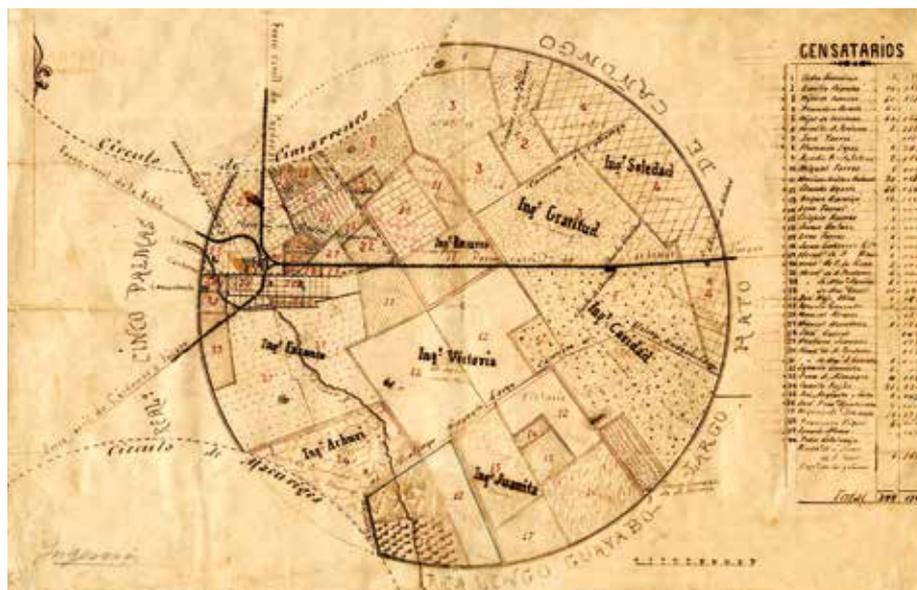
Transformación agraria y representación REINALDO FUNES MONZOTE Y JOSÉ ANTONIO PIQUERAS ARENAS /	1
Agrimensura y agrimensores en Cuba JORGE MACLE CRUZ Y NANCY MACHADO LORENZO /	12
Vistas fotográficas de la plantación esclavista CARLOS VENEGAS FORNIAS /	31
LOS ORÍGENES DE LA PROPIEDAD AGRARIA /	39
Hatos y corrales IMILCY BALBOA NAVARRO Y GERARDO CABRERA PRIETO /	41
Estancias y sitios de labor CARLOS VENEGAS FORNIAS /	55
Realengos IMILCY BALBOA NAVARRO /	78
Ejididos y terrenos de propios GERARDO CABRERA PRIETO /	94
CULTIVOS DE EXPORTACIÓN /	107
El ingenio REINALDO FUNES MONZOTE Y JOSÉ ANTONIO PIQUERAS ARENAS /	109

Vegas de tabaco	
CARLOS VENEGAS FORNIAS /	131
El cafetal	
JORGE MACLE CRUZ Y REINALDO FUNES MONZOTE /	139
Colonia de caña	
JOSÉ ANTONIO PIQUERAS ARENAS /	168
GANADERÍA Y CONSUMO INTERNO /	181
El potrero	
REINALDO FUNES MONZOTE /	183
Sitios de crianza	
GERARDO CABRERA PRIETO /	212
Haciendas comuneras	
IMILCY BALBOA NAVARRO /	221
El conuco	
JOSÉ ANTONIO PIQUERAS ARENAS E IMILCY BALBOA NAVARRO /	230
De los autores /	239
Bibliografía /	242

*A la memoria de Nancy Machado Lorenzo (1961-2020),
quien como Vicedirectora General de la Biblioteca
Nacional de Cuba José Martí acogió y participó
personalmente en este proyecto de libro y cuya partida
prematura nos impide celebrar con ella su publicación.*

Transformación agraria y representación

REINALDO FUNES MONZOTE
JOSÉ ANTONIO PIQUERAS ARENAS



Plano Subdivisión del Corral Bemba (Jovellanos), Archivo Nacional de Cuba, "ANC".

En el siglo XIX los paisajes cubanos sufrieron una gran transformación como consecuencia directa o indirecta del avance de la economía de plantación. La estructura agrícola implantada por los colonizadores españoles y que permaneció con pocas variaciones hasta fines del siglo XVIII, salvo en las cercanías de los principales núcleos poblacionales, fue modificada de forma radical en gran parte de la Isla. Lo que hasta esos momentos había sido un territorio cubierto de bosques y dedicado a la crianza libre de ganado vacuno y porcino en grandes extensiones, una especie de sistema silvopastoril en gran escala, en pocos años pasó a ser un paisaje agrícola ocupado cada vez más por los cultivos destinados al comercio exterior y, en especial, por la agroindustria azucarera. Estos cambios tuvieron profundas implicaciones económicas, políticas, sociales y ambientales, estudiadas por varios autores desde la misma época que comenzaron a imprimir su huella en la geografía y la sociedad criolla.

No cabe duda de que el peso abrumador de la caña de azúcar sobre otras actividades agrícolas o industriales durante el siglo XIX y XX le hizo merecer un lugar privilegiado en los estudios históricos hasta el presente. Desde luego, se trata ante todo de un entramado ligado al proceso de globalización capitalista más que de la planta en sí y también de las condiciones geográficas y ecológicas que lo hicieron posible. El azúcar fue la mercancía principal que permitió a Cuba incorporarse al metabolismo de la sociedad industrial y al proceso de modernización tecnológica que trajo aparejado. El tabaco y el café, en menor medida, cumplieron también ese objetivo, pero en un distante rol secundario.

Sin embargo, lo que en el siglo XX era ya una realidad consumada, la ocupación de los territorios llanos y alomados de casi toda la Isla por la expansión azucarera, fue consecuencia de un proceso que apenas se iniciaba en los albores de la anterior centuria. A partir del núcleo inicial en torno a La Habana, capital de la colonia, los ingenios se dirigieron desde fines del siglo XVIII hacia Sur, el Oeste y sobre todo al Este en busca de la frontera boscosa, acelerando la transformación de una estructura agraria que había permanecido con pocos cambios por más de dos siglos. El triunfo del azúcar frente a otras actividades económicas no se debió a un imaginario destino inevitable que le deparaba a Cuba su prodiga naturaleza tropical, supuestamente sin igual en el resto del mundo para el éxito de la planta sacarina. Fue fruto de la confluencia de diversos factores externos y se produjo en un contexto interno más diverso del que se suele reflejar en la mayoría de las historias. Ofrecer algunas líneas sobre ese mundo agrícola más allá del azúcar, que será transformado por la expansión de las plantaciones esclavistas azucareras, cafetaleras o tabacaleras, es uno de los objetivos de este libro.

Nos hemos propuesto agrupar en un mismo volumen las principales unidades agrarias que dominaron los paisajes rurales cubanos durante el siglo XIX para dar una idea de la diversidad de las formas de apropiación y usos de los recursos en un periodo crucial de la historia de Cuba, pero a la vez contribuir al esclarecimiento conceptual del significado de los términos que identifican cada una de esas unidades. En este sentido, el libro puede verse como una especie de diccionario que toma como punto de partida las obras de autores que procuraron establecer las distinciones entre los términos utilizados en la época para designar las actividades agrarias fundamentales.

El croquis de un mapa agrícola de Cuba elaborado por José María de la Torre en 1864 para uno de sus famosos mapas generales de la Isla, donde solía incluir viñetas de las principales actividades agrarias, sirve de base para tener una idea de la localización espacial de los principales usos del suelo hacia mediados del siglo XIX (Ver figura proxima página). Aunque de forma esquemática, se puede observar el predominio de las áreas dedicadas al azúcar de caña representadas en amarillo en la mitad occidental y las áreas



Actividades agropecuarias en Cuba en 1864. Fuente: José María de la Torre, Mapa agrícola de Cuba en 1864, en Mapoteca de la Sala Cubana de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

dedicadas a la ganadería, que aparecen en verde concentradas hacia la mitad oriental. A simple vista resulta una comprobación visual clara de la tesis de Juan Pérez de la Riva (2004 [1968]) sobre la Cuba A y la Cuba B, aunque matizada por la presencia en el occidente de espacios verdes en la costa norte y sur de Pinar del Río, en la Ciénaga de Zapata e Isla de Pinos; y en la mitad oriental de salpicados espacios amarillos que rodean antiguas villas como Puerto Príncipe y Santiago de Cuba o ciudades portuarias de reciente fundación, como Nuevitas, Gibara y Guantánamo.

A pesar de ese claro dominio del azúcar y la ganadería, el mapa nos muestra la distribución regional de otras actividades agrícolas que merecieron la atención del geógrafo. Áreas de tabaco aparecen concentradas en la parte occidental de Pinar del Río y en el norte de Oriente, con pequeños núcleos en el sur de La Habana, centro de la Isla y suroeste oriental. El café se distribuía en el suroeste habanero y las montañas de la Sierra Maestra. En áreas más puntuales o alejadas se localizaban los cultivos de cacao, de coco y la extracción de la cera. No representada en el mapa, podemos añadir la extracción de maderas para el consumo interno por medio del comercio de cabotaje, sobre todo con destino a La Habana, o para la exportación por varios puntos del archipiélago. Se debe tener en cuenta que muchas de las zonas señaladas como ganaderas estaban cubiertas por extensos bosques.

La diversidad de ocupaciones campesinas o rurales a nivel local es muy difícil de representar en un mapa de esa escala. Este es uno de los motivos por los que se dará preferencia a las principales unidades agrarias del siglo XIX que cuentan con mejor representación visual, donde se llevaron a cabo los cultivos para la exportación o las actividades agropecuarias. En una parte de los casos se trata de unidades que surgieron con el proceso

de colonización y que perduraron hasta las transformaciones decimonónicas. En otros casos, fueron las unidades agrarias con destino al comercio exterior que aparecieron en pequeños núcleos desde inicios del siglo XVII y que contribuyeron a modificar la estructura agraria original, primero de forma paulatina y después de un modo acelerado con la expansión de las plantaciones esclavistas.

Las entradas que se dedican a esas unidades agrarias parten de la definición conceptual, pero buscan hacerlo a través de la evolución histórica de las mismas y un acercamiento a su distribución espacial. Por fortuna, los estudiosos de la historia de la agricultura en Cuba del siglo XIX cuentan con un extenso repertorio de fuentes primarias y secundarias para un trabajo de este tipo. En primer lugar están las monografías, ya bien sobre temas generales o específicos de la agricultura o pecuaria, así como numerosos artículos en revistas y periódicos de la época, como las *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*. La mayoría de esos libros fueron escritos con el objetivo de ilustrar sobre las técnicas agrícolas o introducir reformas para una explotación de la tierra más racional o científica, aunque no faltaron los que introdujeron una perspectiva histórica.

En segundo lugar, aparecen las investigaciones históricas dedicadas al tema durante el siglo XX y lo que va del XXI, que sobre todo desde 1960 han dado lugar a una profusa bibliografía especializada. No nos detendremos en ofrecer una lista de los títulos o las líneas temáticas más relevantes porque son la referencia fundamental para los diferentes capítulos del libro. Además de las obras más generales de la historia económica del periodo colonial, existen trabajos clásicos dedicados a los principales cultivos de exportación. El azúcar cuenta con la atención preferente, como se puede ver en un estudio historiográfico elaborado por Piqueras (1999), pero no faltan otros dedicados al tabaco y el café, si bien en una cuantía menor. En este sentido, el libro ofrece una actualización de la bibliografía sobre cada una de las unidades destinadas a estas producciones agrícolas, tanto a nivel nacional como regional. Con relación al uso de información visual hay que destacar el libro de Alberto Perret *El azúcar en Matanzas y sus dueños en La Habana* (2007), obra dedicada a compilar las representaciones gráficas y estadísticas de esta provincia.

En contraste con la bibliografía existente sobre los cultivos de plantación o comerciales, se conoce menos acerca de los llamados cultivos menores, sobre los cuales uno de los autores de este libro, ofreció un balance algunos años atrás (Venegas, 2001). Algo similar ocurre con las diferentes unidades ganaderas desde los primeros siglos coloniales y sus transformaciones durante el siglo XIX. A falta de monografías históricas del tema, existen algunos artículos dispersos o capítulos de libros que por lo general se centran en la ganadería vacuna, como la actividad más importante y de mayor presencia geográfica.

Una de las razones de la poca atención hacia la cría de animales, es que estuvo destinada mayormente al mercado interno. Igual ocurre con otras muchas actividades rurales menos estudiadas como la extracción de la miel o cera, la producción de cacao, de algodón, de cocos o de arroz (Pérez Jr., 2019), entre otras. Algunas podían tener cierta participación en el comercio exterior, como ocurrió con la venta de maderas de diferentes usos, pero su presencia en las balanzas comerciales era reducida.

Para facilitar la comprensión del tema consideramos de mucha utilidad, siempre que fuera posible o pertinente, hacer referencia a las descripciones literarias del siglo XIX sobre cada una de las unidades agrarias estudiadas. En este sentido, fue de gran ayuda contar con obras como la de Enrique Sosa (1978), acerca de la economía en la novela cubana de esa centuria. En cuanto a la representación visual de dichas unidades, es una ventaja disponer hoy de fuentes visuales como el libro de Justo Germán Cantero y Eduardo Laplante *Los Ingenios. Colección de vistas de los principales ingenios de azúcar de la Isla de Cuba* publicado por vez primera en 1857, con más de veinte imágenes de varias de las más modernas fábricas azucareras del momento. Sin duda, ha sido una de las fuentes más utilizadas para ilustrar el complejo agroindustrial cubano del azúcar, sobre todo los bateyes y el interior de la unidad fabril (García Mora y Santamaría Eds., 2005; Venegas Fornia, 1996; Venegas Delgado, 2006).

Otras conocidas obras litográficas editadas en el siglo XIX ofrecen también imágenes de unidades agrarias, como las del grabador francés radicado en La Habana Federico Mialhe (1810-1881). Una idea abarcadora de su producción y la profunda influencia en su época para los imaginarios sobre la mayor de las Antillas, la podemos encontrar en el volumen editado por Emilio Cueto (2010) con el título *La Cuba pintoresca de Federico Mialhe*. Otros artistas reconocidos del siglo XIX nos legaron imágenes de distintas facetas de las unidades agrícolas a las que se dedica este libro, como lo hicieron Esteban Chartrand (1840-1884) y Víctor Patricio Landaluze (1830-1889). Al igual que ocurre con Laplante o Mialhe, sus obras han sido reproducidas en muchos formatos y permanecen expuestas en los museos nacionales.

En este libro hemos decidido privilegiar la representación que nos legaron otro tipo de dibujantes, quienes a su vez estuvieron vinculados de una manera directa al proceso de transformación del mundo rural que se estudia. Se trata de los agrimensores, a cuya actividad se dedica el siguiente acápite. Ellos fueron los encargados de delimitar, regularizar y representar la subdivisión de las haciendas originales para dar paso a las nuevas unidades agrarias ante el avance de la economía de plantaciones o las nuevas formas de la ganadería, y por tanto representan una pieza clave en la creación de una nueva estructura de la propiedad agraria en Cuba. A su vez, solían ser comisionados para elaborar planos internos de las unidades productivas que

ocupan nuestra atención, sobre todo las de mayor extensión, bien como una muestra del poder de los dueños o con fines prácticos para contribuir a una mejor administración.

Aunque varios autores han reproducido en sus libros sobre temas agrícolas planos confeccionados por agrimensores del periodo colonial (Moreno, 1978; Marrero, 1984; Balboa, 2013; Tomich *et. al.*, 2021), el empleo de esta fuente para el estudio de las unidades agrarias cubanas está lejos de acercarse a su potencial. Una mención aparte merece el libro de Carlos Venegas, *Cuba y sus pueblos. Censos y mapas de los siglos XVIII y XIX* (2002), que se puede considerar el estudio más abarcador del tema de la representación gráfica y estadística de las poblaciones cubanas durante la colonia. Se trata de una monografía que analiza la figura del agrimensor, el ingeniero y el cartógrafo como productores de imágenes e incluye amplia referencia biográfica de los más destacados entre esos profesionales. Asimismo, aborda la labor editorial para dar a conocer la estadística demográfica y el rol de agrimensores e ingenieros para representar todas las configuraciones del espacio posibles sobre el terreno.

No es raro encontrar en esos agrimensores una veta creativa, tanto en las artes plásticas (por la belleza de sus planos), como en otras expresiones. Gracias a esto contamos con algunas referencias a la forma en que realizaban sus trabajos, junto a excelentes descripciones de los paisajes que recorrían. Un ejemplo lo ofrece el agrimensor Idelfonso Vivanco en su artículo “Excursión a la Vuelta de Arriba” publicado por *La Siempreviva*. El mismo describe el viaje efectuado en 1833 junto a otros agrimensores en dirección Este hacia el centro de la Isla, para realizar unos deslindes de haciendas en las jurisdicciones de Villa Clara y Jagua (Cienfuegos). Por ejemplo, señalaba el autor que después de una segunda parada en la villa de Güines, los viajeros pudieron ser testigos de la apertura de nuevas zonas de plantaciones azucareras y cafetaleras en los territorios al sureste de la llanura habanera y al sur del puerto de Matanzas, por donde se extraían sus producciones. Acerca de los cambios que tenían entonces lugar en esos territorios, nos ofrece la siguiente imagen:

Acercándose hacia Macurijes, se pasa en el camino por largos trechos de bosques y tumbas, señales evidentes de una cultura naciente que se extiende por aquellos feraces terrenos. Ya aquí han cesado los valles; un suelo llano en general, ligeramente ondulado en partes, se extiende por el horizonte a que alcanza la vista; al lado de una finca ya fomentada se ve un descuaje de montes, más allá el fuego consume una tumba que va a convertirse en extenso cañaveral, y todo en fin es aquí creación del hombre y mejora de la naturaleza (Vivanco, 1838: 177).

En su *Geografía de Cuba* publicada a mediados del siglo XIX Esteban Pichardo y Tapia estimó que existían no menos de cien agrimensores en toda la Isla,

la mayoría de los cuales trabajaban en zonas plantacionistas. Acerca de su labor escribió (1854: xxxii), que uno de ellos le había mostrado algunos años atrás más de seiscientos planos, en su mayor parte de su propia autoría. Vale señalar que algunos de esos profesionales eran extranjeros que se asentaron en Cuba o residieron en la colonia temporalmente. Uno de ellos fue Francis Lavallée (1800-1864), cuya “maestría e independencia científica” fue destacada por Pichardo. Tras su arribo a La Habana en 1820, se traslada por motivos de salud a Puerto Príncipe, ciudad en la que comienza a ejercer el oficio de agrimensor gracias a sus estudios previos en la administración del catastro de Francia. Allí recibió el título de “agrimensor geómetra de los dominios reales del departamento central”, con residencia en la villa de Trinidad, en donde fue nombrado desde 1834 como vicecónsul de Francia hasta que parte en 1848 con igual destino a la ciudad de Veracruz en México. Durante sus años en Cuba, Lavallée se convirtió desde 1833 en corresponsal activo de la Sociedad de Geografía de París, a la que remitió frecuentes noticias. Como agrimensor produjo mapas de gran calidad de ciudades, puertos y haciendas, como el plano topográfico del hato Dos Hermanas fechado en 1839 que se reproduce en uno de los capítulos de este libro (Simon, 1984).

No es de extrañar que muchos de los planos de los agrimensores tuvieran como destino las propias plantaciones o propiedades rurales, como se puede ver en una de las descripciones del libro de Cantero y Laplante dedicada al ingenio Unión citada más adelante. Otras actividades agrarias contaron con el mismo recurso, si tomamos como cierta la mención que aparece en la novela de José Ramón Betancourt (1978 [1856]: 124-126) *Una feria de la caridad...* acerca de la hacienda El ciego de Najasa, propiedad de Gaspar Betancourt Cisneros (El Lugareño). En la casa principal del hato, según el relato, se podían ver un mapa general de Cuba y otros dos más específicos de la hacienda. El primero representaba como se encontraba en esos momentos y el segundo como sería en el futuro a partir de ser repartida en forma de potreros, incluyendo el del dueño que serviría de modelo a los demás.

No existe para el caso de Cuba una obra como la de Barry Higman (1988) para la isla vecina de Jamaica, basada en el estudio de la numerosa colección de mapas y planos de plantaciones y otras fincas agrícolas entre fines del siglo XVIII y el siglo XIX. Su objetivo fue ilustrar la estructura interna de las plantaciones y otras formas de explotación agraria a través de la detallada información que ofrecen parte importante de los planos. Muchos de los análisis que dedica este autor al desarrollo de la agrimensura en Jamaica se pueden aplicar con ligeras diferencias para el contexto cubano. Entre otros factores, destaca la abundancia de planos y mapas por el dominio en ese periodo de grandes plantaciones, cuyos dueños, en muchos casos absentistas, demandaban el servicio de los agrimensores para tener una imagen visual de

sus propiedades. A su vez, esos profesionales contaban con una importante fuente de ingresos en estas zonas de rápida expansión de la agricultura comercial, por lo que fue común su traslado a las colonias. Con razón afirma Higman (1988: 291) que los agrimensores fueron herramientas del imperialismo económico y cultural, en el sentido más amplio, y no solo como parte del sistema de plantaciones.

Como afirma Stefania Gallini (2009: 85-125) en su estudio sobre el auge cafetalero en Guatemala en la segunda mitad del siglo XIX, los agrimensores fueron actores principales en la consolidación del Estado moderno y su control territorial sobre la base de la capitalización de la tierra como factor productivo y la construcción de economías de agro exportación. La imposición de un nuevo modelo agro-cultural tuvo como pilares ideológicos la propiedad privada y la agricultura permanente, que solían actuar como mecanismos de homogenización y simplificación de los ambientes naturales y sociales. El contexto de la agrimensura cubana durante el siglo XIX se diferencia del caso guatemalteco por la ausencia de poblaciones indígenas con tradiciones ancestrales de cultivo, como la milpa. Pero eso no excluye la ocurrencia de conflictos aun poco estudiados en el proceso de transición de las estructuras agrarias originales, como las llamadas haciendas comuneras, hacia los nuevos modos de explotación agraria y mercantilización de la tierra (Sorhegui y Novoa, 2021).

El auge de la economía de plantaciones en Cuba hizo posible un patrón de producción cartográfica de mapas y planos similar al de Jamaica, que de acuerdo con Higman no tiene paralelo en otras colonias de plantación británicas o francesas. Centenares o miles de planos y mapas fueron elaborados en ese proceso para representar los nuevos ingenios, cafetales, vegas y potreros, así como las antiguas haciendas (hatos y corales) y su proceso de subdivisión. La mayor escala de las plantaciones en Cuba por la rápida generalización de las tecnologías del vapor desde la década de 1830, incluyendo el ferrocarril, pudo significar un impulso incluso mayor en la necesidad de regularizar y ordenar el espacio en formas geométricas.

De acuerdo con Higman, la imposición del diseño imperial sobre el hombre y la tierra en Jamaica se vio reforzada desde 1770 tras los inicios de la Revolución industrial, que impuso una mayor regimentación y estandarización de los procesos productivos. Si esa tendencia se encontraba ya presente en épocas tan tempranas, solo podemos afirmar que no haría más que profundizarse cinco décadas más tarde cuando Cuba se convirtió en el primer productor y exportador mundial de caña de azúcar desde la década de 1830, en el contexto que Dale Tomich y otros autores conceptualizan como la “segunda esclavitud” (Tomich, 2018, 2017; Piqueras, 2016). Para dar una idea de la dimensión del salto azucarero cubano de esos años gracias a la combinación del trabajo esclavo y las modernas tecnologías del vapor,

se puede mencionar que el récord de la producción jamaicana de azúcar de 100 000 Tm hacia 1804 fue superado varias veces por Cuba, que a fines de la década de 1860 sobrepasaba las 700 000 Tm (Higman, 1987; Moreno, 1978, t. 3).

Por lo anterior, no es de extrañar la profusión de representaciones visuales de los modernos e industrializados ingenios cubanos de mediados del siglo XIX, donde tienen un lugar destacado los planos de agrimensores. Al igual que en Jamaica, una ventaja de estos sobre otras formas de representación pictórica es que podemos encontrar tanto el batey o el sector fabril de la plantación, como el sector agrícola y, en particular, la distribución de los cañaverales. Aunque en muchos casos el objetivo fuera más de carácter práctico tampoco estuvo ausente un sentido más estético, como se podrá ver en varios de los planos incluidos en este libro. Otra ventaja de los agrimensores sobre otras formas de representación visual es que muchos de los planos permiten tener una idea del espacio más amplio que ocupaban las unidades agrarias y su transformación en diferentes momentos. Lo mismo ocurre con la gran cantidad de mapas realizados con disímiles objetivos, como los de empresas ferroviarias, los de jurisdicciones o municipalidades, o los más generales, entre los que sobresale el mapa (Carta Geo-topográfica) de Cuba terminado en 1875 en 36 hojas, confeccionado por el agrimensor y geógrafo Esteban Pichardo y Tapia (Venegas, 2007: 7-10).

Hay que añadir también para el caso cubano las mayores posibilidades de impresión en el siglo XIX, en muchos casos realizadas por casas editoriales estadounidenses. Las representaciones cartográficas más sofisticadas corresponden en su mayoría a ingenios azucareros, pero no faltaron para otras unidades como hatos, cafetales o potreros. Y como nos indican Macle y Machado en este libro, no solo debemos prestar atención a los originales, pues fue usual la confección de copias que con el tiempo llegaron a ser tan auténticas como los primeros planos, o que incluso son las únicas que han llegado hasta la actualidad.

Este libro no pretende reproducir para Cuba el detallado estudio de Higman sobre las figuras agrarias en Jamaica, aunque puede ser un paso en esa dirección. La gran cantidad de mapas y planos de agrimensores que atesoran instituciones cubanas como el Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí constituyen una fuente de gran valor para reconstruir el proceso de transformación de la propiedad y los usos agrarios del país a partir de la colaboración más estrecha entre geografía e historia. A esto podemos sumar, como hace Higman, las imágenes de fotografía aérea del siglo XX y las satelitales en las últimas décadas. Toda esa información puede ser volcada a las actuales herramientas de los Sistemas de Información Geográfica y sin dudas representará un gran aporte para los estudios sobre los cambios históricos en los usos del suelo a nivel local, regional y nacional.

Mientras nos acercamos a ese horizonte, este libro se propone objetivos más modestos. Entre ellos, los de incluir en un mismo texto a las principales unidades agrarias, diferentes cultivos o actividades ganaderas que por lo general se estudian por separado en las monografías históricas con las que contamos; ofrecer una conceptualización que a su vez incluya la evolución histórica de las estructuras agrarias; y resaltar el valor documental de la representación visual hecha por los agrimensores de las formas de uso productivo del suelo.

El libro se compone de cuatro momentos o apartados. Como parte de este preámbulo introductorio se incluye a continuación un acercamiento a la agrimensura y la labor de los agrimensores, a cargo de Jorge Macle y Nancy Machado, quienes trabajaron por muchos años con las colecciones de mapas y planos del Archivo Nacional de Cuba y la Biblioteca Nacional de Cuba respectivamente. Asimismo, contamos con la contribución de Carlos Venegas sobre la fotografía en las plantaciones cubanas del siglo XIX, como otro valioso recurso visual para el estudio de estas unidades agrarias. Al contrario de otras islas antillanas donde la esclavitud fue abolida entre las décadas de 1830 y 1850, la prolongación de este sistema de trabajo en Cuba hasta 1886 nos ofrece la oportunidad de tener imágenes fotográficas de primera mano de los todavía esclavizados en varias de sus ocupaciones cotidianas, al igual que de trabajadores asiáticos importados en la Isla desde 1847.

El segundo apartado se dedica a los orígenes de la propiedad agraria, con las principales unidades surgidas desde el siglo XVI y su evolución hasta llegar al siglo XIX. Imilcy Balboa nos ofrece una síntesis de figuras tan complejas como las haciendas principales (hatos y corrales), además de los llamados realengos, en retroceso durante el siglo XIX, pero aun presentes en varios territorios de la Isla. Carlos Venegas se ocupa de las estancias y sitios de labor, unidades más ligadas históricamente al abastecimiento de las ciudades y a los cultivos de subsistencia. Por último, Gerardo Cabrera nos ilustra sobre los ejidos y terrenos de propios, formas transicionales entre lo rural y lo urbano.

La tercera parte se ocupa de los principales cultivos comerciales de la isla, o para decirlo de forma más exacta, los que se destinaban al comercio exterior. Se trata de las unidades dedicadas a la producción de azúcar de caña, el tabaco y el café. Es decir, el ingenio, por Reinaldo Funes y José A. Piqueras; la vega de tabaco, por Carlos Venegas y el cafetal, por Jorge Macle y Reinaldo Funes. Estas producciones conformaron el sistema de plantaciones esclavistas, sobre todo en el caso de la agroindustria azucarera y el café, lo cual no excluye la existencia de unidades azucareras de menor escala destinadas al mercado local, identificadas como trapiches, o de pequeñas fincas cafetaleras y vegas de tabaco familiares. Dentro de este apartado consideramos pertinente dedicar una entrada a las colonias de caña, a cargo de Piqueras, como una nueva unidad agraria muy heterogénea que acompañó al proceso

de concentración y centralización de la agroindustria azucarera a partir del último tercio del siglo XIX.

El último apartado se destina a las unidades ganaderas y de consumo interno. Son estas los potreros, por Reinaldo Funes; los sitios de crianza, por Gerardo Cabrera; las haciendas comuneras, por Imilcy Balboa; y los conucos, por Balboa y Piqueras. Consideramos que la inclusión de estas unidades agropecuarias al lado de las más conocidas dedicadas a los cultivos puede contribuir a la mejor comprensión del panorama más diverso del agro cubano en el siglo XIX, pues no hay que olvidar que una gran parte de la Isla se encontraba ocupada por la cría de animales y no por la agricultura. No obstante, hay que advertir que no se trata de subdivisiones esquemáticas. Somos conscientes de que la forma en que hemos organizado el libro deja fuera muchas especificidades de la estructura agraria, así como la combinación de distintas actividades en las mismas unidades, con independencia de su denominación formal.

Finalmente, deseamos dejar constancia de que este libro es fruto de años de colaboración entre el Grupo de Historia Social Comparada de la Universidad Jaume I, la Fundación Instituto de Historia Social en Valencia y el Programa de Investigación Geo-histórica de la Fundación Antonio Núñez Jiménez en La Habana. Numerosas actividades que le preceden han recibido el respaldo financiero de los proyectos señalados en los créditos iniciales. Gracias a esto, fue posible celebrar en cinco oportunidades cada dos años, en la sede de la mencionada Fundación Núñez Jiménez, los seminarios “Cuba y la plantación esclavista”, donde se dieron cita varios de los autores que aparecen en este libro y otros colegas cubanos, españoles y de otros países, estudiosos de las sociedades esclavistas en las Américas. De manera más específica, podemos ubicar como antecedente más directo de este volumen el seminario internacional “Usos, mensura y representación agraria en Cuba (siglo XIX)”, efectuado del 12 al 14 de junio del 2014 en la Universitat Jaume I y el Ayuntamiento de Morella, en Castellón de la Plana. Agradecemos una vez más a todas las instituciones y colaboradores en esta empresa de profundizar en el conocimiento de una historia compartida entre España y Cuba, inseparable de las transformaciones de la estructura agraria y su representación en el último siglo de la presencia colonial española en Hispanoamérica. Por último, expresamos nuestra gratitud hacia Eduardo Torres Cuevas, director de Imagen Contemporánea, por su respaldo inmediato a esta publicación desde que era Director Nacional de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí y su equipo involucrado en el trabajo editorial para llevarle a buen puerto, conformado por Silvia Aguila Fonseca y Luis Alfredo Gutierrez Eiró.

Agrimensura y agrimensores en Cuba

JORGE MACLE CRUZ
NANCY MACHADO LORENZO



Detalle de *Árbol de caoba de superior calidad encontrado en la proximidad del puerto de Jagua*, Litografía Lemercier París, atribuido a Félix Bouyon. Colección de grabados, Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

Agrimensura, en su etimología latina, se refiere al arte, acto o técnica de medir tierras, pero sería inexacto designar a quienes la ejercen como simples medidores. Desde mucho tiempo se ha afirmado que como esfera del conocimiento fue parte o especialización de la Topografía, madre de la Geometría e hija del Derecho. Lo cierto es que llegó a ser disciplina autónoma, especial para estudiar los elementos territoriales del espacio y establecer sus límites de propiedad y producir documentos cartográficos. Se caracterizó por la evolución progresiva de los instrumentos de medición. Sin embargo, sus principios cardinales han cambiado poco y su eficacia radica en los conocimientos combinados que

posea el agrimensor de Geometría, Álgebra, Cálculo, Trigonometría y Derecho, sin que ello excluya apoyarse en otros saberes. Esta evolución es válida también para Cuba, aunque en el presente texto nos limitamos al periodo colonial.

En archivos y bibliotecas dentro y fuera del país ha sobrevivido la huella cultural y fundacional de los agrimensores en Cuba, desde los simples trazos primigenios circulares hasta excepcionales mapas y planos topográficos, testimonios de la evolución y distribución espacial de la propiedad, de los diferentes complejos económicos sociales, de la administración y del proceso de formación del mapa nacional. En 1835 el agrimensor Desiderio Herrera escribió que “de todos los hombres públicos ninguno está más obligado a ser justo que el agrimensor, porque ninguno puede hacer más daño con menos responsabilidad”. Por ello indicaba que este debía ser “de notoria buena vida y costumbres en lo público y en lo privado”, pero al mismo tiempo era preciso que estuviera “muy versado en la teórica de la ciencia y muy experto en la facultad, porque bien podrá ser muy honrado y errar por ignorancia”. Es decir, “sin el conocimiento teórico de la ciencia no puede haber práctica: porque ¿qué es práctica? [...] es el ejercicio de los principios teóricos, lo demás es ser medidor” (Herrera, 1835: 21-22).

En 1844, José María Zamora Coronado (1844: 139) describía a la Agrimensura como un arte de mucho bien cuando se realizaba con inteligencia, honradez e imparcialidad, especialmente en lugares como Cuba, donde se estaban demoliendo y repartiendo extensas haciendas que daban lugar a ingenios, cafetales y otros cultivos. Se trataba de asegurar el derecho de sus propietarios a través de claros deslindes y buscando remedio a la “confusión” de sus títulos antiguos en beneficio de la agricultura. En este contexto se destacaron numerosos agrimensores, algunos de los cuales fueron requeridos constantemente, al decir de Francisco Camilo Cuyas en 1865, por “las autoridades y tribunales, que han tenido a bien valerse de sus conocimientos en materia [...] tan espinosa como lo son nuestras medidas agrarias, únicas en todo el mundo porque únicas fueron las circunstancias en el repartimiento de las tierras al descubrirse y poblarse esta Isla”.¹

La confusión y los numerosos litigios por los límites de la tierra que pueblan las escribanías en los archivos cubanos arrancan desde el momento en que comenzaron las mercedes de tierras en el siglo XVI, tanto por las normativas y procedimientos que se establecieron e/o interpretaron, como por la variante geométrica instaurada: “el piélagos insondable de las medidas circulares”, al decir de Herrera (1835: 3). En los antiguos Protocolos Notariales se recogen las escrituras autorizadas por escribanos y notarios que dan luz de la evolución del proceso de colonización en Cuba. Las escribanías más antiguas de La Habana

¹ Francisco Camilo Cuyás en Libro de actas de la Junta de Revisión de Agrimensura de La Habana en la sesión del 12 de septiembre de 1865. ANC, Instrucción Pública, Libro 202, p. 147.

son las de Regueyra (1578-1878), Fornaris (1638-1892) y Ortega (1650-1897), donde resulta factible estudiar la evolución de los territorios y la propiedad de la tierra.

Las escribanías recogieron constantes litigios por la posesión de la tierra que impulsaron la actividad de los agrimensores, primeramente, por la forma tan particular de las antiguas mercedaciones o entregas de tierras en usufructo a partir de unidades agrarias nombradas hatos y corrales, así como en las subsiguientes subdivisiones de aquellas propiedades originales. De hecho, dicha configuración se atribuye a la carencia inicial de agrimensores, sustituida en muchas ocasiones principalmente por pilotos de naves, lo que explicaría esta forma de medir, al valerse del polígono de 32 y 64 lados, tal como hacían con la Rosa Náutica o aguja de marear o de bitácora. Geométricamente, esos polígonos se debían entender como circuncripciones (el perímetro del polígono queda circunscrito dentro del círculo) en vez de círculos, llegando a generalizarse por su uso el de 74 lados, lo que se le atribuye a Manuel Antonio de Medina como su iniciador desde 1807 (Cañizares, 1910: 25).

El despegue de la plantación esclavista azucarera tras la recuperación de La Habana de la ocupación inglesa en 1763, y sobre todo cuando estalló la revolución de los esclavos en Haití en 1791, que también propicia el auge de las plantaciones de café, aceleró el proceso de subdivisión de las estructuras agrarias originales y por tanto, multiplicó la necesidad de agrimensores. La huella de las citadas formas de propiedad circulares —omnipresentes en todo análisis sobre la evolución de la propiedad de la tierra y reconocibles aun en mapas del xx— también radicó en que sus centros o asientos constituyeron vértices de futuros protocolos de triangulación y de cálculos astronómicos (Balboa, 2013). Muchas de estas formas de propiedad dieron lugar posteriormente, en su asiento, a poblados y ciudades (Venegas, 2002).

En la coyuntura alcista de la plantación arriba a inicios de 1797 a Cuba la expedición científica presidida por el Mariscal de Campo y Subinspector General de las tropas de Cuba, Joaquín de Santa Cruz y Cárdenas Vélez de Guevara (1769-1807), primer conde de Santa Cruz de Mopox y tercero de San Juan de Jaruco, conocida como Expedición del conde de Mopox o Real Comisión de Guantánamo. Entre sus objetivos estaban los de reconocer lugares, descubrir tierras realengas y fundar poblaciones y contó con participantes destacados en trabajos geográficos y cartográficos como Juan Tirry y Lacy (1761-1839), José María de la Torre y Urrutia (1758-1808), Antonio López Gómez y los hermanos Francisco Lemaury (1769-1857) y Félix Lemaury (1767-1841), de cuyas comisiones en la Isla produjeron más de cien mapas y planos (*Cuba ilustrada*, 1991).

Con relación a la agrimensura, la mayor influencia la tuvo Félix Lemaury, quien aparte de sus magníficos mapas y planos, realizó por comisión del ayuntamiento habanero la revisión, aprobación y recomendación del primer manual de agrimensura publicado en Cuba, el antes citado de Desiderio Herrera (1835). A las sugerencias de Lemaury se debe la obtención de la superficie de

polígonos y el uso de determinados instrumentos de medición, imprescindibles para sustituir lo que hasta ese momento se hacía “a ojo” o sobre la triangulación, además de obsequiar unas tablas logarítmicas, mejor adaptables a las condiciones cubanas que las populares de Gibson.²

El *Manual* de Herrera, concebido para aplicarse al sistema de medidas cubanas como una herramienta práctica en las operaciones de los agrimensores, buscó sistematizar y combinar las teorías más adelantadas en ese campo. Por sus méritos, esta obra fue apoyada y difundida por la Junta de Fomento, que en acuerdo tomado en una sesión presidida por el conde de Fernandina (José María Herrera y Herrera), el 27 de febrero de 1839, aprobó hacer una suscripción de suficientes ejemplares para enviarlos a cada una de sus veinticinco diputaciones del interior del país.³ Su amplio uso se mantuvo incluso tras la aparición de obras posteriores más actualizadas, como las de Rodrigo Bernardo y Estrada (1850) y Esteban Pichardo Jiménez (1863).

También tuvieron significativa influencia en Cuba los tratados de los españoles Francisco Verdejo (1822), Rafael Clavijo (1852) e Isidro Giol (1876) —usados al mismo tiempo en escuelas de la metrópoli— y el del ingeniero Mariano Carrillo de Albornoz y Archer (1838), que brindaba soluciones a numerosos problemas que encontraban los agrimensores, además de sus conocidas *Laminas de la Topografía de Carrillo de Albornoz*, grabadas por la madrileña Litografía de Bachiller. Todos esos autores reconocen explícitamente su deuda con el francés Louis Puissant (1769-1843), ingeniero topógrafo, geodesta y matemático, a partir de sus obras sobre Geodesia, Topografía, Nivelación y Agrimensura,⁴ consideradas entre los tratados de agrimensura más reconocidos de autores europeos y americanos del siglo XIX. Se hizo notar también el influjo de los Estados Unidos, desde donde llegaron nuevas formas de enseñanza y libros en idioma inglés.

El tránsito del siglo XIX al XX, junto con otras influencias del norte, traería a la enseñanza nuevas reformas y algunos textos en inglés, como

² En referencia a Robert Gibson (?-1760), Agrimensor General Adjunto de Irlanda (1752-1760), autor de *Treatise on Practical Surveying*, Dublin, 1739, reconocida obra publicada después en Londres en 1752 y aparecida en Filadelfia en 1785. Fue el primer libro que mostró a los agrimensores cómo determinar la variación magnética.

³ ANC, Junta de Fomento, Legajo 94 No. 3985.

⁴ Las principales obras de Puissant fueron: *Traité de géodésie ou exposition des méthodes astronomiques et trigonométriques, appliquées soit à la mesure de la terre, soit à la confection du canevas des cartes et des plans* (París, 1805); *Traité de topographie, d'arpentage et de nivellement* (París, 1807); *Cours de mathématiques à l'usage des écoles impériales militaires* (París, 1809); *Supplément au second livre du Traité de topographie, contenant la théorie des projections des cartes* (París, 1810); *Supplément au Traité de géodésie* (París, 1827) y *Nouvelle Description géométrique de la France* (París, 1832-1853).

el de Daniel Carhart (1887). Pero antes incluso los manuales empleados en Cuba y la propia *praxis* de la agrimensura, se inclinaron por mucho tiempo, al determinar el área de predios agrícolas o ganaderos, por el entonces conocido popularmente método de Pensilvania,⁵ que según Herrera (1835: ii) se empleó por primera vez por Juan O'Connor veinte años antes. La medida de un terreno está dada por su área, que técnicamente no se mide, sino que se calcula a partir de polígonos desde tres hasta cualquier cantidad de lados. La irregularidad de las parcelas fue la realidad predominante para los agrimensores, donde un principio básico radica en la habilidad de fraccionar dichas irregularidades en unidades que puedan ser manejables geoméricamente y poder ejecutar las operaciones matemáticas necesarias. Significativos aportes representaron la invención de los logaritmos y tablas de funciones trigonométricas, la *Teoría de los errores*,⁶ y el uso del teodolito moderno desde 1787, mejorado en 1804 o el teodolito de tránsito desde 1830-1831,⁷ entre otros instrumentos que se fueron incorporando paulatinamente al quehacer de los agrimensores.

PROFESIONALIZACIÓN DE LA AGRIMENSURA EN CUBA

Un hito imprescindible entre 1818 y 1834 en La Habana fue la consolidación de una Junta de Revisión de Agrimensores Públicos y de Aspirantes a la Carrera, dependiente del Ayuntamiento, con atribuciones que fueron reglamentadas y

⁵ El método es atribuido a David Rittenhouse (1732-1796), astrónomo, matemático, topógrafo, fabricante de instrumentos, ingeniero y director de la Casa de la Moneda de los Estados Unidos; fue topógrafo de Filadelfia, contribuyó a la determinación de los límites del estado de Pensilvania y de otros estados y colaboró con Thomas Jefferson en un proyecto de unificación de pesas, medidas y monedas.

⁶ Teoría desarrollada principalmente por Carl Friedrich Gauss (1777-1855), matemático, geodesta, astrónomo y físico alemán que dedujo la ley que gobierna esos errores y su aplicación práctica en sus obras *Theoria motus corporum Coelestium* de 1809 y *Theoria combinationis observationum erroribus minimis obnoxiae* de 1823.

⁷ Herrera destaca por su calidad los teodolitos franceses de las firmas Richer y Lenoir. Jean François Richer inventó también una Regla Taquimétrica y un círculo repetidor. La firma Richer aparece en el Catálogo oficial de la *Exposition des Produits de l'Industrie de Toutes les Nations* de París en 1855, p. 46, exhibiendo instrumentos geodésicos y de nivelación. Étienne Lenoir (1744-1832), célebre por su teodolito de repetición. En la ciudad de Trinidad se conserva un teodolito de tránsito de la firma Richer, semejante al que usara allí en su momento como agrimensor público el francés Francis Lavallée (1800-1864); al respecto véase documental *Un don del cielo*, de la cubana Alosca Morejón Pineda, de 2010, donde se recrea la estancia y obra del agrimensor en la ciudad operando el instrumento, el cual se encuentra muy bien conservado.

corregidas sucesivamente hasta ser aprobada el 5 de octubre de 1837.⁸ Por entonces era común el predominio de agrimensores empíricos, aunque aparecieran en documentos como peritos y algunos fueron simples medidores de tierras sin titulación alguna. La profesión carecía por tanto de consensos gremiales.

Los estudios para obtener el título de Agrimensor Público se extendían a tres años. Para matricular la especialidad se debía tener adecuada instrucción en Aritmética, Geometría, Trigonometría Rectilínea y Esférica y Álgebra con sus aplicaciones, además de exigírsele al aspirante delinear un plano con maestría. Tras quedar asentado en el Registro de Matrículas, el alumno permanecía durante los tres años bajo la tutoría de un agrimensor titulado. Al aspirante se le confeccionaba un expediente que también incluía un atestado del escribano de cabildo sobre el tiempo de práctica, una fe de bautismo —se exigía la edad mínima de 25 años para un oficio de tal responsabilidad— y un “informativo” que hacía el aspirante donde diera cuenta de su “limpieza de sangre” y buena vida y costumbres. El examen final se efectuaba en la sala del Ayuntamiento frente a integrantes de la Junta de Revisión de Agrimensura, comisarios y el Síndico Procurador General. El alumno tenía que demostrar sus conocimientos de Geometría, Trigonometría, levantamiento de planos, efectuar mediciones en diferentes tipos de superficies, hacer cálculos gráficos y logarítmicos o demostrar la destreza en el manejo de distintos instrumentos o hallar la desviación de la aguja magnética.⁹

Un aporte de la Junta fue la propuesta de crear un Archivo General de Agrimensura en la capital y otros en las subdelegaciones, pues hasta entonces la corporación sólo contaba con libros de actas, oficios y comunicaciones. Se imponía la existencia de este archivo para ser útil tanto a los agrimensores como al público, de acuerdo con lo establecido de que ninguna escribanía podía otorgar escritura de compraventa de terrenos sin un plano. Los archivos quedaban al servicio de los agrimensores y del público y remitirían copias al archivo central. El proyecto tuvo el apoyo del Capitán General, bajo el siguiente criterio:

Reunir todos aquellos documentos de una manera útil para que no sean víctimas del polvo de los archivos o que no vayan a parar a manos de quien no sepa apreciar su mérito. Y para ello nada mejor que el reunirlos en el depósito topográfico de esta Dirección Subinspección. En él se uniformarían sus escalas y dibujos, copiando los borradores que se devolverán a sus autores, y haciendo por supuesto mención de ellos

⁸ ANC, Fondo *Instrucción Pública*, Leg. 182, no. 11574.

⁹ ANC, Fondo *Instrucción Pública*, Libro 201, Libro primero, p. 188.

en las copias y disponiéndolos de modo que pudieran servir útilmente cuando el Gobierno los necesitara.¹⁰

Para el capitán general el lugar ‘apropiado’ para los mapas y planos era el mencionado Depósito topográfico,¹¹ dirigido durante muchos años por Mariano Carrillo de Albornoz, autor de la ya mencionada obra de Topografía y de Agrimensura. A mediados de siglo, Esteban Pichardo y Tapia (1854: xxxii), quien por entonces estimaba que en esos momentos ejercían en el país más de un centenar de agrimensores públicos, justipreciando las dificultades arrastradas desde antaño y la perentoria necesidad del Archivo, afirmó: “...si la medida obligatoria que ahora se ha tomado para que se deposite una copia (en el Archivo) de cada operación, se hubiera adoptado desde el principio cuando más interesaba por la magnitud de las mensuras, conservación de los centros y otras antigüedades; tendríamos en los archivos Capitulares el tesoro topográfico más rico del mundo; mientras que ahora cuesta empeños”.

En diversas sesiones del Cabildo habanero entre enero de 1852 y enero de 1853 se discutió sobre la elaboración de un reglamento para las medidas agrarias de la Isla a propuesta del agrimensor Cristóbal Gallegos: la necesidad de enviar a cada una de las treinta jurisdicciones existentes, treinta patrones modelo pues los construidos en Europa que venían de la península no llegaban exactos. Otras regulaciones fueron posteriormente impulsadas por Tranquilino Sandalio de Noda (1808-1866), respecto a los planos adjuntos a las escrituras de predios o terrenos en lo referente a la figura, escala,¹² orientación, colindancias, nombre de quien lo ordenaba, las distancias, ángulos y superficies certificadas por operación y medidas del agrimensor, etc., y con el establecimiento de una línea geodésica, a fin de abrir un registro anual de variaciones magnéticas, que contribuirían cualitativamente en las representaciones.¹³

¹⁰ ANC, Fondo *Instrucción Pública*, Libro 202. Extractos del Acta de la sesión 165 de la Junta de Revisión de Agrimensura del 4 de julio de 1853.

¹¹ El 11 de julio de 1803 se publicó la *Real ordenanza de ingenieros*, aparejado a la creación de un juzgado privativo como el del Cuerpo de artillería, alcanzando la subinspección de ingenieros una gran importancia.

¹² La escala de Gunter fue la más común. Alejo Helvecio Lanier usaba la llamada escala docenaria, basada en la misma de Gunter, pero dividida en 24 partes acorde al sistema cubano, que representaban las 24 varas equivalentes del cordel. Cañizares (1910: 192)

¹³ ANC, Fondo *Instrucción Pública*, Libro 202. Extractos de varias actas de sesiones de la Junta de Revisión de Agrimensura entre el 5 de enero de 1852 y el 22 de enero de 1853.

La Junta acordó hacer un inventario anual dirigido al gobierno, exponiendo los trabajos realizados, la inversión de los fondos y los servicios prestados por los agrimensores que debía publicarse en la gaceta oficial. Al mismo tiempo, se llevaría un libro titulado *Catastro*, donde se irían “anotando con la debida numeración los planos, relacionándolos con las jurisdicciones, haciendas de crianza, fincas menores, cuarterones, y tendrá su correspondiente índice en orden alfabético para la pronta y fácil expedición de los negocios”.¹⁴

Un hito fue la Comisión de Estadísticas, creada en 1844 y la Comisión de División Territorial, en 1846, ambas como permanentes hasta fusionarse una década después, hacia 1859, en el Centro de Estadísticas, cuyos miembros figuraban entre los mejores profesionales, ingenieros, agrimensores, y geógrafos de entonces, quienes tenían a cargo la realización de censos y competencias sobre territorialidad. De los censos pudieron emerger resultados cartográficos excepcionales de la mano de los más prestigiosos agrimensores. El precedente más importante fue el censo de 1827, que se realizó acorde con la estrategia del capitán general Francisco Dionisio Vives de contar con un censo y un mapa topográfico del país donde apareciera hasta los caseríos más pequeños, ingenios, haciendas, etc.

Ese empeño dio como resultado la llamada *Carta Geográfico-Topográfica de la Isla de Cuba*, concluida en 1831 y publicada en Barcelona en 1835. Se trata de la empresa cartográfica militar más importante hasta entonces, pero el peso de la información y los centenares de planos y datos catastrales que se emplearon provenían de la obra de los más acreditados agrimensores del país, como Medina, Gallegos, Lanier y Oliva, aunque se dejó de consultar obras destacadas de algunos tan expertos como Noda, Herrera y Dubroq. Al decir de Pichardo y Tapia (1854), la *Carta de Vives* fue: “Una obra maestra, la joya geográfica de Cuba [...] la nunca bien ponderada Carta, honor de la Nación”.

La importancia del Centro de Estadísticas radicó en el enorme caudal de información que allí recalaba y que pudo ser empleada por los agrimensores y la administración colonial. Anualmente se recibían de cada Partido del país numerosos mapas, planos, croquis, cuadros, catastros, padrones, etc. De igual manera, se enviaban datos demográficos, de fincas rurales, de instrucción, producciones, rentas, número de esclavos, rentas reales y municipales, uso del suelo, estadística judicial y de salud, entre otras.

En el siglo XIX España careció de la formación de catastros.¹⁵ Predominaron los amillaramientos básicamente a modo de estadísticas descriptivas.

¹⁴ ANC, Fondo *Instrucción Pública*, Libro 202. Extractos del Acta de la sesión 179 de la Junta de Revisión de Agrimensura del 24 de diciembre de 1853.

¹⁵ El catastro es un censo oficial y estadístico de la riqueza urbana y rústica de un país, útil para determinar la contribución anual, a partir del pago de un porcentaje

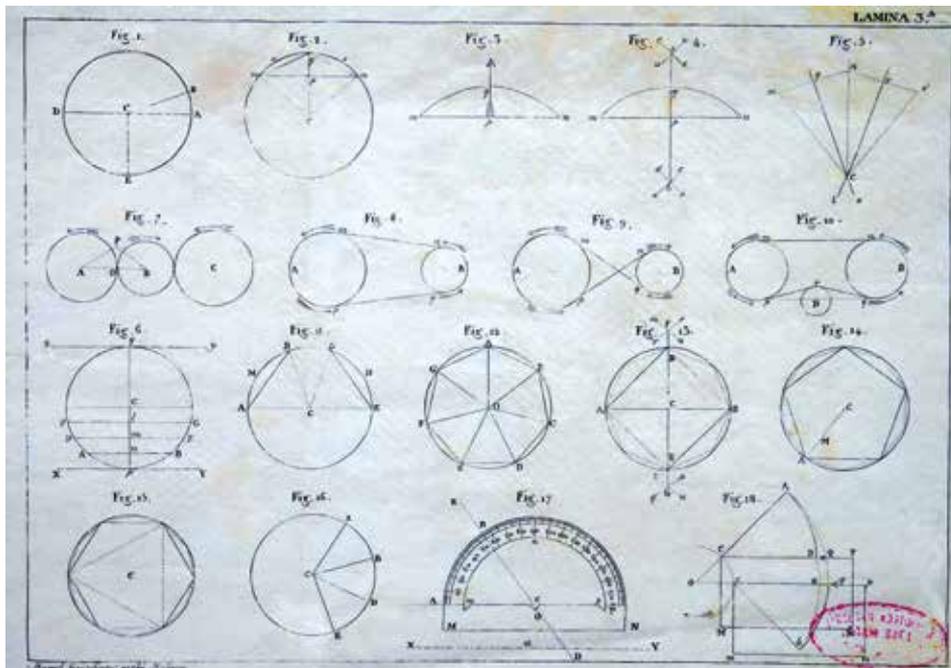


Lámina del libro de Desiderio Herrera, *Agrimensura aplicada al sistema de medidas de la isla de Cuba*, La Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía General, 1835.

En Cuba el ramo de la estadística realizó remedos catastrales parecidos, a través de padrones, estados, estadísticas, censos, relaciones, etc. Muy entrada esa etapa fue que llegó a normalizar sus formularios para predios urbanos, predios rurales (fincas rústicas), de profesiones y artes, tarifas fijas, etc. La ejecución de un catastro implica también realizar diversas operaciones de mensura en el terreno y acciones de avalúo de estos y bienes raíces, mediante encuestas, deslindes, apeos, amojonamientos, triangulaciones, levantamiento de planos y verificación *in situ*, registros de cálculos superficiales,

del valor dado a los bienes. Es conocido el célebre *Catastro de Ensenada* en España con su instantánea del siglo XVIII, que toma el nombre por el Marqués de Ensenada, Zenón Somodevilla y Bengoechea (1702-1781), realizado entre 1749 y 1756 en las 15 000 localidades de la entonces Corona de Castilla, del que resultaron 80 000 volúmenes y numerosos planos. España pudo tener un gran catastro a fines del XIX con la fundación de la *Escuela Especial del Catastro*, consecuencia de la Ley de Medición del Territorio Español de 1859, pero diez años después era suprimida; falta de visión de un lugar que dio grandes aportes a la Cartografía a partir de sus graduados y un gran claustro.

compilación de información y clasificación de propiedades, entre otras. Los levantamientos de planos parcelarios en Cuba no estuvieron relacionados con catastros centrales, aunque existieran estadísticas centralizadas, dependieron más de la acción de los ayuntamientos en los territorios, pero técnicamente eran muy similares.

La triangulación fijaba puntos pivote y alineaciones que facilitan posteriormente la ubicación respectiva de las parcelas, convenientes para levantar el plano de cada una de ellas y a la postre facilitar la construcción de planos o mapas de reunión, a partir de los correspondientes a las subdivisiones administrativas —barrios, cuartones, etc.— En Cuba, por mucho tiempo, la unidad base censal se sustentó en el barrio y el Partido; los planos topográficos de partidos rurales contenían los deslindes, caminos, montañas, ríos, bosques, cultivos, las casas, ganado, etc., a una escala convenida entre el Ayuntamiento y el agrimensor para el plano general y otra para los particulares. Entre los resultados fue clave la relación enumerada de todos los nombres de propietarios y posesiones que están representadas en los planos particulares, junto al resto de datos solicitados y avalados, previo cálculo de las superficies públicas y privadas (Carrillo de Albornoz, 1838: 260-269).

Un ejemplo que ilustra lo anterior ocurrió en 1862 al instruirse un expediente para la creación de una Capitanía Pedánea en la Villa de San Antonio Abad o de los Baños, —la Jurisdicción contaba con cinco Partidos—, un proceso que discurrió similar al de formación de un catastro en el partido cabecera. El ayuntamiento sufragó los gastos comisionando al agrimensor José Francisco Rodríguez y Rodríguez. El expediente contiene cuadros estadísticos y los resultados cartográficos de ocho planos particulares correspondientes a los cuartones de Govea, Monjas, Seborucal, Valle, Santa Rosa, Quintana, Armonía y Chicharo, junto al plano general o de reunión a escalas diferentes. Las mensuras y levantamientos de los 495 predios rurales se realizaron en 80 días e involucraron al agrimensor, 2 cordeleros y 3 peones, lo que, sumado al uso de 6 caballos, la comida, los 10 pliegos de papel empleados y el dibujo de planos, representó un costo ascendente a 2822 pesos.¹⁶

Hasta 1827 las tarifas de pago a los agrimensores eran arbitrarias, aun cuando se pretendiera razonar en función de las dificultades encontradas, la extensión de los predios o el número de polígonos, lo que trató de resolverse por parte del Ayuntamiento de La Habana mediante un reglamento publicado en enero de 1828. Sin embargo, en 1835 la situación no había cambiado (Herrera, 1835: 24) y así concluyó el siglo, según se puede apreciar en las numerosas demandas existentes en las escribanías habaneras de agrimensores contra propietarios por impagos.

¹⁶ ANC, Gobierno Superior Civil, Legajo 1088 No. 39875.

La profesión de agrimensor público era exigente, a veces poco remunerada y expuesta a privaciones y dificultades. Las operaciones de campo a menudo convergían con inclemencias del tiempo y toda clase de plagas de insectos, terrenos boscosos, cenagosos o escarpados. También estaban sujetos a la falta de vías de comunicación, a la animadversión de propietarios litigantes o a una alimentación inadecuada, en campañas que podían durar de días a meses. Como señala Gallini (2011: 85), los agrimensores requerían dotes profesionales, físicas, humanas y diplomáticas, para poder tratar con los litigantes en pleitos legales. Todo lo anterior influyó en que, salvo raras excepciones como la de Esteban Pichardo y Tapia, quien ejerció la profesión por unos cuarenta años, la vida activa de los agrimensores rara vez llegara a las dos décadas. Por otra parte, fue una profesión excluyente en tanto no hubo agrimensoras ni agrimensores negros, para estos quedaban las duras tareas de cargar pesados fardos de instrumentos e insumos o la ardua labor de desbrozar malezas. A menudo los propietarios cedieron a sus esclavizados para abaratar el costo de las operaciones de mensuras o deslindes.

Un halo de misterio ha envuelto la desaparición en cierto momento del patrón de medida para la vara utilizada en Cuba. Ante el uso de diversas unidades de medida, el fenómeno fue tratado por la Junta de Agrimensura. La vara cubana comenzó a ganar protagonismo, la cual es más larga que la vara castellana en razón de 1,0156: 1. Durante mucho tiempo -a causa de la dilatación natural de los materiales empleados-, la “calibración” que sirvió de patrón fue la llamada *vara de Flores*, por estar trazada en el báculo que usaba el reconocido agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores y que conservaba en 1831 su nieto, el también agrimensor José María de la Oliva (Sagra, 1842: 232), cuya preferencia obedeció a su correspondencia con las empleadas con anterioridad en hatos, corrales y otros predios. Otro elemento básico para la actividad de los agrimensores que se modificó en Cuba fue la cuerda, la cual inicialmente se componía de 25 varas y fue reducida a 24 para facilitar su división y subdivisión (Herrera, 1835: 3).

FIN DE LA JUNTA DE REVISIÓN DE AGRIMENSURA

En 1855 se creó la Escuela Preparatoria, perdiendo la Junta de Revisión de Agrimensura su atribución más importante, que era la de examinar a los aspirantes a la disciplina y dejó de tener existencia legal. Hacia 1857 los nuevos planes de estudios reorganizaron la enseñanza y la Agrimensura quedó establecida sobre bases estables en las Escuelas Profesionales de la misma forma que en la metrópoli, lo que movería a proponer la supresión de la referida Junta.¹⁷

¹⁷ ANC, Fondo *Instrucción Pública*, Leg. 182, no. 11574. En Puerto Rico la Junta de Agrimensura cesó en 1884. Archivo Histórico Nacional Madrid, Ultramar, 339, Exp. 33.

La última sesión de esta se celebró el 19 de noviembre de 1866, siendo presidente Miguel Valdés Peñalver y vocales Francisco Camilo Cuyás y Mariano Carlés y Casadevall, para dar cumplimiento a las indicaciones recibidas de parte del Ministro de Ultramar al Gobierno Superior Civil de la Isla sobre la remisión de sus libros de actas y del Archivo al director de las Escuelas Profesionales, Pelayo González de los Ríos. Para el acto de entrega se comisionó a Carlés y Casadevall, quien elaboró los duplicados formales de la entrega para constancia de ambas partes. El último encargo de la Junta fue el de remitir al Alcalde Mayor de San Cristóbal en Pinar del Río "...los autos promovidos [...] sobre medidas y deslindes de la hacienda El Guayabo [...] sobre cuestiones de Agrimensura Legal".¹⁸ Los sucesivos traslados de aquel Archivo, expurgos y depredaciones provocaron que solo llegara a nosotros una parte de esta historia. No se ha encontrado evidencia documental alguna que incrimine a alguno de los miembros de la Junta de Revisión de Agrimensura por imputación de omisiones, faltas o abusos; por el contrario, abundan evidencias de la satisfacción de las autoridades y los tribunales hacia los agrimensores.

En 1856 las escuelas especiales, entre las que se encontraba la de Agrimensores y Maestros de Obras, funcionaban anexas a la Escuela General Preparatoria, donde los aspirantes a las carreras adquirían conocimientos sobre Agrimensura Teórico-Práctica, Agrimensura Legal y Topografía, entre un amplio espectro de asignaturas. Los estudiantes tenían que haber cumplido los 15 años y haber cursado tres años ya en la Escuela Preparatoria en asignaturas correspondientes a su perfil, debiendo acreditar en su segundo año sus prácticas junto a un agrimensor recibido, hasta ser examinados por sus profesores y el director.¹⁹

Las Escuelas Especiales para 1863 pasaron a denominarse Escuelas Profesionales —al suprimirse la Escuela General Preparatoria—, y radicaban en el edificio de la calle San Isidro entre las de Picota y Compostela en el lugar de un antiguo hospicio desde 1855 (Pezuela, 1863: 437). Pelayo González de los Ríos fue su director hasta 1868, cuando fue clausurada. Al reabrir en octubre de 1872 tuvo como director a José G. de Arboleya (Valdés, 1908: 118-119). La Escuela Profesional de Agrimensores, Aparejadores y Maestros de Obras quedó constituida el 28 de septiembre de 1863, compartió espacio con las de Náutica, Comercio y Maquinaria, profundizando sus conocimientos de Topografía, Agrimensura teórico-práctica, Cálculo, Agrimensura legal, Dibujo topográfico y arquitectónico, Geometría y sus aplicaciones a las sombras y los cortes, entre

¹⁸ ANC, Fondo *Instrucción Pública*, Libro 202. Extractos del Acta final del libro, efectuada el 19 de noviembre de 1866.

¹⁹ *Reglamentos para las Escuelas Especiales de Maquinaria, Telegrafía, Agrimensores y Maestros de Obras*, La Habana, 1856, pp. 9-12.

otras asignaturas.²⁰ En 1864 se estableció una escuela semejante en Santiago de Cuba bajo la dirección de Juan Bautista Sagarra.²¹ Estas escuelas jugaron un importante papel apoyando a la Comisión Permanente de Pesas y Medidas Decimales en la difusión, generalización e instauración del Sistema Métrico Decimal en la Isla.²² Con sus luces y sombras los estudios de agrimensura continuaron en aquella institución hasta 1899.

La desacertada decisión de desactivar la Junta de Revisión de Agrimensura en una etapa prominente de actividad y composición suprimió el principal medio para promover los aportes y dar prestigio a la profesión. No obstante, la misma continuó transmitiéndose a través de competentes agrimensores que alternaron o trocaron las operaciones de campo y gabinete por aulas de las Escuelas Especiales y Profesionales, tal como Andrés María de Foxá, Ramón Comba y Gatica, Pascual J. de Arazoza y Cámara, Juan Bautista Orduña Feliú y Ramón María Valdés, según muestran varios planes de estudios a partir de 1855. En algunos casos influye la tradición familiar de agrimensores como Esteban Pichardo y Tapia y Joaquín María de la Cueva a través de sus herederos.²³

Aunque la actividad de los agrimensores seguía siendo muy demandada, lo cierto es que la cifra de aspirantes a la carrera decreció mucho hacia las últimas dos décadas del siglo XIX. Se debe tener en cuenta que, por la legislación de Instrucción pública, según el Decreto de 18 de junio de 1880, se reconocía como agrimensores a todos los Maestros de obras que hubiesen obtenido sus títulos desde esa fecha” (Segura, 1905: 29).

La agrimensura en el periodo colonial tuvo como figura más destacada a Esteban Pichardo y Tapia (1799-1879), el “geógrafo cubano” por antonomasia, cuyos mapas sintetizan los conocimientos cartográficos y geográficos existentes hasta ese momento. Su labor de más de cuarenta años, como él mismo observó, resume el trabajo de muchos otros colegas. Su obra fue extensa y reconocida, pero descuellan su *Isla de Cuba. Carta Geotopográfica*, en 36 hojas a escala 1:200000 con algunos planos a 1:70000,

²⁰ *Guía de Forasteros de la Siempre Fiel Isla de Cuba para el Año de 1866*, La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M., p. 214.

²¹ Archivo Histórico Nacional Madrid, Ultramar, 272, Exp. 7.

²² ANC, Gobierno General, Leg. 17, no. 612.

²³ Esteban Tranquilino Pichardo Jiménez, segundo entre los once hijos de Esteban Pichardo y Tapia, agrimensor que también laboró en el Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana. Francisco de la Cueva y Zayas, hijo de Joaquín María de la Cueva, alcanzó el título de agrimensor el 23 de octubre de 1866 con 20 años y su etapa de práctica la realizó bajo la tutela de Francisco Villafranca. ANC, Fondo *Instrucción Pública*, Libro 142, pág. 138.

publicada íntegramente en Cuba.²⁴ La misma fue apoyada por las autoridades e intereses militares, pero no en la ejecución de las operaciones de campo. En ese sentido, el autor fue auxiliado solo por su hijo y también agrimensor Esteban Tranquilino Pichardo y Jiménez. La historia colonial jamás podrá desprenderse de la impronta gráfica que puede leerse bajo los trazos que reflejan procesos socioeconómicos manifestados espacialmente con tanta maestría. Su significación la expresó de manera magistral el geógrafo Salvador Massip (1941: 20), considerado el padre de la geografía moderna en Cuba en el siglo xx: “La actividad que durante muchos años desarrolló Pichardo como agrimensor permitió que en sí mismo se desarrollara la evolución de la ciencia cartográfica: de sus planos de agrimensor salieron sus mapas de cartógrafo”.

Ya al finalizar el siglo, en medio de la nueva era iniciada con la ocupación estadounidense, concluyó el curso académico 1899-1900 en la Escuela Profesional el entonces joven de 35 años, natural de La Habana y residente en Marianao, Andrés Segura Cabrera, graduado como Agrimensor y Perito Tasador de Tierras el 26 de septiembre de 1900. Para graduarse presentó un ejercicio que aun involucraba la filosofía de la primigenia propiedad circular, y ahora, como experto, podía enfrentar todos los ámbitos reconocidos de la profesión (Segura, 1905: 145). Poco tiempo después instaló sus oficinas en la calle San Ignacio 18 junto a la Plaza de la Catedral, donde ofrecía sus servicios como agrimensor y abogado:

Contando con aparatos y útiles de todo género, los más modernos y de mayor precisión científica, practica Medidas, Deslindes, Aperos, Aforos, Divisiones de fincas, Levantamiento y Replanteo de Planos Geométricos y Topográficos. Proyectos de urbanizaciones. Reconocimiento y análisis de tierras, arenas y piedras para determinar su mejor utilización y aprovechamientos. Estudios trazados y construcciones de caminos y vías férreas de todas clases. Aprovechamientos hidráulicos para riego, fuerza motriz u otros usos. [...] Tasaciones y avalúos de fincas rústicas de todo género y de solares urbanos, ya judicial, ya privadamente. Avalúo y apreciación de frutos y productos agrícolas en general. Extenso archivo de Planos, con antecedentes judiciales de muchos de los mismos y reproducción de planos.²⁵

²⁴ De gran importancia resultan también el *Mapa Geo-Coro-Hidrotopográfico del Departamento Occidental* de 1856 en cuatro hojas, su primera edición y *Carta Geotopográfica de la Isla de Cuba*, que comprendió todo el país en diez hojas, publicada junto al censo de 1862.

²⁵ ANC, Fondo *Instrucción Pública*, Leg. 978, no. 61415.

El rol de la agrimensura y los agrimensores en la historia de Cuba es poco conocido. Para los habitantes de hoy o algún ocasional y curioso transeúnte, el único escenario público que les recuerda emerge sobre un pequeño parque²⁶ a la vera de los restos de la antigua muralla habanera, cual ancestral referencia evocando una marginación histórica: la historia de los hombres que contribuyeron a convertir los espacios en lugares sobre el mapa nacional. En su *Geografía de la Isla de Cuba* (1854), Esteban Pichardo y Tapia valoró en su justa estatura a aquellos agrimensores que, contemporáneos o anteriores a él, sobrepasaron sus funciones, y así lo recogía en palabras bien representativas:

¡Cuántos planos ha hecho el que menos de ellos!... ¡Cuántos derroteros y noticias curiosas!... ¿Solamente en un sentido? No: Lanier, Dubroq, Herrera, Noda y algunos otros salen de la esfera de Agrimensores y abrazaron en sus trabajos los ramos anexos y aun diferentes. Refiriéndome al objeto, todos esos Agrimensores han levantado muchos planos sin exceptuar pueblos, ríos, costas, montañas, etc., [...] Lanier además de la Isla de Pinos, ha trillado la zona media de la de Cuba, [...] D. Juan de Dios Gattorno levantó el Plano de Villa Clara, [...] Dubroq, levantó Planos, rectificó y arregló otros, [...] hizo más operaciones en toda la zona de Matanzas hacia Cienfuegos que meses contaba de edad, [...] todas las fincas principales del circuito. En Cárdenas [...] escribió su Derrotero explicativo de la gran Ensenada, cayos, etc., además de haberla sondado. [...] Sainz y Rueda y Nadal en 1847 publicaron su Plano general de la jurisdicción de Cienfuegos; [...] Los interesantes trabajos del agrimensor y piloto Carlés tienen la ventaja de ofrecer la Topografía completa minuciosamente y la gracia de ser originales; nada se le escapa en sus extensas expediciones y planos [...] se le encargan expreso: todos los distritos de La Habana, Guanabacoa, Bejucal, Santiago etc.; [...] la moderna Topografía del pedazo más grande de la Isla, [...] con las divididas de jurisdicciones marcadas tan precisamente cuanto solo pudiera un individuo de las Comisiones

²⁶ El Parque del Agrimensor fue inaugurado el 17 de noviembre de 2009, aniversario 172 del primer ferrocarril en Hispanoamérica. La exhibición temática de varias locomotoras pretende sugerir la relación entre las nivelaciones que hacen los agrimensores y su importancia para el trazado y establecimiento del ferrocarril. Las nivelaciones y operaciones topográficas realizadas por Francisco y Félix Lemaure en su proyecto de 1798 para el llamado *Canal de los Güines* —canal de navegación entre la bahía de La Habana y el Surgidero de Batabanó y otro para llevar las aguas del río Mayabeque a La Habana, toda una utopía—, sirvieron de base para la creación del ferrocarril en Cuba el domingo 19 de noviembre de 1837, un tramo de 27 kilómetros desde la estación ubicada junto a la antigua Quinta de Garcini hasta el pueblo de Bejucal.

de Estadística y División Territorial [...] Noda [...] especialmente en la Vueltabajo; [...] con el grafómetro se mete por donde quiere enfandándose en las ciénagas, atravesando yanales o echándose al mar, o subiendo a las serranías, [...] pero la Obra maestra sobre esa parte occidental que conoce a Palmos debe ser la de todas las Haciendas y accidentes que tiene medidos y ligados por una red de triángulos desde la costa S. a la del N...

PRINCIPALES FUENTES DOCUMENTALES CARTOGRÁFICAS

Los mapas y planos han sido considerados de forma errada por muchos como simples fuentes secundarias, cuando realmente analizados desde cualquier perspectiva en las ciencias de la información aportan tanto como las fuentes primarias utilizadas tradicionalmente por los historiadores. Son documentos en contextos, trazados por tensiones económicas, políticas, sociales y culturales, solo que con un lenguaje diferente. Un “vistazo” a un mapa o un plano puede sintetizar en la imagen las decenas, centenares o miles de páginas sobre un proceso o fenómeno en sí y en sus dinámicas: no solo muestra o resume, sino que puede facilitar o provocar al análisis.

Las principales colecciones de mapas y planos en Cuba se encuentran en el Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, aunque también se pueden localizar en centros como el Instituto de Historia de Cuba, el Instituto de Literatura y Lingüística, la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana y las redes de archivos y bibliotecas esparcidos por provincias y municipios del país. Además del valor intrínseco de este tipo de documentación visual, resulta de interés cómo fue recopilada y con qué fines. Este es el caso de la importante colección creada por el agrimensor Serafín Sánchez Govin y que hoy forma parte del archivo de la Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre.

Junto a la existencia de numerosos mapas y planos impresos, para historiar los distintos complejos económico-sociales en Cuba, resultan de especial valor los materiales manuscritos relacionados con la Agrimensura y atesorados en las principales instituciones mencionadas, comprendidos principalmente entre la segunda mitad del siglo XVIII y primeras décadas del XX. Durante ese periodo tuvieron lugar la mayor cantidad de litigios agrarios o territoriales, divisiones de predios, proyectos de nuevas poblaciones y aparición del colonato, entre otros procesos que explican la necesidad de una profesión relacionada con el espacio y el Derecho: la Agrimensura, y de sus protagonistas: los agrimensores.

Los manuscritos constituyen fuente de información primaria, directa y con alto grado de confiabilidad, proveen datos de quienes lo levantaron o trazaron, quienes los encargaron y bajo qué circunstancias se comisionaron las operaciones ejecutadas por el agrimensor. Por otra parte, el historiador que se

detiene en la factura del mapa o plano alcanza a identificar generalmente el uso de patrones aceptados respecto a colores, trazos, unidades de medidas, orientación, trazo de polígonos, representación del relieve, derroteros, símbolos u otros elementos sustentados en función de su demanda informativa.

Una gran parte de esos mapas y planos manuscritos están relacionados o forman parte de fondos y colecciones de archivo, lo que permite contextualizarlos en sus valores informativos intrínsecos más allá de si se está frente a un original o una copia, pues esta también puede ser evidencia única y revalorizarse cualitativamente. En el Archivo Nacional de Cuba, existen miles de planos confeccionados por agrimensores en escrituras, procesos judiciales, deslindes, reclamaciones, testamentarias, etc., contenidos en más de ochenta Escribanías. Esto no es exclusivo de esas agrupaciones documentales, ya que también es posible encontrarlos en otros fondos y colecciones como Realengos, Donativos y Remisiones, Junta de Fomento, Gobierno Superior Civil, Gobierno General, Miscelánea de Expedientes, etc. Gran cantidad de planos de la colección de la Mapoteca también está vinculada a fondos documentales.

Las huellas significativas que legó la agrimensura en la historia de la cartografía colonial cubana descansan sobre los hombros de sus más prolíficos y acreditados profesionales, donde sobresalieron Bartolomé Lorenzo de Flores, Mariano Carlés y Casadevall, Tranquilino Sandalio de Noda, Rodrigo de Bernardo y Estrada, Basilio Segundo de Flores, Juan de Dios Gattorno, Esteban Pichardo y Tapia, Juan Augusto Dulong, Francisco Lavalleé, Honorato Bouyón, Félix Bouyón, Alejo Helvecio Lanier, Silverio Romeu, Esteban Hermoso, Juan O'Connor, José María Oliva, Ambrosio María Muñoz, Andrés María de Foxá, Isidoro Castellanos, Joaquín María Massutier, Vicente Sebastián Pintado, Gerónimo del Villar, Francisco Villafranca, Cristóbal Gallegos, Francisco Javier de Casado, Manuel Antonio de Medina, Simón Teja, Mariano Uribe, y Luís de Arozarena, entre otros.

Un índice general, si se desea llegar a una aproximación objetiva sobre la cantidad de agrimensores que ejercieron la actividad en el país durante el siglo XIX, podría lograrse reuniendo los *Registros de Autoridades* de archivos y bibliotecas, anuarios y directorios publicados, exhumando los fondos documentales de las Escribanías y de Instrucción Pública, los libros de actas de la Junta de Revisión de Agrimensura y la *Revista de Construcciones y Agrimensura*, entre otros.²⁷ Por poner un ejemplo, la *Guía de forasteros* 1866 recogió la existencia de 126 agrimensores en el país, de los cuales 54 residían en La

²⁷ *Revista mensual de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura*, publicada por la Asociación de Facultativos, Constructores y Agrimensores de la Isla de Cuba, en la cual pueden encontrarse los registros de títulos de agrimensores y maestros de obras graduados de la Escuela Profesional desde su fundación hasta el año 1899.

Habana, seguida en cantidad de estos profesionales por Puerto Príncipe, con 14 y Santiago de Cuba, con 13.²⁸

NOTAS DESLINDADAS

El siglo XIX trajo la consolidación de la agrimensura en Cuba como ciencia, con sus atributos propios de titulación y empleo municipal ante la necesidad de un ente administrativo para la legalización de mediciones, tasaciones, divisiones y apeos de propiedades, tanto urbanas como rurales, entre otras funciones, ante constantes reclamos o dilatados litigios. La inicial falta de especialistas en las mensuras de tierras en Cuba y de mecanismos de control y supervisión de límites, contribuyó a agudizar una sucesión ininterrumpida de tramas por la posesión y uso de tierras y heredades que llegó hasta el siglo XX. Se puede decir que en Cuba la búsqueda de la cuadratura del círculo es la paradoja de rellenar de cuadraturas al círculo inicial.

Las autoridades coloniales siempre buscaron la forma de controlar la producción cartográfica dando protección, recursos financieros o moviendo resortes de influencias, tanto a individuos como a determinadas instituciones en su afán por controlar/ordenar el espacio y manipular marcos territoriales. Estas formas de expresión del poder político tenían por objetivo el control desde el poder del espacio y la sociedad mediante una herramienta de gestión: el mapa o el plano. Los archivos y Registros con información de Agrimensura que compartieron su existencia en la Junta de Revisión de Agrimensura, el Centro de Estadísticas, la Subinspección de Ingenieros y en las Escuelas Profesionales, fueron considerados estratégicos para la Administración, análogo a lo que ponderamos hoy como servicios de información para la toma de decisiones.

La pericia del agrimensor no radicó solo en medir, sino que también fue capaz de cualificar y valorar tierras, por tanto, su accionar influyó no solo en los intereses de quienes le encargaban la realización del trabajo, sino también en los del país, siempre precisado de poseer una estadística de su riqueza territorial y la posible a proyectar. En su persona debían converger idoneidad científica, honradez y ética profesional. El agrimensor fue testigo cardinal para el conocimiento de la distribución espacial de los diferentes complejos económico-sociales de la plantación esclavista en Cuba, penetró en sus estructuras internas y sus planos hoy pueden facilitar la necesaria visión comparada a los estudiosos, donde no pueden dejarse de tener en cuenta los diferentes contextos de la obra resultante: el del autor, el del plano y el social, pues siempre va a

²⁸ *Guía de Forasteros de la Siempre Fiel Isla de Cuba para el Año 1866*, La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M., pp. 244-247.

pertenecer a un lugar y periodo determinado, va a ser encargado por alguien y jugará un determinado rol en la economía oficial.

El agrimensor resolvió la aplicación territorial del Derecho actuando como juez por comisión de los tribunales, fue un instrumento moldeado por la superestructura gubernamental colonial. Como el cartógrafo, el agrimensor registró las impresiones del mundo exterior y las trasladó a una forma gráfica, pero al ser pagado por el gobierno también trazó mapas y planos que favorecían el *statu quo* político.

Se plantea que el movimiento de la ilustración, en su espacio Atlántico, contribuyó con el catastro, glorificado por Napoleón, y la instauración del sistema métrico decimal a la organización del Estado en el manejo conceptual del territorio en función de la economía y el ejercicio del poder. Sin embargo, fue un proceso lento que en España solo comienza a “consolidarse” en las postrimerías de la centuria. De hecho, si bien el referido sistema métrico decimal llegó a Madrid en 1800, apenas a un año de diferencia de su aplicación en París, no fue establecido por decreto sino hasta 1849 y no concluyó su aplicación hasta 1880 (López Alós, 2013: 299-310).

Los planos de predios rurales poseen función icónico-simbólica al descifrarse su discurso gráfico y ofrecer lecturas relacionadas con la evolución del modo de producción existente. Las instantáneas plasmadas sobre el papel o la tela están asociadas a fondos documentales del Archivo Nacional de Cuba, de manera que hay una complementariedad de fuentes que es imposible soslayar si se pretende traspasar la portada de los complejos económico-sociales que coexistían y eran objeto de operaciones de mensura por los agrimensores. Al sumar a esa oportunidad la riqueza de planos existentes en la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí y las demás instituciones de información mencionadas, se puede decir que existe un caudal cartográfico que servirá de punto de partida para numerosas investigaciones sobre la transformación material del espacio cubano.

La tradición cartográfica generalmente se sitúa a partir de determinados autores y obras fundacionales, pero significa evolucionar hacia mapas y planos cada vez más fiables en su exactitud geométrica y coincidencia geográfica, que lógicamente va asociado a los avances técnicos aplicados a la mensura, al relevamiento topográfico y a la geodesia. Como parte del fenómeno de institucionalización de las ciencias, en Cuba se vincula durante el siglo XIX a la gestación del Estado-Nación. La historia de la cartografía cubana está aparejada a la historia de la agrimensura en relación biunívoca. Agrimensores, a la par de cartógrafos e ingenieros, modelaron los discursos cartográficos y juntos ensamblaron el mapa de la nación.

Vistas fotográficas de la plantación esclavista en Cuba

CARLOS VENEGAS FORNIAS



Barracón y campanario del ingenio San Martín, entre 1875 y 1880. Fototeca Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. Fotógrafo L. F. A. Rossi.

La difusión de la fotografía experimentó un proceso muy rápido sujeto a innovaciones técnicas desde su aparición en la década de 1840. Un grupo de pioneros, entre aficionados y aventureros y sin una gran preparación profesional, comenzaron a recorrer el mundo armados de sus cámaras siguiendo las rutas de un mercado de imágenes exóticas que habían trazado antes dibujantes, litógrafos y escritores de viajes. El nuevo invento comenzó a abrirse un espacio entre los modos de representación tradicionales, favorecido por la reproducción directa de la imagen, sin necesidad de recurrir al dibujo como mediador. Las dos primeras décadas fueron decisivas para que la fotografía lograra competir con los géneros pictóricos y los fuera desplazando en la misma medida que superaba grandes obstáculos como la lentitud en la exposición a la luz, la calidad y tamaño de las copias en papel y la reproducción de los matices de la luz (medios tonos y sombras).

Indudablemente que los espacios abiertos, sujetos a la movilidad de objetos y cambios de luces del ambiente, no resultaban propicios para captar



Cargando carretas, en Colección de Charles D. Fredricks y Daries. Década de 1850.

la imagen y si bien la cámara llegó a dominar pronto el ámbito muy lucrativo del retrato hecho en estudio, no sucedió así con el paisaje externo donde las fotos actuaron primero como medios auxiliares del grabado o bien actuando desde procesos técnicos paralelos, como eran las vistas estereoscópicas o las técnicas de impresión mixta como el fotograbado, que utilizaban medios específicos de exposición.

En Cuba la trayectoria de la fotografía recorrió lugares o hitos comunes en muchos países como la llegada temprana de las primeras cámaras y fotógrafos itinerantes (1840-1841), la comercialización del daguerrotipo o del retrato impreso sobre papel y sus miniaturas con lujosos soportes (1852-1853), los retratos a tamaño natural y los estereoscópicos (1855). Por último, las primeras fotos impresas de vistas urbanas exteriores (1858 y 1860). Estos años de despegue de la fotografía coincidieron en la Isla con la publicación de los álbumes y colecciones litográficas más valiosas sobre sus ciudades y costumbres, que acapararon la atención del público. La primera serie de fotos publicada en La Habana en 1855 se mantuvo dentro de los límites del retrato, reproduciendo un grupo de escritores destacados del país bajo el lente de José López Molina, quien había estudiado pintura antes de dedicarse a la fotografía. Pero el avance de las vistas fotográficas, urbanas y rurales suplantó en la década siguiente la función de la litografía y acaparó su mercado.

El paisaje rural cubano se había convertido en uno de los temas recurrentes de la literatura de viajes, con las consabidas visitas a ingenios azucare-

ros, cafetales, y Cuba ostentaba un reciente récord mundial al lograr editar un excelente álbum de viaje a algunos de los mejores ingenios del país. El álbum *Los Ingenios* de Cantero y Laplante, publicado entre 1855 y 1857 dotado de una colección de litografías, resultaba una obra insuperable por su contenido técnico y económico, pero la fotografía podía ofrecer en cambio un testimonio descriptivo lleno de autenticidad.

En 1860 llegó a La Habana George N. Barnard, fotógrafo norteamericano de la casa Anthony y Cía., de Nueva York, con la finalidad de hacer una colección de vistas estereoscópicas —*Scenes in Cuba*— que alcanzó un número de 188, un récord extraordinario en esos años en que se debía mover el equipo y procesar el revelado *in situ*.¹ La serie se inscribe entre las muchas similares que las compañías fotográficas emprendían en esos años enviando sus agentes a todas partes del mundo. El nuevo entretenimiento, que tenía mucho de ese carácter de espectáculo de feria que rodeó a la fotografía en sus inicios, no solo ofrecía a la mirada la ventaja de captar la impresión de profundidad o de tres dimensiones, sino la rapidez de la vista instantánea; ahora la escasa presencia humana de las primeras vistas se llenaba de personas reproducidas dentro de su contexto habitual con una veracidad en los detalles cotidianos que resultaba inédita dentro del grabado costumbrista y nos anticipaba el foto reportaje.

Barnard aplicó su lente no solo a las ciudades como La Habana y Matanzas, sino a la realidad del gran ingenio azucarero esclavista. No tenemos certeza de los ingenios que escogió para tomar sus fotos, pues las acompañó de comentarios vagos e imprecisos, como si solo importara la fuerza que debía comunicar la imagen en el espectador. La popularidad y difusión de estas vistas hizo que fueran reutilizadas como grabados, como era usual en las revistas ilustradas de la época, que reclamaban escenas de todo el mundo colonial para sus artículos. El artículo del viajero Auchinloss, “Sugar Making in Cuba”, donde aparece descrito como modelo el ingenio San Martín, fue publicado en la revista *Harper’s New Monthly* en 1865, ilustrado con algunos dibujos tomados de las fotos de Barnard; del mismo modo que Samuel Hazard (1928 [1871]) lo hará pocos años después con algunas de las ilustraciones de su conocido libro de viajes *Cuba a pluma y lápiz*.

Si comparamos la litografía del interior del ingenio San Martín que aparece en el álbum *Los Ingenios*, con las “*plantation views*” de Barnard, se puede

¹ George Norman Barnard (1819-1902) fue uno de los fotógrafos que la compañía envió entonces a Centroamérica. A su regreso participó en la guerra civil de su país como fotógrafo, ganando una extraordinaria celebridad por sus fotos de la campaña del general Sherman. Las Vistas de Cuba se encuentran dispersas por distintos archivos y bibliotecas de los Estados Unidos, algunas digitalizadas y puestas al servicio del público. Solo una plantación aparece identificada en las listas de sus fotos cubanas: el ingenio Luisa, en el distrito de Cárdenas, propiedad de Andrés L. King.

comprender la distancia que las separaba desde un punto de vista genérico. El grabado traduce una voluntad artística donde los individuos se esparcen como pequeñas e impersonales figuras dentro de un gran espacio ordenado por la tecnología. Aunque el litógrafo Laplante animaba sus paisajes de ingenios con algunas viñetas en pequeña escala relativas a las tareas diarias —sobre todo con esclavos en distintas actividades— el lente de Barnard se acercó a estas escenas como su principal objetivo dejando huellas que resultan hoy sobrecogedoras, menos por la presencia del proceso industrial y sus maquinarias, o por el cultivo, como por la simple naturalidad con que nos presenta los comportamientos y contrastes de los grupos humanos que coincidían dentro de este sistema de trabajo forzado.

Los gestos y actitudes, las formas de vestir y los diversos tipos físicos de la dotación, resaltan por la auténtica particularidad con que nos devuelven la imagen carcelaria de la plantación en la isla bajo los títulos lacónicos de las vistas: *Un descanso al mediodía*, *Niños bajo naranjos*, *Esperando instrucciones*, etc. Como se trataba de vistas destinadas a un entretenimiento o recreación, no se puede afirmar si encerraban para su autor algún propósito situado más allá de despertar la curiosidad del observador, pero algunas poseen un evidente interés social.

Las colecciones de paisajes también se convirtieron en objeto del interés de las galerías o talleres locales. La galería de C. D. Fredricksy Daries,² fundada en 1865 por dos fotógrafos norteamericanos que se hallaban establecidos en La Habana desde la década anterior, fue la primera que logró publicar extensas series de panoramas o vistas fotográficas impresas con el propósito de venderlas sueltas o de montarlas en álbumes. Charles D. Fredricks, contaba con una larga trayectoria, primero como fotógrafo ambulante por América Latina y luego como exitoso empresario en Nueva York con su galería “The Temple of Art”, que contaba con sucursales en París, Madrid y La Habana. Asociado con varios colegas en estas capitales, su red de estudios se destacó por la inclinación artística hacia los retoques y composiciones, sobre todo en el campo del retrato. Pero su competencia profesional con la pintura también le condujo a publicar colecciones de fotos de exteriores de Cuba.

En febrero de 1865 su galería habanera puso a la venta una colección de reproducciones fotográficas de paisajes cubanos pintados al óleo por Henry

² Charles de Forest Fredricks (1823-1894) estuvo activo como fotógrafo itinerante desde 1844 en Argentina, Brasil, Venezuela y Uruguay. En 1853 se hallaba en París experimentando nuevas técnicas de impresión sobre papel. En 1855 se encuentra establecido en Nueva York y dos años después abrió un taller en La Habana. Augusto Daries (?-1869) realizó trabajos de fotolitografía en La Habana y en 1861 fue escogido para participar como fotógrafo en la campaña del ejército español que partió desde esta ciudad contra Veracruz.

Cleenewerk, aprovechando la popularidad que experimentaban las obras de este artista belga en los medios intelectuales por ser considerado el primero en lograr una versión artística estimable de la naturaleza del país. Dos meses después la galería anunciaba otra colección, sin duda preparada desde antes, esta vez con vistas fotográficas de edificios, paisajes y sitios de interés, que hacia 1868 sumaban más de ciento cincuenta, tomadas en la capital y en el resto de la Isla.³

El tratamiento del paisaje rural de Fredricks y Daries dejaba poco margen para la improvisación al modo de las vistas estereoscópicas, y se encontraba más cerca de los ángulos amplios y de la composición más cuidadosa y rebuscada del grabado. Sus láminas nos han dejado vistas panorámicas de ingenios sin identificar, de su maquinaria, algunas escenas de los cortes de caña tomadas a cielo abierto, con participación de esclavas cargando las carretas, y una escena de labor en una vega de tabaco. Estas escenas de trabajo y panoramas del campo, así como las profundas avenidas de palmas tomadas en perspectiva, la vegetación tupida del monte virgen, las cavernas, fueron incluidas en la colección con el propósito de representar lo más común o emblemático del paisaje del país y de sus costumbres rurales, siempre previendo los reclamos del mercado universal de la prensa ilustrada.

No muy lejos de este propósito se encuentran dos fotos salidas de la misma galería, posadas y un tanto escenográficas, pero que resultan de particular interés porque documentan el castigo del esclavo. Una de ellas es la siniestra escena de un bocabajo con un verdugo embozado, de la cual solo se conserva en Cuba un dibujo realizado a partir de la misma y publicado en la prensa norteamericana en 1869 para ilustrar un artículo sobre el estado de la isla.⁴ La otra, menos patética, nos muestra un cepo y el contexto que le rodeaba, donde posa un negro, supuesto esclavo, para sugerir el castigo de su cuerpo (Levine, 1990: 30).

La fotografía transitó hacia el fotograbado en la década de los años 80, durante los años de la disolución de la plantación esclavista cubana, sin dejar en la prensa testimonios apreciables de este cambio. Sin embargo, un último álbum fotográfico del ingenio San Martín puede ser considerado como la despedida gráfica de la gran plantación esclavista, esa figura agraria

³ Lamentablemente, se carece hasta el momento de una lista completa de la colección de Fredricks y Daries: en la actualidad existen fotos sueltas en diferentes archivos algunas numeradas y subtituladas. La larga existencia del estudio o galería que al menos hasta 1882 estuvo activo, hace difícil una precisa cronología de las fotos impresas, pero se puede aceptar el año 1868 como un límite para la serie.

⁴ Fue reproducida el 28 de noviembre de 1868 en la revista *Harper's Weekly*, poco después del inicio de la guerra de independencia cubana.



Foto de parte de la dotación del ingenio San Martín frente a la casa del administrador tomada entre 1875 y 1880. Fototeca de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. F C Álbum 175. Álbum de fotos del ingenio San Martín, 1886, por L. F. A. Rossi.

que había dominado la escena económica del país desde un siglo antes.⁵ Aquel colosal ingenio cuya dotación de esclavos y chinos contratados había superado las mil personas, realizó su última zafra en 1885, casi al unísono con la abolición de la esclavitud en el país y, sin que conozcamos la causa, fue objeto de veinte fotos a gran tamaño, 61x46, cm alrededor de esos años, encuadradas en 1886 por la Real Sociedad Económica de La Habana, fotos que han sido justamente calificadas como la imagen lívida de un moribundo (Pérez de la Riva, 1967: 57).

Las imponentes fábricas, sus líneas de tren, se nos muestran vacías y desoladas: un escaso grupo de negros y algunos chinos y blancos, aparecen situados entre las fábricas, como para dar idea de su escala o dimensiones, sin asomo

⁵ L. F. A. Rossi: *Álbum de fotos del ingenio San Martín*. F C Álbum 175. Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. Del fotógrafo no se tiene más noticia que se hallaba establecido en el pueblo de Regla, las fotos pueden considerarse tomadas a partir de 1875, después de la quiebra de la compañía propietaria del ingenio.



Casa de Ingenio del San Martín, entre 1875 y 1880. Fototeca de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. F C Álbum 175. Álbum de fotos del ingenio San Martín, 1886, por L. F. A. Rossi.

de realizar algún trabajo, o asomados a los balcones de la monumental torre del campanario,⁶ que descansa sobre la entrada del no menos grande barracón que sirvió de cárcel y vivienda a los esclavos. Una foto llama particularmente la atención por tratarse de un extraordinario retrato de grupo, donde numerosos negros y unos pocos chinos tal —vez el resto de su otrora gran dotación—, posan para el lente vestidos con sus mejores galas frente a la casa de vivienda y el hospital.⁷ Asombra la seriedad y la compostura del grupo con sus elegantes sacos, sombreros e impecables vestidos de telas blancas, y donde no falta alguna chistera, lazos y chalecos, además de un triciclo y hasta un tambor, apreciado instrumento ritual, como si esta fuera la ocasión de apropiarse de un espacio y de un modo de vestir decoroso allí donde aquellos habían carecido de los más

⁶ La torre ostentaba la inscripción de 1868 en el segundo piso, y se mantuvo en ruinas entre campos de caña hasta caer en la década de 1980 bajo el paso de un ciclón.

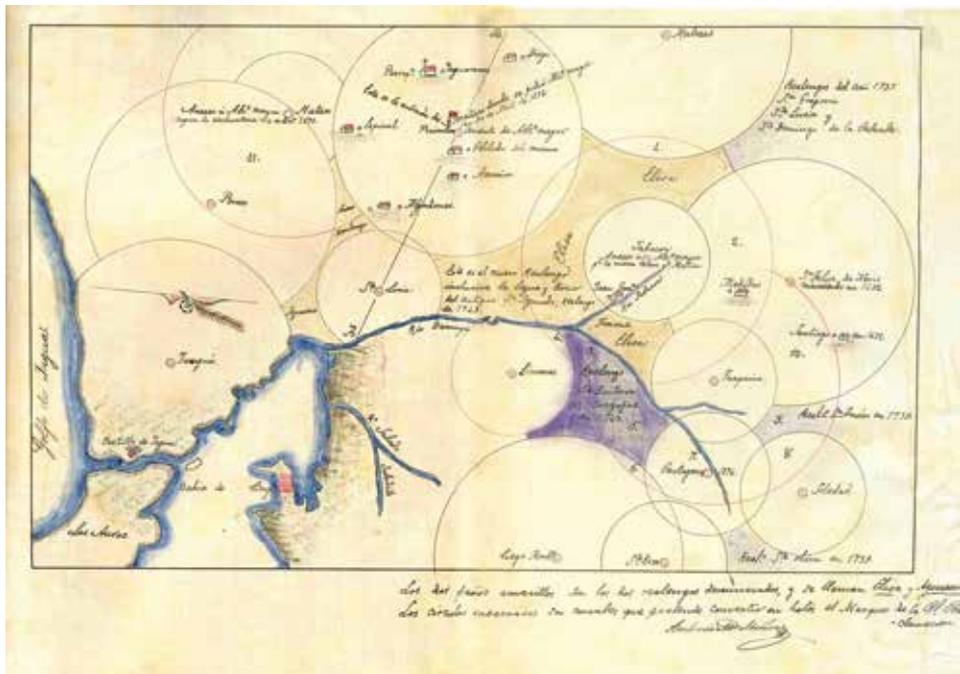
⁷ La casa de vivienda familiar y la del administrador carecían de importancia comparadas con el hospital o enfermería que estaba a su lado, tal como se puede constatar en el plano del ingenio en 1857 incluido entre las láminas de *Los Ingenios*. Estaba considerado como el mejor de su tipo existente en Cuba (Auchinloss, 1967: 67).

mínimos derechos, y dejar testimonio de una imagen que la esclavitud les había negado.⁸

La posesión de estos trajes podía encerrar el resultado de un sostenido esfuerzo por sentirse dignos y humanos. En 1881, un escritor costumbrista se lamentaba de la gradual desaparición del modo tradicional de vestir del campesino cubano y señalaba la invasión de la moda de la ciudad hasta en las mismas dotaciones de esclavos, donde los criollos más jóvenes empleaban sus ahorros en comprarse ropas muy parecidas a las de sus amos y usar relojes: “[...] desde que las negradas comenzaron a no usar las esquivaciones exclusivamente, sino para los trabajos rudos y desaseados, proveyéndose de ropas finas y de moda para engalanarse en los días festivos, y bailar el tango, el tipo guajiro comenzó a palidecer, a borrarse...” (Suzarte, 1881: 58). A pesar de las interrogantes que puede despertar la circunstancia desconocida que produjo este extraño documento fotográfico, los rostros que miran al lente han sobrevivido a un brutal sistema de explotación y eran testigos de un trascendente cambio social que le dio un rumbo nuevo a sus vidas.

⁸ Otra foto de semejante contenido muestra varios niños jugando con viejos juguetes de rueda y un cochecito frente al hospital, y a su lado un corpulento hombre blanco.

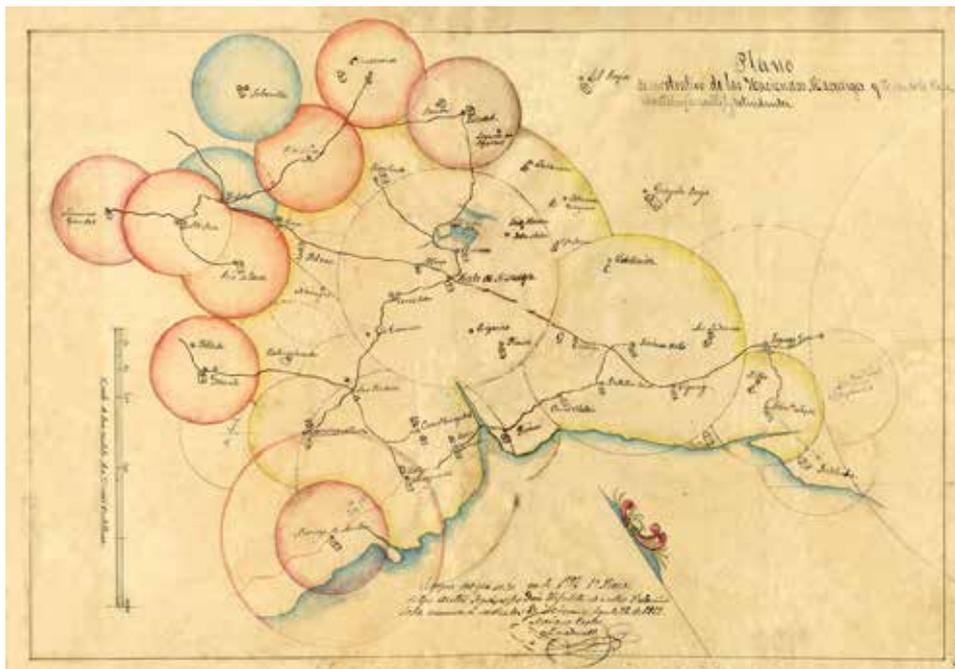
Los orígenes de la propiedad agraria



Hatos y corrales en las inmediaciones de la bahía de Jagua (Cienfuegos). Copia de plano original de Ambrosio María Muñoz. Archivo Fundación Antonio Núñez Jiménez (FANJ). Fondo Agrimensores Serafín Sánchez Govín (SSG).

Hatos y corrales

IMILCY BALBOA NAVARRO
GERARDO CABRERA PRIETO



Plano demostrativo de las haciendas Macurijes de la Casa de Montalvo (amarillo) y colindantes. Copia del original por Mariano Carles y Casadevall, 1862. Archivo FANJ. Fondo SSG.

En la historiografía dedicada a las cuestiones agrarias en Cuba, se ha generalizado el significado de las voces *hatos* y *corrales* a partir de los usos del suelo y la extensión del predio. Es decir, por su dedicación pecuaria —ganado mayor o menor— y el radio del círculo que definía las posesiones. Los conceptos más reconocidos que han llegado a nuestros días son los que ofrece Esteban Pichardo y Tapia en su *Diccionario provincial casi razonado de voces -sic- y frases cubanas* (1875 [1836]) donde aparecen como sinónimo de *hacienda*, determinada por la medida circular —sobre la que volveremos más adelante— y el uso final: ganado mayor y menor.

Así el *hato* se define como: “hacienda de campo que comprende un espacio circular de terreno de dos leguas provinciales el radio, destinada a la crianza de todo ganado, principalmente del mayor, siendo su *centro* o *asiento* el palo que se halla en el corral de las vacas o *Bramadero*” (Pichardo y Tapia, 1875: 191-192). Mientras que el *corral* era la: “hacienda de campo que comprende un espacio circular de terreno de una legua de provincial el radio, destinado a la crianza de todo ganado, principalmente del menor, siendo su centro (con rara excepción) la puerta de la pocilga (*Recogedor*), regularmente en las inmediaciones de alguna aguada fértil” (Pichardo y Tapia, 1875: 103-104).

Obsérvese que aun cuando la dedicación productiva: crianza de ganado mayor y menor, termina acotando los conceptos, al parecer en sus inicios se practicaba indistintamente. Además, *hato* y *corral* aparecen generalmente como *hacienda* a la que se unen las voces de *sitio* y *sabaneta*, que en el *Diccionario* de Pichardo y Tapia (1875: 323) aparece también como sinónimo de corral. En el caso de estos a la confusión en los términos habría que sumar la indefinición en los usos. El concepto no viene determinado por el tipo de crianza: ganado menor, sino por la especialización —en pequeño— del espacio. Así se establecen seis subdivisiones:

- a) Corral falso: asiento provisional que se utilizaba para guardar el ganado cuando se trasladaba a distancias mayores del principal.
- b) Corral de asiento: era el que marca el punto central de la hacienda.
- c) Corral de amansar: estaba destinado a albergar los ganados cimarrones, para proceder al proceso de herrado, señalamiento y amansamiento. Su construcción debía ser más resistente para evitar que las reses escaparan, dado que era ganado bravío, por lo que se empleaban mangas —dos hileras de estacas que formaban una calle para el tránsito del ganado—.
- d) Corral de apartar: el que albergaba el ganado destinado a la venta o la pesa.¹
- e) Corral de ceba: espacio destinado al ganado que debía de engordarse para su comercialización

¹ La pesa o rueda era el impuesto con el que debían contribuir los hacendados ganaderos para el abasto de las ciudades más pobladas. Fue establecido por las Ordenanzas redactas en 1574 por el oidor Alonso de Cáceres. “Ordenanzas para el cabildo y regimiento de la villa de La Habana y las demás villas y lugares de esta isla de Cuba, que hizo y ordenó el ilustre Sr. D. Alonso de Cáceres, oidor de la Audiencia Real de la ciudad de Santo Domingo, Visitador y Juez de Residencia de esta isla, 14 de enero de 1754” (Pichardo, 1971: t. 1, 102-119).

f) Corral del consejo: regentado por el cabildo para albergar los animales extraviados, que eran subastados si pasado un tiempo nadie los reclamaba.

Por su parte, Rodrigo de Bernardo y Estrada en el *Manual de Agrimensura Cubana* (1854), al definir el *hato* —al igual que Pichardo y Tapia— reiteraba la indefinición inicial en los usos: “hacienda destinada para la crianza de ganado mayor y menor mercedada con este objeto por los ayuntamientos a los primeros pobladores de esta isla, y con las mismas condiciones que los corrales”. Mientras que el corral aparece como “una hacienda menor, mercedada para uso de crianza de cerdos bajo la denominación de *sitio*”. Este autor mantiene la denominación inicial que iguala *corral* con *sitio*, pero declara que solo se pueden llamar así aquellos que proceden de la merced original. Por último, fija la distinción del corral falso a partir de su carácter temporal y uso efímero: “para encerrar el ganado en algunas sabanas distantes del asiento o *limpio* del hato” (Bernardo y Estrada, 1854: 87-88, 120 y 142-143).

Tenemos entonces nociones donde el *hato* y el *corral* aparecen como sinónimo de *hacienda*, de *sitio* y *sabaneta* —para el último—. Donde además el uso del suelo y la especialización productiva no definen la posesión, podía ser tanto para la cría de ganado mayor o menor, como ha terminado asumiéndose más tarde. Lo que nos señala la indefinición que prevaleció en los primeros tiempos, a lo que se añade el cuestionamiento implícito, aun cuando terminan asumiéndola, de la medida a la redonda.

Las definiciones asumidas en el siglo XIX reflejan el final de un proceso, pero apenas nos informan sobre la confusión e interposición de figuras agrarias y los usos consuetudinarios que terminaron delimitando ambas concepciones. Julio Le Riverend (1992: 78) ya advertía sobre esta tendencia que presentaba a los hatos y corrales como “formas estructurales agrarias surgidas de una vez y con idéntico carácter”, desconociendo su evolución histórica. De ahí la necesidad de establecer los condicionantes, continuidad o cambios en el tiempo.

En los inicios de la colonización las concesiones de tierras recibieron el nombre de *merced* y los beneficiarios debían cumplir tres requisitos: en primer lugar, la vecindad y puesta en cultivo (debían establecerse a los tres meses de recibirla y ponerlas en cultivo por cuatro años); en segundo lugar, la mensura y deslinde de las tierras concedidas, una exigencia pocas veces cumplida dado lo costoso del proceso; y, por último, el pago de cargos anuales al municipio. En caso de incumplimiento, las tierras debían ser devueltas al cabildo. Tales condiciones, recogidas en las Leyes de Indias, apenas fueron respetadas: el periodo de vecindad podía variar y en la mayoría de los casos los cabildos entendieron que la explotación ganadera podía perfectamente sustituir al cultivo, como forma de adaptarse a las condiciones de las nuevas colonias dado el despoamiento —a partir sobre todo de la conquista de México (1520) y

Perú (1532)— y la abundancia de terrenos (Godreau y Giusti, 1993: 422-423; Rodríguez, 2012: 231-232).²

Para el caso de Cuba, Le Riverend (1992: 79) recoge las afirmaciones de Diego Velásquez acerca de la multiplicación del ganado porcino —más fácil de reproducir y que requiere menores cuidados— y especifica el carácter dual de las explotaciones hasta aproximadamente el año 1566. La adaptación al medio avala la duplicidad en la dedicación productiva de la *merced*, pero al propio tiempo —y presumiblemente— fue el origen de las ambigüedades e imprecisiones en las denominaciones utilizadas para definir las tierras cedidas en un inicio donde los usos del suelo se trasmutan entre la agricultura y la ganadería, lo que explicaría la asunción indistinta de las voces *estancia*, *hacienda* y *sitio*.

En documentos de la primera mitad del siglo xvi se recogía el vocablo *atos de puercos* [sic] referido más al rebaño que a la posesión del suelo (Le Riverend, 1992: 77-79).³ El *hato* y el *corral* no presentan una definición más precisa hasta bien entrado el siglo xvii. En la década de 1650 *sitio* se convierte en la expresión más utilizada para definir las *mercedes* mientras los *hatos* continuaron refiriéndose al rebaño. Por su parte *sabana*, que a su vez se desdoblaba en *sabaneta* y *sabanilla*, indicaba el tipo de crianza —ya fuera de ganado mayor, de cerda o equino— y se aplicaba para concretar el tipo de *merced* que se solicitaba.⁴ Según Pichardo y Tapia (1875: 103-104), las *mercedes* se otorgaban en forma de *sabanas* sin tener figura ni distancia delimitada y se ocupaba la superficie a partir de la cantidad de ganado y las necesidades que tuviesen sus dueños: “Cuando los cabildos comenzaron a ejercer la facultad que entonces tenían de *mercedar*,

² La denominación de los repartos y los requisitos con pequeñas variaciones fueron comunes a las Antillas. El periodo de vecindad podía variar: en Santo Domingo comenzó siendo por cuatro años, más tarde se extendió a cinco y llegó a abarcar ocho años; en Cuba fue de cuatro años y en Puerto Rico se movió entre los cuatro y cinco años, ampliado a diez en 1646.

³ En la vecina Santo Domingo —lo que indica cierta particularidad antillana— la definición del *hato* también se estableció a partir de su especialización ganadera y no de la extensión del terreno. Aunque hay que señalar que mientras en Cuba la concesión precede a los usos productivos del suelo, en Santo Domingo la extensión de la *merced* —entre una y tres leguas de diámetro— dependía del número de cabezas de ganado que declarara el solicitante. En esa isla, si tenía menos de 1000 cabezas de ganado no se le concedía más de una legua, mientras que para recibir las tres leguas debían poseer al menos 10 000 cabezas de ganado (Cassá, 2003: 181-183).

⁴ En Santo Domingo la contraparte de los *hatos* fueron los *hatillos*, unidades más pequeñas dedicadas por lo general a la cría de ganado porcino y caprino. En Puerto Rico las cesiones adoptaron la denominación taína de *conucos*; en el periodo entre 1516 y 1521 las entregas cambiaron de signo y fueron sustituidos por *hatos* de vacas y asientos de *corral* (Rodríguez 2012: 231-232; Cassá, 2003: 183; Godreau y Giusti, 1993: 31-32, 41-56).

no determinaban la magnitud del terreno *sitio* o *sabaneta* que se concedía para poblarle de cerdos dentro de un año, so pena de caducidad; pero ya después se prohibió *montear* a más de dos leguas a la redonda, y luego se declaró que las *mercedes* hechas con nombre de *sitios*, se entendiesen *corrales*”.

Esteban Pichardo y Jiménez (1902: 272-273) argumentaba más tarde que se pedían *sabanas* por los inconvenientes que presentaban los bosques y montes para establecer el asiento de las haciendas y los pastizales. Inadecuadas para el cultivo, ofrecían condiciones excepcionales —grandes extensiones despejadas— para que los animales pastaran libremente, bebieran agua y con algunos árboles y arbustos para la sombra. Los bosques cercanos se reconvertían en madera para la construcción de viviendas, de leñas y estacas para las cercas de los corrales, etc. A su vez, muchas más *sabanas* se fueron abriendo por efecto de la ocupación de los hatos y corrales y sitios de crianza, lo que dio lugar a los llamados *quemados*, como forma de *sabanas* artificiales para ampliar el área de pastos.

En cuanto a la extensión de las *mercedes* de tierras, estas podían variar entre las 2 leguas “como cosa sabida”, lo que avala la afirmación de Pichardo y Jiménez (1902: 272-273) amparada en la costumbre, hasta las cinco leguas que cita Le Riverend a partir de las Actas del Cabildo de La Habana, ratificadas por el rey en 1572, aunque este autor apunta a las restricciones posteriores en la media que aumenta el número de solicitantes (Le Riverend, 1992: 80-83).

Por su parte, la “medida a la redonda”, ya presente en la península, se estableció en La Española, y se extendió sobre todo por las Antillas. Las Leyes de Indias establecían que cada hato de ganado tuviese de término una legua en contorno, para que dentro de ella ninguno otro pueda hacer sitio de ganado, corral ni casa, y que el pasto fuese común a todo el pueblo. Y que donde los hubiese se pudiera dar sitios para ingenios y otras heredades. Otras ordenanzas específicas para la isla prohibían las monterías a una o dos leguas a la redonda de un sitio de ganado (Le Riverend, 1992: 82-84; León, 1630).⁵ La “medida a la redonda” por tanto no fue una excepción cubana, pero mientras en el resto de las colonias fue abandonada paulatinamente, en Cuba alcanzó un mayor arraigo y consecuencias topográficas futuras.

Esta “medida a la redonda” es la más generalizada en la literatura, al punto que la representación del círculo domina en los mapas realizados por estudiosos como Esteban Pichardo y Tapia o Ricardo Roussett. Pero en realidad no se trataba

⁵ *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias mandadas a imprimir y publicar por su majestad católica D. Carlos II*, Madrid, 1861, Libro cuarto: De los caminos públicos, Título XVII: De los caminos públicos, posadas, ventas, mojones, términos, pastos, montes, aguas, arboledas y plantíos de viñas, Ley V: Que los prados, montes, aguas y términos sean comunes: y lo que ha de guardar en la Isla Española establecían para La Española, pp. 112-113. (consultado en Universidad de Sevilla, Fondo antiguo <http://fondosdigitales.us.es/>).

de un círculo perfecto sino de un polígono de 64, 72 o 120 lados. Según Le Riverend (1992: 82-84) las mediciones hechas por los pilotos y navegantes empleando la Rosa Náutica con el polígono de 64 lados que se acercaba a la forma circular, fue más una consecuencia que la causa de la adopción de esta fórmula. Pichardo y Tapia, en su *Diccionario*, explica que para los *hatos* “es regularmente un polígono de 72 lados o de 74 que fue el primero que se usó”. Paradójicamente reconoce para el corral idénticas medidas hasta el año de 1804 “que se adoptó el de 72, salvo alguno de 120” (Pichardo y Tapia, 1875: 103-104; 191-192).

Bernardo y Estrada establecía para los *hatos* la forma de un “polígono regular de dos leguas de radio recto”, siendo el de 72 lados el más común, aunque reconoce que la medida “fue y es arbitraria”. Por su parte, los *corrales* —según “suponen” los dueños— constaban de 4 leguas de tierra o “superficiales” definidas por dos diámetros perpendiculares entre sí, que recibían el nombre de leguas *corraleras o comuneras*. En la segunda edición (1860) señala para el hato circular 22 951 hectáreas y para el corral 5647 hectáreas (Bernardo y Estrada, 1860: 180).

En todo caso esas medidas estuvieron sujetas a revisión y para evitar los pleitos que se venían sucediendo por el disfrute de los pastos terminó fijándose por Real Cédula de 11 de febrero de 1579 para el *hato* dos leguas corraleras (que se correspondían con 16 leguas planas, es decir 1680 caballerías o 22 512 hectáreas) y el *corral* una legua a la redonda (4 leguas planas, 420 caballerías, es decir 5628 hectáreas). Lo que terminó consagrando los hatos y corrales y con ellos la medida circular, con la excepción de la parte oriental donde la medida a la redonda fue más la excepción que la regla (Funes, 2008: 48; Le Riverend, 1992: 85-86; Roussett, 1918, t. 3: 111; Pichardo y Tapia, 1875: 103, 189 y 191; Bustamante, 1943, t. 1: 556 y t. 2: 337).

Hemos reseñado hasta aquí seis definiciones para el *hato* y el *corral* determinadas por a) el tipo de merced: *hacienda, sitio o estancia* y b) la clase de crianza: *sabana, sabaneta y sabanilla*. Podemos observar que los conceptos enumerados se refieren a los usos del suelo, pero pocos hacen mención a las condiciones del dominio. Luis Bustamante en su *Enciclopedia Popular Cubana*, al describir la voz *hato* especifica que “en aquellos remotos tiempos era solo el ganado y no la tierra, lo que constituía el hato o hacienda, y la merced se consideraba no como propiedad de aquella, sino simplemente la facultad de crianza dentro de esas tierras; eran bienes semovientes, y no raíces, lo contrario de cómo luego fueron considerados” (Bustamante, 1943, t. 2: 337). El derecho de uso, entonces, no significaba posesión.

LAS CONDICIONES DEL DOMINIO

Por derecho de conquista las “tierras, prados, pastos, montes y aguas” fueron considerados regalías y como tales vinculadas a la corona. Las concesiones

las hacía el rey y solo implicaban “un uso y disfrute condicionado, revocable o decaedizo por incumplimiento de los requisitos”. Por reales cédulas de 1515 y 1516, el rey avaló las entregas de tierras y fundación de pueblos realizadas por Diego Velázquez, aunque le recordaba que no tenía autoridad para ello. Situación que reitera en 1520, cuando al tiempo que aprueba las actuaciones de los gobernadores y cabildos les recordaba que carecían de “autorización real” y les advertía que no continuaran con dichas prácticas⁶ (Solórzano, 1996: 2402; Ots Capdequí, 1925: 10-11).

Tal situación abrió las puertas a constantes y persistentes conflictos entre la Corona —que intentaba sujetar a derecho las usurpaciones- y los colonizadores —quienes se escudaban en la lejanía para reinterpretar a conveniencia la legislación—. En este enfrentamiento los cabildos de la isla vieron reconocidas su potestad en los repartos en Las Ordenanzas Municipales de La Habana, redactas en 1574 por el oidor Alonso de Cáceres que especificaban en su artículo 64:

Que los sitios y solares para casas, y asientos para estancias y hatos de vacas, y yeguas y criaderos de puercos y de otros cualesquier ganado y granjerías, se pidan en el cabildo de esta villa, y en los demás cabildos de esta isla, cada uno en su jurisdicción, como las han concedido siempre hasta aquí desde que esta isla se descubrió y que el cabildo siendo sin perjuicio público y de tercero, pueda dar licencia para los tales solares y sitios” (Pichardo, 1965, t-1: 114-115).

Los artículos del 63 al 79 fijaban las reglas que debían regir las concesiones de tierras —tanto de las haciendas dedicadas a la cría de ganados como de las estancias para cultivos— su extensión, la distancia en que debían establecerse para preservar los terrenos de la villa, etc. Precisamente el artículo 63 prohibió de forma explícita los asentamientos sin licencia del cabildo, y establecía la obligación de *poblar* de ganado las haciendas, en un plazo que podía oscilar entre los seis meses y tres años. En caso contrario, se retiraría la concesión en favor de otro peticionario, pero siempre contando con el aviso y la prórroga que fijase el cabildo para ejecutarlo. Los que no estuviesen poblados, además, no podían ser vendidos ni traspasados (artículos 67 y 68). Mientras, el artículo 69 reservaba ocho leguas a la redonda para los cultivos y monterías comunes.

Importante fue también el artículo 74, que estableció un mayor control de las cesiones y mediciones de los terrenos. Ante la concesión de numerosas

⁶ Ver además Real Cédula de 28 de febrero de 1515, *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, Segunda serie (CODOIN II), Academia de la Historia, Madrid, 1885, t. 1, p. 58. La Real Provisión de 1520 en Ots Capdequí (1925: 34-35) y Le Riverend (1992: 60-61, 77-79).

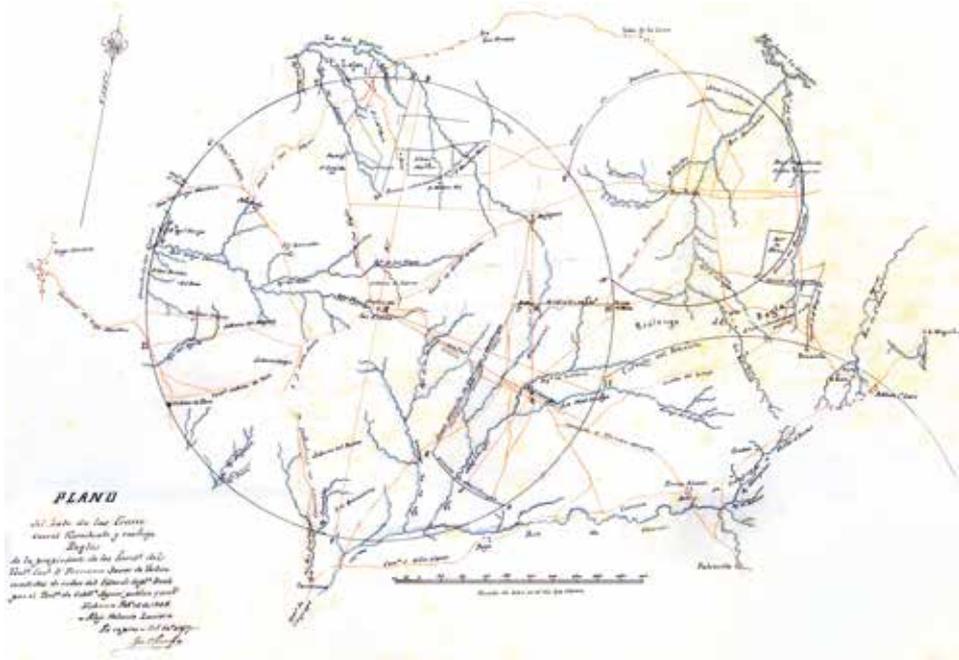
haciendas sin linderos precisos ni señalamientos, establecía que los límites fuesen establecidos por dos personas nombradas por el señor del hato o asiento, el vecino más cercano y un tercero designado por el cabildo. Lo que *a priori* indicaba dudas sobre su efectividad pues de esa forma los señalamientos dependían del propio concesionario del hato y del grado de afinidad con el encargado de fijar dichos límites.

Las Ordenanzas además, al autorizar (artículo 71) el establecimiento de estancias de cultivo para que “haya labranza de pan” dentro de los “hatos de vacas” o “criaderos de puercos”, ayudaron a extender y consolidar la confusión de las figuras agrarias y la dualidad de los usos del suelo, pues, aunque reconocía en última instancia el dominio útil al beneficiario original de la merced, permitía el asiento de otros beneficiarios (Pichardo, 1965, t. 1: 102-119).

Le Riverend (1992: 85-86) califica acertadamente a los hatos y corrales como “creaciones sociales vivas” que nunca cristalizaron definitivamente. De ahí las alteraciones y modificaciones que experimentaron no solo por las necesidades de la crianza —por ejemplo, acercarse a una fuente de agua o a mejores pastos— sino también por la ambición de los beneficiarios de las mercedes que se apoderaban de los terrenos inmediatos. Influyó asimismo la especulación en tierras, pues algunos las solicitaban para traspasarlas más adelante a aquellos que tenían dinero, pero carecían de la reputación y consideración social para conseguir una merced.

Por otro lado, debemos tener presente los cambios en los usos del suelo, dado que muchos hatos se convertían en corrales y viceversa. Tampoco podemos descartar que en estos primeros años la especialización productiva no se correspondiera exactamente con la definición posterior y que las fincas alternaran la cría de ganado mayor y menor. De hecho, los cabildos, a cambio de un pequeño impuesto —generalmente dos ducados destinados al fondo de propios— continuaron concediendo nuevas mercedes sobre terrenos ya mercedados, y muchos beneficiarios además solicitaban licencia para poblar de ganado menor haciendas concedidas para la crianza de ganado mayor, o dentro de hatos y corrales ya mercedados generalmente al propio solicitante. Los nuevos asientos que se establecieron en las haciendas principales, producto a las subdivisiones, se denominaron *hijas*, y se levantaban sin que existiera una división del terreno. Los propietarios de estas últimas establecieron nuevos asientos o posesiones, las cuales recibieron el nombre de *nietas* (Pichardo y Jiménez, 1902: 280, Francisco Pérez de la Riva, 1946: 62).

En todo caso, tales cuestiones están indicando un divorcio entre la merced original y el uso efectivo del suelo. No en balde, a partir de lo legislado en 1579, algunos de los beneficiarios de mercedes comenzaron a cuestionar las posesiones vecinas y a solicitar de las autoridades que no se reconocieran como hatos o corrales las fincas que no exhibiesen las medidas establecidas.



Plano del hato de las Cruces, corral Ranchuelo y realengo Regla. Copia del original de 1836 por Alejo Helvecio Lanier. José de Ocampo, 20 de enero de 1900. Archivo FANJ. Fondo Agrimensores SSG. Caja 72/2-73/1.

A pesar de ello, fueron pocos los hacendados que en estos primeros momentos se decantaron por solicitar el amojonamiento de sus fincas. Los pleitos por los límites —en ascenso en la medida que las tierras eran más escasas— eran demasiado costosos y se alargaban en el tiempo. La demanda de tierras para el cultivo del azúcar abrió el camino a nuevas regulaciones que trataban de aclarar las confusiones que venían arrastrándose desde los primeros siglos. Así en 1719 se estableció que las sabanas se tuvieran por hatos y los sitios por corrales, a los primeros con dos leguas de radio dedicados a la cría de ganado mayor, mientras los segundos con una legua de radio se especializarían en el ganado menor.

El proceso de subdivisión recibe también el nombre de demolición: cuando dentro de la merced para hatos y corrales se concedía licencia para otros cultivos. Pichardo y Tapia (1875: 127-128) describe la voz demoler de la siguiente forma:

Quando se habla de hacienda y demás fincas rurales, se entiende poner fin a abandonar el objeto de su establecimiento cambiándole o

transformándole en otro. Cuando un Hato o Corral se demuele, cesa la crianza o ganadería, y sus vastos terrenos se dividen en fracciones paños de tierras o cortes para levantar ingenios, cafetales o potreros, que se venden o arriendan a censo, dejando los caminos correspondientes, y esto se llama repartir; para lo cual se necesitaba licencia. También se demuelen cafetales e ingenios cuando sus terrenos están cansados, convirtiéndose regularmente en potreros y estancias.

Durante los primeros siglos no se necesitó licencia, ni existían procedimientos que fijaran la forma de llevarla a cabo. Las actas del cabildo lo denominaban “juicios divisorios”, pero tal denominación solo reconocería uno de los procesos que implicaba. Para Pichardo y Tapia (1875: 128) el calificativo más correcto sería “juicios demolitorios” que comprenden tanto el juicio de deslinde, para averiguar los límites del fundo separándolo de sus colindantes, como el de división, para dividir la hacienda comunera entre sus partícipes o comuneros, aplicándoles las cantidades concretas y exactas de superficies que le corresponden a las abstractas de pesos de tierras que poseyeran.

Para Bernardo y Estrada (1860: 119-120) la demolición, “el acto de suspender la crianza de ganados” en las haciendas destinadas desde el inicio a estas actividades, significaba “fomento, adelanto y riqueza”. Y establecía dos clases de hecho y de derecho, en las primeras incluía las haciendas comuneras y alertaba sobre las dificultades para hacerla efectiva, en las segundas las haciendas comuneras donde se había efectuado la división y aquellas pertenecientes a un solo dueño, a su entender las más fáciles y rápidas de demoler. La demolición implicaba no solo la subdivisión de los terrenos sino también la diferenciación en los usos del suelo. Y este proceso se desarrolló a través de cuatro vías fundamentalmente: la reconversión de las propias haciendas ganaderas, el corrimiento de los límites, que a su vez engarza con la apropiación de terrenos realengos y la expulsión de los pequeños propietarios.

En un principio las demoliciones impulsadas por los propios hacendados ganaderos —particiones por herencia, compra o permuta de fincas— no trajeron aparejados grandes problemas. Los ingenios desde el inicio fueron promovidos mayormente por los grandes hacendados que, a partir del siglo xvii, ante las perspectivas de ganancias, movilizan más recursos y tierras propias hacia la producción azucarera (Le Riverend, 1992: 187-196). Pero durante la segunda mitad del siglo xviii a medida que la agricultura comercial necesitó más y mejores tierras, las demoliciones se aceleraron por la atracción creciente que suscitaban los productos exportables. La intensificación del uso de la tierra —ya fuera por el establecimiento de ingenios o potreros— vino acompañada de una revalorización de los terrenos —sobre la base de su calidad, la cercanía a otros centros productores, a los puertos, etc.—, que multiplicaron su valor.

El corrimiento de los límites les permitía apropiarse de los terrenos circundantes, al igual que la variación del primitivo asiento –en el centro del círculo del hato o corral-, con lo cual las mediciones efectuadas arrojaban un saldo de nuevos terrenos a su favor.⁷ Fueron frecuentes a partir de entonces los conflictos entre poseedores. Para los contemporáneos como Antonio del Valle, el origen de las disputas habría que buscarlo en la medida circular, debido a la cual era difícil encontrar algún terreno que no estuviese sujeto a reclamación (Valle, 1977: 75-76).

Ahora bien, la subdivisión de las fincas no causó un debilitamiento de las grandes explotaciones agrarias, aun cuando se redujo el número de hectáreas que antes las componían. En realidad, se produjo una redistribución de las tierras a partir de la intensificación de su uso. El ingenio arrebató el protagonismo a las haciendas ganaderas. Mientras los hatos y corrales tenían la extensión antes mencionada (22 606 hectáreas y 5650 hectáreas respectivamente), un ingenio azucarero por lo general no sobrepasaba las 400 hectáreas, e incluso muchos estaban por debajo de esa cifra. La demolición no eliminó la gran hacienda de las áreas rurales, sino que constituyó un proceso de transformación económica, cuyo resultado final fue la conversión del ingenio en el eje fundamental de la gran propiedad agraria.

Por circular de la Intendencia del Ejército de 1777 se estableció que las mediciones que se efectuaran en adelante debían hacerse a partir de los linderos especificados en los títulos de las mercedes originales, “declarándose todo el sobrante que resulte como realengo”. No obstante, se reconocía que cortar de raíz esta práctica era difícil, pues las providencias dictadas durante estos años pocas veces habían sido respetadas y acatadas. El gobernador José de Ezpeleta, en 1786, dictó un Bando a los capitanes de partido que debían acometer de forma prioritaria la demarcación de sus jurisdicciones, las fincas ubicadas en ellas, así como las figuras de cada terreno y los colindantes o vecinos. En 1801 el Real Consulado de Agricultura y Comercio con la anuencia del capitán general Salvador de Muro y Salazar, marqués de Someruelos, intentó en la jurisdicción de La Habana, unificar las medidas generales y de repartimientos de los hatos y corrales demolidos hasta entonces y poder confeccionar un mapa topográfico de la zona. Para facilitar la labor aportaba un listado con los 185 hatos o corrales ya demolidos en esta región pionera de la plantación esclavista azucarera cubana.⁸

⁷ El centro del hato recibía el nombre de *bramadero* y el del corral era “la puerta del recogedor del corral de los cerdos” (Bernardo y Estrada, 1860: 177-178).

⁸ “Circular de la Intendencia del Ejército de 8 de agosto de 1777”, en Rodríguez Sampédro, 1865: 679. “Instrucción general para los capitanes y tenientes de partido, 19 de junio de 1786”, en Juan B. Amores, 2000: 318-333. Carta a Someruelos, 24 de enero de 1801, en “Correspondencia del Real Consulado de la Habana con el Marqués de Someruelos (1799-1803)”, AGI, Cuba, 1651.

Lo anterior ponía de manifiesto el acelerado proceso de demolición en el occidente de la isla y la reconversión de las haciendas ganaderas en ingenios. Como resumirían de forma gráfica las autoridades de Santa Clara en 1807: en La Habana un hacendado podía tener varias haciendas, en las localidades del interior lo usual era que una hacienda perteneciera a varios hacendados.⁹ Para el Centro y Oriente, el hecho de quedar al margen del llamado *boom* azucarero y mantener como actividad fundamental la ganadería, así como el relativo despoblamiento, facilitó que perviviera la vieja estructura agraria de raigambre feudal ejemplificada fundamentalmente en la existencia de las *haciendas comuneras*, que serán tratadas en otro acápite de este volumen.

⁹ ANC, RCJF, Leg. 93, no. 3953, Exp. 2. Informe de Ignacio Caro, 27 de junio de 1807 y 31 de agosto de 1807, en “Expediente no. 602, sobre calificar la extrema decadencia que sufre la agricultura”.

Estancias y sitios de labor

CARLOS VENEGAS FORNIAS



Viñeta del Mapa histórico pintoresco moderno de la Isla de Cuba, 1853. Basado en el mapa de José María de la Torre de 1850. Mapoteca Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

La pequeña propiedad y los cultivos menores fueron de las formas de explotación agrícola más extendidas del siglo XIX en toda la isla de Cuba, apareciendo al lado de los ingenios azucareros, cafetales y vegas de tabaco, los principales cultivos coloniales especializados para el comercio de exportación. Aunque el valor económico y comercial de los cultivos menores no fue comparable al de estos últimos, proporcionaron sustento y modos de vida a una gran parte de la población rural, y desempeñaron un papel primordial dentro de la alimentación de las ciudades.

A pesar de esto, son escasos los estudios sobre el papel desempeñado por este tipo de pequeña propiedad agrícola dentro de la economía cubana colonial. En este acápite nos proponemos recopilar y analizar las definiciones y descripciones de estas formas de tenencia y cultivo de la tierra dentro de las obras editadas en Cuba durante el siglo XIX que, por su propio carácter,

pretendieron ofrecer una visión general de la isla y sus cultivos típicos. Diccionarios, censos, manuales, tratados de carácter agrícola, libros de agrimensura y obras de economía, junto a los libros de algunos viajeros o escritores cubanos y extranjeros, con fines propiamente literarios (memorias y relatos de viajes y obras costumbristas), nos brindan excelentes descripciones de los paisajes agrarios. Además, existen también algunas imágenes o dibujos publicados con propósitos representativos o emblemáticos.

La pequeña propiedad rural estuvo inmersa en un contexto de apreciaciones e ideas que abarcaron un amplio contenido de intereses económicos, de condiciones naturales concernientes a los cultivos y a las cosechas, y también de un orden social relativo, entre otros, a las condiciones de vida, a las costumbres de los campesinos, su composición racial y los medios de acceso a la tierra. En la medida que los testimonios compilados traten estos contenidos, se agruparán y analizarán dentro de la brevedad de estas páginas, aspirando solamente a comentar una bibliografía y a establecer una aproximación a los temas que esta encierra con respecto a la existencia de las pequeñas propiedades agrarias.

Los informes y memorias de los censos de población, así como los diccionarios, permitieron, entre otros resultados, proporcionar una imagen integral del país fácilmente aprehensible por el lector. Ambos tipos de obras contienen descripciones esenciales sobre los recursos naturales, la población, las formas de cultivo y su distribución en el país, expuestas de modo breve y objetivo, empleando resúmenes estadísticos. Los diez censos coloniales realizados en Cuba periódicamente a partir de 1775, y el de 1899 realizado bajo el gobierno de ocupación norteamericano al finalizar la Guerra de Independencia, fueron censos generales de población y de inmuebles rurales y urbanos, exceptuando cuatro de ellos, correspondientes a 1792, 1817, 1841 y 1887, que fueron solo demográficos.

En los censos coloniales, el término “estancia” aparece empleado junto al de “sitio de labor” para designar las propiedades agrícolas más pequeñas. El primer censo general, realizado en 1775, explicaba así estas denominaciones:

Los sitios y estancias son haciendas que se aplican a la siembra de cualesquiera plantas menos la caña. Distínguense entre sí, en que aquellos son de mucha capacidad, como de ocho, doce o más caballerías de tierra;¹ y estas de corta, como de una o media caballería. Los ranchos y conucos, cuyos nombres suelen oírse para diferenciar haciendas de campo, se han reducido en el patrón a estancias, porque no se distinguen de estas más que en el ser unos pequeños pedazos de tierra que cultivan las gentes muy pobres y los esclavos. Lo mismo

¹ La caballería cubana es una medida de superficie equivalente a 13,4 hectáreas.

se ha hecho con las vegas, cuya voz está aquí recibida para significar solo las sementeras de tabaco.²

Tres años más tarde, el censo de 1778 utilizó esta misma clasificación y obtuvo resultados diferentes, a pesar del corto tiempo transcurrido entre ambos padrones (Tabla 1). Todo parece indicar que existía aún cierta inseguridad en la aplicación de estas clasificaciones en la práctica cotidiana. El uso del término “estancia” era muy antiguo en Cuba, con el sentido de propiedad agrícola de poca extensión. Así apareció en las ordenanzas municipales de La Habana del siglo XVI, sin aludir a una extensión de terreno fija o predeterminada (Pichardo, 1977, t. 1: 115). Muy temprano, desde el siglo XVII, se inició una tendencia a especializar algunas estancias en cultivos para la exportación, como la caña de azúcar y el tabaco (Le Riverend, 1992: 168). La estancia fue objeto entonces de medidas proteccionistas para mantener su producción diversificada y tener asegurados la alimentación de la ciudad y el abastecimiento de las Flotas de Indias. Con el transcurso del tiempo, estos cultivos fueron adquiriendo su independencia de las estancias, que mantuvieron una producción agrícola mixta, destinadas a abastecer de alimentos a la población local; el cultivo del tabaco fue el que más demoró en consolidar esta separación o especialización, después de 1740 (Iglesias, 1995: 107).

Tabla 1. Estancias y sitios de labor, 1775-1778

Año	Sitios	Estancias	Total
1775	1881	5933	7814
1778	1967	3958	5925

FUENTE: “Estado General de la isla de Cuba, 1775,” Biblioteca del Patrimonio Nacional, Madrid, Miscelánea de Ayala, tomo XXI, signatura 2, fol. 348; y Juan Pérez de la Riva (1977: 5-16).

Los censos de 1827 y 1846 continuaron manteniendo dentro de un mismo rango a los sitios de labor y a las estancias, considerándolos equivalentes dentro de los vocabularios que se incluyeron en ellos para definir los términos empleados, y definiéndolos como fincas pequeñas dedicadas a cultivos menores para abastecer de alimentos a las poblaciones.³ Si se comparan los resultados

² “Noticias puestas en el Padrón General, conducentes a dar una puntual idea del estado en que se halla la isla de Cuba en el año de 1775”, en *Colección de papeles científicos, históricos, políticos, y de otros ramos sobre la isla de Cuba*, ed. José Antonio Saco, La Habana, Dirección General de Cultura, Ministerio de Educación, 1960, t. 1, pp. 407-23.

³ Cuba, Comisión de estadística, *Cuadro estadístico de la siempre fiel isla de Cuba correspondiente al año de 1827*, (Habana: Oficina de las Viudas de Arazosa y Soler,

de estos censos con los de 1775, se obtiene un cuadro de la distribución de las estancias y los sitios de labor en todo el país y de su aumento durante poco más de medio siglo. Los sitios y las estancias eran mucho más numerosos en el occidente de Cuba, donde había más poblaciones que abastecer, pues era la región más poblada. Además, se habían multiplicado con el mismo ritmo en las demás jurisdicciones en que se dividía entonces la isla, incluyendo la central y la oriental, donde había menor cantidad de estas pequeñas propiedades agrícolas. En general, las estancias y los sitios de labor habían experimentado un ascenso notable en toda la isla, particularmente entre 1827 y 1846, duplicándose en solo estas dos décadas (Tabla 2).

Tabla 2. Estancias y sitios de labor, 1775-1846

Año	Occidente	Centro	Oriente	Total
1775	4647	1930	1237	7814
1827	8284	3173	2490	13 947
1846	12 286	678	6328	25 292

FUENTE: “Estado General de la isla de Cuba, 1775”, Biblioteca del Patrimonio Nacional, Madrid, *Miscelánea de Ayala*, tomo XXI, signatura 2, fol. 348; *Cuadro estadístico de la siempre fiel Isla de Cuba correspondiente al año de 1827*, La Habana: Oficina de las Viudas de Arazoza y Soler, 1829, 38; y *Cuadro estadístico de la siempre fiel Isla de Cuba correspondiente al año de 1846*, La Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía General, 1847, 32.

El diccionario de Esteban Pichardo y Tapia (1836: 110 y 238) definió el término “estancia” en forma semejante a los censos, agregándoles el cultivo de hortalizas y árboles frutales. La edición de 1849 (95 y 208), corregida y aumentada, lo consideraba también sinónimo al sitio de labor, diferenciados solo por un uso regional. Señalaba al respecto que “sitio” era la voz más empleada en el occidente de Cuba para designar las propiedades pequeñas en los campos, aunque reconocía que la palabra “sitio” resultaba más ambigua y menos generalizada que la de “estancia,” que no podía ser confundida con ninguna otra. No establecía diferencias en cuanto a la extensión de terreno ocupada por ambos. Sin embargo, el manual de agrimensura de Bernardo y Estrada (1860: 149 y 285) le atribuía a la estancia un tamaño algo mayor que al sitio de labor, con una atención más especial y cuidadosa en el cultivo: “Por lo regular las estancias las viven sus mismos dueños, quienes procuran adelantarlas y proveerlas de todo aquello que pueda proporcionar comodidad

1829), 38; y Cuba, Comisión de estadística, *Cuadro estadístico de la siempre fiel isla de Cuba correspondiente al año de 1846*, La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General, 1847, 32.

y lucro. Las hay muy bonitas en las cercanías de la Habana y otras ciudades populosas”.

El esclarecimiento del origen de ambas voces estaba bastante claro para la palabra *sitio*, que provenía de un modo habitual de designar en la isla cualquier lugar dentro de una propiedad o hacienda mayor destinada a realizar una actividad específica, y no implicaba confusiones. La voz *estancia* tenía un origen más antiguo, y se usaba en Cuba con un significado distinto al de la América del Sur, donde designaba una hacienda de cría de ganado mayor, diferencia que había sido señalada por Pichardo y Tapia, y reafirmada en 1885 por otro diccionario de voces cubanas (Macías, 1888: 517).

El censo de 1861 introdujo nueva información sobre los sitios y estancias. Sin explicar el uso de sus denominaciones en vocabulario alguno, el censo clasificó separadamente las estancias y los sitios de labor, ahora dentro de las dos jurisdicciones en que la isla se dividía, el departamento occidental y el oriental. Fue también el primero que computó la composición social de la población que vivía en ellas, bien fuera blanca, negra o mestiza libre y esclava (**Tabla 3a**).⁴ La cuarta parte de la población total del país vivía en estos tipos de propiedades rurales dedicadas al cultivo en pequeña escala. El 72 % eran blancos, pero en el Departamento Oriental los libres de color eran el 26 % del total de los que las habitaban, un porcentaje mucho mayor que en el Departamento Occidental, aunque en el territorio oriental sólo existía una tercera parte del total de todas las estancias y sitios de la isla (**Tabla 3b**).

Tabla 3a. Estancias y sitios de labor por departamentos en 1861

Estancias y Sitios	Departamento Occidental	Departamento Oriental	Total
Estancias	3356	8442	11 798
Sitios de labor	19 144	3604	22 748
Total	22 500	12 046	34 546

FUENTE: *Noticias estadísticas de la Isla de Cuba, en 1862: dispuestas y publicadas por el Centro de Estadísticas conforme a órdenes e instrucciones del Excmo. Sr. Intendente de Hacienda, Conde Armildez de Toledo*, La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General, 1864.

⁴ La jurisdicción oriental abarcaba desde los límites territoriales de la ciudad de Puerto Príncipe, luego llamada de Camagüey, hasta Santiago de Cuba. Véase José D. Frías: *Noticias estadísticas de la Isla de Cuba, en 1862*, La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General, 1864.

Tabla 3b. Población residente en sitios y estancias por departamento

Población	Departamento Occidental	Departamento Oriental
Blancos	183 598	52 310
Libres-color	12 730	27 118
Esclavos	27 437	24 331
Total	223 765	103 759

FUENTE: Tabla 3a

El censo de 1877, ya distribuida la isla en seis provincias, agrupó nuevamente los sitios de labor y las estancias bajo una misma clasificación de “estancias y sitios,” sin nuevas explicaciones y sin incluir sus habitantes.⁵ El censo de 1899, realizado al cierre del siglo bajo la ocupación militar norteamericana, presentó un cuadro del estado de las propiedades rurales y de la población del país, ya pasadas las guerras de independencia y la abolición de la esclavitud. La terminología de este censo cambió el uso de los términos descriptivos que habitualmente se habían empleado en los censos anteriores por el término más abstracto de “fincas de labor,” incluyendo bajo el mismo renglón todas las propiedades agrícolas solo diferenciadas por su tamaño o extensión, lo cual impide hoy establecer comparaciones exactas con los otros censos que le antecedieron. Sin embargo, el 71,9 % de estas fincas de labor estaban aún ocupadas por la población blanca, y de un total de 60 710 para toda la isla, había un 63,4 % de fincas con menos de un cuarto de caballerías (ocho acres), y un 19 % de un cuarto a media caballería. En la provincia de Oriente el número de ocupantes “de color” en las fincas de labor continuaba siendo más elevado con respecto a las demás, de un 40,8 %.⁶

Muy vinculadas a los resultados de los censos, diversas obras de carácter económico y agrícola, como los manuales, tratados, ensayos y memorias, aprovecharon la información actualizada por estos para ofrecer un panorama del estado de los cultivos menores. Ramón de la Sagra (1831: 115-117), director del Jardín Botánico de La Habana, realizó un análisis de las estancias dentro de una de las primeras obras de historia económica publicadas sobre Cuba, a partir de algunos resultados estadísticos del censo de 1827 e interpretándolos dentro del capítulo que dedicó a la agricultura. Sus afirmaciones fueron usualmente reiteradas por otros autores. En 1852, Manuel García de Arboleya

⁵ “Censo de población de la isla de Cuba en 1877”, *Boletín Oficial de Hacienda de la Isla de Cuba* 1 (1881): 319.

⁶ Joseph Prentiss Sanger, Henry Gannett y Walter F. Willcox: *Informe sobre el censo de Cuba, 1899*, ed. United States. War Dept. Cuban census office, trad. Frank L. Joannini, Washington, Imprenta del Gobierno, 1900, pp. 556-557.

(1859: 140-149), director del periódico habanero *El Faro Industrial* y redactor de *La Gaceta de la Habana* y de *La Prensa*, publicó otro análisis semejante sobre la estancia, ampliando y actualizando el de Sagra con los resultados del censo de 1846.

En ambos casos, los autores acompañaron sus textos de breves catálogos de cultivos típicos de la agricultura cubana. Con una extensión promedio de un tercio a cuatro caballerías de tierra, la producción de las estancias, según los cálculos de Sagra, era seis veces como la de los cafetales, cinco veces como la de las haciendas, tres veces como la de los ingenios y, por sí solas, un tercio más que todas las otras reunidas, a pesar de tener mucho menos capital invertido (Sagra, 1831: 121-127). A pesar de esto, consideraba que su rendimiento no era el mejor, y que las variedades de sus cultivos eran escasas y mal atendidas.

La dieta de la alimentación diaria descansaba en gran parte en estas estancias o sitios, pues producían viandas, plátanos, cereales, frijoles, frutas, legumbres, tomates, ajíes y otros condimentos, además de ser establecimientos donde se criaban animales para producir carnes, huevos, leche, queso, miel y manteca. Su exportación hacia el exterior era prácticamente inexistente, salvo en casos de frutas como la piña, la naranja, y de algunas conservas como las de guayaba. En cambio, sí se importaban a la isla cereales, frijoles y papas desde otros países, lo que le hacía una gran competencia y desventaja a esta producción local dentro de su único mercado, el mercado interno. La producción de maloja para forrajes parece haber sido la explotación más rentable e insustituible, con una demanda sostenida en todo el año, así como la elaboración por las mujeres de ciertos productos caseros, como el tejido de sogas, sombreros y la cascarilla de huevo.

El relativo abandono de estos cultivos menores, sumidos en la rutina por el campesinado, fue atribuido a diferentes causas. Una de ellas fue la forma de acceso a la propiedad de la tierra. La subdivisión de las haciendas ganaderas primitivas, conocida como “demolición,” y la venta de sus terrenos se hacía a precios relativamente elevados— a veces exorbitantes—sobre todo en la cercanía de las poblaciones y las costas. Por tanto, solo estaban al alcance de personas acomodadas para fomentar cultivos grandes. Eran vendidos en lotes por lo general no menores de veinte caballerías, llamados “cortes de ingenios.” Se consideraba que un campesino pobre, con un par de esclavos y dos o tres yuntas de bueyes, podía comprar o alquilar cuatro caballerías baratas, pero no veinte caballerías caras (Bernardo y Estrada, 1860: 80). Los arrendamientos y subarrendamientos fueron habituales, y se verificaban por contratos de tres, cinco o siete años de duración, para dejar descansar el terreno.

En opinión de varios autores, el arrendatario era un enemigo natural de la constancia y el cuidado del cultivo, sin preocuparse por obras de largo

alcance como los drenajes, el cuidado de las arboledas de frutales, el riego de abonos u otras ventajas propias de un cultivador asentado en la tierra de forma permanente y no obligado a un desarraigo constante.⁷ El censo de 1899 ofreció un panorama de la extensión de los arrendamientos dentro del campesinado cubano —el 67,5 % de las 60 710 fincas rurales del país— y pudo detectar que en cada provincia de Cuba había más fincas cultivadas por los arrendatarios que por sus dueños. García de Arboleya (1859: 269) había afirmado mucho antes: “El guajiro es más negociante que labrador; arrienda para subarrendar, compra animales para venderlos con ventaja, y a menudo siembra y cultiva para enajenar anticipadamente el fruto de sus plantíos”.

Una supuesta causa del abandono de los cultivos menores —más profunda y de carácter natural, con efectos aplicables a toda la agricultura cubana, tanto para grandes como para pequeños cultivos— fue reiterada con bastante frecuencia para justificar el atraso de esta, y estaba fundamentada en la fertilidad del suelo, propia del clima tropical y en su capacidad para dar varias cosechas al año con abundancia. Esta fertilidad y abundancia neutralizaba la necesidad del trabajo, del esfuerzo humano y de la inteligencia en el cultivo, promoviendo la indolencia y la vagancia. No obstante, la idea de recurrir a la fertilidad y la abundancia de los trópicos como causas de la vagancia en la isla fue combatida por José Antonio Saco en 1830, al calificarla como una “frívola disculpa”. A su juicio la miseria de la población rural se debía a la falta de hábitos de trabajo, no propia de la conducta del hombre salvaje, sino del individuo carente de motivaciones sociales (Saco, 1830: 222).

Ramón de la Sagra fue uno de los autores que más analizó las problemáticas de la agricultura cubana, como resultado de su experiencia de doce años de permanencia en Cuba. De modo breve, sustentaba las relaciones entre metrópolis y colonias dentro de un orden natural de países tropicales, fértiles productores de materias primas, y países fríos y templados donde el cultivo del suelo había reclamado siempre esfuerzo e inteligencia y detentaban por lo tanto el más alto desarrollo industrial. De acuerdo con su visión, el futuro intercambio entre estas regiones se hacía cada vez más inevitable y complementario, exigiendo mejores y más abundantes y diversificados productos agrícolas de los países situados entre los trópicos como materia prima para la industria de los países del norte (Sagra, 1845: 1-18).

⁷ Estas razones fueron parte de las apreciaciones expuestas por Juan José Turbiano en la memoria o discurso que redactó para optar en las oposiciones a la plaza de director de la Escuela de Agricultura en 1860, la cual fue publicada luego en J.F. Nobiatour [José Florencio Turbiano], *El agricultor, horticultor, jardinero e higienista agrícola cubano. Contiene el cultivo práctico y científico de la caña, tabaco, café, algodón, cacao, granos, viandas, etc., etc.*, La Habana, Imprenta de R. Espina, 1879, xvii.

Por lo tanto, en el ejercicio de una agricultura diversificada, y con mano de obra libre e inteligente, se encontraba el destino de una colonia como Cuba. El campesinado de origen español aclimatado en esta isla y en la de Puerto Rico —afianzado sobre los cultivos menores— constituía la alternativa a las limitaciones de la esclavitud. En general, entonces, el cultivo en las estancias o pequeñas propiedades agrícolas venía a ser la promesa del futuro (Sagra, 1845: 84).

En estas últimas se utilizaba mano de obra esclava, pero solo se le confiaba los trabajos más pesados, mientras el campesino libre realizaba la dirección y gran parte de la ejecución del arado de la tierra, siembra, recolección y transporte de las cosechas. Como la estancia y el sitio utilizaban sobre todo trabajo libre, constituyeron un modelo ideal para los partidarios del abolicionismo y para muchos de los reformistas de mediados del siglo XIX, principalmente para algunos entre estos últimos que confiaban sus aspiraciones sociales en el desarrollo agrícola, y no en el camino de asimilar las innovaciones industriales para poder competir en el mercado azucarero con la producción de los países europeos. Francisco Frías y Jacott, conde de Pozos Dulces (1860, 1937), fue uno de los promotores de esta tendencia, y llevó a cabo una intensa labor de divulgación a favor de una agricultura menor. Soñaba con una isla sembrada de pequeñas propiedades agrícolas donde se pudieran cultivar no solo los productos habituales para la exportación como caña y tabaco, sino también productos como el maíz, la yuca y el plátano.

La abundante obra periodística de Frías esgrimió y puso al día un argumento ya viejo: el daño causado a los recursos naturales de Cuba con el cultivo extensivo de las plantaciones, debido al agotamiento de las tierras y a la deforestación, pero matizándolo con nuevos conocimientos agrícolas. Ahora no se trataba de una naturaleza fértil y pródiga, capaz de una rápida recuperación, sino de un medio ambiente que podía ser convertido en un desierto inútil si no se dedicaba a un cultivo intensivo y cuidadoso. Estas ideas acentuaron el interés por el rescate de los cultivos adecuados al clima y que habían sido abandonados y marginados para dar al comercio exterior azúcar, tabaco y café, estimulando en cambio la importación de alimentos desde el exterior. Con el fin de despertar la atención hacia los mismos, se editaron una serie de manuales y obras divulgativas que también reflejaban la posibilidad de integrar el cultivo azucarero a la pequeña propiedad rural por medio del trabajo libre y el sistema de colonos azucareros. El tabaco también constituía un ejemplo en este sentido.

La promoción de esta corriente de pensamiento reformista en la agricultura estuvo respaldada en Cuba desde muy temprano por la Sociedad Económica de Amigos del País y sobre todo por el Intendente de Hacienda Alejandro Ramírez, quien desde 1816 a 1821 trató de impulsar la diversificación agrícola, facilitando la división de las grandes haciendas ganaderas mediante leyes que modificarían el régimen de posesión de estas. Al mismo tiempo, dictaba otras medidas para promover la emigración blanca hacia la isla, todo esto con el objetivo de

experimentos, para mejorar los cultivos menores. Estaba consciente de que, con una población rural en su mayoría analfabeta, sus periódicos no alcanzaban la difusión deseada. No obstante, esperaba que, por medio de sesiones de lecturas con personas instruidas, y el papel que podían desempeñar como agentes divulgadores entre el campesinado, podían causar su efecto, y con este fin enviaba sus periódicos por suscripción a los principales ayuntamientos de la isla.⁸

En 1818 José María Calvo y O'Farrill presentó una memoria a la Sociedad Económica proponiendo la idea de impartir cursos gratuitos de botánica en el Jardín Botánico para divulgar el conocimiento de las plantas del país y mejorar sus cosechas. Dos décadas más tarde aún continuaba haciendo esfuerzos en este sentido, al publicar en 1842 en La Habana una *Cartilla rústica para las escuelas del campo* en la imprenta de Boloña (Bachiller, 1965, t. 1: 207). Similares propósitos animaron a otros intelectuales cubanos, y así se fue acumulando una extensa bibliografía que trataba sobre los cultivos de la isla, las formas de hacer las cosechas, las plantas medicinales, los árboles maderables e incluso la jardinería. Esta labor divulgativa agrícola, considerada en un sentido amplio, debió ayudar mucho a formar una conciencia del país como entidad propia independiente de su metrópoli, mediante la identificación de sus plantas típicas y la descripción de sus propiedades.

Entre los autores se puede citar al erudito cubano Antonio Bachiller y Morales (1856), al químico Álvaro Reynoso (1867), a Eugenio de Caloma (1861), a José María Fernández y Jiménez (1867), José Florencio Turbiano (1877, 1894) y Francisco Javier Balmaseda (1885-1887, 1891). Con sus manuales y cartillas recogieron un amplio saber tradicional y, en muchos casos, introdujeron novedosos análisis científicos, dependiendo de su formación profesional y objetivos.

Tal vez el más popular y el que mejor consiguió establecer una acogida y una comunicación con los lectores fue el libro del ingeniero civil Juan Bautista Jiménez (1882), *Aventuras de un mayoral*. En 1887 se publicó la segunda edición, con un prólogo por el destacado científico Álvaro Reynoso, quien opinaba que Bautista Jiménez había logrado “[...] propagar el conocimiento de las más racionales prácticas agrícolas, poniendo su explicación al alcance de todas las inteligencias” (Jiménez, 1887: iii). Este acercamiento al lector se estableció hábilmente mediante el uso de recursos literarios, como las situaciones cómicas en que se colocaba al protagonista, “el guajiro” Liborio Pérez, un personaje que resumía muchas de las virtudes del campesino cubano, como simpatía, perspicacia, amor al cultivo, conocimientos prácticos e ingenuidad, insertando sus discursos en lenguaje

⁸ Véase *El Labrador*, La Habana, junio de 1860 a mayo de 1865. Ejemplares de este periódico agrícola mensual se encuentran en la Biblioteca del Instituto de Literatura y Lingüística, Academia de Ciencias de Cuba, Ciudad de La Habana.

rústico en medio de divertidas tramas.⁹ Esta será la imagen del campesino que se adoptó posteriormente en Cuba. En los primeros años del siglo XX, Liborio sería el personaje protagónico de un conocido semanario de caricaturas humorísticas, *Política cómica*, y se convertiría en un símbolo del pueblo cubano.¹⁰

La literatura de viajeros y de escritores costumbristas es otra de las fuentes principales para el conocimiento de la pequeña propiedad rural. A lo largo del siglo XIX se publicaron 355 libros de viajes total o parcialmente dedicados a Cuba (Chávez, 1989: xvi). El género de artículos de costumbres fue también muy cultivado por los cubanos, con intenciones de crítica social y voluntad reformista, y dio lugar a varias compilaciones muy divulgadas. Dentro de este extenso campo de análisis, se ha seleccionado solamente una corta muestra, atendiendo a los libros de viaje que han sido editados en Cuba y a los autores cubanos más conocidos dentro del género.

En sentido general, se trata de fuentes testimoniales que presentan las estancias y sitios como parte del paisaje rural típico del país, y lo hacen casi siempre a través de la caracterización de los campesinos. Los llamados “guajiros”, nombre equivalente al “jíbaro” de Puerto Rico, constituían la población libre de los campos y desempeñaban diversos oficios, como mayores y administradores de fincas, o bien los relacionados con el transporte rural (arrieros, carretoneros, boyeros, peones de ganado) y la atención de las haciendas e ingenios. A pesar de esta diversidad de ocupaciones, la mayor parte de los autores los identificaban con el cultivo de la tierra en sitios y estancias. El censo de 1861 resulta una fuente segura para sostener esta afirmación: el 51 % de la población rural libre (286 040 personas blancas y de color) habitaba en las estancias y sitios de labor, y solo el 13 % (32 040) de los 244 131 esclavos rurales.

En las tres primeras décadas del siglo XIX, un primer grupo de autores reconocieron la importancia de los guajiros (gente de campo) dentro de la isla y los describieron en sus obras como integrantes característicos de los campos, tal como lo hacían con los ingenios y cafetales. El primero de todos fue el habanero Buenaventura Pascual Ferrer en sus *Cartas sobre la Isla de Cuba*, publicadas en 1798, las cuales establecieron un modelo a seguir en lo sucesivo

⁹ La utilización de “guajiro” parece propia de la segunda o tercera década del siglo XIX, pues los primeros viajeros no la recogieron y sí la de “monteros” para designar al campesinado del país. Esteban Pichardo la incluyó en su diccionario, pero aclarando que era común de la zona occidental de Cuba, y alternaba con la de “montuno” y con la de “jíbaro” en la zona oriental del país. También tenía connotaciones algo peyorativas para aludir a personas de costumbres rústicas o personas tímidas. Pichardo: *Diccionario provincial de voces cubanas*, p. 117.

¹⁰ *Política cómica* fue un semanario político satírico publicado desde 1906 a 1925 por el periodista cubano Ricardo de la Torriente, muy popular por someter a crítica los acontecimientos políticos del país.

en cuanto a las descripciones del país. Después de afirmar que existían 6000 estancias y 1700 sitios de labor en toda la isla, Ferrer describió en la carta sexta una estancia en las cercanías de La Habana, de una caballería de tierra: “En estas estancias se siembra todo género de hortalizas y verduras y se plantan cañas dulces para el consumo de la ciudad. También se hace cosecha de maloja, que es la hoja verde del maíz con la que se mantiene todo el ganado caballar y mular de la capital. Produce igualmente toda clase de frutas: por lo que estas huertas son las que abastecen la ciudad de todos estos géneros”.¹¹ En la carta siguiente pasaba a describir las costumbres de los campesinos, su sencillez natural, el vestuario y el uso del machete:

He notado igualmente en toda la gente de campo de esta isla una sencillez natural, pero muy distante de la rusticidad y la grosería. Modestos, alegres y jocosos mezclan en sus chanzas un cierto agrado y atención generosa. Entiéndase esto de aquellos que están separados en los pueblos y haciendas distantes de la capital y de las poblaciones grandes. El traje de estos es un calzón largo de lienzo ordinario, una camisa de lo mismo, un sombrero de paja, zapatos de piel de berraco cerrados enteramente y atados por los tobillos para librarse de las niguas. Usan también machetes que llevan pendientes de la cintura: este es una especie de sable recto, grueso por un lado y por el otro tan afilado, que se pudiera muy bien tajarse una pluma. En la villa de Guanabacoa hay una fábrica de estos machetes y son los más estimados por tener un temple muy fino. Además de estos machetes que tendrán poco más de una vara de larga, y dos pulgadas de ancho, hay otros mayores que llaman de *teta a tobillo*, por ocupar toda esta distancia pues son tan buenos como los primeros.¹²

En 1820, Francis Robert Jameson, primer juez de la Comisión Mixta, tribunal creado entre los españoles y los ingleses para vigilar el cumplimiento de la supresión de la trata de esclavos, describió en sus “Cartas habaneras” a la población blanca rural del país como dueños de estancias o pequeñas fincas de producción variada. Jameson afirmaba que la abundancia de las cosechas

¹¹ Las ocho cartas de Ferrer fueron el primer intento de incluir una visión del país dentro del género de viajes y costumbres. Su autor las publicó en la revista madrileña *El Viajero Universal*, dedicada a reproducir descripciones de diferentes países, con el fin de refutar una información errónea aparecida en ella sobre La Habana. Las cartas describen el país en general y sobre todo la capital, según los recuerdos de Ferrer que había partido hacia España en 1793. Posteriormente serían reproducidas bajo el título de “Cuba en 1798” en la *Revista de Cuba*. Buenaventura Pascual Ferrer: “Carta Sexta,” *Revista de Cuba* 2, (1878): 45.

¹² Pascual Ferrer: “Carta Sexta,” ob. cit., p. 130.

era una fuente de ingresos obtenida con poco esfuerzo, la cual les permitía vivir también con poco esfuerzo. Consideraba que esta población blanca de un nivel social relativamente bajo jugaba un papel positivo porque, al ser abolida la esclavitud, podía confundirse en el futuro con la población de origen africano y convertirse en una comunidad mixta sin prejuicios raciales:

Me queda por mencionar aún otra clase de *blancos*, los *montunos* o campesinos, dueños de estancias o fincas pequeñas, raza robusta de hombres habituados al trabajo, y cuya situación les ofrece todos los intensivos para hacerle vivir de ese modo. Dueños de unas pocas caballerías de tierra en las que construyen su casa de mampostería y techo de guano, estos propietarios viven en una especie de soledad patriarcal con sus familias, probablemente de diez a veinte millas del mercado. [...] A veces cuenta con la ayuda de un esclavo, pero la mayoría de las veces no puede afrontar esta costosa ayuda y el mismo maneja los bueyes y prepara el terreno. Después de haberse ganado una fortuna temporal, parece creerse merecedor del privilegio de la indolencia que disfrutaban sus superiores. Vive sin pensar en el mañana hasta casi gastarse su último *real*, y entonces comienza de nuevo a trabajar o vender algún objeto o ganado para proveer el sustento.

En esta clase también colocaría a los jornaleros, carpinteros, albañiles y otros que son empleados en los ingenios y fincas, pero su condición y costumbres los acercan tanto a las gentes de color libres, que no habré de destacarlos. Sin duda parece haber un flujo considerable de sangre negra entre estos montunos; es algo más profundo que lo que indica el tinte tostado de la piel. Muchos muestran el cruce indio, con su pelo largo de negro azabache y los ojos profundos cercados de arrugas. Otros, por el contrario (y son frecuentemente los más pobres y de posición inferior), de facciones enérgicas, semibarbudos, de mirada penetrante. Parece ser la prole genuina de los vigorosos conquistadores de la Isla. Por mi parte, veo con placer esta confusión genealógica, previendo la época en que la esclavitud, sin nuevos aportes de víctimas africanas, será considerada como el símbolo del crimen, y la población de esta noble isla, al convertirse en una verdadera comunidad, no considerará vergonzoso ningún *color*, a no ser del rubor que enrojecza las mejillas de la tiranía y la avaricia despiadada (Jameson, 1981: 30-32).

Para el pastor estadounidense Abiel Abbot,¹³ en sus cartas escritas en 1828, los “monteros” o campesinos blancos constituían un sector muy importante

¹³ Abiel Abbot, teólogo natural de Massachusetts, viajó a Cuba para mejorar su salud, siendo el primero de este tipo habitual de viajeros que publicó sus impresiones. La

dentro de la población libre de Cuba, y de tener que elegir una ocupación para designarlos, esta sería la de labradores, dueños de los sitios o pequeñas labranzas diseminadas por toda la isla. Esta población rural resultaba más numerosa de lo que el viajero esperaba haber encontrado, muy uniforme en su modo de vestir y distribuida en todo el campo. La consideraba susceptible de crecer en corto tiempo tanto por reproducción natural, pues tenían muchos hijos, como por la emigración continua desde las Islas Canarias. A diferencia de Jameson, el reverendo Abbot no veía en ella una posibilidad de integración con la población negra rural, sino más bien una garantía de seguridad frente a los esclavos de los ingenios, pues constituía la base de la milicia armada de los campos:

Si fuera a elegir un vocablo que caracterizara al mayor número de ellos, los denominaría labradores. Los *sitios* que están por toda la isla son pequeñas labranzas, poseídas y cultivadas por los Monteros. Y viven con la mayor sencillez a base de esos espléndidos elementos para fabricar huesos y músculos: puerco y plátano [...]

No sería exagerar la importancia de esta clase de población libre, si dijéramos que la seguridad de esta isla, en tiempos de paz o de guerra, está en gran parte en sus manos. Constituyen su milicia y están siempre armados. En donde quiera que hay una nutrida población esclava, hay cierto peligro. Hay muchos de ellos en las plantaciones, ya como mayores o ya como carreteros, y tienen la firme opinión que un montero, en caso de que hubiera alguna dificultad, hace por cincuenta negros. La mejor garantía de la isla contra los horrores de Santo Domingo es esta milicia armada (Abbot, 1965: 237-38).

A fines de la década de 1830 y coincidiendo con un aumento de la capacidad editorial de la isla, aparecieron numerosas publicaciones periódicas, con artículos que describían el estado del campesinado y sus costumbres. Uno de estos textos, en realidad una compilación de artículos aparecidos en la prensa habanera fue publicado bajo el título de *Excursión a Vuelta Abajo*,¹⁴ y ha sido apreciado como una obra que significa para el campesinado cubano lo mismo que *Civilización y barbarie: vida de Juan Facundo Quiroga*, de Domingo Faustino Sarmiento, para la caracterización del gaucho argentino.

carta XLI recoge su visión de la población rural, y la LXIV la dedica a la descripción de los árboles y frutos del país.

¹⁴ El territorio de Vuelta Abajo abarcaba toda la parte occidental de la isla a partir de La Habana; el de Vuelta Arriba era lo restante hacia el oriente. Es muy común encontrar unidos estos términos en los textos del siglo XIX: Vueltabajo y Vueltarriba.

El autor de la *Excursión*, Cirilo Villaverde, fue uno de los mejores escritores del siglo XIX en Cuba. La obra fue publicada en dos partes, entre 1838 y 1842, dentro de su extensa producción literaria. Al mismo tiempo el autor publicaba una novela por entregas, *El Guajiro*, donde trataba el mismo ambiente (Villaverde, 1981; Álvarez, 1974). Ambas obras toman como referencia el partido rural de San Diego de Núñez, donde había nacido el autor y transcurrido su adolescencia, situado en la zona de desarrollo de los cafetales e ingenios al oeste de La Habana. En este distrito se inserta el contenido del Capítulo 5 de la *Excursión*, dedicado especialmente a tratar sobre la agricultura y el campesinado, y también se desenvuelve toda la trama narrada en la novela (Villaverde, 1981: 56 y 65).

Villaverde caracterizó la existencia de un tipo de pequeña propiedad alejada del mercado de las poblaciones más grandes y situada entre plantaciones esclavistas. Trazó el origen histórico de la hacienda primitiva, su parcelación o demolición y su dedicación al cultivo, y la aparición de la aldea o pequeño pueblo de San Diego, todo con un estilo que parodiaba las genealogías bíblicas:

He oído decir a algunos de los hijos del patriarca, que la testamentaría de su padre había parido tantas testamentarías, que ya es preciso cargarlas en carretones, las veces que han tenido necesidad de sacarla del oficio para que les pasase vista el abogado defensor. Júzguense los tomos en folio de papel sellado que se han escrito en el espacio de veinte y cinco a treinta años [...]

No parece, sino que la maldición del Señor, hablando en el estilo solemne de la Escritura, había caído sobre las cabezas de esta tribu escogida. Otras tribus, otras familias, otros hombres han venido a poblar, a allanar el terreno y destruir los montes encima de los cuales tantas veces con los pájaros del bosque, celebraron la llegada de la luz entre las quiebras de las altísimas sierras. De los hijos del patriarca no restan más que cuatro. Uno de ellos particularmente, el mayor, no ha querido alejarse un punto de los lugares de su origen, queridos entrañablemente para él, por más que la fortuna le ha brindado con mejor vida en otros sitios, por más que la muerte le ha arrebatado allí a uno de sus hijos y su esposa. Él, como leal centinela, parece destinado por el Cielo para dar testimonio de la manera como la industria y la planta del hombre, hacen mudar la faz de los países más incultos e inaccesibles (Villaverde, 1981: 45-46).

En las condiciones sociales que el escritor reproducía en sus textos, el papel de los sitios de labor y de la pequeña propiedad agraria no pasaba de una predominante subsistencia: sembrar hoy para comer mañana. El cultivador no tenía a quien vender sus productos, porque la plantación se abastecía con los suyos propios y con los de los esclavos; el tabernero no los compraba, pues vendía manufacturas y productos importados, y el campesinado se veía marginado de

ese mundo, sin estímulo. Abandonaba incluso el cultivo de su sitio a uno o dos esclavos que obtenía con facilidad. Esa era la razón de la precaria y miserable existencia del guajiro que describía el novelista; del atraso de la agricultura como medio de vida; y de la inclinación del campesinado a una vida de cierto nomadismo. Era una vida asentada en actividades ocasionales y rentables a corto plazo; en la explotación del trabajo casero de la mujer para la venta de sus productos; en el abandono de los oficios rurales, la holgazanería, el juego de gallos; y toda una serie de males que en el futuro los escritores costumbristas cubanos subrayarían con insistencia, con el fin de hacer tomar conciencia a sus lectores de la pésima influencia que esta situación ejercía sobre la población rural del país.¹⁵ Esta imagen de miseria —que a veces aparece como exagerada y repetida hasta el cansancio— en la que se mezclaba la influencia de la abundancia de la naturaleza tropical con los efectos sociales negativos de la esclavitud y del monocultivo, la van a reiterar otros costumbristas, como el agrimensor Ildefonso Vivanco (1839: 182), y el hacendado Anselmo Suárez y Romero (1840: 216-22 y 223-29).

Entre las observaciones de los viajeros y escritores sobresalen las descripciones del aspecto material de las estancias y de los sitios. La descripción de la vivienda campesina —el bohío (Vivanco, 1839: 183; Villaverde, 1981: 59) y su simple y sobrio ajuar— podían reflejar diferentes soluciones según su calidad constructiva, de acuerdo con las posibilidades económicas del campesino para permanecer asentado en la tierra y a la frecuencia de los arrendamientos. Predominaba el uso de los materiales naturales y una construcción de la vivienda no profesional y poco perdurable. La distribución de la vivienda se describe con bastante similitud en todos los casos, independiente de la naturaleza de la propiedad, sea esta de cultivo o de cría de ganados, lo que indica poca variación por razones funcionales. Se seguía un patrón habitual de distribución de la actividad familiar en los campos: una sala con una o dos habitaciones a los lados, sin ventanas, y un cuerpo más abierto, sin paredes laterales, y situado perpendicularmente a la sala, que servía de cocina, comedor, granero en forma de barbacoa¹⁶ y donde dormían los esclavos, si los había. En torno a la casa estaba la arboleda de frutales y las plantas que se utilizaban como motivos de adorno, o las de uso medicinal.

Entre los animales domésticos, al margen de los animales de cría y ceba, fueron muy apreciados los perros y los caballos por su gran utilidad en

¹⁵ Villaverde propone un modelo de sitio de labor sin esclavos, atendido por sus dueños con esmero y dedicado a diversos cultivos para la subsistencia, colmenas, etc., cuando se detiene en la descripción del sitio de labor del campesino Parodi, pero este se encontraba en juicio de desalojo, porque le habían puesto un pleito para echarlo después de treinta años de establecido allí (Villaverde, 1981: 72).

¹⁶ Entrepisos de tablas, toscos, sin puerta y cercano al techo. Muy común en las casas del campo para guardar, entre otras cosas, granos, frutas y aperos.

medio de las solitarias condiciones de vida de un campesinado disperso. Los perros cuidaban el granero, los animales de tiro y los caballos. Estos últimos garantizaban la movilidad del campesino, el acceso a diferentes poblados y el transporte de sus cosechas, así como la posibilidad de asistir a fiestas distantes y a los juegos de gallos. Era común decir que después de la mujer, el guajiro no apreciaba otra cosa más que sus perros y caballos, y se consideraba que un guajiro a pie era un sujeto digno de vergüenza (Villaverde, 1981: 60).

El conocimiento de las tareas del campo era transmitido de padres a hijos durante la adolescencia, y consistía, entre otras cosas, en las temporadas adecuadas para las siembras y cosechas, los tipos de terrenos según el color y la cantidad de pases de arado que necesitaban. El uso de instrumentos de labor era estimado como rudimentario, salvo en el uso del machete, del cual existía una larga tradición y varias fábricas en el país. Pero este era más bien un instrumento de prestigio y defensa que de labor. El machete sable, con empuñadura de chapas de plata o de carey, era un lujo que acompañaba al campesino como un atributo de su valor, pero el machete propiamente de trabajo, llamado de calabozo, permanecía en las casas solo para usar en el trabajo más rudo de la tierra o utilizado por los esclavos.

En este modo de vivir, los costumbristas subrayaban una extraordinaria movilidad. La escritora habanera Mercedes Santa Cruz y Montalvo, condesa de Merlín, después de una larga ausencia de su país, regresó en 1840 como una viajera interesada en publicar un libro sobre la isla, lo cual llevó a cabo en París (1844) con la edición de *La Havane*, libro que recogía treinta y seis cartas suyas, del cual se hizo también una edición en ese mismo año en Madrid con solo diez de sus cartas¹⁷ (Bueno, 1974: 7-74). La carta VI de esta edición (carta XIX de la edición francesa) está dedicada a los campesinos.

La condesa acentuaba la versión del guajiro libre de ataduras, aficionado al juego, al canto y al amor, y enemigo del trabajo. Había leído a los autores de artículos costumbristas cubanos y había hecho de estas versiones una propia, destinada a satisfacer ciertas versiones europeas estereotipadas de la agricultura en los trópicos. Su caracterización es de corte romántico, exagerada, basada en la libertad del guajiro y en su existencia precaria como un modo de preservar la independencia, viviendo con poco, pasando de un sitio a otro, aprovechando el producto que se cosecha diez veces al año y abandonando luego la tierra por otra que le agradaba más. En la carta XXVI de *La Havane*, la condesa describía físicamente el país y sus frutos o cultivos, insistiendo en la necesidad de aclimatar nuevos cultivos (Condesa de Merlín, 1983: 138).

¹⁷ La edición española fue una edición compendiada o resumida de la francesa, pues no contenía todas las cartas. La edición francesa, titulada *La Havane*, fue publicada en París en tres tomos por la Librairie d'Amyot en 1844.

Otros dos viajeros de mediados del siglo XIX coincidieron al describir un distrito rural azucarero y cafetalero de cierta importancia, como lo había hecho antes Villaverde con el de San Diego, pero situado al este de la capital, en los alrededores de Matanzas, sin abandonar el occidente de la isla. Este distrito o partido rural era el de Limonar, donde habían establecido sus plantaciones varios propietarios procedentes de los Estados Unidos y esto lo hizo receptor de muchos viajeros y convalecientes de esa procedencia. Uno de ellos fue el doctor John Wurdemann, procedente de Charleston, quien pasó los tres inviernos de 1841 al 1843 en Limonar. Describió el ambiente de los pueblos de campo entre La Habana y Matanzas y a los campesinos, a los que llamaba monteros, en la misma forma antes analizada, añadiendo algunas anécdotas con el fin de trazar rasgos psicológicos. En la villa de Güines, la mayor población al sur de La Habana, Wurdemann pudo observar un próspero cinturón de estancias en torno a la ciudad y la llegada al pueblo de los monteros provenientes de sus sitios de labor con serones tejidos cargados de frutas, pollos o con malojas, lo que inclina a pensar que estas estancias vinculadas a la ciudad eran más favorecidas por la cercanía del mercado urbano. Wurdemann (1989 [1844]: 150-178) hizo una buena descripción del pueblo de Limonar, pero sin interés por la agricultura y la ocupación de sus pobladores.

Pero este último aspecto despertó la atención de una cuidadosa observadora algunos años después, la viajera sueca Fredrika Bremer, quien llegó a Cuba desde los Estados Unidos en enero de 1851 a pasar el invierno. Tenía preocupaciones sociales derivadas de su vocación feminista y humanitaria. Había vivido un año y medio en ese país donde estableció relaciones con escritores como Henry Wadsworth Longfellow, Washington Irving, Ralph Waldo Emerson y Nathaniel Hawthorne. (Araújo, 1983: 181) En 1853, publicó las cartas enviadas a su familia desde América bajo el título de *Los hogares del Nuevo Mundo* (Bremer, 1983). Fue enemiga de la esclavitud, y durante su visita a Cuba dejó muy buenos testimonios de la vida de los esclavos y de los negros libres en las poblaciones y en las plantaciones. Su descripción del pueblo de Limonar deja entrever el papel que desempeñaron muchas de estas poblaciones rurales para la integración de la población de color libre al campesinado. La autora describió a Limonar como un pequeño poblado formado en gran parte por negros que habían conseguido su libertad,¹⁸ y pudo ver entre ellos muchos que habían arrendado pedazos de tierra a la iglesia parroquial, a un rédito mínimo de un 5 % anual, para hacer pequeñas estancias, a las que calificó de “mínimos paraísos terrestres” (Bremer,

¹⁸ Limonar había sido fundado en 1809, como otros de su clase, en terrenos donados por la propietaria de la hacienda —la Condesa de Buenavista— para levantar una iglesia que diera origen al pueblo. En los censos anteriores a 1851 su población oscilaba entre unos doscientos y trescientos habitantes, y no más de cuarenta casas. La población negra y mulata, esclava o libre, sobrepasaba a la blanca en 1861 (ochenta y nueve blancos, veintiocho libres de color y ochenta y uno esclavos).

1983: 83). Guiada por su inclinación a conocer el modo en que los negros libres podían trabajar en los campos por su propia cuenta, afirmaba que en el distrito de la Hanábana, cerca de Cárdenas, había entre mil y mil trescientos negros libertos que trabajaban a medias con los criollos cultivando pequeñas propiedades (Bremer, 1983: 116). En la obra de Bremer abundan las referencias a los cultivos que formaban parte de la alimentación del campesino.

Las representaciones gráficas de los cultivos menores no ocuparon mucho la atención de los dibujantes y grabadores en un siglo de evidente auge de la litografía en Cuba. Los planos o mapas de estancias de cultivos menores no abundan en las colecciones de los archivos cubanos si se comparan con los de otras figuras agrarias. No obstante, la primera figura de este género dibujada en Cuba data de 1730, una estancia de una caballería de tierra situada en los alrededores de La Habana y debida a la mano de uno de los primeros agrimensores con tal título que actuaron en el país, Domingo de Sarrasate. Dentro de las ilustraciones del siglo pasado, la representación de la pequeña propiedad rural dedicada al cultivo no ocupa un lugar apreciable, salvo en lo que respecta a la vega tabacalera, reproducida muchas veces como publicidad o marca dentro de las propias ilustraciones que acompañaban los envases del producto ya terminado en las fábricas.

Sin embargo, una pequeña imagen de las estancias y los sitios de labor fue incluida en la orla de uno de los mapas de Cuba más divulgados en el pasado siglo, el *Mapa histórico pintoresco moderno de la Isla de Cuba* de José María de la Torre y Cárdenas (1847), abogado y profesor de geografía de la Universidad de La Habana. Todos los planos, mapas e itinerarios de este autor fueron realizados para ser ampliamente divulgados, y eran objeto de varias ediciones, con fines didácticos y representativos, para ser colocados en oficinas públicas y privadas, escuelas e instituciones. Ayudaron tanto como los censos y los álbumes de grabados a ofrecer una imagen total del país, sus recursos, sus paisajes y sus costumbres. Este dibujo de las estancias tenía un carácter emblemático e incluía en pequeña escala las arboledas, el conuco de siembras, los animales de cría, el perro, una corriente de agua y todo el universo de las propiedades menores. Aparecía en el mapa acompañado de la representación de otras fincas, como cafetales e ingenios, escenas de costumbres, desastres famosos como el huracán ocurrido un año antes, en 1846, circunstancias que avalaban su carácter representativo, y así fue asumido. Samuel Hazard (1928: 136) preocupado por editar un libro de viajes con ilustraciones, lo incluyó en su edición *Cuba a pluma y lápiz* para ilustrar el capítulo dedicado a las estancias, que reproducía casi textualmente la descripción de estas propiedades en el *Manual de la Isla de Cuba* de García Arboleya.

Otra imagen que denotaba un alto contenido representativo, aunque no realizada para ser divulgada sino como parte de las tareas de una institución docente, fue el “Plano de una estancia de labor que contiene la superficie de

una y media caballería,” realizado en 1876 por el alumno del último año de la carrera de agrimensura, José del Castillo, de la Escuela Profesional de La Habana.¹⁹ El ejercicio docente consistía en el dibujo de una estancia de acuerdo a condiciones dadas, para lo cual el alumno debía dar las soluciones obedeciendo a su experiencia práctica, lo que implicaba un conocimiento ya tipificado sobre el modo de distribuir este tipo de propiedades y la forma de representarla.

La introducción de nuevas técnicas de reproducción basadas en la fotografía ha dejado dos imágenes tardías de las estancias. Una de ellas reproduce una típica escena de costumbre que ilustra el artículo “Los Guajiros” del periodista José Quintín Suzarte y González,²⁰ perteneciente a la colección *Tipos y costumbres de la Isla de Cuba*, libro editado en La Habana en 1881. La ilustración había sido realizada por el pintor Víctor Patricio de Landaluze para una galería en Madrid y reproducida en el libro en fototipia. La escena tiene un aire de fiesta galante o pintura de género, pero reproduce con fidelidad los tipos y el vestuario de los guajiros. El texto del artículo anuncia la cercana desaparición de estos personajes rurales ante los cambios introducidos por la desaparición gradual de la esclavitud en los campos:

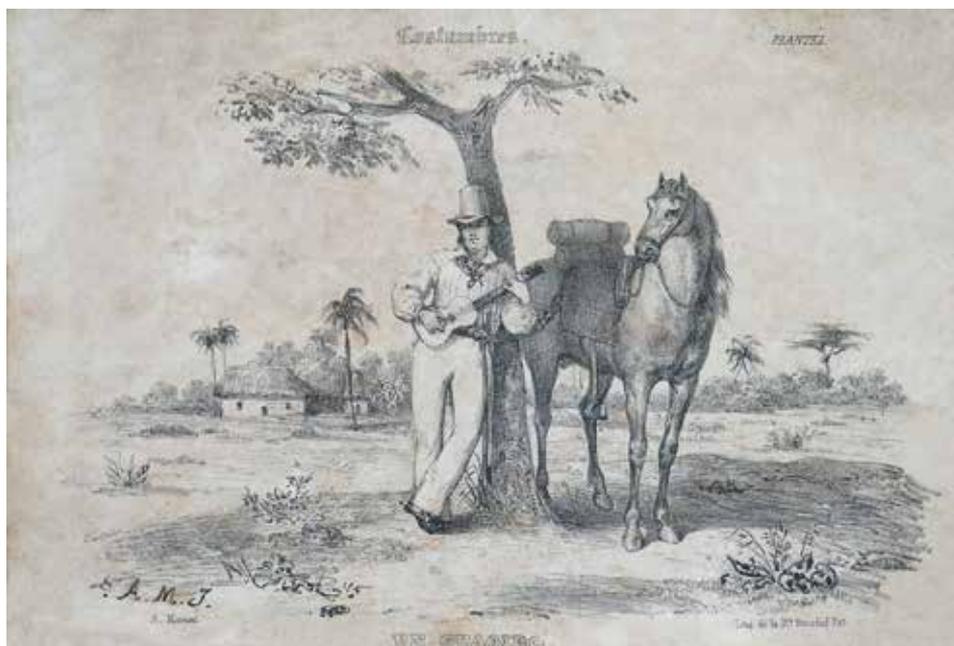
Con ese nombre, de procedencia aborígen sin duda, han sido y aún son conocidos los campesinos de Cuba, que constituían un tipo especial muy acentuado e interesante. Ese tipo, que nació con la conquista y la esclavitud está desapareciendo con el coloniaje y la servidumbre, y preciso es que nos apresuremos a pintarlo, antes de que no quede un original que nos sirva de modelo, entre toda una clase social en las esferas de la tradición....

El guajiro tuvo carácter propio, significación social, mientras la esclavitud fue la base y el secreto de nuestra riqueza, porque él representaba la fuerza, de los quilates necesarios, para sostener aquella (Suzarte, 1881: 57-58).

La otra imagen postrera apareció en la revista *La Ilustración Cubana* y reprodujo en grabado la fotografía de una familia de negros recién liberada que,

¹⁹ José C. Del Castillo: “Plano de una estancia de una caballería y media de tierra, Habana, 23 de junio de 1876,” Archivo Nacional de Cuba, La Habana, Fondo de Instrucción Pública, Leg. 937, exp. 59577.

²⁰ José Quintín Suzarte y Hernández (1819-1888) fue un escritor y periodista natural de La Habana, muy destacado durante el siglo XIX. Fundó algunas revistas de importancia como *La Siempreviva*, *El Artista* y *El Correo de la Tarde*. Colaboró asiduamente en la prensa habanera y dirigió los periódicos *El Diario de la Habana* y *El Siglo*; este último, fundado por él en 1861, se convirtió en el medio de difusión del Partido Reformista. Francisco Calcagno: *Diccionario biográfico cubano*, New York: Imprenta y Librería de N. Ponce de León, 1878, p. 607.



Un guajiro. Litografía de la Real Sociedad Patriótica. Por A. Moreau. Colección de grabados. Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

para comenzar su nueva vida, levantan un bohío y siembran alrededor varias legumbres que le permitan subsistir, manifestando así la vigencia de la pequeña propiedad al producirse la abolición de la esclavitud y su contribución a una existencia que el texto que acompaña la imagen califica como entre “nómada y civilizada”.²¹ Con ella parece prolongarse hacia el nuevo siglo una forma de vida y sobrevivencia muy arraigada entre el campesinado cubano.

La formación de un campesinado libre durante los siglos XVIII y XIX resulta uno de los procesos más interesantes dentro de la historia social de Cuba. Las relaciones entre el mismo y el crecimiento de las plantaciones esclavistas ofrecen un amplio espacio a la investigación y al debate de los historiadores (Mintz, 1990: 44-49). A través del presente artículo, se puede comprobar la existencia de un amplio registro de publicaciones realizadas para estimular la diversificación agrícola y el fortalecimiento del campesinado, algo que demuestra que estos temas ocuparon un lugar de cierto relieve dentro de las corrientes del pensamiento del país.

²¹ Anónimo: “Bohío de negros libertos,” *La Ilustración Cubana* 3 (1887): 162.

Los historiadores del siglo pasado no dejaron de tener presentes estos esfuerzos y continuarlos. Ramiro Guerra Sánchez (1974 [1948]) fue el primero en redactar un excelente testimonio sobre la historia de su familia, trazando la genealogía de sus padres y su vida en una pequeña finca al sur de La Habana. Leví Marrero (1984, t. 10) y Julio Le Riverend (1992) han delineado la evolución de la pequeña propiedad dentro de sus obras generales sobre la historia de Cuba.

La aparición de los colonos azucareros junto con la abolición de la esclavitud reviste un interés considerable dentro de la historia del país por ser el único productor de azúcar que pudo descentralizar la oferta de caña mediante un sistema de colonos o campesinos arraigados a la tierra (Santamaría y García Mora, 1998). El sistema de colonato fue una de las aspiraciones sociales que despertó más planes y preocupaciones teóricas durante el siglo XIX, pudiendo percibirse una clara continuidad a lo largo de la literatura dedicada a la agricultura en busca de la definición del colono como sujeto social (Jiménez, 1883).

El estudio de la pequeña propiedad rural ha permitido nuevas formas de acercamiento a la historia de la abolición de la esclavitud en Cuba y a la asimilación de los negros y mulatos liberados al campesinado. La investigadora Rebecca Scott (1998, 2001) y sus trabajos en la jurisdicción de Cienfuegos han abierto nuevas posibilidades de interpretación en este sentido, propiciando una visión integral que incluye la relación del exesclavo con los cultivos, los animales, la propiedad, los derechos civiles y otros contenidos sociales.

Otras versiones permiten enriquecer con nuevas miradas aquellos contenidos que tradicionalmente se han abordado para enfocar el tema de la historia agraria en el país (Misas, 1993; Sartorius, 2001). Los recientes estudios etnográficos realizados para la confección del *Atlas de la Cultura Popular Tradicional Cubana* (1999), han abierto perspectivas para el análisis histórico. La relación que existió entre las estancias, los sitios y el campesinado, con respecto a las ciudades y los caseríos rurales, también encierra un contenido que puede ser revelador desde muchos puntos de vista que permitan comprender cómo se produjo la formación de una cultura rural en estrecho contacto con servicios y formas de vida eminentemente urbanas.

Realengos

IMILCY BALBOA NAVARRO



Plano topográfico del hato San Pedro de la Llanada y su realengo anexo Caobillas. Agrimensor, Cristóbal de Gallegos, 1843. Mapoteca Biblioteca Nacional de Cuba José Martí

El concepto de realengo incluye “cualquiera de los señoríos del rey: la ciudad, pueblo o lugar, con su término de cualquier extensión, sus jurisdicciones, regalías y privilegios” a los que se añaden “algunos de los territorios comprendidos en cualquier señorío solariego o eclesiástico”, como fue el caso de los baldíos, aquellos terrenos marginales, tanto desde el punto de vista económico como geográfico. Incluían las “tierras incultas de dudosa titularidad y aprovechamiento vecinal, que representan para el campesino un factor de equilibrio” en sus actividades ordinarias (Sebastiá y Piqueras, 1997: 25-30).

En el caso de Cuba, al acercarnos a una figura como los realengos, lo primero que llama la atención es la variedad de definiciones que han acuñado los estudiosos. En sentido general han sido identificados como los “huecos”

(espacios) o “tierras sobrantes” entre las hatos y corrales, a la que se añaden diferentes particularidades temporales como la titularidad estatal —posterior a las Cortes de Cádiz— o la prescripción de cuarenta años, establecida en 1819. Elementos ciertos todos ellos, pero parciales, que además eluden las condiciones del dominio y los derechos de la Corona, el carácter marginal de las tierras —la definición de baldíos— o el papel del interés fiscal. Y al presentarse por separado sin un análisis temporal —que marca los cambios en la definición— inducen a confusión.

Comencemos con el concepto de realengo plasmado por Esteban Pichardo y Tapia en su *Diccionario* (1875 [1836]: 314), donde se recrea a los baldíos sin nombrarlos y se limita el dominio al Estado:

El terreno que ocupa todo hueco o intersticio que dejan tres o más circunciones de *corrales* o *hatos*, según su colocación o situación de sus centros entre sí o con la costa marítima, no teniendo por consecuencia extensión ni figuras fijas, ni otro propietario que el Estado, el cual tiene dictadas reglas para su adquisición, cuando no fueron adquiridas por *merced* o por prescripción a virtud de cuarenta años de ocupación. A los denunciadores de estos terrenos *realengos* se les asigna la tercera parte.

Estamos frente a una definición incompleta que, si bien comprende la ubicación geográfica y su condición secundaria en calidad de tierras “sobrantes”, solo indica algunos aspectos de la evolución que sufrieron estos terrenos, partiendo en sentido temporal de la situación posterior a las Cortes de Cádiz cuando el Estado asumió una parte de lo que antes era de titularidad real. Además, obvia los derechos históricos de la Corona, el papel de esta en la transformación de dichos terrenos, y toma algunos elementos de la Real Cédula de 1819 —prescripción de cuarenta años— pero omite otros relacionados con la propiedad o su asimilación a los baldíos.

Más adelante, acorde con la evolución y la maraña de interpretaciones, el concepto se complica. Rodrigo de Bernardo y Estrada (1860 [1854]) en su *Manual de agrimensura cubana*, reitera la versión que iguala realengos con tierras marginales: “Llámanse *segmentos*, *hueco* o *sobrantes*, a los espacios que quedan entre las haciendas circulares, pues siendo de esta forma, es preciso que los haya cuando los centros distan suficientemente entre sí”. Y a continuación distingue entre *realengos* y *realengo*: “Cuando son grandes se les llama *realengos*, por la razón de que, estando fuera del área de los hatos y corrales, quedaron sin ser mercedados y por consiguiente son de la Real Hacienda”. En este caso acude a la legislación para señalar que aquellos “huecos” que no hubiesen sido enajenados u ocupados —por un espacio de cuarenta años— pueden ser repartidos con igualdad entre los colindantes. Mientras que “los espacios mayores comprendidos entre dichas haciendas o entre estas y la



Medida y clasificación de los terrenos de Ceja de Pablo, jurisdicción de Cárdenas. Reparto del Realengo Ceja de Pablo. Archivo FANJ. Fondo Agrimensores SSG. Caja 176/1

costa es lo que se llama *realengo*”, que pueden ser objeto de denuncia y a los denunciadores se les asigna la tercera parte.

A las dos descripciones anteriores se añade una tercera determinada por “su configuración”: los realengos mercedados por los ayuntamientos, aquellos que “ni han sido denunciados, ni ocupados por el tiempo necesario para la justa prescripción”, pero a la hora del deslinde se ajustaban a las mismas reglas y condiciones de los anteriores. El propio Bernardo y Estrada entiende que puede llamar a confusión y aclara que el hecho de haber sido mercedados sería motivo de exclusión, pero la condición de los terrenos, como “sobras de otras haciendas ya mercedadas con anterioridad, le incluye en su número aun cuando no sea más que en el nombre”. Reconoce que la mayoría de los hacendados solo consideran las “sobras” como realengos, pero insiste en su inclusión justificada en el “derecho de prelación” cuando la documentación de la merced es anterior a la de las haciendas vecinas.

Esta definición ofrecida por Bernardo y Estrada es más imprecisa. Aquí las mercedes, o la línea entre las tierras que quedaron fuera de los círculos de los hatos y corrales y los espacios entre dichas haciendas se desdibuja pudiendo ser asimilados como un todo. Lo mismo ocurre a la hora de distinguir entre la prescripción, los supuestos repartos igualitarios y las recompensas a los denunciadores. Al igual que Pichardo y Tapia, desconoce las prerrogativas de la Corona sobre el dominio de las tierras, mientras atiende a lo estipulado en 1819 en cuanto a la prescripción de cuarenta años. Por último, su definición reconoce el derecho de la Real Hacienda, pero subraya y acentúa las prerrogativas de los “usurpadores” —coincidiendo con los hacendados— al situar el énfasis en la antigüedad de la merced, los repartos o las denuncias (1860: 278-280).

Con posterioridad Esteban Tranquilino Pichardo y Jiménez, en *Nociones de Agrimensura legal de la isla de Cuba* (1863), al revisar el concepto admite los usos consuetudinarios y trata de dotarlos de legalidad, eso sí acudiendo a las leyes favorables a los hacendados. En primer lugar, reconoce como realengas “las tierras pertenecientes al Estado”, pero a renglón seguido se decanta por la interpretación sancionada por la costumbre y aclara:

Aquí se llaman *realengos* los sobrantes o intersticios que dejan entre sí, o con la costa, las circulaciones, de los hatos y corrales, y que no habiendo sido enajenados, compuestos o mercedados por los Cabildos en virtud de las facultades que tuvieron hasta 1729 y posteriormente por la Real Hacienda, quedaron bajo el dominio de la Corona. Muchos de estos realengos fueron también mercedados; y, sin embargo, los agraciados les dejaron el calificativo de *realengo*, no siéndolo ya, como para significar un terreno irregular, distinto de los hatos y corrales (1863: 47).

Es de destacar en la obra de Pichardo y Jiménez el esfuerzo por dotar el concepto de continuidad tanto desde el punto de vista legal como histórico, ofreciendo un análisis abarcador que incluye los derechos sobre las costas, manglares y márgenes de los ríos. Ahora bien para este autor la “historia” comienza en 1754 con la Real Instrucción de 15 de octubre sobre la venta y composición de los sitios y tierras realengas y confirmación de terrenos, y al igual que los anteriores pone en valor los aspectos legales que favorecen a los hacendados.¹ Llega incluso

¹ Así desfilan por su obra las reales cédulas de 7 de enero y 11 de junio de 1777 solicitando a la Intendencia de La Habana los expedientes de realengos y la de 19 de noviembre de 1778 que contenía dudas y aclaraciones sobre este proceso en la isla; las de 17 de mayo de 1780, 16 de diciembre de 1802 y 22 de julio de 1803 sobre realengos en la villa de Guanabacoa; la de 23 de marzo de 1798 para facilitar las confirmaciones y la de 8 de junio de 1814 para que se respetasen los terrenos con títulos; 24 de abril de 1833; así como las de 5 de octubre de 1825 y 16 de diciembre

a validar la noción que el Intendente de Hacienda José Pablo Valiente defendió en el informe elevado a la Corona el 6 de septiembre 1797, donde describía los realengos como “los terrenos no repartidos en hatos y corrales y a los jirones que indispensablemente, quedaron entre las circulaciones de ellos”,² sin duda la más acorde con los intereses de los azucareros, hasta llegar a la Real Orden de 16 de julio de 1819 que validó la propiedad plena y que es alabada por sus resultados: asegurar las dudosas propiedades de los hacendados.

La obra de Pichardo y Jiménez fue reeditada en 1902 con el título *Agri-mensura legal de la isla de Cuba*. En la nueva versión corregida y aumentada comienza contemplando en la acepción de realengos a “todos los terrenos privativos del Estado, como los baldíos o yermos del mismo dominio”. Conviene en resaltar la faceta legislativa y la facultad de los repartos, pero al propio tiempo da fuerza legal a las usurpaciones al colocar en igual posición las mercedes —desconociendo la titularidad de la Corona sobre las tierras americanas— y las composiciones de terrenos:

En esta isla son realengas todas las tierras que no fueron repartidas al principio de la conquista, ni mercedadas o vendidas por los Ayuntamientos, ni vendidas o compuestas por los Gobernadores o Ministros subdelegados Jueces de tierras o de Composición de tierras, ni posteriormente compuestas, vendidas o traspasadas por la Real Hacienda en virtud de denuncia, permaneciendo, por tanto, bajo el dominio del Estado (1902: 288).

Indudablemente se ha avanzado en la percepción del concepto y ahora entre las tierras del Estado reconoce a los baldíos y yermos, pero continúa igualando el derecho real con la interpretación local asentada en los usos consuetudinarios en la que la Corona y el Estado solo conservan el dominio de los terrenos “sobrantes” —ya fuera en su calidad de incultos o porque no tienen dueño— dando por válidas las usurpaciones y desviaciones que asumió en la práctica. Por ello insiste en la sentencia: “los sobrantes, huecos o segmentos que dejan entre sí los hatos y corrales, y las líneas que limitan las haciendas del Oriente de la Isla, son realengos”.

Esta última definición, que ha pasado casi inadvertida, coincide —aun cuando no se explicita— con los presupuestos regalistas defendidos por la Corona —reclamación de los baldíos— y reconoce nuevamente el proceso

de 1828 sobre varios expedientes de composición; o la delro. de marzo de 1834 en la que el rey reiteraba el “sagrado derecho de propiedad” reconocido en 1819 y que los dueños de terrenos no fuesen molestados (Pichardo y Jiménez, 1863: 48-58).

² Informe de José Pablo Valiente, La Habana, 6 de septiembre de 1797, en “Expediente sobre fijar las reglas dictadas por el Sr. Intendente de Ejército, para proceder en los asuntos de terrenos realengos y sus denuncias”, 1816, ANC, Realengos, Leg. 75, no. 1.

de composición y confirmación de terrenos, aspecto al que dedica el acápite cuarto titulado “Composición de tierras realengas” (Pichardo y Jiménez, 1902: 297-300). En esta ocasión retrotrae su fundamentación a la *Recopilación de Indias* Libro IV título XII: “De la venta, composición, y repartimiento de tierras solares, y aguas”, y dentro de ella la Ley XIV: “Que a los poseedores de tierras y estancias, chacras y caballerías con legítimos títulos, se les ampare en sus posesión y las demás fueren restituidas al rey”. A la que añade el Reglamento de 1882 sobre composición de terrenos realengos y en base a ambos supuestos jurídicos acota el significado de los realengos: “todos los terrenos baldíos, suelos y tierras que no tengan dueño particular legítimo, o lo que es lo mismo que no hayan pasado nunca al dominio privado, en virtud de concesión gratuita u otorgada por las autoridades competentes” (*Recopilación*, 1861; Pichardo y Jiménez, 1902: 297).

Al tomar como fundamento jurídico la legislación indiana, Pichardo y Jiménez trata sobre todo de dotar de soporte la Instrucción de 1754 defendida por él en la publicación de 1863 como base legal a partir de la composición de terrenos, sin embargo soslaya que tales antecedentes entroncan con los presupuestos legitimados por Felipe II en las reales cédulas de 20 de noviembre de 1578, 18 de Marzo de 1589 y 1.º de noviembre de 1591 que resumen su política agraria en torno a dos ejes: a) las tierras americanas como parte de su patrimonio y b) su conversión en un ramo de la Real Hacienda y a partir de aquí la desamortización del patrimonio real, todo lo cual contradice su propia acepción que combina el derecho del Estado con los usos consuetudinarios. En definitiva, la argumentación de Pichardo y Jiménez tiene tres momentos claves: 1754, 1819 y 1882 que marcan desde el punto jurídico cambios importantes a favor de los hacendados a partir del reconocimiento de las usurpaciones y su conversión en derecho hasta alcanzar la propiedad plena.

Durante el siglo xx la noción de realengo refrendada por Francisco Pérez de la Riva en 1946 reproduce las limitaciones de la acepción de Pichardo y Tapia de 1836 y los detalla como: “los terrenos irregulares de tamaño variado y formas caprichosas” que quedaron entre las circunferencias de los hatos y “constituían verdaderas fincas del Estado enclavadas entre posesiones particulares”. Aunque este autor reconoce la titularidad estatal —posterior a las Cortes de Cádiz— y ciertos elementos de la política regalista en las formas que en su juicio podía obtenerse el disfrute mediante “denuncia o composición”, insiste en que pueden ser absorbidas por las haciendas colindantes en tanto “tierras sobrantes” (Pérez de la Riva, 1946: 50-51).

A excepción de Pérez de la Riva, el único que reproduce elementos propios del derecho agrario español, en las definiciones reseñadas anteriormente las cuestiones de dominio se mantienen inalterables en torno a las nociones de ausencia o vacío —huecos, tierras de nadie— coincidente con

los postulados defendidos por los hacendados y consignados en el informe del Intendente de Hacienda José Pablo Valiente, al que hemos hecho referencia. Tales concepciones centradas fundamentalmente en la ubicación geográfica y la marginalidad de los terrenos han marcado la historiografía posterior. Citemos dos historiadores reconocidos en el tema: Leví Marrero (1984: 61) detalla al realengo como “los jirones de tierra, a veces de dimensiones colosales, sin apropiación precisa”, mientras Fe Iglesias (1998: 84) reproduce el concepto de Bernardo y Estrada, diferenciando los llamados realengos: “espacios mayores” de “los segmentos, huecos o sobras que en general fueron repartidos entre los hacendados bajo el apelativo de *sobra*”. A partir de aquí, se produce cierta unanimidad entre los autores que de una forma u otra se han acercado a la problemática de la tierra y han identificado a los realengos como los espacios vacíos entre los hatos y corrales, interpretación que se ha convertido en la más admitida y repetida.

En general se ha desconocido la evolución de esta figura y su relación con lo que estaba ocurriendo en la península. Tratemos de precisar el concepto. Atendiendo a su evolución histórica, un primer acercamiento a la definición de realengos nos remite de manera genérica a las tierras del rey. El concepto comienza a adaptarse y perfilarse durante los siglos XII y XIII —con la adopción del derecho romano justinianeo— y aunque se insiste en reconocer el realengo como un bien del monarca, se supera su interpretación en un sentido estrecho —como señor feudal— y se adopta una acepción más amplia que engloba el patrimonio de la Corona, y por extensión de la monarquía como generalidad (Ots Capdequí, 1946: 20-21).

Esta noción se traslada a las tierras americanas. Así Juan de Solórzano Pereira, oidor de la Real Audiencia de Lima (1610-1626) y consejero de Indias (1629-1641) en su obra *Política Indiana* reivindicaba en 1648 como parte del Patrimonio Real: “fuera de las tierras, prados, pastos, montes y aguas, que por particular gracia, y merced suya se hallaren concedidas a las ciudades, villas o lugares de las mismas Indias, o a otras comunidades o personas particulares de ellas, todo lo demás de este género, y especialmente lo que estuviere por romper y cultivar, es y debe ser de su Real Corona y dominio” (Solórzano, 1996: 2402).

Según los postulados regalistas las tierras recién descubiertas eran consideradas regalías y como tales vinculadas a la Corona por derecho de conquista. Las concesiones solo implicaban “un uso y disfrute condicionado, revocable o decaedizo por incumplimiento de los requisitos” (Le Riverend, 1992: 60-61; Ots Capdequí, 1925: 10-11).

Desde un inicio la Corona trató de sujetar y reglar las concesiones de terrenos, así en los virreinos de Nueva España y Perú las corporaciones municipales perdieron muy pronto la potestad de entregar tierras, sin embargo, en las Antillas —Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico— los cabildos la mantuvieron

de forma unilateral. La Corona que comenzaba recriminando a las autoridades los incumplimientos, generalmente concluía reconociendo los repartimientos. Pero la situación varía en el siglo XVII. La crisis del feudalismo tardío se acentuó en la metrópoli con una hacienda en quiebra por las continuas guerras que enfrentaron los sucesivos monarcas. Y el dinero necesario para sufragar los conflictos se obtenía aumentando la presión fiscal no solo en la península sino también en el imperio ultramarino.

Las necesidades fiscales acotan el concepto de realengo y por extensión los límites del dominio real. El realengo se convierte en materia de enajenación y recaudación y pasa a ser asimilado a los baldíos (Ots Capdequí, 1954:55-58). La Real Cédula emitida en 1591, comenzaba reivindicando como parte del patrimonio real “los baldíos, suelos y tierras”, que no estuvieren concedidos por la Corona, los terrenos sin título serían restituidos al fisco (Rodríguez Sampederro, 1865: 669).

El proceso de revisión resultante se basó en tres figuras: las *composiciones*, las *confirmaciones* y el *amparo real*. Las dos primeras cumplían una función fiscal, mientras que el último se refería al reconocimiento.

La *composición*, se aplicaba a los terrenos detentados ilegalmente. Tras su localización se procedía a la evaluación de las tierras seguido del pago de una determinada cantidad, pero no implicaba la concesión de un título. Las tierras no compuestas pasaban a considerarse realengas, es decir, se restituían al Patrimonio Real.

La *confirmación* se otorgaba a solicitud del interesado, después de pagadas las cantidades correspondientes a la composición. Se concedía también, tras el remate del realengo o baldío, terrenos incorporados ahora en la legislación como susceptibles de futuras enajenaciones.

Por su parte, el *amparo real*, trataba de apaciguar la inquietud que la Real Cédula de 1591 había provocado entre los propietarios en precario por la exigencia de presentar los títulos, suponía la existencia de un título anterior o “justa posesión” y no implicaba erogación alguna. Aunque todo parece indicar que esta última no se empleó en la isla.

Obsérvese que la conversión de la tierra en materia de recaudación fiscal comportó la asimilación de los realengos y baldíos. Y así lo refrendaron los regalistas, que reclamaban para el soberano las tierras y aguas, pero también “lo que estuviere por romper y cultivar, es y debe ser de su Real Corona y dominio” (Solórzano, 1996: 2402). Los terrenos incultos —que ahora se incluyen— no eran otros que los baldíos. A partir de aquí realengos y baldíos se confunden y superponen en la documentación. Pero si bien los realengos nos advierten de la titularidad del suelo, los baldíos se referían a la marginalidad económica y geográfica de los terrenos.

Los llamados terrenos “sobrantes” en realidad no eran otros que los baldíos, no solo por su lejanía o difícil acceso, o por estar sin cultivar, en

ocasiones, sino también por su condición de “tierras libres” en apariencia, sin “dueño conocido”. De esta forma, los regalistas igualan y ensamblan dos realidades, con el objeto de crear patrimonio con un objetivo: promover su enajenación como medio de obtener recursos. Significativo fue también la incorporación de los hacendados como sujetos activos, encargados ahora de señalar su ubicación y superficie, junto a la oferta de las cantidades que estaban dispuestos a pagar, en principio sin una definición clara. En definitiva, las denuncias pasaron a jugar un papel fundamental en el marco jurídico agrario de la isla (Balboa, 2013: 45-46).

A las cuatro definiciones iniciales contempladas por la historiografía, se añade una quinta, que en realidad es anterior, *regalistas*, aunque no se reflejara en las concepciones ofrecidas por los estudiosos en la isla. De ahí que consideremos como la más ajustada la definición ofrecida por Sebastía y Piqueras y que reproducimos en un inicio. Tales autores han sometido a crítica las definiciones existentes en España tratando de entender a los tratadistas dentro del gran debate que se produce en el siglo XVIII con la llegada de la ilustración y el derecho contractual, pero van más allá y conjuntamente con los tratados de la época examinan las reinterpretaciones posteriores acudiendo a las fuentes. Al mismo tiempo superan la noción *regalista* y llaman la atención sobre la “ambigüedad” y las confusiones a que dio lugar, lo que facilitó las desviaciones e interpretaciones posteriores (Sebastía y Piqueras, 1997: 25-30).

En Cuba, como en el resto de América, se consideró toda la tierra del rey por derecho de conquista. En esta concepción, el realengo aparece como expresión del dominio señorial. Sin embargo, en la práctica esta noción iría adquiriendo un nuevo contenido a partir del interés fiscal con la incorporación de los baldíos y más tarde asociado a la forma en que fue distribuida la tierra. Como consecuencia del modelo circular que adoptaron los repartos iniciales aparecieron entre las haciendas bienes no concedidos que también fueron denominados realengos. La aparición de estos “huecos” o terrenos no asignados, como hemos visto, ha sido la interpretación más recurrente, pero en ella se obvia la evolución de la política agraria y su incidencia en la confusión e imprecisión que ha rodeado el concepto.

Ya la Real Cédula de 1591 reivindicó de manera fehaciente que todas las tierras pertenecían al rey, quien solo cedía el dominio útil a sus súbditos, y trató de sujetar a derecho los excesos de las autoridades y las usurpaciones al reestablecer la potestad de revisión de los títulos. Equiparó los baldíos y realengos y transformó la tierra en un ramo fiscal, sentando el precedente de las ventas y las recompensas en los descubrimientos de realengos. Tales líneas que marcarían la política real en los años siguientes también representaron para los hacendados una forma de hacerse con los terrenos circundantes.

El proceso de reconversión agraria que toma fuerza en el siglo XVII con el incremento del cultivo de la caña y el fomento de trapiches, que crecieron alentados por la Real Cédula de 30 de diciembre de 1595, conocida como Ley de Privilegio de Ingenios, tuvo en los realengos una de sus vías principales. Los realengos fueron copados tanto por la entrega “en propiedad” de tierras del rey disfrazadas de mercedes, como por las usurpaciones de los propietarios de las haciendas colindantes, que una y otra vez corrieron sus lindes. También en esos espacios no asignados, con el paso del tiempo encontramos asentados pequeños cultivadores dedicados a la agricultura de subsistencia o al cultivo del tabaco.

Mientras la tierra carecía de valor en sí, los desórdenes se toleraron y no trajeron mayores problemas, pero en la medida que aumentó su coste los pleitos crecieron en la misma proporción que las aspiraciones de los hacendados a hacerse con nuevos terrenos y legitimarlos. Y aunque los objetivos de la Corona y los hacendados —recaudar y legitimar— fuesen diferentes, la política real no era contraria a los intereses de los sectores que habían optado por el azúcar. Los que tenían terrenos podían apelar a la composición y confirmación, mientras que los que no poseían tierras o querían ampliar sus posesiones tenían una segunda oportunidad en los realengos, que adquieren cada vez más protagonismo en el proceso de legitimación de la propiedad. A la oportunidad de comprar se sumaba la posibilidad de obtener un tercio de las tierras denunciadas.

Así, la importancia de los realengos y el proceso de desamortización consiguiente fue en aumento en los años siguientes, determinado no solo por la oportunidad cierta de acrecentar las propiedades mediante las denuncias, sino también por los tipos de interés. Las denuncias constituían un negocio rentable, tanto para el Fisco como para los hacendados. La propia Corona en su afán de conocer su patrimonio para proceder a la enajenación alentó “el descubrimiento” de este tipo de terrenos. El rey retenía los dos tercios de las tierras “descubiertas” mientras que el denunciante recibía como premio el tercio restante que podía satisfacerse bien con terrenos o bien en metálico, aunque la primera de las vías —más conveniente para los propietarios— fue la que se impuso.³ Por demás, el interés que debían satisfacer era del 2 %, por debajo incluso del 3 % vigente en España por Pragmática Real desde 1705.

La Corona insistió en esta vía. La Real Instrucción de 15 de octubre de 1754, sobre la venta y composición de los sitios y tierras realengas, declaraba que los terrenos sobrantes, sin título de dominio, se adjudicarían al Real

³ “Dictamen del Consejo de Estado”, 14 de febrero de 1862, Archivo del Consejo de Estado (en adelante ACE) U-31-31.

Patrimonio para venderlos a terceros, aun estando en cultivo, si pasado el término establecido los usurpadores no habían cumplido los trámites de la composición y confirmación.⁴

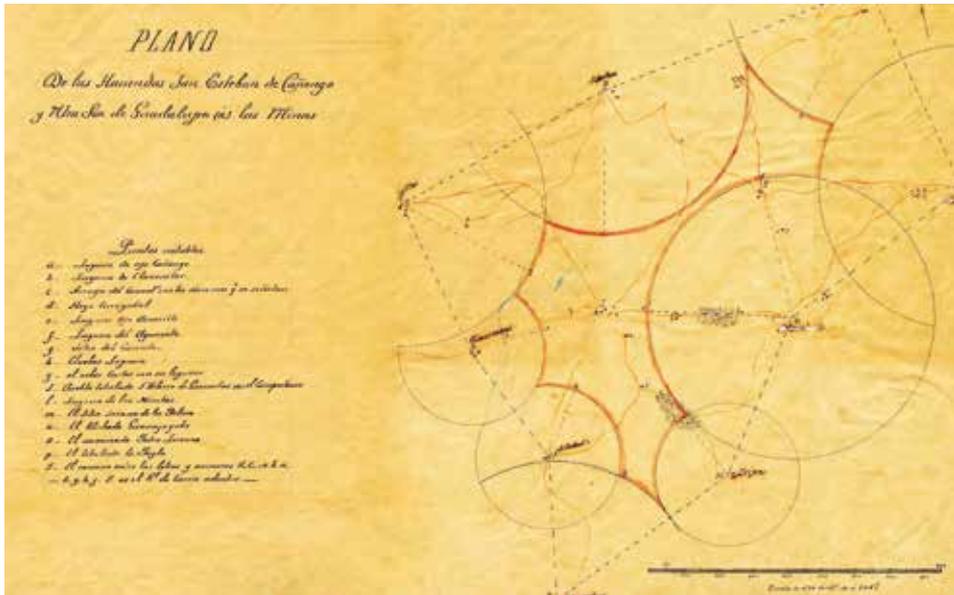
El despegue y consolidación del cultivo del azúcar a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, cambió las reglas del juego. El azúcar necesitaba tierras para afirmar su expansión: instalar los nuevos ingenios, trasladar los antiguos y ampliar los existentes. De ahí que se lanzaran a la “conquista” del espacio circundante. Las tierras que requería la expansión azucarera se obtendrían entonces a través de cuatro vías fundamentalmente: la reconversión de las propias haciendas ganaderas, el corrimiento de los límites, que a su vez engarza con la apropiación de terrenos realengos y la expulsión de los pequeños propietarios.

El proceso de apropiación estuvo marcado por el aumento de las denuncias de realengos y la multiplicación de los pleitos. El fiscal de la audiencia de Santo Domingo, Andrés Saavedra, tras realizar una visita de inspección afirmaba que los hacendados “se tienen por dueños del terreno que poseen” y también de “los sobrantes”, origen de tantos pleitos que solo podían sostener “los poderosos”. Apoyaba la propuesta de la Intendencia de Ejército (1777) de realizar el deslinde de las haciendas en base a las medidas originales, dos leguas para los hatos y una legua para los corrales, y declarar todo el sobrante como realengo. Además, entendía que el proceso debía estar bajo la dirección del Juez comisionado privativo del ramo de realengos y composición de tierras, sin interferencias directas o indirectas del Capitán General o el resto de jueces de la isla.

Como era de esperar, la propuesta suscitó la oposición de los dueños de ingenios. Que respondieron mediante uno de sus mejores representantes: el Intendente de Hacienda José Pablo Valiente, un conocedor del tema y experto en leyes. El informe que Valiente elevó a la Corona el 6 de septiembre 1797, reducía los realengos a “los terrenos no repartidos en hatos y corrales y a los jirones que indispensablemente, quedaron entre las circulaciones de ellos”.⁵ La estrategia era clara: los hacendados reducen los realengos a los

⁴ Instrucción sobre la forma y términos en que debe practicarse en las Indias la venta y composición de los sitios y tierras realengas, cometiendo a las Reales Audiencias y Gobernadores las facultades de despachar las confirmaciones y determinar las apelaciones que ocurriesen para el mayor beneficio y alivio de aquellos vasallos y lo demás que se expresa. 15 de octubre de 1754, en “Venta y confirmaciones de tierras (1736-1765)”, AGI, Indiferente, 1661. “Dictamen del Consejo de Estado”, 14 de febrero de 1862, ACE, Ultramar 31-31.

⁵ Informe de José Pablo Valiente, La Habana, 6 de septiembre de 1797, en “Expediente sobre fijar las reglas dictadas por el Sr. Intendente de Ejército, para proceder en los asuntos de terrenos realengos y sus denuncias”, 1816, ANC, Realengos, Leg. 75, no. 1.



Plano de las haciendas Realengo San Esteban Cañongo y Nuestra Señora de Guadalupe (a) Las Minas. Copia del original de 1811 por Francisco Javier de Casado. José de Ocampo, 15 de septiembre de 1889. Archivo FANJ. Fondo Agrimensores SSG. Caja 288/2

“huecos” entre las haciendas, identificándolos como “tierras de nadie”. Con ello no solo desconocían los derechos reales de dominio y escamoteaban los baldíos, se trataba asimismo de justificar las usurpaciones pasadas y adelantarse al futuro: los terrenos sin dueños podían ser reducidos a propiedad particular.

ENSANCHE Y REDUCCIÓN DEL CONCEPTO

El ascenso del liberalismo complicó aún más el concepto. La incorporación de los baldíos dentro de los realengos se amplía ahora a los propios. El 4 de enero de 1813 las Cortes de Cádiz sancionaban la reducción a propiedad particular de: “Todos los terrenos baldíos o realengos, y de propios y arbitrios, con arbolado y sin él, así en la Península e islas adyacentes, como en las provincias de Ultramar” (Rodríguez Sampedro, 1865: 676-678).

No solo se equiparaban los baldíos con los realengos, sino que se introducía un nuevo elemento: los propios, aquellos terrenos municipales que generaban rentas a los ayuntamientos al ser arrendados a los vecinos. El camino para clarificar el contenido de los realengos se hace más largo: ¿baldíos, realengos

y propios? Los primeros, como hemos dicho con anterioridad, se referían a la marginalidad de los terrenos, los segundos nos advierten de la titularidad del suelo, mientras los últimos sancionaban las relaciones de producción (Sebastiá y Piqueras, 1997: 27-28). Nuevamente, en el interés de la Corona, al que se suma ahora el del propio Estado, los ayuntamientos y los aspirantes a propietarios, encuentran un punto común en tales conceptos.

El Estado liberal allegaría recursos con la puesta en circulación de un mayor número de tierras, coincidiendo con los funcionarios reales que reiterarán las doctrinas regalistas para rehacer el ya estrecho patrimonio real. Para ello, continúan la estrategia ya ensayada y probada: adjudicar a los realengos otras tierras, ya fueran baldíos o municipales. Por su parte los ayuntamientos intentaron esconder siglos de irregularidades en la administración de estos bienes, y los hacendados, quizás los más beneficiados, consiguieron legalizar los terrenos usurpados o acrecentar sus propiedades mediante la compra de tales terrenos.

El resquicio abierto que permitía la legalización o el incremento de los terrenos disparó el número de pleitos al tiempo que se acumulaban los expedientes de denuncias de realengos. Por demás resulta cuanto menos llamativo que todos asuman —de buen grado— la nueva acepción que incluye a los baldíos y los propios. Tanto los denunciadores como los denunciados apelan ahora a los preceptos consignados en la Constitución de Cádiz para defender las usurpaciones anteriores y justificar las irregularidades presentes y futuras.⁶

Fernando VII tras su vuelta el 22 de marzo de 1814, conservó los preceptos constitucionalistas en la política de tierras. La Real Orden de 8 de junio de 1814 instaba al Intendente de La Habana a cumplir con lo legislado por las Cortes en 1813 acerca de la enajenación de tierras y que el producto de las ventas se destinase a la Real Hacienda, al tiempo que instruía a los juzgados para que en la resolución de los pleitos se atuviesen a lo prescrito en las Leyes de Indias y particularmente en la Real Instrucción de 15 de octubre de 1754 (Rodríguez Sampedor, 1865: 680-681).

La nueva disposición mezclaba las Leyes de Indias, es decir, los derechos reales, y la Real Instrucción de 1754, desamortización y composición de realengos, con las medidas liberales de 1813, enajenación de baldíos y propios, que defendían la propiedad particular. Una solución, cuanto menos *sui generis*, que combinaba procedimientos propios del antiguo régimen con el reconocimiento

⁶ Minuta del Sr. Intendente de Ejército, La Habana, 10 de octubre de 1816, en “Expediente sobre fijar las reglas dictadas por el Sr. Intendente de Ejército, Superintendente general, Subdelegado de Real Hacienda de esta Isla, D. Alejandro Ramírez, para proceder en los asuntos de terrenos realengos y sus denuncias”, 1816, ANC, Realengos, Leg. 75, no. 1.

de los nuevos postulados sobre propiedad defendidos por los liberales y enmarañaba aún más la interpretación sobre los realengos.

Aun cuando la legislación trataba de conciliar los intereses de la Corona con el de los propietarios, volvía a dejar la puerta abierta a las denuncias de terrenos sin título o que no estuviesen cultivados. Los dueños de ingenios, se unieron para defender la legitimidad de sus posesiones y enviaron una Memoria al rey el 5 de diciembre de 1815,⁷ en la que pretendían que se reconociera la situación anterior, es decir el hecho consumado tanto para las mercedes de los cabildos como para las usurpaciones, reconversiones y demoliciones, apelando precisamente al informe elaborado en 1797 por el Intendente José Pablo Valiente,⁸ para justificar que las tierras repartidas o usurpadas no podían ser incluidas como realengas, pues ya tenían dueño y por consiguiente debían ser consideradas de propiedad particular.

Tales aspiraciones fueron reconocidas primero en las reglas dictadas por Alejandro Ramírez en octubre de 1816,⁹ que reconocían las mercedes hasta el año 1727 y a falta de título, la justa prescripción: cuarenta años de posesión ininterrumpida. Y cuatro años más tarde, con la Real Cédula sobre terrenos baldíos y realengos de 16 de julio de 1819,¹⁰ que reconoció concluyentemente las peticiones de los hacendados al ser admitidas las mercedes otorgadas antes de 1729 “como títulos legítimos de dominio”, así como las usurpaciones posteriores (prescripción de cuarenta años). Se eliminaba el requisito de tener las tierras en cultivo, y se ponían en el mercado las tierras sobrantes “de los segmentos o huecos” que serían repartidas entre los “hacendados” —que no cultivadores pequeños— colindantes. En definitiva, reconocía la propiedad libre y plena.

El concepto de realengo termina estrechándose a los terrenos yermos o baldíos, sin poseedor ni ocupador y a los ocupados recientemente —diez años— que deberían someterse a composición. Con un añadido: se eliminó

⁷ Memoria al rey de los hacendados de la Isla, La Habana 5 de diciembre de 1815, en “Expediente sobre fijar las reglas dictadas por el Sr. Intendente de Ejército”, 1816, ANC, Fondo Realengos, Leg. 75, no. 1.

⁸ Informe de los Sres. ministros generales, La Habana, 17 de octubre de 1816, en “Expediente sobre fijar las reglas dictadas por el Sr. Intendente de Ejército”, 1816, ANC, Fondo Realengos, Leg. 75, no. 1.

⁹ Minuta del Sr. Intendente de Ejército, La Habana, 10 de octubre de 1816, en “Expediente sobre fijar las reglas dictadas por el Sr. Intendente de Ejército”, 1816, ANC, Fondo Realengos, Leg. 75, no. 1.

¹⁰ “Expediente de la Real resolución sobre terrenos realengos y baldíos, comunicada por el Ministerio de Hacienda de Indias a la Intendencia de Ejército de esta isla de Cuba, 1819”, ANC, Fondo Realengos, Leg. 98, no. 6.

la obligación de cultivar las tierras, lo que propició que los hacendados, en una carrera desenfrenada, se hicieran con los baldíos que en base a su condición de incultos eran evaluados y vendidos a bajos precios. La legislación además prohibía la medida circular y disponía que los segmentos, huecos y sobrantes que no estuvieran ocupados por el tiempo necesario para la prescripción o composición, fueran repartidos entre los colindantes. Y es precisamente este resultado final el que entronca con las definiciones que analizamos al inicio. Recapitulemos, las interpretaciones generalizadas que atienden solo a los “huecos y sobrantes” han obviado la evolución del concepto que apenas se reconoce como derivación del reconocimiento a la propiedad plena en 1819.

La consagración del derecho de propiedad significó la reducción definitiva de los realengos. Ya para la década de 1840 este proceso había concluido en lo fundamental, aunque la Corona continuó reivindicando sus derechos. A fines de la década de 1860 se contabilizaban en la isla unas 354 450 hectáreas de terrenos realengos ubicadas fundamentalmente en el centro y en el oriente, en Santiago de Cuba (57 %), Puerto Príncipe (23 %) y Santa Clara (15 %).¹¹ El problema se trasladó entonces a estas regiones donde el azúcar no había penetrado con fuerza para cambiar el panorama rural, y donde, por tanto, subsistió la vieja estructura agraria. Los realengos que aún quedaban continuaron siendo objeto de interés no solo para el Estado, sino también de los particulares, quienes de un modo menos virulento que en el Occidente, pero constante, continuaron apropiándose de estos terrenos.

Durante el siglo xx los ya mermados terrenos de carácter público —antiguos realengos ahora de titularidad estatal— fueron arrasados con la expansión azucarera que tuvo lugar durante las dos primeras décadas. La crisis de la década de 1930 volvió a poner de actualidad las cuestiones agrarias y los partidos ABC, Partido Revolucionario Cubano Auténtico (PRC-A), la Joven Cuba o el Partido Nacional Agrario, de corta andadura, incluyeron en sus programas reformas agrarias. En años posteriores se tomaron algunas medidas como la Ley de Reparto de Tierras —durante el gobierno de Fulgencio Batista (1952-1959)— que estableció la entrega gratuita de terrenos de propiedad estatal, una caballería como máximo (13,4 hectáreas), pero sus

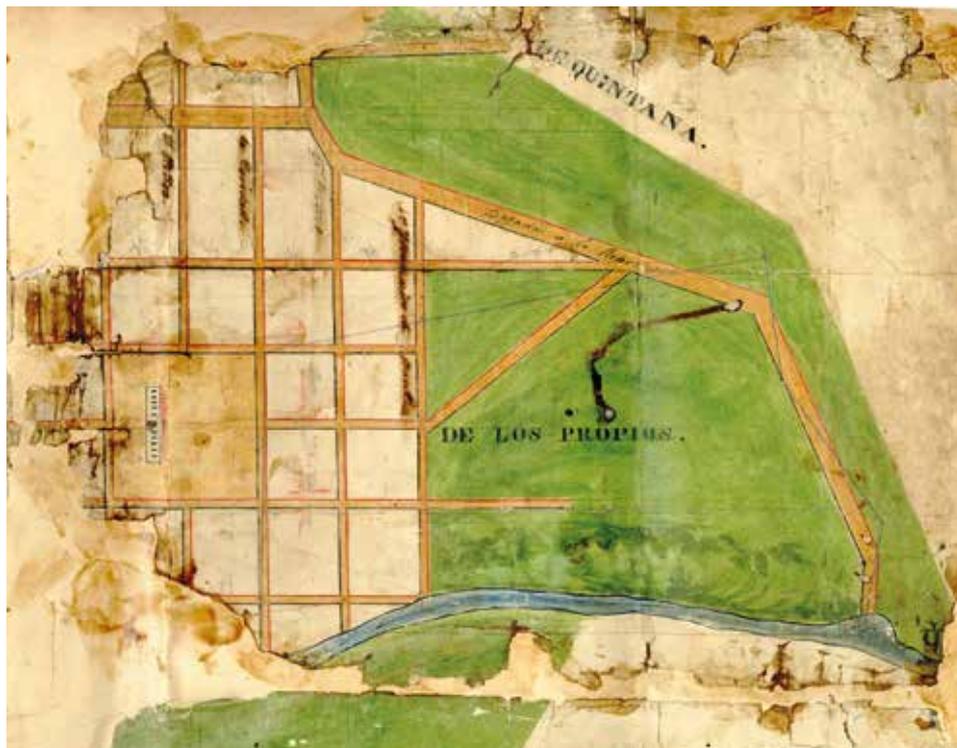
¹¹ “Relación de los terrenos realengos existentes en la Isla, sacada de las que han facilitado las administraciones de Contribuciones de la misma”, La Habana, 26 de agosto de 1869, en *Planes de los disidentes de Santiago de Cuba, disfrazados en la publicación del Código de 1812, o sea verdadera sublevación del General D. Manuel Lorenzo*, Ms. 19571. Ver también “Memoria sobre el ramo de montes pedida por el Ministerio de Ultramar en 9 de junio próximo pasado”, La Habana, 2 de octubre de 1869, AHN, Fondo Ultramar, Sección Fomento, Leg. 246, no. 16.

resultados fueron escasos, apenas se entregaron 39 718 hectáreas entre 1888 familias (Barrios, 1984: 60-73; Balboa 2014: 232-233).

Todavía en la década de 1950 subsistían algunos terrenos en el puerto del Mariel —Pinar del Río— la zona de Santa Fé —La Habana— y una porción de realengos en Guantánamo. Las tierras situadas en las dos primeras que no eran de interés para el azúcar, no variaron su condición. Mientras en la tercera, el llamado Realengo 18, en Guantánamo, cercano al central Almeida, regentado por la Compañía Azucarera Maisí, propiedad de inversionistas vinculados al Royal Bank of Canadá, suscitó un largo litigio que no pudo ser resuelto hasta la Revolución de 1959 (Corbitt, 1939: 262-285; Fuente y Meriño, 2006: 209-224; Balboa: 2013: 294-295).

Ejidos y terrenos de propios

GERARDO CABRERA PRIETO



Detalle del plano grande de la villa de San Antonio de los Baños (antiguo), siglo XVIII. Señala los terrenos de los propios de la villa. Archivo FANJ. Fondo SSG.

EL EJIDO

Los bienes comunales y sus normas llegaron a América desde los tiempos de la colonización, aunque no encontramos una definición en los manuales de agrimensura y en los diccionarios aparecidos en Cuba en el siglo XIX (Bernardo y Estrada, 1860; Pichardo y Tapia, 1875, Pichardo y Jiménez, 1902; Pezuela, 1863). La documentación de ese propio siglo se refiere a los mismos como terrenos rústicos de uso común, los que podían ser

urbanos y rurales de acuerdo con el territorio del cual se tratara,¹ mientras que las Actas del Cabildo de La Habana se refieren a estos como bienes para uso y disfrute de los vecinos individualmente, aunque no podían ser objeto de propiedad personal. Autores como Julio Le Riverend señalan el origen del término, teniendo en cuenta la disposición de las tierras según los usos a las que se destinaban y la forma circular concéntrica usada en las mercedes, lo que justifica la definición que da origen a la palabra ejido, del latín *exitus*, salida en el sentido de segunda zona concéntrica más apartada del caserío.²

Para el caso de España, Enric Sebastiá y José Antonio Piqueras (1987: 27-30, 94-98) consideran que “los ejidos expresaban relaciones de producción, formaban parte de los bienes comunes y eran de libre explotación por todos los vecinos, quienes no satisfacían cantidad alguna por su uso y que además de la tierra podía incluir otros accidentes geográficos como ríos y lagunas”. Esta definición aclara que los bienes municipales podían ser comunes y de propios, cuestión que en la época fue violada y en muchas ocasiones los ejidos fueron tomados por propios para obtener recursos para los ayuntamientos locales.

Los bienes comunales en Cuba se remontan a los primeros tiempos de la conquista española. Fue Hernán Cortés quien en 1523, a través de unas instrucciones, ordenó señalar los propios y ejidos de cada ciudad o villa siempre que hubiera confirmación real posterior. No obstante, las primeras regulaciones que se conocen respecto a estos terrenos datan de 1532, en que recibió la aprobación real en la ciudad de Antequera y ya se menciona al ejido como parte ineludible de la división de las tierras.³

De acuerdo con Le Riverend (1992: 205-206), las villas cubanas, que ya habían sido fundadas, no tuvieron ejidos específicamente señalados o desaparecieron en sus primeros tiempos, en lo que pudo influir la movilidad de los asentamientos iniciales ante los constantes ataques de corsarios y piratas, que las obligó a desplazarse hacia el interior. El aumento poblacional en ciudades como La Habana obligó a levantar bohíos y poner ganado en las tierras destinadas al ejido. Por tanto, se fueron extinguiendo ante las necesidades de la agricultura menor y por la cercanía a la hacienda ganadera.

¹ La definición aparece en “Cuaderno de Audiencia de los autos formados sobre señalamiento de ejidos”, 1811, fondo Audiencia de Santiago de Cuba, Leg. 986, no. 34 058.

² El término en España designaba las áreas ubicadas fuera de las ciudades y aprovechadas en común por los vecinos (Le Riverend, 1992: 82-83).

³ En Recopilación de Leyes de Indias, Libro IV, Título XVII, Ley VI. Ver (Le Riverend, 1992: 175-176).

El crecimiento urbano obligó a ocupar estos terrenos desde 1560 para solares y se extendió hasta las zonas que habían sido mercedadas.⁴ En este sentido, las ordenanzas de Cáceres (1574) que procuraban contener el asalto a los comunales, se hicieron eco de la necesidad de alejar de la ciudad las haciendas ganaderas y estancias. Los artículos 65, 66 y 70 promulgaban la creación de espacios comunales en torno a la villa y no conceder terrenos de pastos y ejidos cercanos, autorizándolos a partir de 8 leguas (Pichardo, 2000: 98-99; Le Riverend, 1992: 179).

Durante los siglos XVI y XVII se suscitaron quejas en el cabildo de La Habana respecto a la conveniencia de conservar los terrenos ejidos o enajenarlos. Ante las exigencias de los hacendados, este se mostró favorable a adquirir tierras para crear nuevos ejidos debido a la escasez de estos. Por otro lado, en el seno de la propia corporación se suscitaron diversas controversias entre los regidores por la concesión para el uso y disfrute de los terrenos ante la ofensiva de la agricultura comercial.⁵

En el siglo XVIII si bien la legislación reconoció la importancia de mantener estos terrenos para el servicio a la comunidad, protegía a los ocupantes al no aplicarles castigos y solo exigirles el pago por las tierras (Balboa, 2013: 114-117). En consonancia con la política de colonización llevada a cabo tras la recuperación de La Habana en 1763, el conde de O'Reilly visitó algunos lugares apartados de la capital, entre ellos Sancti Spíritus y Puerto Príncipe, y dispuso la ampliación de los ejidos de media legua hasta una legua de radio más allá de la población, lo que contribuyó a hacer más difusos los límites de las ciudades y estimular la ocupación (Pérez Luna, 1888: 366-374); Torres Lasqueti, 1888: 89).

De acuerdo con información ofrecida por Ramón de la Sagra (1831: 107-108), en Sancti Spíritus en 1791 había 87 potreros ocupando el espacio de los ejidos, los que se dedicaban a la ceba del ganado vacuno, con 15 y 20 caballerías de tierra. También se encontraban algunos ingenios, donde se producía azúcar y aguardiente, y otras unidades establecidas en este tipo de terrenos. Mientras que en Puerto Príncipe hacia 1780 se ubicaban estancias y potreros en tierras no autorizadas por el ayuntamiento.⁶

⁴ Véase Actas del Cabildo de 19 de abril y del 2 de agosto de 1577 donde se refiere a la necesidad de contar con este tipo de terrenos para alimentar las reses que llegaban a la carnicería y para las bestias al servicio de la villa (Emilio Roig de Leuchesenring, 1937, t. II: 117-118).

⁵ Véanse por ejemplo los debates corresponden a los días 29 de septiembre de 1603, 20 de noviembre de 1615, 21 de agosto de 1643. Un análisis de los problemas de la distribución espacial, en Le Riverend (1992: 205-207).

⁶ Para Puerto Príncipe en Actas originales de las sesiones del Cabildo de Puerto Príncipe, 2 de junio de 1780, 13 de julio de 1781, 7 de diciembre de 1781, Archivo Histórico Provincial de Camagüey, t. 19.



Plano grande de la villa de San Antonio de los Baños (antiguo), siglo XVIII. Señala los terrenos de los propios de la villa. Archivo FANJ. Fondo Agrimensores SSG.

La política fiscal y las recaudaciones iniciadas en el XVIII no comenzaron a dar sus frutos hasta inicios del siglo XIX. En 1810 los terrenos eran valorados a razón de 50, 100, 150, 200 y 300 pesos fuertes la caballería en la zona de La Habana, la mayor parte eran dados a censo de 2 ½ pesos, llegando a representar el capital de más de 25 000 pesos fuertes, lo que permitió ganancias de hasta 1800 pesos fuertes anuales; mientras en Villa Clara los ingresos por el pago de las tierras de ejidos eran de 11 350 pesos fuertes (Sagra, 1831: 107-108, 119 y 154-155).

En Holguín, en 1804 se levantaron sitios y estancias en los ejidos, tres años después el cabildo procedía a arrendar otros.⁷ Un plano de esta ciudad

⁷ “Recurso de Julián de Aseso y Almira sobre un sitio o estancia en tierras de los ejidos”, 1804, ANC, Audiencia de Santiago de Cuba (en adelante ASC), Leg. 982, no. 33 953 y “Diligencias obradas sobre arrendamiento de terrenos ejidos en esta ciudad de Holguín”, 1807, ANC, ASC, Leg. 784, no. 17 978.

en 1816 muestra como el espacio que ocupaban estos terrenos era mayor por la variedad en los usos si los comparamos con las dehesas, espacios de monte destinados al uso de pastos exclusivamente. Ocupaban estos la parte oeste de la ciudad y estaban repartidos entre los cinco partidos que mayor cantidad de población contenían.⁸

En otras villas también se promovió la recaudación a partir de la venta de terrenos, como sucedió en Bayamo, La Habana y Santiago de Cuba donde fueron sometidos a un proceso de esclarecimiento para definir cuáles estaban destinados para pastos pues era dudosa su existencia.⁹ Los ejidos continuaron siendo objeto de apropiaciones ilegales y las corporaciones municipales aprovecharon esta cobertura para arrendarlos a censo, lo que desató una avalancha colonizadora sobre los mismos. En territorios como Puerto Príncipe, para frenar la ofensiva sobre las tierras comunales, se encargó al agrimensor José Fernández y Sotolongo la tarea de determinar los parajes y montes mercedados en la ciudad sin título legítimo y formar un plano de la villa, el trabajo con inclusión de un plano mostró el espacio ocupado y las zonas de ampliación de estos terrenos hacia el norte y el oeste.¹⁰

Esta labor de esclarecimiento y mensura perduró hasta 1840 y 1850 en toda la isla a fin de obligar a los ocupantes a pagar el canon correspondiente a favor del fondo de propios, de ahí la disposición de la Real Audiencia de elaborar informes a partir de los informes de los cabildos locales, con los poseedores de terrenos ejidos que no pagaban las cantidades correspondientes.¹¹

⁸ “Mapa topográfico de la jurisdicción de Holguín levantado por su teniente gobernador Francisco de Zayas, dividida en las que comprende la de los capitanes de partido para facilitar su gobierno”, 1816, Archivo General de Indias, Fondo Mapas y Planos, Santo Domingo, no. 721.

⁹ “Expediente promovido por el ayuntamiento de Bayamo sobre vender los terrenos de un ejido como único recurso para cumplir sus urgencias”, 1822, ANC, Gobierno Superior Civil, Leg. 161, no. 7442”. “Expediente relativo a la valorización de los terrenos de extramuros para que se arreglen los alarifes públicos en las tasaciones que hagan”, 1825, ANC, Gobierno Superior Civil, Leg. 55, no. 3498, “Diligencias formadas para aclarar el punto de asolamiento pertenecientes a los pastos y ejidos de esta ciudad de Santiago de Cuba”, 1842, ANC, Gobierno General, Leg. 3, no. 26.

¹⁰ El mapa está fechado en 1764 aunque aparece en el “Expediente seguido por Ana María Agramonte con el coronel Jaime Garcini y Manuel de la Torre, sobre un pedazo de terreno en Cayo Guayabo”, 1819, ANC, ASC, Leg. 893, no. 31 279. También puede verse “Cuaderno de audiencia de los autos formados sobre señalamiento de ejidos”, 1812, ANC, ASC, Leg. 986, no. 34 058.

¹¹ Véase para el caso de la villa de Puerto Príncipe, la información ofrecida en el libro del Cabildo, referido a las autorizaciones de tierras, en el que se pueden cuantificar que hacia la parte sur las transformaciones ascendían al número de 42, al norte 21 y al oeste 11. “Cuaderno que contiene 77 documentos de las escrituras de reconoci-

En el censo de 1846 todavía se daba cuenta de los terrenos que se le había quitado a los ejidos en algunos territorios para crear nuevos partidos. Por ejemplo, en el gobierno de Trinidad se creó el partido de Casilda con la población de este nombre y terrenos segregados del ejido. En la tenencia de gobierno de Sancti Espíritus ocurrió lo mismo con El Algodonal, formado por los terrenos que pertenecieron al Banao y del ejido de la villa.¹²

En los territorios de la región central del país fue generalizada la ocupación de tierras por las necesidades que generó el desarrollo de las nuevas actividades económicas frente a la ganadería, la principal de ellas la aparición de potreros, así como por el avance del azúcar. En menor escala se dedicó también un espacio a las vegas de tabaco y las estancias de labor donde se cultivaban el maíz, el arroz, el boniato, la yuca, el ñame y demás viandas indispensables para la alimentación de las personas. Un análisis de la ubicación que tenían estos terrenos muestra cómo fueron cambiando de lugar, ello se debió a que los espacios reservados para esos bienes y que eran dispuestos por los cabildos, estaban muy cercanos y eran destinados a la parcelación en solares o la agricultura menor, a lo que se une la proximidad de las haciendas de ganado, que solo la agricultura comercial podía quebrantar.

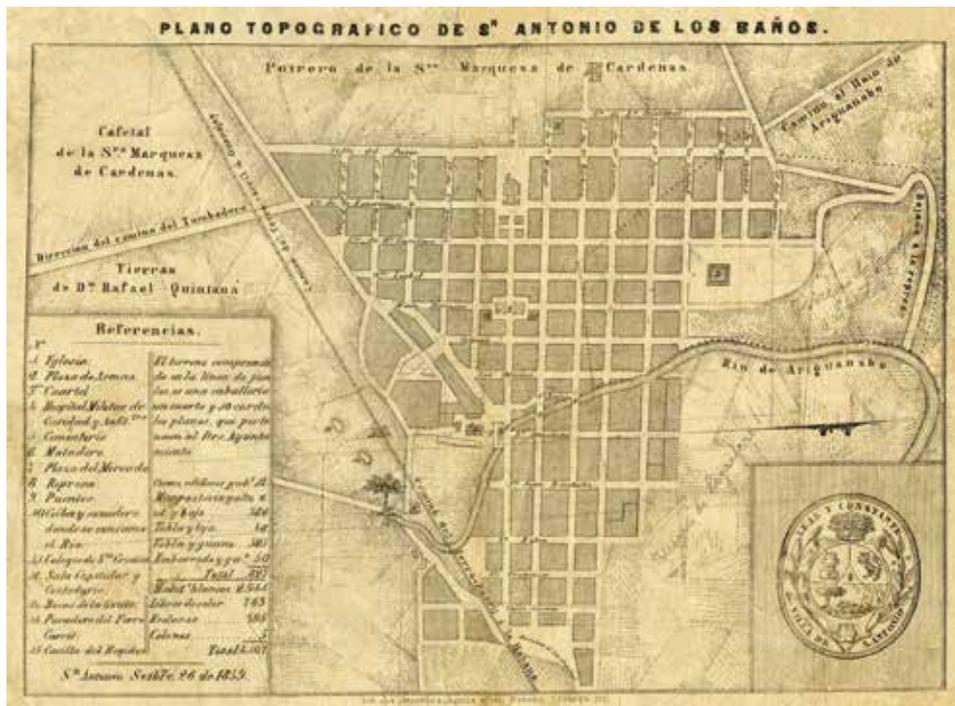
Las poblaciones fundadas en el siglo XVIII, ante la nueva oleada colonizadora hacia el interior del país, poseían desde su aprobación real espacios destinados al ejido por la importancia económica, tal y como sucede en Bejucal donde el área dedicada al ejido aparece en torno a la ciudad con una extensión de cinco caballerías de tierra, siendo más pronunciado hacia el este de la villa.¹³ Las representaciones cartográficas permiten apuntar, además, que estos se encontraban en zonas próximas a las localidades con urbanización, lo que propició la ocupación constante, a medida que crecía la población y aumentaban las necesidades de espacios útiles a las construcciones y también a las zonas de cultivos menores.

En el siglo XIX el proceso de urbanización que atraviesan las villas del interior acelera la ocupación de las tierras comunales para la construcción de

miento otorgadas por diversas personas que poseen terrenos en los ejidos de Puerto Príncipe”, 1851, ANC, GSC, Leg. 145, no. 6809.

¹² Esto puede verse en las notas del *Cuadro Estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba, correspondiente al año de 1846*. Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S. M., La Habana, 1847, p. 151.

¹³ Ver Plano de la ciudad de San Felipe y Santiago de Bejucal, en: Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, *La Ciudad Hispanoamericana. El sueño de un orden*, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, España, 1989, p. 82.



Plano topográfico de San Antonio de los Baños, 1859. En la leyenda se puede leer: “El terreno comprendido en la línea de puntos es una caballería un cuarto y 10 cordeles planos, que pertenece al Ilustre Ayuntamiento”. Sobre el mapa a lápiz aparece: “terreno de los propios o ejidos”. Fuente: Archivo FANJ. Fondo Agrimensores SSG.

viviendas. También fueron levantadas gran número de casas-quintas, así como edificaciones u obras de infraestructura, todo lo cual limitó la disponibilidad de espacios vitales para el pasto, servidumbres de paso, pastoreo del ganado, etc. Igualmente se levantaron estancias, tejares y sitios de labor, distribución que indica el reordenamiento, aprovechamiento racional y nuevos usos del suelo; sin que ello implicara la desaparición de las áreas de cultivo o de cría y ceba. En el caso de los territorios de la región central de Cuba se aprecia un mayor crecimiento de los potreros, pues la actividad pecuaria siguió siendo la que mayores beneficios reportaba.

La década de 1860, hasta 1880, muestra la continuidad de una lucha entre los hacendados por legitimar el dominio sobre los ejidos y los ayuntamientos locales por delimitar las tierras e imponer el impuesto correspondiente, teniendo en cuenta que muchos hacendados poseían las tierras y

no efectuaban los pagos y en otros casos lo consideraban excesivo. A fines del siglo XIX se consolida la tendencia hacia la desaparición de los ejidos. Los pocos reductos en los confines de las poblaciones fueron ocupados para levantar fábricas y almacenes, razones por las que podemos afirmar que estos terrenos fueron objeto de una avalancha de unidades agrícolas y ganaderas, pero también de las necesidades de disponer de espacios vitales ante el crecimiento urbano.

PROPIOS

La aparición de los terrenos de *propios* fue el resultado del traslado hacia América del esquema de las instituciones españolas, que tenían su origen en el modo germánico de producción y resultaban conocidos en toda la Europa Occidental. En los nuevos territorios descubiertos los virreyes y gobernadores que ejercieron su mando desde 1523, recibieron la facultad de señalar en cada villa y lugar fundado las tierras que consideraban necesarias para uso de los cabildos municipales y que pudieran sufragar los gastos de su administración y servicios con los impuestos que estos reportaban.¹⁴

De ese modo además de las tierras para el cultivo, formaban parte de los propios los solares urbanos que se consideraban de importancia para el aprovechamiento de las villas; los bienes podían darse de forma gratuita o mediante el pago de una cantidad que se destinaba a engrosar las recaudaciones municipales y que después era utilizado para cubrir gastos públicos, por lo cual eran bienes apropiables por los vecinos en la misma medida en que podían acceder a ellos (Le Riverend, 1992: 102-107).

En España, los propios formaban parte de los bienes comunales y se diferenciaban de los comunes porque eran arrendados a los vecinos de manera periódica y generaban una renta al ayuntamiento (Sebastiá y Piqueras, 1987: 27-29 y 94-98). La documentación de los primeros siglos coloniales hasta la primera mitad del siglo XVIII concede muy poco espacio a estos terrenos, probablemente determinado por la existencia de abundantes tierras para el cultivo en la isla; no obstante, en algunas actas, como las del Cabildo de La Habana, comienza a mostrarse cierto interés en disponer de ellas ante el crecimiento urbano y la necesidad de espacios. A raíz de la oleada colonizadora hacia el interior del país a lo largo del siglo XVIII y la creación de nuevas poblaciones se incentiva la preocupación porque las nuevas villas contarán con esas áreas vitales.

Es por ello que, cuando aparecen localidades como Güines, Bejucal, Jaruco, Holguín, estas cuentan desde su formación con tierras destinadas a

¹⁴ La ley de 1523 en José María Zamora Coronado, *Biblioteca de Legislación Ultramarina*, Imprenta de J. Martín Alegría, Madrid, 1846, t. V, p. 186.

propios, con una extensión mayor a las ya ocupadas por el núcleo urbano, lo que permitiría el crecimiento en la misma medida que posibilitaría dedicar grandes zonas al cultivo y a la ganadería. En el proyecto elaborado para la nueva villa de Güines se dedicaron a *dehesas* 10 caballerías mientras que a los propios 40.¹⁵

No existía un criterio definido sobre la orientación de los propios en los territorios, teniendo en cuenta la disponibilidad de terrenos y la ubicación de cada villa, además, no todas las poblaciones fueron dotadas por igual, en ello debió influir la legislación metropolitana, que mandaba a reducirlos a propiedad particular en la península, islas adyacentes y provincias de ultramar, siempre y cuando se suplieran sus rendimientos anuales a través de los correspondientes pagos. Esta ley refrendaba lo ya estipulado en esta materia en lo tocante a poder cercarlos sin perjuicio de cañadas, servidumbres, frutales y otros, así como a no vincularlos o pasarlos a otras manos.¹⁶

El control de los terrenos de propios le anticipaba a las arcas municipales una fuente de ingresos sustancial y de manera regular, si tenemos en cuenta que eran las diputaciones provinciales las encargadas de proponer los terrenos indispensables a conservar; esto permite entender por qué fueron mercedadas cantidades exageradas de terrenos para recaudar fondos, incluso en territorios donde los dueños de las haciendas ganaderas habían cedido algunas caballerías para la fabricación de viviendas.¹⁷

En el año 1820 se ordenó desde Madrid a la Audiencia de Puerto Príncipe, efectuar una reorganización en el ramo en los diferentes pueblos de la isla e involucrar a la Contaduría General de Propios,¹⁸ creada como órgano encargado de una mejor administración y servicio. Para ello el Rey exhortó a organizar el ramo a través del cumplimiento de los reglamentos y de la revisión de las cuentas que no se hubieran pagado.

¹⁵ “Plano que manifiesta el proyecto de la nueva villa de San Julián de Güines y el terreno demarcado para sus propios y dehesas, formando de orden del Sor Brigadier Luis Huet”, 1784, Archivo General de Indias, Mapas y Planos, no. 504.

¹⁶ El Decreto de Cortes del 4 de enero de 1813 estipulaba el pago de un canon de un 3 % al igual que el decreto de 20 de noviembre de 1820, ver Joaquín Rodríguez San Pedro: *Legislación Ultramarina*, Establecimiento Tipográfico de José Fernández Cancela, Madrid, 1865, t. IV, pp. 676-677.

¹⁷ Véase el caso de Nuevitas y de Las Tunas en: “Expediente promovido por el Ayuntamiento de las Tunas sobre el fomento de su población”, 1815, ANC, GSC, Leg. 1120, no. 41 618.

¹⁸ “Carta para que la Diputación Provincial examine el expediente sobre organización del ramo de propios y arbitrios de los pueblos de la Isla”, 1820, ANC, Fondo Reales Órdenes y Cédulas (en adelante ROC), Leg. 59, no. 37.

Esto indica que a lo largo de las décadas de 1820 y 1830 los terrenos de propios fueron objeto de una revalorización desde todos los órdenes, elevándose el canon a un 5 % de acuerdo con el Decreto de las Cortes de 1822. Es apreciable como la legislación cambió en un corto periodo de tiempo y las tierras que se habían poseído durante años bajo censo reservativo ahora pasaban a ser enfiteútico, es decir solo tendrían el dominio útil previo pago del correspondiente canon.¹⁹

Atendiendo a los intereses metropolitanos también cesaban, de manera inmediata, las entregas de tierras hasta tanto se pudieran reorganizar los términos de propios en los territorios, como medida preventiva se cotejaban las cantidades de tierras enajenadas a censo con las recaudaciones que estaban teniendo anualmente y que a partir de ese momento quedaban fijadas, mientras en La Habana se reformaba la contaduría y se redactaba un reglamento.²⁰

El hecho de que en la década de 1850 se recibieran propuestas sobre cómo administrar las tierras de propios, es una demostración de los beneficios económicos que estos reportaban, a partir de la existencia de espacios y el cambio en el uso que se le daba a las mismas; así ocurrió en Cárdenas en 1851 con los terrenos en que había sido erigida esa población y que se habían revalorizado con el *boom* del azúcar en el territorio, y el interés en levantar nuevas fábricas para moler la caña y extender el cultivo a otras zonas.²¹

Otro ejemplo de los negocios con las tierras de los ayuntamientos locales ocurrió en el año de 1859 en Santa María del Rosario con el Secretario Contador de Luis de Piña el cual había dado en arriendo las tierras para el cultivo de la caña, la siembra de arroz, frijoles, maíz y de otros cultivos, así como para construir potreros para ganado, en este sentido había obrado con el apoyo de autoridades de la Contaduría General de la Isla.²²

¹⁹ Las quejas aparecen en: "Solicitud de Carlos Zaldívar y otros vecinos para que no se les cobre el 5 % respecto de los terrenos que llaman de Propios", 1822, ANC, GG, Leg. 488, no. 25 074.

²⁰ Véase la Real Orden del 2 de noviembre de 1836, en "Carta que se relaciona con los negocios de propios", 1836, ANC, ROC, Leg.102, no. 48. De igual manera puede verse la "Real Orden aprobando el acuerdo de la Junta Superior Directiva sobre el señalamiento de términos y propios de Manzanillo", 1846, ANC, ROC, Leg. 142, no. 69. La Real Orden del 1 de marzo de 1838 para reformar la Contaduría puede verse en Jacobo de la Pezuela: *Diccionario geográfico, estadístico...*, pp. 185-186

²¹ Real Orden desestimando la solicitud del teniente gobernador de Cárdenas sobre que se consignen a propios del mismo pueblo los censos que la Real Hacienda percibe de los terrenos en que se erigió, 1851, ANC, ROC, Leg. 160, no. 138.

²² "Expediente relativo al mal estado de la recaudación de los terrenos de propios y arbitrios, las faltas que se han notado en los libros del contador", 1859, ANC, GG, Leg. 254, no. 13 271.

El caso puso en evidencia los malos manejos que se habían realizado, pues el personal y las dependencias que conducían y manejaban el ramo de propios eran los mismos que administraban las rentas municipales, aspectos que debieron ser cambiados, poniéndose en vigor nuevas disposiciones respecto a la distribución de los ingresos y el modo de proceder gubernativa y judicialmente contra los deudores, entre otras cuestiones. Las medidas detuvieron las prácticas viciadas de años, pero también le dieron al gobierno la potestad que tanto había deseado para intervenir ante los conflictos y autorizar el arrendamiento de los terrenos, cuestión manifiesta en las numerosas solicitudes elevadas a lo largo de la década de 1850 y 1860 por parte de los hacendados que aspiraban a arrendar terrenos de propios para luego otorgarlos a censo.

El Gobernador Superior Civil, ante la multitud de solicitudes y teniendo en cuenta que el objetivo seguía siendo recaudar fondos, dispuso que los contratos de arrendamiento y de censo que los particulares trataran de celebrar con los ayuntamientos se sacaran a remate, bajo el correspondiente pliego de condiciones y haciendo la debida publicación del lugar, día y hora en que se realizarían las mismas. Muchas de esas solicitudes muestran los nuevos usos que adquirirían los terrenos de propios. En la zona de La Habana apuntaban a la construcción de almacenes, tiendas, inmobiliarias, cementerios. En el caso de Matanzas, si bien las nuevas tierras estaban destinadas a la caña, también se aprecia el incremento de la siembra de pastos y de viandas y otros cultivos para las dotaciones de esclavos. Otro panorama ofrece el centro y oriente del país, donde ocurrían desmontes de tierra para fincas de labor y potreros, sobre todo después de la guerra.²³

Esa situación trajo consigo la desaparición casi total de los terrenos de propios en las localidades hacia la década de 1870. Preocupado por el destino de estos el gobierno indicó a las Juntas de Propios indagar sobre su estado tarea que fue encargada a los Capitanes Pedáneos a través de las Instrucciones del 19 de noviembre de 1877. Los informes enviados al Gobierno tenían un denominador común: todos afirmaban no poseer terrenos de propios y los que así se consideraban eran inutilizables por las condiciones cenagosas de los mismos, un ejemplo de ello es el caso del Partido de Guamutas en Matanzas y, aun así, eran usados por el Marqués de la Real Proclamación como potreros para sus boyadas.²⁴

²³ Véase en la Gaceta de La Habana, 17 de febrero de 1867, la nota aparecida en su sección de administración local. Las solicitudes en: "Expediente promovido por Manuel José de Agüero solicitando arrendar terrenos de los propios en el Monte llamado El Grande", 1866, ANC, GG, Leg. 16, no. 566. "Expediente promovido por Francisco Duaraña en solicitud de terreno para construir un almacén de tasajos en La Habana", 1871, ANC, GG, Leg. 21, no. 759.

²⁴ "Expediente promovido para conocer los terrenos de propios y arbitrios en Cárdenas", 1877, ANC, GG, Leg. 31, no. 1268. "Expediente para conocer los terrenos de propios

No era casual que fuera Matanzas una de las zonas que presentaba un panorama más desolador en lo que a propios se refiere, motivado por el incremento de los cultivos comerciales, fundamentalmente la caña de azúcar. Otras poblaciones del centro y el oriente mostraban un comportamiento similar en cuanto al uso de los terrenos de propios, aunque en algunos casos se advierten confusiones, pues los cabildos locales aseguraban, que estos no eran indispensables al vecindario y por tanto habían sido vendidos.

Así por ejemplo en Nuevitas se afirmaba que estos habían sido reducidos a propiedad de particulares o estaban dados a censo para criar ganado. Uno de los beneficiados con dichos terrenos era el presbítero Agustín Cisneros, el mismo que había vendido los terrenos al ayuntamiento para erigir la población, también estaba el caso del funcionario de la Real Hacienda Manuel Medrano, ambos habían convertido los terrenos en ingenios, fincas, estancias y potreros.²⁵ Contradictoriamente, el Gobernador Civil de Puerto Príncipe comunicaba que el ayuntamiento no poseía terrenos de propios pues se hallaban como áreas de cultivo, pero que no había constancia en los archivos municipales.²⁶

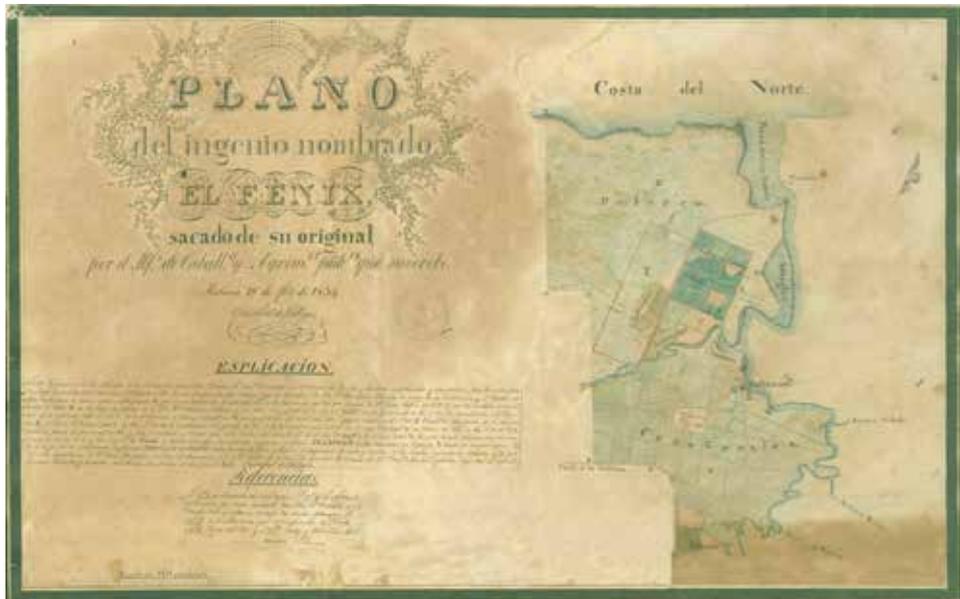
Es apreciable la conversión de los terrenos comunes en propios para satisfacer la demanda de los hacendados y el interés de los ayuntamientos por recaudar fondos de acuerdo a las disposiciones reales; sin embargo, la tendencia a lo largo del siglo XIX es a su desaparición de forma paulatina, motivado, fundamentalmente, por la modificación en el uso que se les daba acorde a las necesidades económicas. En la práctica estos terrenos sirvieron para que los encargados de las recaudaciones obtuvieran ganancias en su beneficio y así se aprecia en las exiguas cantidades recaudadas y en los procesos judiciales que se generaron.

y arbitrios en Matanzas”, 1878, ANC, GG, Leg. 32, no. 1330. “Expediente para conocer los terrenos de propios y arbitrios en Matanzas”, 1878, ANC, GG, Leg. 36, no. 1534.

²⁵ Los informes de las jurisdicciones en: “Expediente promovido para conocer los terrenos de propios en Manzanillo”, 1877, ANC, GG, Leg. 29 no. 1202. “Expediente promovido para conocer los terrenos de propios en Nuevitas”, 1877, ANC, GG, Leg. 31, no. 1265.

²⁶ “Expediente promovido para conocer los terrenos de propios en Puerto Príncipe”, 1878, ANC, GG, Leg. 192, no. 10 887.

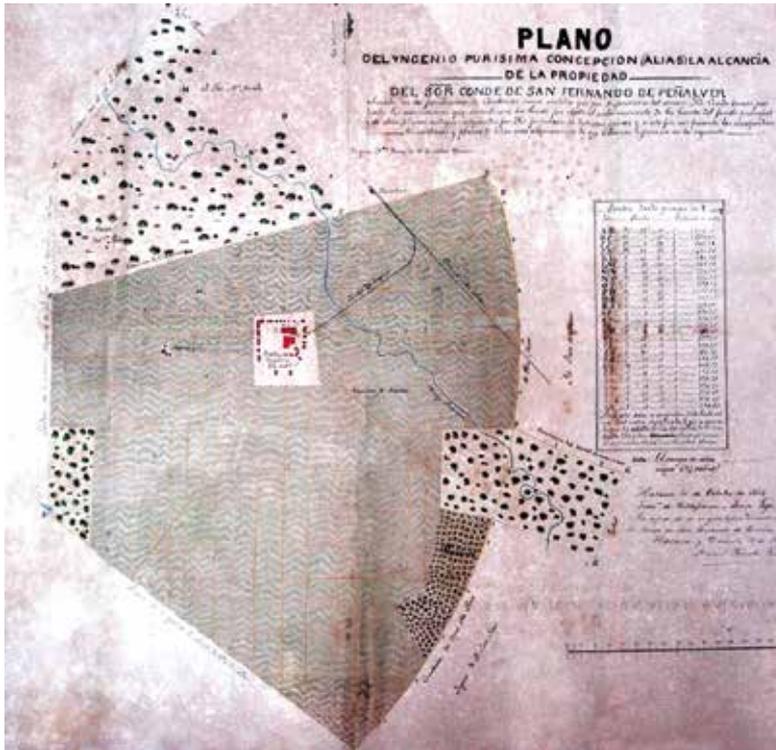
Cultivos de exportación



Plano del ingenio nombrado El Fénix. Agrimensor Cristóbal de Gallegos, 18 de febrero de 1854. Mapoteca Biblioteca Nacional de Cuba José Martí

El ingenio

REINALDO FUNES
JOSÉ A. PIQUERAS



Plano del ingenio Purísima Concepción (La Alcancía), del Conde de San Fernando de Peñalver. Agrimensor Manuel González Tinoco, 1865. Archivo FANJ. Fondo SSG.

Ingenio fue la denominación que tuvo la unidad productiva dedicada a la elaboración comercial del azúcar de caña en las Antillas hispanas desde sus primeros pasos en La Española, alrededor de 1520 (Rodríguez Morrel, 2012), hasta las décadas finales del siglo XIX. En un primer momento el término de ingenio se aplicó a las unidades que empleaban un molino de agua, para diferenciarlas por su mayor potencia de aquellas que usaban los animales (bueyes o caballos) como fuerza motriz, designadas como trapiches,



Ingenio Purísima Concepción, alias Echevarría, en la jurisdicción de Cárdenas. Fuente: Justo G. Cantero y Eduardo Laplante (2011) [1857]: *Los Ingenios. Colección de vistas de los principales ingenios de azúcar de la Isla de Cuba*, La Habana: Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, Ed. Facs.

que era a la vez el nombre genérico de la máquina o molino para extraer el jugo de la caña. A Cuba se trasladó esa distinción nacida en la isla atlántica de Madeira, y así vemos que en los inicios de la producción comercial de azúcar en la zona del puerto de La Habana aparecen ambas denominaciones (Ortiz, 1983 [1940]: 301-314). Sin embargo, la escasez de corrientes fluviales en estos territorios hizo que la fuerza del agua tuviera una escasa aplicación y que los ingenios de fuerza motriz animal predominasen desde muy temprano.

El calificativo de *ingenio* encerraba no solo la infraestructura dedicada a la obtención del azúcar, sino también el conjunto de las zonas que la abastecían de la planta sacarina. En este sentido, el concepto puede ser considerado como equiparable al de plantación. Durante casi tres siglos el ingenio reunió la unidad para el procesamiento y la zona del cultivo que la abastecía, si bien hubo alguna presencia de abastecedores de caña independientes en el momento inicial (en las estancias dedicadas al cultivo cerca de las primeras villas) y en la segunda mitad del siglo XIX, como parte de experiencias tempranas en la separación de ambos sectores. En la definición ofrecida por Esteban Pichardo y Tapia en su *Diccionario de voces —sic— y frases cubanas*, se catalogaba al ingenio como una hacienda de campo de más terreno que el cafetal y otras

menores, destinada al cultivo y elaboración del azúcar y que era la clase de finca de más consideración por sus costos, productos, fábricas y brazos, con establecimientos diversos que conformaban “un pequeño pueblo” (Pichardo, 1975: 200).

En los cerca de tres siglos de su existencia como entidad rural independiente en Cuba, el ingenio atravesó por distintas etapas, que se pueden establecer de acuerdo con su capacidad productiva, los cambios tecnológicos, la fuerza motriz y los condicionamientos internos o externos. La tipología más conocida es la ofrecida por Moreno (1978 [1964]: 169-172), que distingue cuatro unidades en la industria azucarera a partir de los datos de Rebello (1860). Estas eran el *trapiche*, una mínima unidad productora destinada al mercado local y que mantendría las características de los primeros ingenios del siglo XVII; el *ingenio de fuerza motriz animal*, el *ingenio semi-mecanizado* y el *ingenio mecanizado*. Desde luego que dentro de esas categorías también existió una diversidad notable, sobre todo en la del ingenio de fuerza motriz animal, el que tuvo una vida más prolongada. Se podría establecer la distinción entre ingenios pre-industriales e ingenios en diferente grado de industrialización, cuya línea divisoria se sitúa al inicio de la generalización de las tecnologías de la era del vapor hacia comienzos de la década de 1820.

El presente texto parte de una periodización histórica de acuerdo con la evolución de la agroindustria durante la etapa colonial. En la fase del ingenio de fuerza motriz animal se identifican dos subetapas, la primera de 1600 a 1740 y la segunda entre esa última fecha y 1820. A partir de entonces se produjo el rápido avance de la mecanización en el sector de la elaboración, lo que representa una ruptura con las condiciones anteriores, junto a otros cambios de carácter más amplio en el contexto internacional (Piqueras, 2014 a y b). En el siglo XIX el ingenio se consolidó como el elemento dominante en el paisaje agrario de la mitad occidental de Cuba. Fue, en palabras de Moreno, el “complejo económico social cubano del azúcar”; y a su vez el eje de las transformaciones económicas, sociales y políticas que confluyeron en el proceso de la formación nacional. Acerca de su enorme peso en la realidad colonial de fines de la década de 1850, escribió entonces un visitante estadounidense. “La vida de Cuba debe estudiarse en los ingenios; como se conoce el corazón de Nueva Inglaterra en sus haciendas, y el corazón de la vieja Inglaterra en sus quintas y casas de Campo” (Dana, 1928 [1859]: 248).

DE LOS ORÍGENES AL INFLUJO DE LA REVOLUCIÓN HAITIANA

El primer auge en la fundación de ingenios se dio en los alrededores del puerto de La Habana a inicios del siglo XVII, una tendencia que con altas y bajas se mantuvo hasta la década de 1670. En esta zona llegaron a instalarse no menos de ochenta unidades azucareras, la mayor parte entre las décadas de 1650 y

1660, pero a fines de siglo al parecer solo se mantenían unas tres decenas (Marrero, 1974: t. 4, 30). Se trataba de pequeños ingenios con trapiches de tres ruedas verticales de madera, movidos por fuerza animal. Además de las zonas de cultivo, tenían áreas para el pastoreo de los animales y una reserva de bosques, para satisfacer la elevada demanda de leña del denominado sistema español de calderas independientes, en donde se cocía el jugo de la caña de azúcar. La instalación en zonas boscosas, práctica que se extendió por varios siglos, garantizaba las maderas de construcción y facilitaba los más altos rendimientos agrícolas gracias a la abundancia de materia orgánica originada con los desmontes (Funes, 2008).

Las dotaciones de esclavos en los ingenios de azúcar en Cuba hasta mediados del siglo XVIII fueron pequeñas, del orden de los veinte a treinta esclavos como promedio y casi nunca rebasaron el medio centenar. La diferencia con las colonias de plantación antillanas bajo el dominio de otras potencias europeas, como Inglaterra, era notable en ese sentido. Ya a inicios del mismo siglo, según los datos del Padre Labat en 1722, contaban aquellas con un promedio por unidad de ciento veinte esclavos (Labat, 1979). En la década de 1740 los territorios habaneros escenifican un paulatino despegue de las plantaciones azucareras, gracias a estímulos como la creación de la Real Compañía de Comercio de La Habana. En un libro de cargo y data de los ingenios habaneros y sus producciones en los años de 1759 a 1761, se registró una progresión de 80 a 97 unidades, con la mayor producción en el último año equivalente a unas 4420 t. Esto representaba un promedio por ingenio de unas 44 t, llegando el de mayor capacidad a 172 t.¹

La ocupación de La Habana por los ingleses durante once meses entre 1762 y 1763, reactivó el crecimiento azucarero en la zona, sobre todo por lo que representó para la apertura de una nueva época de reformas al sistema colonial de la monarquía española. Cuba se convirtió en una especie de terreno de experimentación de las nuevas políticas imperiales, en el ámbito administrativo y comercial, con el azúcar producido en territorios habaneros como uno de los productos más dinámicos. Varios factores influyeron para el auge en la fundación de ingenios en un radio creciente alrededor de La Habana, como el fin del monopolio portuario gaditano en 1765 y la orden para Cuba del mismo año que abolía los derechos de importación de esclavos, el alza de los derechos de importación del azúcar extranjero en la metrópoli y la rebaja de derechos a varias producciones, incluida la de azúcar, en los reglamentos de 1778 para el comercio libre entre España e Indias. Adicionalmente, en 1789

¹ ANC, Fondo Miscelánea de Libros, 2646, Libro de cargo y data de las porciones de azúcar con que contribuyen los dueños de ingenio para el 5 % correspondiente a SM. 1759-1761.

se obtuvo el permiso para la introducción libre de esclavos, en inicio por dos años (García, 2007: 35-42).

De 102 ingenios en la zona de La Habana en 1771, se pasa a 168 en 1778 y a 237 en 1792.² Reflejo de ello fue el incremento de la exportación de azúcar de 7139 t en 1770 a 15 423 t en 1790 (Moreno, 1978: t. 3, 43). Por otra parte, el tipo de ingenio excepcional hacia 1760, pasó a representar el modelo promedio en la última década del siglo. El hacendado José Ricardo O'Farrill (1793) lo describía con una dotación de 100 negros esclavos, 30 caballerías de tierra, 40 yuntas de bueyes, 30 mulas y 10 calderas, capaz de una producción de 10 000 arrobas (115 t).

Con el estallido en 1791 de la revolución de esclavos en la colonia francesa de Saint Domingue (Haití), por entonces la mayor productora y abastecedora de cerca del 50 % del mercado libre mundial del azúcar, el ritmo de fundación de ingenios en la zona habanero-matancera se incrementa de cinco a veinte en la última década del XVIII. Al mismo tiempo, se consolidó la tendencia hacia el aumento de la escala productiva. Un funcionario colonial resaltaba hacia 1800 la existencia de ingenios, aunque pocos, que contaban hasta 300 esclavos de dotación y que la cosecha mayor con ese número de brazos era de 42 000 a 45 000 arrobas (480-520 t) (Valle, 1977: 78). Este tipo de unidades superaba ya la escala de ocupación del espacio y producción de azúcar de las plantaciones existentes en las colonias antillanas vecinas (Funes y Tomich, 2009: 79).

El estímulo que representó la revolución en Haití permitió a los dueños de ingenio habaneros obtener un apoyo cada vez más decidido de la corona y las autoridades coloniales. La libre introducción de esclavos fue prorrogada varias veces y la frecuente autorización del comercio con neutrales permitió dar salida a las producciones, que desde la década de 1780 rebasaban el consumo del mercado metropolitano. En 1792 se eximieron de los derechos de alcabala y diezmos, por un periodo de diez años, al azúcar y otros cultivos comerciales como tabaco, algodón, café y añil, además de declararse libre de derechos la importación directa de herramientas y utensilios. Cuatro años después se autorizó el establecimiento de refinerías y se eliminaron los derechos de exportación para el aguardiente y el ron hacia otros puertos americanos y de Europa. Una nueva Real Cédula del 4 de abril de 1804 exceptuó del pago del diezmo a los nuevos ingenios y congeló la contribución de los viejos sobre la base de la producción de ese año.

² ANC, Miscelánea de Expedientes, Leg. 2033, BO. Expediente para que los dueños de ingenio den relación jurada de los azúcares que producen, 1771. Ver Juan Pérez de la Riva: "Presentación de un censo ignorado: El padrón general de 1778", *Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*, 1977; "Padrón General por orden de D. Luis de Las Casas", *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, 1846, t. 32.

En 1800 la cantidad de fincas azucareras en la zona de La Habana y Matanzas era de 350, junto a otras 50 en fomento.³ La fase alcista iniciada en 1792 se mantuvo hasta 1807, periodo en que la producción se incrementó de 14 455 t iniciales hasta 41 165 t. Debido a las guerras europeas napoleónicas, entre otros factores, comienza una etapa de crisis que hace bajar la producción de azúcar, hasta que de nuevo reinicia su camino ascendente en 1815, con 45 396 t (Moreno, 1978: t. 3, 43-44).

En 1820 las exportaciones llegaron a 54 906 t. El mismo año se registraban 625 ingenios en una delimitación provincial habanera que llegaba hasta Santa Clara y Trinidad, con 14 y 77 ingenios respectivamente. Tomando en cuenta que fuera de esta zona la producción era poco significativa, se podría estimar en alrededor de 88 t el promedio por finca.⁴ Dicha producción, sin embargo, no superaba aún la obtenida por Haití en las vísperas al estallido de la Revolución, entre otras razones, porque la colonia vecina contaba entonces con una masa de 450 000 esclavos africanos. En 1791 su producción de azúcar fue de 78 696 t, una cifra a la que se aproximaría Cuba en las zafras de 1826 (77 856 t) y de 1827 (76 669 t), para luego dejarla atrás definitivamente a partir de 1829. De acuerdo con el censo de 1827 los esclavos africanos sumaban entonces en la mayor de las Antillas unos 286 942, de los cuales una cuarta parte al menos trabajaban directamente en los ingenios (Bergad, *et. al.*, 1995: 27).

Se puede deducir que en Cuba se lograba obtener una mayor cantidad de azúcar con menor número de esclavos, gracias a factores como el escalamiento de la producción y los altos rendimientos cañeros con la apertura de nuevas fronteras azucareras. Pero antes de 1820 los incrementos de la producción se debieron más al aumento del número de los ingenios que a sus transformaciones tecnológicas y organizativas en aras de incrementar la capacidad de molienda. La producción promedio se mantenía en el orden de la indicada por O'Farril en 1793 (115 t), o incluso por debajo de esta, es decir entre 80 y 90 t. Moreno (1978: t. 1, 171) ofrece una cifra de 127 t en los ingenios de fuerza motriz animal habanero-matanceros de 1804 y de 113 t como media nacional del mismo tipo de unidades productoras en 1860.

Las estimaciones anteriores indican que se había alcanzado o se estaba cerca de los límites de producción media de los ingenios preindustriales. Al respecto se puede citar el caso de Jamaica, que tras la Revolución de Haití se convirtió en el primer exportador de azúcar por algunos años. En 1804 tenía

³ AGI, Cuba, 1694. Comisión sobre la demarcación de terrenos que sirvan para socorrer todas las necesidades de maderas... Andrés de Jáuregui y Miguel de la Puente, agosto 5 de 1802. Incluye Matanzas.

⁴ ANC, Gobierno Superior Civil, Leg. 864, no. 29229. Resumen de la riqueza civil e industrial de la provincia de La Habana dividida en partidos, 1820.

un total de 830 ingenios, con una mayor presencia que en Cuba de los que utilizaban el agua y el viento como fuerza motriz, y en 1805 logró su mayor zafra con cerca de 100 000 t (Higman, 1987: 19). Esto indica una capacidad media de unas 120 t por ingenio, muy cercana a los valores indicados para las fincas azucareras cubanas de fuerza motriz animal.

Lo anterior no excluye la existencia de ingenios que podían lograr mayores producciones a partir de la ampliación cuantitativa de sus elementos constitutivos, tanto en el sector fabril como en el agrícola. Esos incrementos de las capacidades productivas reafirmaban el carácter agro-industrial de las plantaciones esclavistas azucareras. Uno de los informes incluidos en el expediente conformado por el Real Consulado en 1807 para indagar sobre la decadencia que sufría la agricultura y comercio de la isla, en particular el ramo del azúcar, lo expresaba así: “Se acerca el tiempo de preparar la cosecha, y entran por centenares y miles los gastos en la reposición de negros, bueyes, cobres, mechones de lámparas y grasa con los demás utensilios necesarios de la casa de calderas sin que pueda decirse que uno, u otro no haga falta pues su encadenada necesidad es como la de un reloj que faltándole cualesquiera muelle o pieza para toda la máquina y se inhabilita”.⁵

EL GRAN SALTO: LA ERA DEL VAPOR

Los cambios tecnológicos que se producen a partir de la década de 1820 transformaron de forma profunda las condiciones materiales de producción y comercio del azúcar. Previamente, se conjugaron tres factores que facilitaron el gran salto que tuvo lugar a partir de entonces. El primero fue la concesión a los hacendados del derecho absoluto a talar los bosques de Cuba con entera libertad, por medio de un Real Decreto del 30 de agosto de 1815, uno de los recursos locales más valiosos, antes sujeto al dominio y control por parte de la Marina Real Española (Funes, 2008: 193-203). El segundo fue el otorgamiento por parte de la Corona del comercio libre con extranjeros, por medio de una Real Orden del 18 de febrero de 1818. En los aranceles establecidos con ese fin se implementaron prácticas para favorecer las producciones españolas o transportadas en buques de bandera nacional; pero se garantizaban derechos de exportación más bajos que los de importación, a la vez que se prohibía la entrada de los principales frutos comerciales de la isla, como el azúcar y el café (Fernández de Pinedo, 2002: 52-65).

⁵ ANC, Junta de Fomento, Leg. 93/3953. Expediente sobre calificar la extrema decadencia que sufre la agricultura y comercio de esta Isla particularmente en su ramo de azúcar. Informe de José Fuertes, 18 de abril de 1807.

El tercer factor fue la consolidación de la propiedad plena sobre las tierras concedidas por los cabildos de la isla desde mediados del siglo XVI hasta el siglo XVIII, a través de la Real Cédula del 16 de julio de 1819 que reconoció las mercedes por parte de los cabildos como títulos legítimos de dominio (Balboa, 2013: 174-180). De este modo las haciendas ganaderas quedaban a libre disposición de sus poseedores, involucrados ellos mismos, sobre todo en la mitad occidental de la Isla, en la rápida expansión de las plantaciones esclavistas azucareras y cafetaleras. En resumen, con las banderas del liberalismo económico, los hacendados habaneros obtuvieron de la corona española las concesiones necesarias para el definitivo salto azucarero. Al mismo tiempo, podían contar con el respaldo o bien con la complicidad de la metrópoli para garantizar el flujo de mano de obra esclava y contener cualquier posible conato de revolución antiesclavista al estilo de la ocurrida en Haití (Piqueras, 2008).

Precisamente en 1817 la monarquía española firmaba un convenio con Inglaterra para poner fin a la trata de esclavos en sus territorios a partir de 1820. A pesar de esto, la trata clandestina hacia las plantaciones cubanas continuó con sus momentos pico o bajas coyunturales, hasta el fin de la guerra de secesión en Estados Unidos en 1865 y el cese de la esclavitud en el país vecino. El censo de 1841 fue el que reflejó un mayor número de esclavos, con 436 495, cifra muy por encima de las consignadas en los censos de 1846 (322 036) y de 1862 (368 550). En ningún caso se llegó a equiparar al total de esclavos existentes en Haití previo al estallido revolucionario de 1791. Sin embargo, la producción de azúcar cubana ya representaba en 1846 unas cuatro veces la lograda en la isla vecina a fines de la última década del siglo XVIII y en 1862 unas siete veces.

En el lustro, anterior al inicio de la Guerra de los Diez Años, (en 1868), se produjo un considerable incremento de la cantidad de azúcar producida, al pasar de promedios que no rebasaban las 550 000 t hasta un total ese año de 720 255 t. En medio de la contienda bélica las cifras se mantuvieron por encima de ese rango y en 1879 se alcanzó la mayor zafra hasta entonces con 775 368 t del dulce. Se puede decir que ese fue el tope máximo en las condiciones de producción del ingenio como unidad dominante de la agroindustria. Luego de más de una década de crisis, en 1891 se supera por primera vez la barrera de las 800 000 t y en el 1892 se sobrepasa el millón de toneladas. Pero eso fue posible en los marcos del proceso de concentración del sector fabril y a la descentralización de la oferta de caña, que dio lugar al llamado *ingenio-central* (Iglesias, 1999).

Las nuevas zonas de la plantación esclavista cubana a partir de 1820 serían escenario de grandes cambios tecnológicos en las fábricas de producir azúcar. Aunque el primer intento por aplicar la máquina de vapor al trapiche o molino data de 1797, no fue hasta 1817-1818 cuando se comienza a alcanzar el éxito deseado. En el censo de 1827 se relacionan 26 ingenios de La Habana

y Matanzas con máquinas de vapor y dos décadas más tarde, según el censo de 1846, ya las utilizaban en la misma zona 251 ingenios (de 735 en total). Gran parte se localizaba en Matanzas (en 54 de 152) y en Cárdenas (en 115 de 199), con mayor disponibilidad de combustible y tierras vírgenes. En la estadística de Rebello de 1860 sumaban cerca de mil ingenios en toda la isla los que las empleaban, aunque con diferencias entre la mitad occidental y la oriental: en la primera 829 ingenios (77,4 %) y 231 movidos por bueyes (22,3 %) y en la segunda 120 (40 %) y 178 (59,4 %) respectivamente. Acerca de estos cambios escribió Anselmo Suárez y Romero en su artículo “La casa de trapiche”, de 1853:

No hacía muchos años que en mi patria casi todos los trapiches eran movidos por bueyes; las cosechas de los ingenios apenas pasaban de mil cajas; la superficie de una de estas fincas no se componía de gran número de caballerías de tierra; las negradas, comparadas con las de muchos ingenios de hoy, eran escasas. En la actualidad todo se pretende hacer y tener en elevada escala. El estruendoso y civilizante vapor mueve las mazas de los trapiches, y puesto una vez el pie en la infinita senda de los progresos, se tiene que caminar por ella sin cesar (Suárez, 1985: 327).

La combinación en los ingenios de las máquinas de vapor y los trenes jamaiquinos, que daría lugar al mencionado ingenio semimecanizado, incrementó de manera significativa los montos de producción tradicionales. De acuerdo con los datos de Rebello (1860), existían 889 ingenios en esta categoría, que representaban el 67,5 por ciento del total y aportaban el 72,6 % de la producción. Los ingenios de fuerza motriz animal constituían entonces el 27 % de fincas azucareras (con 356 unidades), pero apenas llegaban a contribuir con el 8,8 por ciento de la zafra. Los primeros lograban una producción promedio de 444,6 t, mientras que los segundos solo lograban un cuarto de esa cantidad (113 t).

Otro grupo menor de ingenios entraba ya en la categoría de “mecanizado”, al utilizar trenes de evaporación al vacío en la casa de calderas y en algunos casos centrifugas para el proceso de cristalización. Este tipo de finca azucarera, la más moderna y tecnificada, constituía en 1860 apenas el 5 % de las unidades (64 en total), pero aportaba cerca del 15 % de la producción azucarera. Era, por tanto, más representativo de las tendencias futuras que de las características predominantes de la plantación esclavista. Su producción promedio era en aquel año de 1192 t. Como se puede ver, existió cierta coexistencia entre diferentes tipos de unidades con diversidad de soluciones tecnológicas, situación que correspondía en muchos casos a las diferencias regionales del desarrollo azucarero y a los momentos de ocupación de la frontera agrícola.

Los ingenios mecanizados reforzaron el carácter industrial de la producción azucarera. Su moderno equipamiento y elevada capacidad de

elaboración del dulce, les hizo merecer el calificativo de “ingenios monstruos”, no solo por la costosa maquinaria industrial que utilizaban sino por el resto de la infraestructura del batey y los campos de caña cada vez más extensos (Frías y Jacott, 1851). No obstante, es bueno señalar que no todos los grandes ingenios azucareros completaron el ciclo tecnológico, pues algunos en la categoría de semimecanizados tuvieron similares características en cuanto a extensión territorial y volúmenes de producción.

La multiplicación de las máquinas de vapor para mover los trapiches tuvo varias implicaciones. Como señalaba Evans (1849) en un libro traducido al español por el hacendado cubano Wenceslao de Villaurrutia: “El vapor es una fuerza motriz con la cual siempre está en nuestra mano elegir una situación para la erección de los ingenios”. Si bien en los primeros tiempos el elevado consumo de combustibles pudo limitar su aplicación en los trapiches, esto fue atenuado en parte por la difusión paralela de los trenes jamaquinos y el uso del bagazo de la caña de azúcar. Aunque en las zonas de nueva apertura se tuvo a disposición gran cantidad de leña, al menos durante un tiempo, por la misma época se incrementaba el empleo del carbón de piedra, entre cuyas ventajas estaba la de reducir la dependencia de los recursos locales para la combustión y su elevada intensidad energética, estimada en unas cinco veces respecto a la leña. En una memoria dirigida a la Junta de Fomento, con el fin de obtener la libre entrada de ese combustible, el hacendado Francisco Diago aludió a la necesidad de contener el “cáncer de los desmontes”, que poco a poco iría aniquilando “las fuerzas productoras del país”. Alertaba pues que, sin ese auxilio, la industria cubana productora de azúcar “no contará en adelante muchos años de vida”.⁶

La utilización de la fuerza del vapor en los ingenios cubanos recibió un gran impulso con la sustitución paulatina de los trenes jamaquinos por los trenes de evaporación al vacío. El hacendado Wenceslao de Villaurrutia efectuó las primeras experiencias en su ingenio La Mella durante las zafras de 1841 y 1842. Su informe al respecto expuso que las ventajas a conseguir con los nuevos aparatos consistían en reducir los gastos de producción y obtener mayores rendimientos, mejor calidad, economía de brazos y combustibles. Según relata, desde 1838 tuvo noticias de los creados en Francia por la casa de Derosne y Cail. Sus primeros intentos por cuenta propia durante la zafra de 1841 resultaron infructuosos, por lo que el propio Derosne, enterado de esa situación, le suministró otros componentes que hacían falta para completar el proceso y se trasladó a Cuba para dirigir personalmente el experimento (Villaurrutia, 1852: 3-15). Según La Sagra (1862: 91), los resultados obtenidos con los nuevos

⁶ AHN, Sección de Ultramar, Fomento. Madrid, Leg. 23, Exp. 4. Instancia a la Junta de Fomento de Francisco Diago solicitando la libre importación de carbón de piedra, 1847-1848.

aparatos fueron tan favorables que permitieron quintuplicar y hasta sextuplicar la producción (Pretel y Fernández de Pinedo, 2013).

Poco después de las experiencias en el ingenio La Mella, el químico José Luis Casaseca (1843), sin tener noticias de estas, recomendaba desde las páginas de las *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, el sistema Derosne sobre otros trenes de evaporación al vacío adoptados en Europa.⁷ Pero una década más tarde, en su escrito “Diálogo de un tren jamaíquino con la ciencia”, se decantaba por el estadounidense sistema Rillieux, cuyos principios eran semejantes: obtener más azúcar de la misma cantidad de caña y con menor gasto de mano de obra y combustible (Rood, 2017). Acerca de uno de esos aparatos instalado en el ingenio Asunción, en Guanajay, estimaba que de la misma caña se obtenía un 72 % de azúcar blanco en lugar del 12 % que se lograba antes, con un aumento de un 50 % del valor de la zafra. Con esos resultados, “poco importa que pasen a los Estados Unidos 60 000 pesos por la adquisición de un aparato como el que funciona en el ingenio... si se ganan 30 000 pesos en la zafra de cada año” (Casaseca, 1853: 109). Tras refutar las supuestas desventajas de los evaporadores al vacío respecto a los trenes jamaíquinos, concluyó Casaseca (1853: 114) que los días de los segundos estaban contados, a medida que los hacendados “acometan con denuedo una revolución industrial que tanto ha de influir en la prosperidad pública de esta rica Antilla”.

La materialización de esa revolución industrial se encontraba ya anunciada en los ingenios mecanizados. A partir de la década de 1850 se da un nuevo paso en ese proceso, con la llegada y proliferación de las centrifugas, la primera de las cuales fue instalada en el ingenio Amistad de Joaquín de Ayesterán en 1849. De esta forma el lento proceso de purga en hornas y boycoyes, que requería varios días, se podía realizar en unas pocas horas (Ely, 2001 [1963]: 550-566).

No obstante, los éxitos en la industrialización azucarera tuvieron como contraparte un considerable incremento de la deforestación de extensas regiones para dar lugar a las plantaciones cañeras. Por ese motivo, personalidades de la época no dejaron de alertar sobre consecuencias de ese proceder a corto y largo plazo, tanto para mantener las condiciones de producción como por criterios más generales de orden económico, político, climático y medioambiental. Memorias y libros se dedicaron a buscar soluciones a la demanda de combustible y a proponer remedios para frenar o revertir la pérdida de fertilidad de los suelos (Ely, 2001 [1963]: 569-580); Funes, 2008: 146-159).

⁷ En 1844 aparecía en La Habana la traducción al español, por el propio Casaseca, de la obra escrita por Derosne y Cail, *De la elaboración del azúcar en las colonias y de los nuevos aparatos destinados a mejorarla... Segunda edición corregida y aumentada... traducida al castellano... por el Sr. D José Luis Casaseca*, Imprenta del Gobierno por S. M., La Habana, 1844.

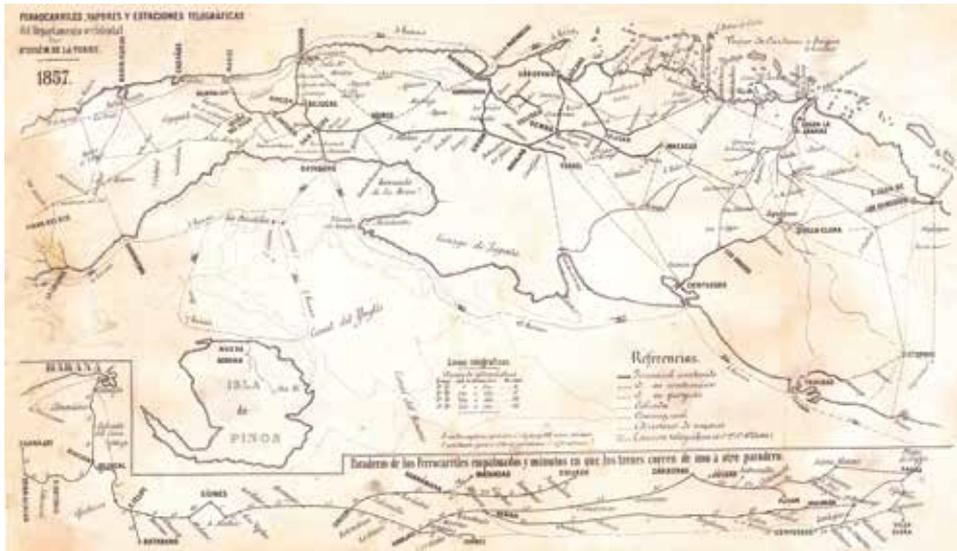
De acuerdo con la metáfora empleada por el conde de Pozos Dulces, las tierras se explotaban como una mina a cielo abierto, sin preocupación por reponer su capacidad productora. A la necesidad de sustituir ese sistema de cultivo esquilmente por un cultivo intensivo dedicó Álvaro Reynoso su famoso *Ensayo sobre el cultivo de la caña de azúcar*, aparecido por primera vez en La Habana en 1862. Esta obra dio lugar al denominado sistema Reynoso de cultivo, que fue aplicado en otras zonas productoras de azúcar de caña, como la colonia holandesa de Java; sin embargo, en Cuba hubo que esperar varias décadas para que se pusieran en práctica algunos de sus preceptos principales, como el uso de abonos y el regadío de las plantaciones. Solo algunas limitadas experiencias en esta dirección comenzaron a la par del proceso de mecanización, que hizo más difícil la continuidad del carácter portátil de la agroindustria, al igual que la introducción de modernos implementos agrícolas.

REVOLUCIÓN DEL TRANSPORTE Y HABILITACIÓN DE PUERTOS

La formación de las nuevas zonas de la plantación esclavista azucarera en Cuba durante el siglo XIX recibió el impulso definitivo a partir de la revolución del transporte, representada por la llegada de la navegación a vapor y sobre todo de los ferrocarriles. La combinación de ambos medios acortó las distancias en términos de tiempo entre los centros productores y los consumidores, así como entre los ingenios y los puertos de embarque, permitiendo exportar cantidades muy superiores de azúcar a lo que era posible con los viejos transportes: carretas movidas por bueyes o embarcaciones a vela para el cabotaje o el comercio exterior. En ambos casos, el auge del azúcar fue el motivo fundamental para que Cuba se convirtiera en uno de los primeros lugares del mundo en contar con los nuevos medios de transporte de la era industrial.

Tomando como referencia el mapa elaborado por José María de la Torre en 1857 con los itinerarios del ferrocarril, la navegación a vapor y las estaciones de telégrafo, se puede tener una idea de lo que representaron estos avances tecnológicos en términos de ahorro de tiempo. Distancias que antes solo podían recorrerse en varios días o semanas, ahora era posible cubrirlas en pocas horas o en pocos días. Por vía marítima se podría llegar de La Habana a Matanzas en apenas cinco horas y hasta Sagua la Grande en alrededor de un día, sin contar el tiempo de estadía en los puertos intermedios (la misma Matanzas y Cárdenas).

La influencia de la llegada de los ferrocarriles sobre el auge azucarero fue aún mayor porque el grueso de las producciones de las zonas plantacionistas se exportaban directamente al exterior desde nuevos puertos habilitados para ese comercio. Cuba fue el primer territorio en Latinoamérica en contar con este medio de transporte a partir de 1837, segundo en el continente americano y



Mapa de los ferrocarriles, vapores y estaciones telegráficas del Departamento Occidental en 1857, por José María de la Torre. Fuente: Archivo FANJ. Fondo Agrimensores SSG.

séptimo en el mundo. Los caminos de hierro se convirtieron en la gran solución para las antiguas dificultades en el traslado terrestre de las producciones de azúcar, originadas por el pésimo estado de los caminos, intransitables en tiempos de lluvias y limitadas al paso lento de los bueyes que conducían las pesadas carretas. Por poner el caso de Güines, punto de destino del primer ferrocarril en 1838, el tiempo de traslado hasta el puerto de La Habana se redujo de dos a tres días a dos horas y media, menos dependiente de las inclemencias del clima o del mantenimiento de las boyadas. En un artículo dedicado a la relación de los obreros y las máquinas, Antonio Bachiller (1839: 9) se refería a lo acontecido con el camino de hierro entre La Habana y Güines: “¡Cuántos bueyes se necesitaban para el acarreo de frutos, principalmente de azúcares a La Habana! Hoy una máquina, un poco de agua y carbón constituyen el agente que conduce los frutos a la ciudad”.

Así ocurrió en todas las zonas de la plantación esclavista y por esto no es de extrañar que se cubrieran muy pronto con el nuevo medio de transporte. Cuba contaba a inicios de la década de 1860, según datos de La Sagra (1862: 210), con 1281 km de líneas de ferrocarril, mientras que en toda América del Sur sumaban apenas 794 km. Las redes ferroviarias cubanas abarcaban 1302 km en 1868 y eran de las más densas del mundo, aunque concentradas en su mayoría en regiones dominadas por las plantaciones azucareras (Zanetti y García Álvarez,

1987). En los albores de la nueva época, un conocido agrimensor predecía que por la configuración de la isla, larga y estrecha, su destino era comunicarse por mar en los puntos distantes y por caminos de hierro que condujeran las mercancías a los puertos de embarque: “El vapor debe ser el principal agente de la felicidad cubana; el vapor conduciendo los frutos a los puertos pequeños por los ferrocarriles; el vapor llevándolos a los grandes mercados circundando las costas, he aquí los principales vehículos” (Vivanco, 1838: 208-209).

El incremento de la producción de azúcar y el de las líneas ferroviarias fue indisociable, como bien muestran diversos autores (Zanetti y García Álvarez, 1987; Moyano, 1991). Aparte de permitir el transporte de las producciones de los ingenios hacia los puertos, los vagones de las diferentes compañías facilitaron la introducción de materias primas como las maderas y el carbón de piedra, así como utensilios, herramientas y maquinarias que eran cada vez más complejas y pesadas procedentes de los centros industriales. Esto constituye una gran diferencia con la producción azucarera en la etapa preindustrial, tanto en Cuba como en otros territorios productores, cuando los patrones tecnológicos podían ser producidos o reproducidos localmente.

Los ferrocarriles permitieron el transporte del azúcar y otros subproductos de la industria hacia los principales puertos de embarque de la Isla en unos volúmenes insospechados antes de la década de 1840. En las tres siguientes décadas la exportación de azúcar se triplicó. En este periodo se consolidan tres nuevos puertos para la salida directa de las producciones azucareras de



Ingenio *Acana*, tomado de *Los Ingenios* de Justo German Cantero.

sus respectivas regiones. El de Cienfuegos, habilitado en 1827; el de Cárdenas, habilitado en 1844, en ambos casos para el comercio de exportación e importación; y el de Sagua la Grande, habilitado en 1844 para la exportación y en 1846 para la importación, aunque solo de maderas y maquinarias para ingenios.

Una característica en las operaciones de esos tres puertos era la mayor participación de los buques de bandera extranjera. Mientras en La Habana y Matanzas, al igual que otros puertos más antiguos como Trinidad y Santiago de Cuba, la proporción era del 80 % extranjeros a 20 % españoles, en Cárdenas favorecía a los primeros en 92,8, en Cienfuegos en 89 y en Sagua la Grande en 98,3 %. El grueso de las exportaciones iba hacia Estados Unidos, seguido a no poca distancia por Inglaterra. Otro elemento para la comparación lo es la capacidad de carga de los buques empleados, que favorecía a los extranjeros con un promedio de 215 t por 188 t los nacionales. Pero la diferencia más significativa se daba con relación a los buques norteamericanos que comerciaban con Cuba, con una capacidad promedio de 320 t, en lo que pudo influir un mayor empleo de barcos de vapor (Sagra, 1862: 230).

El azúcar y sus subproductos como mieles y aguardientes constituían cerca del 80 % de las exportaciones cubanas. En la década de 1860, entre el 50 y el 60 % de estas se dirigía hacia Estados Unidos. Los peligros de la alta dependencia del azúcar y en menor medida del tabaco, fueron reiterados entonces por Ramón de la Sagra: “Esto es realmente un mal, pues expone la subsistencia, la riqueza y el bienestar del país, a las contingencias azarosas de dos productos”. Mientras tanto, la importación era sorprendente tanto por su variedad como por su cantidad y valor, por lo que concluye: “Tal vez no exista otro país en el globo, que habiendo llegado al punto de cultura y de civilización de la Isla de Cuba, se encuentre en una dependencia tan general de las producciones extrañas, para satisfacer las necesidades más apremiantes de la vida” (Sagra, 1862: 224-228).

LA EXPANSIÓN DE LOS INGENIOS HACIA EL ESTE

Hasta fines del siglo XVIII el principal núcleo de ingenios de azúcar se localizaba, como se ha dicho, en un radio creciente alrededor del puerto de La Habana. Entre las décadas de 1760 y 1780 las zonas azucareras más importantes estuvieron ubicadas en torno a las poblaciones de Guanabacoa, El Cano, Bejucal y Managua. Más distantes, sin apartarse mucho de la costa norte, se ampliaba la frontera plantacionista en torno a San Antonio del Río Blanco, al este y de Mariel-Guanajay, al oeste. Con el salto azucarero tras la Revolución en Haití, se acelera la ocupación de esos territorios y se inicia la irrupción de la Llanura de Artemisa, el sur de la jurisdicción habanera (Pérez de la Riva, 1977). En el caso de los ingenios situados en la zona de Guanajay y Mariel el número de

unidades aumentó de 28, según el censo de 1792, a 122 de acuerdo con datos de 1820 para el entonces partido de Guanajay. En la zona de Jaruco y San Antonio del Río Blanco la progresión fue de 20 ingenios en 1778, 45 en 1792 y 133 en 1820. Más al este de esta última zona surgió un nuevo frente de expansión azucarero en torno a la ciudad de Matanzas, que registra una progresión de 8 ingenios establecidos en 1792 hasta 95 en 1820.⁸

Ejemplo del influjo de la expansión del azúcar tras la Revolución en Haití, fue la llegada de las plantaciones esclavistas a la zona de Güines, en la mitad este de la llanura de Artemisa, al sur de la jurisdicción habanera. En 1792 contaba con ocho pequeños ingenios, pero ya en 1800 la matrícula del diezmo registró la existencia efectiva de 26 ingenios y otros 20 sitios de ingenio en fomento.⁹ Las estadísticas de años posteriores muestran incrementos sobre todo hacia los territorios al oriente de la villa de Güines. El máximo de ingenios en la delimitación más estable de la jurisdicción güinera estaría alrededor de la cifra de 66 ofrecida por el censo de 1846. En 1862 aparece con 87 ingenios, pero esto se debe a la inclusión de fincas que pertenecían al partido de Alacranes, en su extremo este, con un total de 41 ingenios en esos momentos.

Fuera de estas zonas, antes de 1820, aparecen otros núcleos con relativa importancia azucarera, distantes del área de influencia directa de los intereses habaneros. Es el caso de los ingenios en Trinidad, que muestran una progresión de 26 en 1780 a 56 en 1827, para caer a 44 en 1860 (34 con trapiches de vapor) (Venegas, 2006). Otro núcleo azucarero de cierta importancia aparece en la jurisdicción de la villa de Santiago de Cuba, pero sus 125 ingenios en 1827 no representaban más del 5 % de la producción de la isla. En 1862 tenía 89 plantaciones azucareras, de estas 61 con máquinas de vapor. Su producción dentro del total de la Isla representaba el 6,7 % del azúcar blanco y el 12,35 % del mascabado.

El movimiento expansivo de las plantaciones azucareras en la zona de Matanzas fue el de mayor alcance. En el censo de 1827 aparece el Gobierno de la ciudad de Matanzas y su jurisdicción con 111 ingenios, además de 93 en fomento hacia el sur y el este de la ciudad, recogidos como sitios de labor. Por entonces se iniciaba ya la ocupación de la región físico-natural Llanura de Colón, que pronto se convertiría en el gran emporio esclavista del azúcar en Cuba. De ese movimiento expansivo surgen dos nuevas delimitaciones jurisdiccionales a partir de la década de 1830. En el censo de 1846 aparecen el Gobierno de Matanzas con 152 fincas azucareras y la Tenencia de Gobierno de Cárdenas con 199. De los límites de esta última se desgajó otra nueva entidad

⁸ ANC, Gobierno Superior Civil, Leg. 864, no. 29229. Resumen de la riqueza civil e industrial de la provincia de La Habana dividida en partidos, 1820.

⁹ ANC, I.H., Leg. 901, no. 13. Remate de la renta decimal de ingenios de Güines, 1800.

administrativa en torno a la naciente ciudad azucarera de Colón. Hacia 1860 las tres jurisdicciones matanceras agrupaban cerca de 400 ingenios, en los que se produjeron el 56,7 % de las cajas de azúcar elaboradas ese año en la Isla y el 26,9 % de los azúcares envasados en bocoyes. Solo la jurisdicción de Colón aportaba el 24,5 % de la producción azucarera insular, muestra del desplazamiento de la agroindustria en dirección sur y sudeste de la llanura colombina, con la decisiva ayuda del ferrocarril (Perret, 2007).

En la zona central de la isla se consolidaron dos nuevos frentes azucareros hacia fines de la década de 1840: el de Sagua la Grande al norte y el de Cienfuegos al sur (González, 2003). Como culminación de un proceso de varios años de intentos por dotar a la región de autonomía tributaria y administrativa, en 1844 quedó establecida la jurisdicción de Sagua la Grande (Venegas, 2005). En 1840 una estadística general del distrito ofrecía un total de 30 ingenios moliendo y otros 26 en fomento, pero ya en 1850 la Tenencia de Gobierno de Sagua la Grande contaba con 60 ingenios.¹⁰ Según el censo de Rebello, el número de ingenios se había elevado a un total de 119, de los cuales 89 molían las cañas con máquinas de vapor y 30 lo hacían con el tradicional trapiche de bueyes. Cinco tenían trenes de evaporación al vacío en sus calderas. Entre los censos de 1846 y 1862 la producción de azúcar se cuadruplicó, a la par que el número de habitantes en los ingenios pasó de 80 a 150 (100 esclavos). En 1877 una nueva estadística registra para la jurisdicción de Sagua la Grande un total de 156 ingenios.¹¹

Otra nueva zona plantacionista tuvo por centro la colonia de Fernandina de Jagua, fundada en 1819 en la bahía del mismo nombre en el centro sur de la Isla y que más tarde cambió su nombre por Cienfuegos. Desde este núcleo se inició a partir de la década de 1830 un gran auge azucarero hacia el interior de la llanura de Manacas-Cienfuegos, que despuntó desde la década de 1850. En el censo de 1846 la jurisdicción poseía un total de 71 ingenios y trapiches, de los que apenas 8 empleaban la fuerza del vapor. Las cifras de 1860 mostraron un salto a 94 ingenios, de los que 48 hacían uso de las máquinas de vapor en sus trapiches y nueve entraban en la categoría de ingenios mecanizados. Hacia 1862 el número de ingenios llegaba a 107. En correspondencia con el crecimiento azucarero en esta zona el promedio de esclavos por ingenio pasó de 57 en 1838 a 105 en 1861 (García Martínez, 2008).

Las estadísticas de Rebello en 1860 permiten observar las diferencias entre las antiguas y las nuevas zonas de la plantación esclavista azucarera en

¹⁰ ANC, GG, Leg. 334, no. 16062. Expediente de subdivisión interior del distrito de Sagua La Grande, pendiente de rectificación, 1849-1852.

¹¹ Dirección General de Hacienda de la Isla de Cuba, (1877): *Noticia de los ingenios o fincas azucareras que en estado de producción existen actualmente en toda la Isla*, Imp. del Gobierno y Capitanía General, La Habana.

las jurisdicciones del entonces Departamento Occidental, que representaban el 91 % de la producción de la isla. Las nuevas zonas, las jurisdicciones de Matanzas, Cárdenas, Colón, Sagua la Grande y Cienfuegos, además del partido de Alacranes —entonces en la jurisdicción de Güines— aportaban el 77,6 % de la zafra en este Departamento, con un promedio por ingenio de 550 t. En cambio, los ingenios de antiguas áreas habaneras producían para una media de 255 t. Dentro de los nuevos territorios plantacionistas se destacaban por su escala los ingenios de Colón, Alacranes y Matanzas, con una media respectiva por ingenio de 730 t, 695 t y 637 t. Los restantes tres territorios mostraban menor capacidad de producción promedio: Cárdenas, 467 t; Cienfuegos, 460 t y Sagua la Grande, 391 t.

Al igual que en las antiguas zonas esclavistas, los nuevos espacios de la plantación azucarera aprovecharon las “primicias” del bosque para tener maderas de construcción, combustible y altos rendimientos agrícolas. Pero en la misma medida que se amplía la capacidad de producción y que se hace más costosa, compleja e incluso más pesada la tecnología de elaboración, comenzó a ser necesaria la modificación de la ancestral práctica de depender del sistema de tumba y quema para la siembra de los cañaverales y la de trasladar las fincas azucareras con esa finalidad. En este sentido, las nuevas zonas de la plantación esclavista no solo fueron escenario de la renovación de las fábricas, sino que también impulsaron el debate sobre la supervivencia a largo plazo de la industria y la necesidad de introducir los principios de la agricultura científica moderna.

LA REPRESENTACIÓN VISUAL DE LOS AGRIMENSORES

El ingenio azucarero fue la entidad agraria y económica más representada visualmente en el siglo XIX. Las imágenes más conocidas son las producidas por el dibujante y pintor francés Eduardo Laplante, que aparecieron como láminas independientes y luego reunidas en un libro publicado en 1857, con un valioso estudio introductorio y la descripción de las láminas por Justo Germán Cantero (García Mora y Santamaría, 2005). Se trata de una colección de diecisiete vistas exteriores y de nueve vistas interiores de algunas de las más importantes plantaciones esclavistas de azúcar de esos momentos. Las primeras mostraban una imagen panorámica del batey, con sus distintos componentes: unidades fabriles de amplias estructuras y descollantes chimeneas, casa de vivienda, barracones o bohíos para los esclavos, carpinterías, huertas, casa de bagazo, represas, enfermería y casas del mayoral y de otros empleados. Carretas de bueyes cargadas de caña o esclavos en medio de sus labores, aunque en una escala poco llamativa dentro del conjunto, aportan la sensación de movimiento a las imágenes de los ingenios. Alrededor del batey, los cañaverales y árboles dispersos, sobre todo la palma real, aparecen como una especie de trasfondo de la escena principal.



Plano de Guareiras con sus montes (en verde) y sabanas. En amarillo aparece el corte para el ingenio Nuestra señora de la Merced. Por Mariano Carles Casadevall en 1864, copia del original de 1853 en poder del propietario del ingenio Antonio Carrillo. Fuente: Archivo FANJ. Fondo Agrimensores SSG. Caja 279/

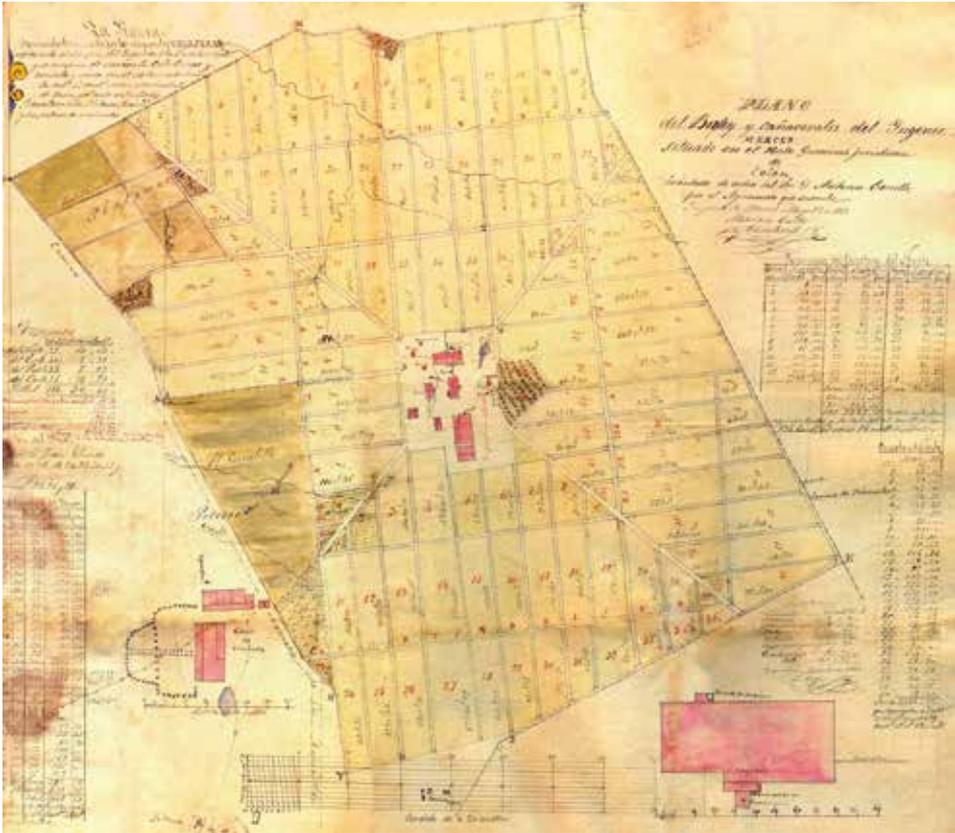
Las vistas interiores se concentran en la dinámica productiva de las nuevas fábricas mecanizadas, los trapiches de vapor y las calderas de evaporación al vacío. En algunos casos se incluían figuras humanas, como esclavos trabajando, pero en una proporción disminuida en comparación con la magnificencia de los artefactos industriales. Sin embargo, las litografías dibujadas por Laplante no permiten apreciar la disposición íntegra de las plantaciones esclavistas azucareras cubanas del siglo XIX. Esta posibilidad la ofrecen los planos de ingenios elaborados por los agrimensores, de los que se conservan una buena cantidad en los diferentes archivos y bibliotecas de Cuba. Por una parte, se encuentran los planos que reflejan el proceso de subdivisión de hatos y corrales, donde se pueden apreciar las áreas destinadas para el fomento de fincas azucareras y otras posesiones agrarias. Por otra parte, son los planos específicos de ingenios y la disposición interna de sus terrenos, los que permiten tener una mejor idea del conjunto de la plantación.

Los planos confeccionados por los agrimensores, su creciente calidad y detalle, acompañaron al proceso de modernización tecnológica de la agroindustria. Por medio de esos planos, los propietarios tenían no solo una representación de sus dominios con mayor o menor valor estético, sino también un documento de suma utilidad para el manejo práctico de las plantaciones. La imagen visual facilitaba la coordinación de las labores agrícolas con el proceso de elaboración en las fábricas. Por ejemplo, en la descripción de Cantero dedicada al ingenio Unión, en el partido de Macurijes de la jurisdicción de Cárdenas, elogió que los propietarios contaban con el registro de cada zafra con la figura total del terreno sembrado, con sus correspondientes subdivisiones de caballerías, número de carretas de caña que cada una producía y la época en que fue plantado cada cuadro. Por tanto: “Con el auxilio de tan ordenado y útil plano de una sola ojeada se ponen al corriente de los productos comparativos de los años que cuenta de existencia la finca, y que tienen siempre a la vista el estado en que esta se encuentra” (Cantero, 1857).

En los planos se constata la tendencia a ubicar el batey en una posición central dentro del área de las plantaciones, incluso cuando no se trataba de una figura geométrica regular. A medida que se amplió la extensión de los cañaverales, fue importante situar la fábrica en un punto de confluencia intermedia entre los límites más distantes. Otra tendencia que se puede visualizar es la especialización cada vez mayor de los ingenios en el cultivo de la caña, en detrimento de las áreas anteriormente dedicadas a las zonas de pasto, a la reserva de bosques o a los cultivos para la alimentación de las dotaciones.

Un prototipo de los planos de plantación esclavista azucarera, nos lo ofrece el dibujo del agrimensor Mariano Carles Casadevall en 1868 del ingenio Merced o Nuestra Señora de la Merced, fundado por Antonio Carrillo de Albornoz en la segunda mitad de la década de 1850. Se erigió este en el interior del hato Guareiras (en algunas fuentes Guareira o Guareyra), en una porción de su terreno que por entonces se encontraba cubierta de bosques. La imagen del corte de ingenio es la de un rectángulo regular en donde se implanta un prototipo de diseño común en las nuevas plantaciones cubanas del siglo XIX. Es decir, el batey en el centro con cuatro guardarrayas diagonales principales en las que desembocan las guardarrayas de los cañaverales, que tienden hacia una configuración alargada y estrecha.

Asimismo, se puede observar un territorio dominado por los cañaverales, con excepción de unos pequeños espacios destinados a otras labores subsidiarias. La superficie de 41 caballerías se repartía en 30 caballerías de caña, 2 de plátanos, 2 de potreros, 1,6 del batey, 0,3 de arboleda, 0,2 de monte y 4 de guardarrayas. Los cañaverales aparecen numerados, con sus respectivas medidas en cordeles y organizados simétricamente en cuatro cuarterones: norte, sur, este y oeste. En el área del batey, aparecen las diferentes unidades productivas y habitacionales: casa de ingenio y casa de purga, casa de bagazo, horno de teja y horno de cal,



Plano del batey y cañaverales del ingenio Merced, situado en el hato Guareiras de la Jurisdicción de Colón, mayo 22 de 1868. Por Mariano Carles Casadevall. Archivo FANJ. Fondo Agrimensores SSG. Caja 278/2.

la sierra o carpintería, corrales, barracón, conucos, enfermería, casa de vivienda, una denominada casa de gallegos, huerta y cinco pozos. En la zona del potrero se ubicaba el cementerio de la finca. De manera más detallada se incluyen los planos en una escala mayor de la casa de vivienda y la casa de ingenio.

La delimitación rectangular o en forma de cuadro no fue en modo alguno la única. Por el contrario, las fincas adoptan las más disímiles configuraciones de acuerdo con las formas resultantes de la subdivisión de las antiguas haciendas ganaderas. Sin embargo, por lo general la tendencia fue adecuarse a las mismas de modo que el batey quedara lo más central posible con respecto a los cañaverales, consecuencia del aumento de la escala de producción y debido a la necesidad de lograr la máxima coordinación entre las labores agrícolas

y las fabriles. Tanto la preponderancia manifiesta de los cañaverales como la centralidad de los bateyes resultan un sello característico de las nuevas plantaciones azucareras cubanas del siglo XIX, en contraste con las existentes en las demás Antillas inglesas y francesas hasta fines del siglo XVIII. Así se puede constatar a través de la comparación con los planos de plantaciones en Jamaica recogidos por Higman (1998) y con los modelos ideales tomados de Labat y Avallé que ofrece Watts (1992: 386-390). En esos casos la fábrica de azúcar y otras unidades del batey no aparecen en el centro, sino a la entrada de las plantaciones y con los cañaverales a continuación.

La nueva racionalización de la zona agrícola de las plantaciones cubanas tuvo que ver con factores como el aumento del valor de las tierras y la necesidad de disminuir las distancias para el traslado de la materia prima en menos tiempo hacia las fábricas. De igual manera, la tendencia hacia los cañaverales estrechos y alargados, de tamaño regular —en torno a 1/3 de caballería—buscaba evitar el apisonamiento de las cepas (que debían mantenerse en producción durante varios años) por las carretas de bueyes o articular los desiguales rendimientos cañeros de cada zona de la plantación, según el inicio de su cultivo, a la capacidad de procesamiento en el sector fabril. Las guardarrayas diagonales principales eran más anchas, entre 7 y 8,5 m, mientras que las secundarias tenían un máximo de alrededor de 5 m. Para su trazado se recomendaba tener en cuenta la necesidad de enfrentar los fuegos en los cañaverales durante las secas y su posible propagación en dependencia de la dirección de los vientos (Jiménez, 1894: 195-201).

Los planos de los ingenios del siglo XIX contribuyen a reforzar la imagen del carácter utilitario y agroindustrial que aparece casi siempre en los escritos técnicos y en los literarios sobre las plantaciones esclavistas azucareras. Se podría hablar de una cierta estandarización, aunque no se deben obviar los condicionamientos ecológicos o las diferencias entre localidades, momento de fundación, posibilidades financieras de los dueños y de otros órdenes. En uno de sus artículos dedicados a estas fincas, escrito en 1840, advertía el antes citado Suárez y Romero:

Visto uno, puede decirse que se han visto todos. No más que cañaverales inmensos de color verdegay que forman horizontes, divididos en cuadros de diverso tamaño por estrechas guardarrayas, a cuyas orillas no ostentan, como en las de los cafetales, sus anchas copas ni el mamey, ni el mamoncillo, ni el aguacate, ni difunden tampoco su fragancia los azahares de los limones y naranjos; si acaso en medio de ellas se alza solitaria alguna palma que se libró de caer bajo el hacha que descujó el monte donde naciera, y que hoy parece llorar por los otros árboles de su tiempo, las caobas y los cedros, según es de lúgubre como suenan las pencas (Suárez, 1985 [1840]: 309).

Vegas de tabaco

CARLOS VENEGAS FORNIAS



Vista de una vega de tabaco, por Federico Mialhe. Fuente: Emilio Cueto. *La Cuba pintoresca de Federico Mialhe*. Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, 2010.

La palabra *vega*, de origen árabe, designaba en castellano las tierras bajas, húmedas y fértiles, cualidades excelentes para la agricultura, y con ese mismo sentido de calidad excepcional fue aplicada esta voz en Cuba, pero especialmente dedicada al cultivo del tabaco, una planta que como ninguna otra experimentó en la isla una peculiar adaptación al terreno que dio a sus hojas el prestigio de ser estimadas como las mejores del mundo. Si bien fue indígena —con el privilegio de aparecer descrito su uso en el diario del primer viaje de Colón—, no es posible afirmar que fuera autóctona, pues no se han encontrado huellas botánicas en forma silvestre dentro de la Isla, sino solo de la variante cultivada, introducida sin duda por los arahuacos durante sus oleadas migratorias desde el continente.

Tampoco hay información de la forma en que era sembrado por los indios, como sí ha sucedido con la yuca, pero muy rápidamente su consumo se fue extendiendo entre los europeos como una droga para aliviar la fatiga y el dolor, lo que creaba una fuerte adicción, y también una demanda y un mercado que a inicios del siglo XVIII ya se extendía por casi todo el mundo: fue el primer cultivo americano que se universalizó como mercancía, con la ventaja de ser ligero de transportar y fácil de introducir en el comercio ilegal.

Desde el siglo anterior el tabaco fue experimentando una serie de prohibiciones por razones religiosas, sanitarias o de costumbres, al mismo tiempo que aumentaba su demanda y su valor comercial, y en lo adelante continuaría oscilando entre esas dos polaridades: la yerba buena y la yerba mala o del diablo, una contradicción que le imprimió un carácter peculiar a su expansión territorial e hizo de la vega tabacalera un tipo especial de propiedad. En Cuba las primeras noticias de la comercialización del tabaco aparecen en algunas escrituras públicas conservadas desde 1596 hasta 1606.¹ Por ellas sabemos que el cultivo con fines de venta estaba extendido por diferentes partes de la Isla, que se vendía en manojos de hojas secas a dos reales cada uno, un precio bastante estimulante, y que se embarcaba en barriles hacia España.

Las prohibiciones sobre las siembras de tabaco dictadas en 1616 por el cabildo habanero no obedecieron a razones morales o de costumbres sanitarias, como sucedía en Inglaterra y otras partes del mundo por entonces, sino a causa de su localización geográfica, debido a que se sembraba dentro de las mismas estancias que rodeaban la ciudad y su creciente aumento amenazaba la producción de alimentos a que estaban destinadas, sobre todo, hacía peligrar el sostenimiento alimentario del puerto y de la navegación. Nunca será resuelto este conflicto de modo favorable a los cultivadores y en 1670 se les prohibió sembrar tabaco en un radio de cuatro leguas alrededor de la ciudad.²

La expansión progresiva del cultivo del tabaco por el interior del país provocó al mismo tiempo un conflicto entre sus cultivadores y los propietarios de las haciendas mercedadas para la cría de ganado. Estos últimos acaparaban casi todas las tierras del país y la Corona estaba interesada en proteger la producción cubana de la hoja con destino a las manufacturas reales, y con esta intención el gobernador Juan de Salamanca en 1659 declaró libre la ocupación de los bordes de los ríos para sembrar tabaco en detrimento de los poseedores

¹ Escrituras de la escribanía o protocolo de Regueira correspondientes a estos años en los índices y extractos digitalizados por el Archivo Nacional de Cuba.

² Dentro de este radio aprobado por el cabildo habanero (Muñiz, 1964: I, 45), se concentraban aún a mediados del siglo XVIII la mayor parte de los cultivos que alimentaban la población.

de las haciendas que mantendrían en cambio sus derechos sobre las tierras altas (Muñiz, 1964: I, 39).

La disposición fue dictada por vez primera para resolver los litigios surgidos en los ríos de la jurisdicción de la ciudad de Trinidad, pero posteriormente se fue aplicando en otras regiones de la isla.³ Las tierras bañadas por las crecidas de los ríos pertenecían al patrimonio real como un recurso natural y fue precisamente alrededor de estos años cuando comenzó a aparecer el nombre de *vegas* en las actas del cabildo habanero para designar los sitios dedicados especialmente al cultivo de tabaco (Muñiz, 1964: I, 33); este último va a quedar sujeto a las condiciones ambientales, sobre todo a las calidades del tipo de suelo, de donde dependía su aroma, color y consistencia, necesarios para satisfacer las distintas formas de consumo, bien fuera en polvo, picadura, mascado, o torcido. Se preferían los terrenos sueltos, algo arenosos, con la capa vegetal profunda abonada por los arrastres de ríos y arroyos y protegidos de los vientos fuertes; dentro de ellos Cuba producirá el más estimado componente del célebre *polvo de oro* de las manufacturas reales de Sevilla, que tantas riquezas proporcionó a su metrópoli.

El establecimiento en 1717 de otro privilegio real, el monopolio sobre la producción del tabaco de toda la isla, va a consolidar la existencia de las llamadas vegas naturales, situadas junto a los ríos, por medio del control estatal de toda la cosecha y su venta. En 1774 el gobierno español, en pleno auge de las reformas borbónicas, fortaleció la Real Factoría de Tabaco y estableció una tenencia de gobierno en el occidente, la de Vueltabajo, para la administración de los sitios donde se producía la mejor hoja de tabaco del mundo, y comenzó a especializar las vegas por regiones en todo el país.⁴ Aunque los censos de población y riqueza realizados en el siglo XVIII no aislaron la vega en sus resúmenes como una figura independiente de las estancias y sitios de labor, esta sí fue reconocida como tal y descrita aparte en la introducción redactada en 1775 para el primero de ellos (*Noticias...*, 2001: 458).

A fines del siglo XVIII la vega debió enfrentar otro poderoso enemigo que trataba de desalojarlas de sus tierras: ahora se trataba de los hacendados azucareros que intentan extender sus cañaverales y potreros por las tierras fértiles regadas por los ríos. El conflicto, renovado por el rápido crecimiento de los ingenios, ha sido justamente interpretado como una continuidad del

³ La medida fue dictada conforme a una práctica instalada, al menos desde cuatro décadas atrás, de utilizar las riberas para sembrar el tabaco. Es posible que este comportamiento estuviera fundado en la legislación castellana antigua y sus códigos tradicionales sobre el uso de las tierras.

⁴ La tenencia de gobierno se denominó Nueva Filipina, en honor al gobernador Felipe Fonsdeviela, su fundador, y abarcaba las tierras al oeste del río Los Palacios, el 10% de la isla (Santovenia, 1946).

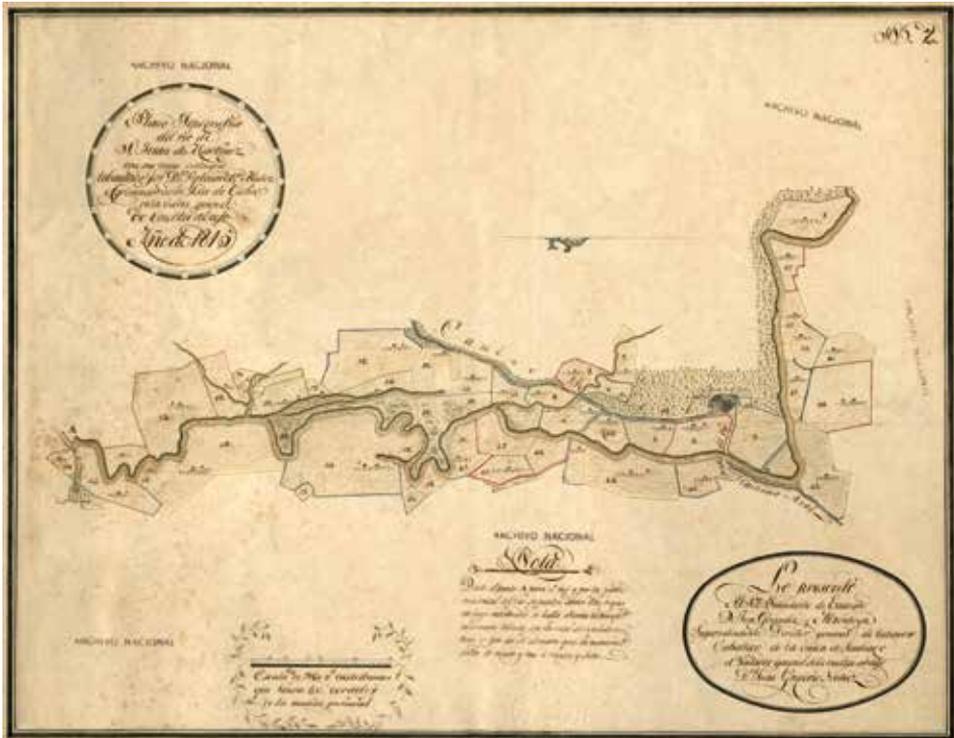
viejo antagonismo entre la vega y la hacienda de ganado, en el sentido que compartían el mismo problema de la oposición social entre el terrateniente y el pequeño campesinado establecido en precario. Del litigio entre vega y plantación, entre tabaco y caña —tan resaltado por la historiografía contemporánea sobre todo por su impacto en la región tabacalera de Güines al sur de La Habana (Moreno, 1978: I, 54-62)—, apenas han quedado testimonios gráficos, salvo el mapa que acompañó las reclamaciones de los vegueros del río Agabama ante la Real Factoría, en 1809, levantadas contra el hacendado José Borrell en la ciudad de Trinidad, quien muy pronto sería dueño del ingenio Guáimaro, uno de los más productivos.⁵

El monopolio sobre el cultivo, mantenido durante un siglo terminó por reducir el número de vegas y la calidad del tabaco producido en ellas, desviando las ventas de las cosechas hacia el mercado ilegal, local o foráneo, donde se extendía cada vez más el hábito de fumar tabaco torcido o cigarrillo, con hojas diferentes de las del tabaco molido o rapé que había sido desde el inicio el principal objetivo del estanco y de la exportación a España. Ante la demanda mundial de tabaco torcido y la presión de la plantación azucarera, la vega debía encontrar nuevos terrenos para ubicar su fuerza laboral y, a su vez, contrarrestar los peligros que implicaba el aumento de la esclavitud por los campos de la isla sin una contrapartida de población campesina libre. Algunos proyectos territoriales encausados por la Real Factoría, de los que se conserva una magnífica documentación gráfica, obedecieron a esta estrategia.

En 1811 el Convento de Belén habían solicitado la expulsión de su hacienda La Jagua de un grupo de labradores emigrados de las cercanías de La Habana que trataban de abrir vegas de tabaco, por considerar que estas no eran tierras favorables a ese cultivo. Tres años más tarde, ya demolida la hacienda, la Factoría había adquirido allí más de doscientas caballerías de tierras y las ponía a disposición de los colonos que las desearan por un censo con interés del 5 % anual, que debía ser pagado en tabaco.⁶ Muy cerca de este sitio, en la región de Matanzas, se había iniciado poco antes un proyecto similar en cien caballerías donadas al Rey para el cultivo del tabaco por el Marqués de San Felipe y Santiago a cambio de la concesión

⁵ La región de Trinidad tuvo el récord de haber dado origen a dos testimonios históricos de las luchas de los vegueros por las tierras que usufructuaban: la proclama del gobernador Salamanca en 1659 y la Real Cédula del 20 de agosto de 1798, enviada como respuesta a las protestas de los vegueros de Trinidad y Camagüey contra los hacendados, que estableció un respaldo legal y límites más precisos para la existencia de la vega (Muñiz, 1944: 35-47). Las siembras de tabaco no debían exceder de un cuarto de caballería, poco más de cuatro hectáreas.

⁶ El proyecto no prosperó por tratarse de tierras secas, y las cosechas de tabaco escasas. ANC, Fondo Realengos, Leg. 76, no. 6.



Plano topográfico del río de San Juan de Martínez con sus vegas realengas levantado por Don Ambrosio María Muñoz, Agrimensor de la Isla de Cuba en la visita de vuelta abajo en el año 1815. Mapoteca ANC

del título de Grande de España. La aspiración nobiliaria dio motivo en este caso a la confección de una documentación gráfica de valor excepcional con dos mapas de las tierras donadas y un plano para cada una de las cuarenta y cuatro vegas repartidas, una obra cartográfica realizada por el agrimensor de la Real Hacienda Juan de Diez Galves.⁷

En 1815 los funcionarios de la Real Factoría iniciaron una visita a todas las vegas del país para estimular el cultivo, acompañados de agrimensores

⁷ En 1805 Juan Clemente Núñez del Castillo Molina, Marqués de San Felipe y Santiago (Bejucal) y Conde del Castillo, residente en Madrid, reconoció ante un notario de dicha ciudad la donación a favor del Rey y de su Real Factoría de tierras de su hacienda La Magdalena que fueron entregadas a censo al año siguiente a 44 colonos para sembrar tabaco con las cuatro series de mapas y planos del repartimiento. ANC, Fondo Intendencia de Hacienda, Leg. 70, no. 1.

que hicieron un levantamiento de todas las vegas naturales con el fin de conocer su situación y las posibilidades de repartir nuevas vegas realengas en torno a los ríos. De ese modo se dio origen a una extraordinaria colección de mapas del cultivo del tabaco. Hoy se conservan cerca de treinta de ellos pertenecientes a la región occidental o Vueltabajo, y al sur de La Habana.⁸ Su autor, el agrimensor Ambrosio María Muñoz midió las vegas existentes y las posibles de fomentar y entregar, señalando la calidad de los suelos, los contornos sinuosos de los ríos, realizando un excelente trabajo topográfico que luego sería incorporado en la primera carta topográfica del país, la llamada Carta de Vives de 1831. Recibió por estos mapas la distinción de agrimensor oficial de la Real Hacienda.

Recién concluidos estos reconocimientos y levantamientos cartográficos, fue suprimido en 1817 el monopolio del tabaco, junto con la implantación de otras medidas liberales, como la libertad de comercio y el reconocimiento de la propiedad individual sobre las tierras mercedadas. Todas estas disposiciones transformaron la tenencia de la vega natural, que quedó sujeta a la compra y venta, y a la voluntad de los dueños de la tierra, mientras el veguero se veía obligado a adquirir la tierra como un recurso más o pagar sus réditos a los propietarios. Por otra parte, se abrieron nuevas oportunidades de adquirir o arrendar tierras nuevas provenientes de las haciendas demolidas o bien de los cafetales que iban disminuyendo por razones de mercado (Le Riverend, 1974: 155). La demanda de exportación de la hoja de tabaco para el mercado internacional y el abastecimiento a las manufacturas abiertas en La Habana, estimularon la aparición de nuevas vegas y aumentaron las tierras dedicadas al cultivo del tabaco en todo el país. Este crecimiento sostenido fue muy notable entre los años que corrieron de 1827 a 1846, como lo demuestran los registros censales de esos años, coincidiendo con el incremento de los talleres urbanos para fabricar habanos y cigarros:

Tabla 1. Número de vegas de tabaco entre 1827 y 1861

Año	1827	1846	1861
Vegas	5534	9102	11 551
Caballerías	1389	2801	-----

FUENTES: *Cuadro estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba correspondiente al año 1827*, (La Habana, Oficina de las Viudas de Arozoa y Soler, 1829); *Cuadro estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba correspondiente al año 1846*, (La Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía General, 1847); *Noticias estadísticas de la Isla de Cuba, en 1862* (La Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía General, 1864).

⁸ Pertenecen a la mapoteca del ANC.

El desarrollo de la industria tabacalera tuvo repercusión sobre el cultivo, concentrando las vegas aún más en la región occidental del país sobre las tierras de mayor calidad. En 1861 estas se concentraban en los distritos situados en los extremos más opuestos de la isla: Pinar del Río y San Cristóbal, los más occidentales, sumaban 5308 vegas (46 %), y Santiago de Cuba y Guantánamo, al oriente, 3643 (35,5 %). En las primeras, donde predominaba el cultivo de tabaco con destino a la exportación de habanos, se agrupaban 12 174 esclavos en las vegas, una cifra total similar a la de cualquier región de plantaciones azucareras de Cuba (Casanova, 1986: 96), pero distribuidas en numerosas propiedades más pequeñas.

En estos distritos la presencia del esclavo nunca había faltado en el cultivo, pero aumentó en el siglo XIX con la aparición de vegas más grandes —algunas vinculadas a las célebres marcas habaneras del habano— que llegaron a contar con dotaciones de seteta o más esclavos. Pero estas no dejaron de ser excepcionales dentro del conjunto. La conveniencia de emplear pocos esclavos y el menor tamaño de la vega constituyeron temas de discusión durante el siglo XIX, pues el trabajo forzado empleado en menor escala y reducido a un menor espacio resultaba más adecuado a un cultivo que exigía de la mano de obra diversos cuidados y atenciones constantes: se creaban semilleros, se resemebraba la planta, había que cuidarla de la invasión de plantas parásitas y de insectos, y luego quitar los brotes, recoger la hoja con la madurez y el color deseado, hasta culminar con un proceso de secado que se hacía *in situ*.

Todas estas operaciones obligaban a propietarios y arrendatarios a un cuidado cercano y a residir en la vega de modo permanente con su familia, que también podía participar como parte de la fuerza de trabajo, junto a los esclavos. Indudablemente que esta vinculación al cultivo implicaba un estilo de vida que resultaba muy diferente al de un hacendado azucarero, que normalmente contaba sus esclavos por decenas o cientos, y que residía en las ciudades habitualmente o mantenía una casa dentro de su plantación para pasar temporadas durante la zafra y recibía allí las visitas de sus amistades. El tabaco había estado siempre vinculado a las aspiraciones de fomentar el campesinado libre y aumentar la emigración blanca en los campos, y esto fue generando mitos que ocultaron la reiterada presencia del esclavo tanto en el campo como en las fábricas urbanas (López Mesa, 2009).

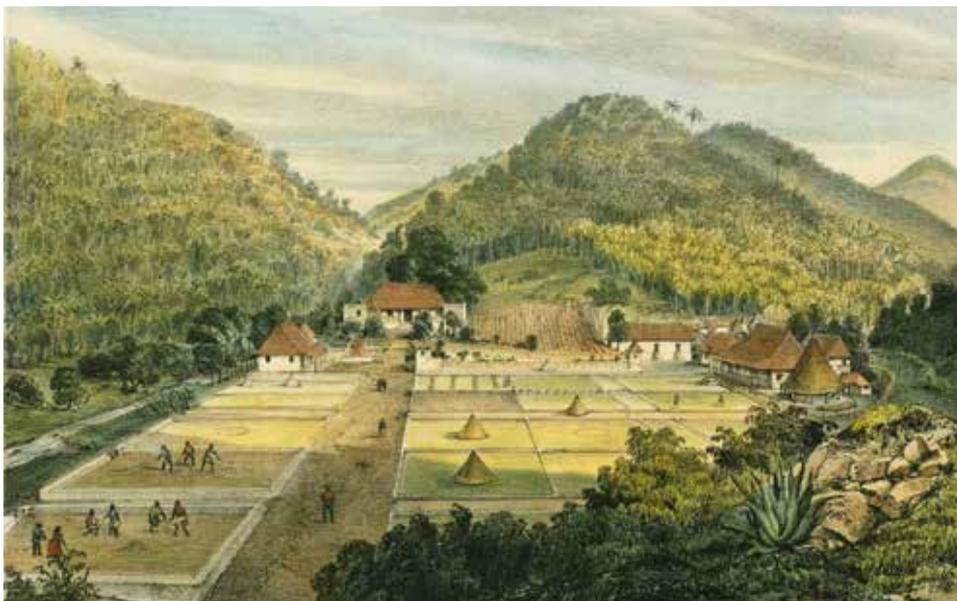
La vega fue representada en grabados con ese mismo sentido de integración al paisaje en una escala menor, dentro de un *veguerío* —un caserío de siembras de tabaco en la ladera de un río—, con una pequeña casa rodeada de siembras y algunos esclavos, tal como la muestra el dibujo litografiado por el francés Gustavo Muguet para la edición del mapa de Cuba de José María de la Torre en 1850, una versión tipificada que ganó popularidad al ser reproducida como lámina en el *Álbum Pintoresco de la Isla de Cuba*, impreso en Berlín cinco años más tarde con policromía.

Pero la industria del tabaco produjo su propia publicidad, y en cierta forma se auto representó desde su muy temprano mediante la identificación de las marcas, generando un enorme y variado repertorio de imágenes litográficas en sus envases que incluyeron —entre muy diversos temas— las vistas de las propias fábricas, los retratos de sus dueños, del proceso de elaboración y también escenas del cultivo en las vegas. A lo largo del siglo XIX la litografía se fue convirtiendo en un medio auxiliar cada vez más indispensable en las fábricas. En 1848 las manufacturas de tabaco y cigarro contaban con más de 400 marcas litográficas, de una sola tinta e impresas casi siempre sobre hojas de papel blanco. El lujo del envase y la garantía del producto complicarían el diseño hasta lograr los envases cromolitografiados y dorados en las últimas décadas del siglo. A través de ellos la vega de tabaco fijó su imagen en versiones idealizadas y emblemáticas divulgadas por el mundo.

El cafetal

JORGE MACLE CRUZ

REINALDO FUNES MONZOTE



Cafetal La Ermita en las Lomas del Cusco, por Federico Mialhe, *Isla de Cuba pintoresca*, La Habana, Lit. de L. Marquier, 1848.

En 1846 el *Cuadro Estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba*, definía a esta unidad agraria como una finca destinada al cultivo y beneficio del café, que podían ser grandes o pequeñas. Las primeras eran “de gran costo y con casi tanta servidumbre como los ingenios” y solían tener “cercados de piedra, limón o tunas”. Las segundas recibían también el nombre de “sitios de café” y además compartían el espacio con otros ramos de la agricultura”.¹ De acuerdo con la mayoría de las fuentes, el café llegó desde

¹ *Cuadro Estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba correspondiente al año 1846*, La Habana, 1847, p. 30.

París a Martinica en 1727, un año después a Jamaica y así sucesivamente a otras colonias antillanas, hasta que arribó a Cuba en 1748. Se señala que en esa fecha Antonio Gelabert, Contador Mayor de Cuentas, residente en el Wajay, hizo traer la planta para obtener aguardiente (Torre: 1857, 171). Se puede considerar una fecha temprana, si se toma en cuenta que aún no existía en otros territorios hispanoamericanos como Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Venezuela y México.

En diciembre de 1767 el Intendente del Ejército y Real Hacienda de la Isla de Cuba, Miguel de Altarriba, informaba al rey Carlos III la inclinación que seguían muchos hacendados a cultivar el café y del rendimiento que se podía alcanzar por cada arbusto. Por ese motivo no dudaba que en el país podrían conseguirse abundantes cosechas. Teniendo en cuenta que todo el café que se introducía en España era “forastero” y provocaba adeudos a la Real Hacienda, recomendó su fomento en Cuba en beneficio de los habitantes de la colonia y de los reales intereses.

La corona dio luz verde a esa idea por Real Cédula del 8 de junio de 1768, donde se solicitaron además muestras del grano, cálculos de cuánto podría influir el nuevo cultivo respecto a las ya posicionadas producciones de azúcar y tabaco, la mano de obra que se necesitaría, así como los sitios y distancias de las áreas de cultivo. Con ese objetivo se concedió un periodo de gracia a los cosecheros por cinco años, luego prorrogado,² lo que también se haría extensivo a las islas de Puerto Rico y Santo Domingo y a la provincia de Venezuela.³

En los mismos años se promulgaron por parte de la corona española otros decretos para estimular el cultivo del café en las colonias. El 8 de junio de 1767, se establece que el café proveniente de Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y Cartagena de Indias no pagaría derechos de exportación e importación en la península; el 18 de enero y 13 de abril de 1773, se le concede libertad de derechos hasta fines del año siguiente y se prorroga después otro año. El 3 de mayo de 1774 se declaran libres para su introducción en España y su extracción hacia el extranjero, al café, azúcar, cera, carey y cueros. Las reales órdenes de 20 de marzo de 1778, 2 de mayo de 1779, 14 de marzo de 1786, y 22 de diciembre de 1788, se dictaron con la misma idea de fomentar los cultivos comerciales (Sagra, 1831: 88).

En el padrón remitido a la corte por el marqués de la Torre, en 1775, se menciona el incremento del cultivo del cafeto en sitios o estancias.⁴ Se

² ANC, Fondo Reales Cédulas y Órdenes, Leg. 11, no. 188.

³ ANC, Fondo Reales Cédulas y Órdenes, Leg. 6, no. 37.

⁴ Noticias de la Isla de Cuba con que se acompañó al padrón de 1775, remitido a la corte por el marqués de la Torre. En CD-ROM *Clásicos Tavera*, Fundación Histórica Tavera, Madrid, 1999.

estimaba que su calidad era comparable a la del café que entonces se extraía de Puerto Rico y de Caracas, y ya era un renglón más de exportación, aunque pequeño aún, junto al azúcar, tabaco, cueros, cera, maderas y aguardiente. Sin embargo, la realidad es que ninguna de las disposiciones mencionadas fue capaz de impulsar la creación de cafetales. Hasta la década de 1790 prevalecía la siembra parcial en propiedades con otros destinos y era insignificante la presencia de fincas especializadas en la planta. Esto es aún más llamativo si se toma en cuenta que el primer cafetal con fines industriales parece haber sido el instalado en 1763 en el asiento del corral Majana por Domingo Collazo y Boloix, con el nombre de Jardín de Artemisa.⁵ Los embarques de café al exterior por el puerto de La Habana no rebasaron las 26 t como promedio entre las décadas de 1770 y 1780 (García, 2015: 121).

Fue el estallido de la revolución de los esclavos en Haití a fines de 1791 el factor desencadenante del deseado despegue cafetalero en Cuba. Por una parte, la vecina colonia francesa era el principal exportador mundial del fruto y su caída fue una gran oportunidad para otros productores en aras de cubrir la demanda. Por otra parte, favoreció la llegada de un gran número de inmigrantes que huían de la convulsa Haití con experiencia en el cultivo del café y el sistema de plantaciones. García Álvarez (2015: 126-128) estima que los francoparlantes que arribaron a Cuba en esa coyuntura pudieron estar entre 10 000 y 15 000, aunque algunos autores hablan de cifras más elevadas. Gran parte de estos permaneció en la parte oriental, pero también se instalaron en otras regiones.

La proclamación de la independencia de Haití en 1804 por Dessalines provocó un pico migratorio hacia Cuba. Ese año fueron registrados alrededor de veinte mil extranjeros que arribaron al puerto de Santiago de Cuba, aunque muchos siguieron rumbo a Lousiana o Saint Thomas (Portuondo, 2014: 11). De acuerdo con Yacou (2006: 225), en 1808, de los más de 10 000 francoparlantes llegados al país, no menos de 9000 se encontraban en la parte oriental. De estos unos 7449 se radicaron en la jurisdicción de Santiago de Cuba, equivalente al 22 % del total de sus pobladores.

Las oleadas migratorias desde el vecino Haití entre 1791 y 1804 significaron una inyección de capital y conocimientos técnicos y científicos en un momento de grandes perspectivas para los cultivos comerciales cubanos, sobre todo en la elaboración del azúcar y el café. Plantadores procedentes de la isla vecina adquirieron tierras en las montañas orientales para dedicarlas al cultivo del café a imagen y semejanza de sus propiedades destruidas a causa de la revolución.

⁵ Pablo Llaguno y de Cárdenas (1934): "Breves notas sobre el cultivo de la planta del café en Cuba", ANC, Fondo Donativos y Remisiones, Leg. 215, no. 21. Existe también la versión popular de que el primer cafetal fue establecido en la finca González, en el Wajay, conocida después como finca María. ANC, Fondo Jorge Quintana, Leg. 116, no. 30.

Un ejemplo de esto fue la ocupación de la zona del macizo montañoso de La Gran Piedra, lo que en opinión de algunos autores resguardó a Santiago de Cuba de la ruina económica (Rizo, 2009: 60).

En 1803 existían ocho cafetales en la jurisdicción de Santiago de Cuba, en los partidos de Dos Bocas, La Güira, Guainicú y Candelaria. Pero en el siguiente año, según informaba el gobernador de la ciudad, general Sebastián Kindelán, se fomentaron otros 56 cafetales en partidos como Limones, Zacatecas, Cauto y Vicana, Tiguabos y la Sierra Maestra⁶ (Pérez de la Riva, 1944: 28-29). La mayoría de estas fincas fueron establecidas por franceses, aunque no pocas pertenecían a propietarios criollos (Marrero, 1984, t. 11: 102-105). De acuerdo con Kindelán, existían en 1807 en la jurisdicción bajo su mando un total de 192 cafetales, de los cuales 160 pertenecían a inmigrantes de Haití, con 1644 peones (esclavos).

Con el arribo de refugiados que escapaban a la revolución en Saint Domingue, se aceleró en la jurisdicción de Santiago de Cuba el proceso de subdivisión de hatos y corrales. En menos de cinco años muchos de los más cercanos a la ciudad fueron demolidos: en 1803 Santa Catalina, La Candelaria, Ojo de Agua; en 1804 Cuneira; de 1804 a 1806 San José del Cayo de Limones; en 1807 La Ramada, Niguabo; en 1808 Maybío, Guajama. A inicios de 1804 el gobernador Kindelán informa de unos 3000 hombres cultivando montes, lo que impulsó el establecimiento y consolidación del régimen plantacionista en aquel territorio (Portuondo, 2014: 60-62).

Los refugiados franco-antillanos también contribuyeron al despegue de las fincas cafetaleras en la región occidental. Ramírez y Paredes (2004: 31) nos relatan que el primero en arribar a la Sierra del Rosario desde Saint Domingue en 1791 se nombraba Jean Delaunay, y que en 1793 el coronel Francisco Chappotin inició el cafetal La Gloria en sus estribaciones. Sin embargo, el número de estos inmigrantes fue menor en las nuevas fronteras cafetaleras del occidente de Cuba, pues se estiman en unos 900 en total, procedentes de Haití (735), Luisiana (88) y otras colonias francesas del Caribe (40) (Ramírez y Paredes, 2004: 26-27).

La inversión en el café, en este caso, fue más heterogénea y tuvo un fuerte protagonismo de los propios habitantes criollos, gracias a la disponibilidad de capitales en poder de los plantadores y mayor acceso a la fuerza de trabajo esclavizada. Como indican Meriño y Perera (2008: 10), “fueron criollos y españoles los que llevaron el peso de la aventura cafetalera en el occidente cubano”. Hacia 1800 se localizaban ya en los territorios habaneros entre 60 y 80 cafetales. De ese modo, fueron descollando paisajes caficultores hacia las llanuras rojas del sur de La Habana en torno a poblaciones como Madruga, San Antonio de los Baños, Quivicán, Guanajay, Santiago de las Vegas, Güines,

⁶ ANC, Fondo Junta de Fomento, Leg. 92, no. 2939.

Vereda Nueva, Alquizar, Artemisa y Candelaria. A diferencia de oriente, donde los cafetales se instalaron en zonas montañosas, los del occidente se ubicaron en su mayor parte en tierras llanas, con la ventaja de su cercanía al puerto de San Cristóbal de La Habana.

Al mismo tiempo, como se ha visto, penetraron en las estribaciones de la Sierra del Rosario y en otras áreas de montañas del occidente como las del extremo este de las Alturas de la Habana-Matanzas. En este caso la expansión del café se convirtió en el factor más dinámico para la subdivisión de los antiguos corrales dedicados a la cría de ganado menor, a diferencia de las zonas llanas donde los ingenios tendían a dominar los nuevos paisajes agrícolas. Los terrenos se otorgaban a censo o crédito para ser dedicados al cultivo del café, con la consiguiente revalorización de las tierras. Algunos ejemplos de este proceso en la Sierra del Rosario fueron la subdivisión de los corrales El Cuzco, San Salvador, San José de Manantiales, San Juan de Contreras, Río Hondo, El Rosario y San Blas entre otros corrales demolidos.⁷

Un personaje clave para el fomento cafetalero de inicios del siglo XIX fue Pablo Boloix, quien realizó diversos estudios sobre este cultivo publicados por la Real Sociedad Patriótica de La Habana y el *Papel Periódico de La Habana* y que tradujo del francés el libro de cabecera de la época en el ramo, escrito por Juan M. Laborie, hacendado de la colonia de Santo Domingo, con el título *Cultivo del cafeto o árbol que produce el café y modo de beneficiar ese fruto*. La obra fue publicada en La Habana en 1809 con el auspicio de la Junta de Fomento y luego reimpressa en 1820. Esta recogía la experiencia de los cultivadores en la isla vecina en cuanto a la necesidad de seleccionar las tierras y el tipo de suelos, las podas y modos de beneficiar el fruto (Pérez de la Riva, 1944: 15).

Boloix tuvo a su cargo elaborar el proyecto de la Junta de Fomento para estimular el cultivo del grano mediante el otorgamiento de premios a quienes demostraran ser los caficultores mejor preparados. El premio consistía en un préstamo de \$ 3000 con un llamado año muerto o de no pago y luego pagar \$ 1000 al segundo, tercer y cuarto año. De aquel concurso salió ganador Antonio Robredo, quien no cumpliría su contrato al descuidar uno de los aspectos más importantes: escogió mal el terreno de su cafetal.

Esta fase inicial de auge del café se vio perturbada tras la invasión a España por parte de las tropas de Napoleón en 1808 y el remplazo del monarca español por José Bonaparte. Como reacción algunos círculos realistas y conservadores en Cuba azuzaron acciones xenófobas contra los inmigrantes franco-antillanos y muchos de ellos fueron expulsados del país o se les confiscaron sus bienes. Numerosos cafetales y otras fincas quedaron abandonados. A pesar de esto la

⁷ En el occidente de Cuba se llegó a cotizar la caballería a 1000 pesos oro español, mientras que en la parte oriental el precio promedio era de 100 pesos (Ramírez y Paredes, 2004: 30-31).

producción y exportaciones continuaron su trayectoria ascendente. De hecho, las segundas aumentaron en más de diez veces al pasar de 955 t en 1807 a 10 579 t en 1815. Sin embargo, estas cifras estaban lejos del total que exportaba Saint Domingue en el momento de la Revolución, con cerca de 35 000 t en 1790. También quedaban por debajo del incremento de las exportaciones de café desde Jamaica en el mismo periodo, donde pasaron de 6078 t en 1804 a 15 422 t en 1814 (Samper y Fernando, 2003, p. 412, 428).

Las represalias contra los inmigrantes franco-antillanos afectaron, sobre todo, a los no naturalizados en Cuba, aunque algunos fueron víctimas de estas a pesar de contar con esa condición. Frente a la intensificación de las campañas en contra de los franceses, se levantaron voces intercediendo por ellos y en especial los que habían emprendido proyectos de fomento agrícola y cafetalero. Por ejemplo, el marqués de Monte Hermoso recurrió al capitán general marqués de Someruelos para normalizar el estatus migratorio de los asentados en la jurisdicción de San Antonio de los Baños (Ramírez y Paredes, 2004: 35-38).

Tras la expulsión de los franceses de España desde junio de 1813 y la restauración del monarca Fernando VII en mayo de 1814 muchos de los franceses que habían abandonado Cuba decidieron regresar desde los Estados Unidos, Jamaica, Santo Tomás o San Bartolomé. Hernán Venegas (2008) nos muestra el caso de la familia Girard, establecida en El Caney, donde fundan un cafetal nombrado Frecaty en 1805. Luego tienen que salir en 1809 para dirigirse a Nueva Orleans y más tarde regresan a Santiago de Cuba en 1820 para fundar el cafetal Monti-Bello cerca de la Gran Piedra.

EL BREVE ESPLENDOR DEL CAFÉ CUBANO

El fin de las convulsiones políticas, sociales y económicas asociadas a las guerras napoleónicas, marca el inicio de la época de esplendor de la producción cafetalera de Cuba. En esa coyuntura entre 1815 y 1820 la corona española dio nuevos pasos para afianzar el triunfo de una economía de plantaciones dominada por el azúcar y también por el café, aunque en este caso fuera por pocos años. El 30 de agosto de 1815, a través de la Real Cédula que concedía la libertad de montes y plantíos, se eliminó una de las barreras que impedía el cultivo en tierras cubiertas de bosques, lo que incluía muchas zonas montañosas donde existían condiciones climáticas propicias para el cultivo del café.

Más tarde, en octubre de 1817 se emitió la Real Cédula para el aumento de población blanca en la Isla de Cuba, que brindó facilidades impositivas que fueron aprovechadas por los inmigrantes, tales como la exención de pagar diezmos por quince años, a partir de los cuales solo debían pagar el 2 ½ %, la cuarta parte de lo pagado usualmente. También se exceptuaban del pago del derecho de alcabala por la venta del grano durante los mismos quince años y se mantenía el mismo porcentaje reducido, además de no abonar nada si exportaban

los productos en embarcaciones de bandera española (Pérez de la Riva, 1944: 30). Otros factores que contribuyeron al despegue de las plantaciones fueron el Real decreto de libre comercio con extranjeros del 1818 y el reconocimiento en 1819 de la propiedad plena a los poseedores de las haciendas originales.

En 1817 existían en la mitad occidental del país un total de 779 cafetales, de los cuales 625 se localizaban en la entonces jurisdicción de La Habana, con sus núcleos más importantes en Guanajay (122), Jaruco (133) y Güines (78). Le seguían los localizados en las cercanías de Matanzas (78) y en el centro sur de la isla en torno a la villa de Trinidad (77). En la siguiente década se consolidó todavía más el predominio de los cafetales del occidente. De acuerdo con el censo de 1827, el Departamento occidental contaba en esa fecha con 1207 cafetales, (de estos 649 en la jurisdicción de La Habana y 203 en la de Matanzas); 135 en el Departamento central (de estos 75 en Remedios y 35 en Trinidad); y 725 en el Departamento oriental (de estos 638 en la jurisdicción de Santiago de Cuba). La distribución geográfica de los terrenos dedicados al cultivo del café hacia 1827 mostraba que la región occidental agrupaba el 52 % de los mismos (3200 caballerías), la región central el 11,2 % (680 caballerías) y la región oriental el 36,2 % (2200 caballerías).

Las estadísticas de exportación de café desde Cuba recogidas por Jacobo de la Pezuela en la década de 1860, que sirven de base a los autores que escriben sobre el tema, muestran cierta estabilidad entre 1815 y 1825, con valores que fluctuaban entre 7000 y 13 000 t (con solo dos años por debajo de estas cifras, 1816 y 1822). A partir de 1826 las exportaciones superaron las 20 000 t anuales de forma continua hasta 1834, con un tope de 29 566 t en 1833 y cuatro años por encima de 23 000 t.⁸ La mayor parte de este incremento fue embarcada por el puerto de La Habana, que daba salida a más del 60 % de las exportaciones cafetaleras de la isla. Le seguía en importancia el puerto de Santiago de Cuba y en menor magnitud los de Matanzas, Remedios y Casilda, sin incluir las cantidades que podían ser objeto de contrabando.

Fue en esta época cuando Cuba se ubicó, por poco tiempo, entre los líderes mundiales en la exportación de café. De acuerdo con las estadísticas cafetaleras entre 1823 y 1860 recogidas por Mario Samper y Radin Fernando (2003), las exportaciones desde Cuba fueron similares a las de Haití y Java (Indonesia) e incluso a las de Brasil hasta inicios de la década de 1830. De hecho, sus envíos al exterior no llegaron a superar los volúmenes que salían de Haití al estallar la revolución de esclavos, ni siquiera en los años cumbre de la exportación del café cubano.

No obstante, a diferencia de la colonia vecina y otros productores, una alta proporción de la cosecha cubana del grano fue absorbida por el

⁸ Las estadísticas las ofrece en arrobas y han sido convertidas aquí a toneladas métricas.

mercado interno, lo que ubica a Cuba a la cabeza del consumo de café per cápita en una época muy temprana. Ramón de La Sagra calculaba que en la época de auge de las exportaciones se producían alrededor de 4 millones y medio de arrobas, de las que entre un tercio y la mitad iban al consumo interno y entre 1,5 y 2,5 millones, según el año, se exportaban (La Sagra, 1862: 144). Sobre la base de las estadísticas del censo de 1827, López (1992: 308) estimó 30 lb per cápita de consumo, cifra que puede resultar exagerada para la época. A modo de comparación, para que se tenga una idea de lo que representa esa cantidad, el consumo per cápita en los Estados Unidos, mercado principal del café cubano, pasó de 1,25 lb en 1821 a 3 lb en 1830 (Marrero, 1984, t. 11: 109).

Desde el punto de vista interno, durante la década del 1820 el esplendor del café llegó a equipararse en cierta medida con el empuje del azúcar. La paz europea a partir de 1815 y el fin de la guerra anglo-estadounidense entre junio de 1812 y febrero de 1815, favoreció el incremento de la demanda y alza de precios en productos tropicales como el azúcar y el café (Moreno, 1978, t. 2: 134). Según Tranquilino Sandalio de Noda, en Europa se consumían en 1824 alrededor de 17 500 t de café, de los cuales correspondían a la producción cubana 5000 t, o sea más de un cuarto del total (Pérez de la Riva, 1846: 49). Esto no incluía las exportaciones hacia los Estados Unidos, que pronto se convierte en el principal mercado para el café cubano.

Regiones tradicionalmente asociadas al azúcar, como Matanzas, fueron también escenario del despegue de los cafetales. En 1816 contaba con 75 unidades y diez años después su número se había triplicado hasta llegar a 244 plantaciones de café. Por ejemplo, en la segunda mitad de la década de 1820 Guamacaro contaba con 16 ingenios en 497 caballerías (31 caballerías de media) y 80 cafetales con 1765 caballerías (2,2 caballerías promedio). Pero mientras los primeros empleaban 1085 esclavos, los segundos llegaron a tener 2645 esclavos.⁹ Los promedios por unidad eran de 68 trabajadores forzados en los ingenios y 33 en los cafetales.

De acuerdo con las estadísticas empleadas por Ramón de la Sagra (1831: 22), de las 38 276 caballerías de tierra dedicadas a diferentes cultivos en el país, 5761 se destinaban al café. Se calculaba el valor de los terrenos de los cafetales en 13 800 000 pesos y los edificios, maquinas, aperos de labranzas y demás utensilios de las fincas en 20 millones de pesos. Es decir, una cifra elevada si se tiene en cuenta que en los ingenios se valuaba en 29 835 mil pesos y que los cafetales poseían una infraestructura tecnológica más simple.

Pero ya en esos momentos eran cada vez más evidentes las señales de una paulatina crisis del cultivo. El propio La Sagra escribió en sus *Anales de*

⁹ *Anales de Ciencia, Agricultura, Comercio y Artes*. Noviembre de 1827, pp. 147-148.

Ciencias en 1828 que desde hacía cuatro años estaba vaticinando la decadencia del café en Cuba debido a la sobreproducción en el mercado mundial. Esto implicaba que ya no podía aumentarse más la producción cubana, aunque no por eso debía abandonarse, sino emprender su asociación con otros cultivos que pudieran compensar sus pérdidas. (La Sagra, 1828, t. 2: 358)

La segunda mitad de la década de 1820 y primera mitad de la década de 1830 fueron el momento de auge de las plantaciones de café en Cuba colonial. Diversos factores se conjugaron para poner fin a ese breve esplendor de los cafetales en diversos puntos de la geografía cubana y de su presencia en el mercado exterior. La caída de los precios, la pérdida del principal mercado, los Estados Unidos; la consolidación de otras zonas productoras, en especial Brasil; la competencia interna del azúcar de caña y factores de orden ambiental, se conjugaron para poner fin a ese efímero salto cafetalero, como veremos a continuación.

DECLIVE Y RUINA DE LOS CAFETALES

A pesar del auge del café cubano, desde mediados de la década de 1820 comienzan a aparecer señales de alarma. En el censo de 1827 se registraron 2067 cafetales, de estos 1270 en el Occidente y 725 en Oriente. Dos décadas más tarde, el censo de 1846 registraba respectivamente 1020 y 544 cafetales. La tendencia se mantuvo y en 1862 quedaban apenas 356 cafetales en la primera región y 426 en la segunda, es decir un total de 782 fincas dedicadas al café. En el Departamento Occidental, se producía café en 53 Partidos, destacándose los de Güira de Melena (45) y Alquizar (34). Mientras que, en el Departamento Oriental, se agrupaban más de 400 cafetales en diez partidos, entre los que destacaban los de El Cobre (96), Jutinicú (55), Palma Soriano (45), Yaguas (74), Tiguabos (41) y Yateras (85).

En 1833 se registró la mayor exportación de Cuba colonial con cerca de 30 000 t. Desde entonces la caída de la caficultura en la isla fue irreversible, aun cuando se puede presuponer una cantidad adicional dedicada al contrabando del aromático grano, común en todas las épocas. Las salidas ascendieron a poco más de 24 000 t en 1834. Hasta 1843 en cinco ocasiones se ubicaron por encima de 23 000 t, con topes en 1837 (24 580 t) y 1840 (24 672 t). El resto de los años se exportaron entre 17 000 y 20 000 t, salvo la cosecha más corta de 1841 (14 228 t). Ciertamente en términos absolutos no se podría considerar como un colapso de la producción o exportación, aunque es posible hablar de un estancamiento, pues las cifras no distan mucho de las registradas durante la década de 1820. La tendencia fue similar en el caso de Haití, donde los valores de exportación se pueden equiparar en términos generales con los de Cuba en la década de 1830. En cambio, la isla de Java muestra un incremento por encima de 30 000 t a partir de 1834 y alcanza 41 750 t en 1837.

Pero fue el gran salto cafetalero de Brasil a partir de 1830 lo que definitivamente puso fin al relativo equilibrio entre varios exportadores, circunstancia que influyó de forma particular sobre el declive productor de Cuba. Con la apertura de la nueva frontera agrícola del valle del Paraíba, entre Río de Janeiro y Sao Paulo, las exportaciones pasaron de apenas 1500 t en 1815 a 30 000 t en 1830 (Marquese y Salles, 2016: 146). En 1833 la exportación ascendía ya a 67 000 t, cuatro veces más que en 1823, una cifra similar al total de la producción mundial al momento de la revolución haitiana. Aunque con las fluctuaciones habituales entre un año y otro, la tendencia alcista se mantuvo por varias décadas: en 1839 fueron 81 700 t, en 1846, de 123 300 t y en 1868, llegaron a 220 890 t (Samper y Fernando, 2003: 432).

El *boom* del café en el valle del Paraíba representó una nueva etapa en la producción y comercialización del fruto en el mercado global, signada por el surgimiento de la producción y el consumo de masas en la era industrial. Varias innovaciones confluyeron para convertir esta zona en uno de los núcleos de la llamada “segunda esclavitud” y sobre todo en área pionera de una nueva forma de organización de la naturaleza y el trabajo esclavo para obtener mayor producción y ganancias a través del café (Marquese, 2015, 2017; Tomich, *et al.*, 2021).

La topografía del valle ofrecía condiciones apropiadas para las plantaciones cafetaleras, por su altitud y su configuración de pequeñas elevaciones redondeadas o “mares de colinas”, con forma de “media naranja”, que permitía obtener el efecto de la sombra parte de día sin tener que recurrir a la siembra o preservación de otros árboles para crear ese efecto; o sea café al sol en lugar de a la sombra. La apertura de bosques brindaba abundante abastecimiento de maderas y combustible para diversos usos; asimismo, los cuerpos y corrientes de agua facilitaban el uso de la fuerza motriz hidráulica. Por último, se adaptaba mejor a los requisitos climáticos ideales de la especie arábica del cafeto, con precipitaciones de 1300-1800 mm anuales y una temperatura media anual de 20 a 24 °C (Marquese, 2015: 7).

La extensión del valle del Paraíba hizo posible el aumento sustancial en la escala de las operaciones, en un contexto económico y político que garantizaba la continuidad de la esclavitud a través de la trata africana y por medio del tráfico interno desde otras regiones. A su vez, se implementaron técnicas para premiar el trabajo más intenso de los esclavizados con dinero y no a través de más tiempo libre, como solía ocurrir bajo el modelo de plantación haitiana propuesto por Laborie. La reorganización en la administración del trabajo estuvo acompañada además por innovaciones agronómicas como la mayor distancia entre los cafetos y las guardarrayas, dirigida también a controlar mejor el trabajo esclavo, junto a la cosecha indiscriminada de los frutos verdes y maduros, aunque fuera en detrimento de la calidad. Se estima que, en los años de cosechas abundantes, se obtenía una productividad de

60 arrobas cada mil matas, mientras que en el Caribe no superaba las 30 arrobas por mil matas. De igual forma, en los cafetales de Haití descritos por Laborie se asignaban entre 1000 y 1500 matas por trabajador, en los de Cuba unas 2000 y en Brasil cerca de 4000 matas como promedio a mediados del siglo XIX (Marquese, 2015: 8).

Por todo lo anterior, fue Brasil el productor mejor ubicado para responder a la constante ampliación de la demanda del mercado global del café en los albores de la era industrial, que pasa de un promedio de 289 210 t entre 1851 y 1855 a 403 570 entre 1866 y 1870 (Samper y Fernando, 2003: 419). Esto concernía en particular al mercado estadounidense, que recibía cerca de un tercio a un cuarto de la exportación mundial y cuyo consumo pasa de 23 a 24 000 t a fines de la década de 1820 a 48 500 t en 1839; 88 000 t en 1852 y 119 750 en 1859. La Guerra de Secesión produjo una caída temporal a menos de 50 000 t, pero desde 1866 se recupera a los niveles previos y pasa de 112 000 t en 1868. (Samper y Fernando, 2003: 442). En efecto, las importaciones de café en los Estados Unidos se multiplicaron por seis entre 1830 y 1870, a la par que el consumo per cápita se duplicaba de 3 a 6 lb. Esta tendencia se mantuvo y en 1902 se estimaba el consumo promedio en 13 libras por persona (Jiménez, 2001: 78-79).

La isla de Java, con cosechas similares a las de Cuba hasta mediados de la década de 1830, pasa a ocupar el segundo puesto entre los exportadores con un incremento de 32 500 t en 1836 a 74 280 t en 1869 y 105 980 en 1883. También en Asia emerge Ceilán (Siri Lanka) como tercer exportador mundial, al pasar de 5620 t en 1836 a 51 900 t en 1869. (Samper y Fernando, 2003: 436-437). Hacia la segunda mitad del siglo se inicia el despegue cafetero en países de la misma región centroamericana y caribeña, como Venezuela, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Puerto Rico y Colombia.

Ante estos cambios sin precedente en los patrones de producción y consumo del café, resulta ilusorio pensar que Cuba habría podido mantenerse entre los principales productores. Logró conseguirlo durante algún tiempo hasta fines de la década de 1820 por estímulos excepcionales tras el estallido de la revolución de esclavos en Haití, el aumento de los precios y el incremento de la demanda en los Estados Unidos. De acuerdo con Marrero (1984, t. 11: 109), el valor medio por libra del café en el mercado estadounidense cayó de 21 centavos la libra en 1821 a 8 centavos la libra en 1830. En la misma década la proporción del producto de Cuba en el consumo del país vecino se redujo del 42,8 % en 1821 a 30,9 % en 1830. Pérez de la Riva (1943: 50), señala que los cafetales llegaron a producir hacia 1820 hasta un 30 % de interés en comparación con el 7 % obtenido en los ingenios. Pero al caer los precios la relación se invirtió y a fines de la misma década la utilidad de los cafetales era de apenas el 5 % mientras que los ingenios lograban el 10,6 % (Arbolea, 1852: 138).

A fines de la década de 1820 las esperanzas de una prosperidad cafetalera para la isla se iban esfumando. Como se dijo, por esa época Ramon de la Sagra se mostraba escéptico sobre las perspectivas del cultivo. No obstante, creía que algunas fincas podrían subsistir ventajosamente si sus dueños combinaban el cultivo del café con otros ramos de la agricultura o la industria rural (Sagra, 1829: 45). Pasadas tres décadas lamentaba en un libro sobre su visita a la isla en 1860, que se hubieran cumplido esos pronósticos y que los productores prefiriesen consumir la demolición de valiosas fincas en lugar de acometer las reformas que se aconsejaban (Sagra, 1862: 144). Otra llamada de atención provino de la memoria presentada por Tranquilino Sandalio de Noda (1829) y premiada por la Real Sociedad Patriótica de La Habana acerca de las causas de las alteraciones en las cosechas de café y sus remedios.

Los historiadores que se han acercado al tema del declive del café en Cuba desde la década de 1830 mencionan diferentes factores, aunque sería difícil establecer jerarquías. En el contexto de la economía colonial, no debe extrañar la transferencia de capitales y esclavos hacia la más lucrativa industria azucarera. Obstáculos impositivos y comerciales son mencionados entre las causas principales de decadencia. En 1820 se pagaba al fisco un real por cada arroba exportada (auxilio de exportación), con vistas a sufragar el costo de la carne para el ejército, más otros cuatro reales para los llamados auxilios (2,5 reales) y auxilio consular (1,5 reales) por cada saco de café que venía del interior al puerto de La Habana. En 1842 el impuesto a cada arroba de café entrada en España por cualquier vía se fijó en 8 reales, por lo que desde que el café salía de la plantación hasta el lugar de su consumo, los gravámenes oscilaban entre un 28 y un 54 % (Pérez de la Riva, 1944: 109).

Un factor clave fue el de los conflictos comerciales entre España y Estados Unidos en torno al café cubano, que terminaron por afectar la exportación al país vecino, su principal mercado. La elevación de aranceles a las harinas estadounidenses para favorecer a los productores españoles (sobre todo de Castilla), tuvo como represalias la elevación del arancel al café cubano, lo que benefició aún más al café de Brasil. En cambio, la producción de ese país fue favorecida a partir de 1835 con la entrada libre de derechos en el mercado estadounidense, que a su vez encontró en el país Sudamericano un excelente destino para la exportación de trigo y harina, además de un mejor precio por el café. A partir de la década de 1840 ya Cuba se veía obligada a importar café desde Puerto Rico para suplir las necesidades del consumo interno. De acuerdo con Moreno Fraguinals (1978, t. 2: 146-148), los Estados Unidos habían hecho una jugada maestra en el ajedrez de la división internacional del trabajo, condicionando la especialización cada vez mayor de Cuba en el azúcar de caña y de Brasil en el café.

En 1844 Brasil abastecía el 62 % de la demanda de café en el mercado estadounidense, mientras que el grano de Cuba había caído al 11,7 %. Poco

tiempo después el conocido informe de Vázquez Queipo en 1848 lamentaba este remplazo del café cubano por el brasileño a causa de la errada política arancelaria de España en Cuba y las represalias estadounidenses, que favorecieron al café de Brasil, “no obstante su gusto desabrido e inferior calidad” (Marrero, 1984, t. 11: 119-120).

En medio de su caída, la producción cubana sufrió otro gran golpe con el paso de dos potentes huracanes en 1844 y 1846, que ocasionaron enormes estragos en las plantaciones de café en el occidente de Cuba (Pérez Jr., 2002). El primero de esos organismos meteorológicos azotó el país los días 4 y 5 de octubre de 1844, cuya área de mayor impacto abarcó desde Bahía Honda al norte, hasta Galafre al sur. Dos años después, los días 10 y 11 de octubre de 1846, atravesó la misma región otro huracán de mayor radio e intensidad y también con menor velocidad de traslación, conocido como el huracán de San Francisco de Borja. En este caso afectó de forma más directa las principales zonas cafetaleras al suroeste de La Habana. Aparte de los fuertes vientos, con rachas de más de 200 km/h, se produjo en momentos en que muchos territorios estaban saturados por la cantidad de lluvias caídas en el mes de septiembre, lo que favorecería la ocurrencia de grandes inundaciones (Pérez Jr., 2001: 69-75). Los estragos sobre los cafetales no tenían precedentes, al afectar directamente localidades como El Guatao, Alquízar, San Antonio de los Baños, Güines y Madruga, así como desde Bahía Honda hacia el Este. Graves daños a la infraestructura productiva y los cultivos recibieron cafetales como Amenidad, Torbellino o Retiro, entre muchos otros, donde según la descripción del evento “desaparecieron totalmente los árboles, fábricas y edificios”. De los efectos sobre las haciendas de Artemisa, Consolación y San Diego, se dijo entonces que “la furia del viento arrancó los árboles de raíz, quedando muy pocos cafetales en pie” (Pérez de la Riva, 1944: 69-72).

El impacto de estos dos potentes huracanes profundizó la crisis cafetalera, que tenía a su vez otras causas medioambientales. Varios científicos criticaron el sistema de cultivo vigente, tanto por la excesiva destrucción de los bosques como por la forma de establecer las plantaciones. El agrónomo Álvaro Reynoso colocaba entre los factores que contribuyeron a la ruina de los cafetales, la mala elección de los terrenos para el cultivo de la planta, la ausencia de abonos y otros nutrientes, el mal manejo de las podas y de la cantidad de sombra. También lamentó que muchos fueron ubicados en terrenos cuya capa vegetal era de pequeña profundidad o eran muy secos, lo que daba lugar a una rápida erosión de los suelos (Reynoso, 1867: 75-79).

A medida que se agudizaba la decadencia del café desde fines de la década de 1820, fueron cada vez más las voces que criticaban el aspecto pelado y estéril de las montañas de la Sierra del Rosario, como consecuencia de las talas de bosques y su efecto sobre los suelos donde se establecieron los cafetales

(Abbot, 1828: 263; Rodríguez Ferrer, 1849: 443). Parte de la herencia franco-haitiana estuvo en los sistemas de cultivo que popularmente se denominaron “a la francesa” y “a la rústica”. El primero proponía un cultivo donde la planta estaba expuesta completamente al sol, previa deforestación del lugar con solo algunos frutales en los bordes de los cuadros o algunos cultivos intercalados. En el segundo solo se eliminaba el llamado sotobosque y se aclaraba un poco con los árboles, podando algunas ramas para que penetrase la luz solar. A fines de siglo casi todos los primeros habían desaparecido y los segundos sobrevivían en buena medida, lo que probaba que la permanencia de la vegetación suplía la necesidad de sombra para el cultivo y al mismo tiempo contribuía a actuar contra la erosión.

Los factores ambientales influyeron en la menor rentabilidad de las fincas cafetaleras cubanas frente a productores como Brasil, con independencia de las innovaciones tecnológicas o explotación más intensiva del trabajo esclavo. Acerca de las diferencias entre ese país y el Caribe, Marquese (2015: 7) pone el caso de la hacienda Cantagalo, cuya productividad en los años de cosechas abundantes era de 64 arrobas por mil matas, por encima del doble del promedio citado para la región. Esa notable diferencia en los rendimientos fue lapidaria para sostener la competencia de Cuba en el mercado internacional. Por otra parte, la hacienda cafetalera no contaba con un respaldo como el llamado “privilegio de ingenios”, por lo que podía ser embargada por deudas o forzadas a su venta (Friedländer, 197: 208).

En los primeros meses de 1850 el Ministro de Hacienda del Reino comunicaba a las máximas autoridades de la isla, la remisión de un informe a la reina acerca de la consulta sobre la decadencia que experimentaba el cultivo del café cubano y la conveniencia de sustituirlo por el cacao. Con ese fin se solicitaban franquicias como la excepción del pago del diezmo por veinticinco años, comprendiendo en ellas las siembras menores y cría de animales para el consumo de las fincas destinadas a cacahuales.¹⁰ En el año 1852 el capital total que representaba la industria del grano se había comprimido en un 52 % y su producción constituía solo el 3,17 % de las ventas de Cuba (Arboleya, 1852: 138).

No hay mejor medida de la profunda e irreversible crisis del café en Cuba y sobre todo de los otrora esplendorosos cafetales del occidente, que la disposición en 1860 de admitir en depósito en los puertos cubanos el algodón en rama, libre de derechos, y el café de Brasil, con solo el 1 % de recargo. El objetivo era favorecer que los barcos extranjeros y en especial los estadounidenses no tuvieran que regresar en lastre, sino que tuvieran asegurado su retorno y de ese modo se redujeran los fletes. O sea, en lugar de producir

¹⁰ ANC, Fondo Reales Cédulas y Órdenes, Leg. 153, no. 3.

café, la solución era facilitar la reexportación del procedente de Brasil desde los puertos cubanos (Pérez de la Riva, 1943: 104).

Los huracanes de 1844 y 1846 contribuyeron a agudizar la crisis de los cafetales del occidente de Cuba, así como impulsaron la transferencia de mano de obra esclava y tierras hacia la agroindustria azucarera. Sin embargo, este proceso fue menos marcado en las áreas montañosas, no aptas para las plantaciones cañeras. La evolución de la caficultura en las estribaciones de la Sierra Maestra ofrece un buen ejemplo.

PERVIVENCIAS CAFETALERAS EN EL ORIENTE

En las montañas del oriente cubano, a pesar de los vaivenes del mercado mundial, el café logró mantenerse por más tiempo en comparación con el brusco descenso de los cafetales en el occidente. Junto a la topografía menos propicia para la transferencia de tierras a la agroindustria azucarera o los potreros, una de las causas fue que el café de esta región tendría como principal mercado a Europa y en particular a Francia. Como se dijo antes, la jurisdicción de (Santiago de) Cuba fue el núcleo de la emigración francesa (o franco-antillana) tras la Revolución de Haití. A mediados del siglo XIX, aún existían en Cuba un gran número de haciendas cafetaleras con propietarios de origen francés. Según informes consulares de la representación de esa nación a inicios de 1843, aparecían asentados en la Jurisdicción de La Habana III y en la Jurisdicción de Santiago de Cuba un total de 148.¹¹

En su estudio sobre la implantación francesa en la cuenca superior del Cauto, Juan Pérez de la Riva nos ofrece importantes elementos sobre la expansión de los cafetales en la Sierra Maestra. Los emigrantes franco-antillanos encontraron en esta región grandes semejanzas físico-geográficas con sus zonas de procedencia en Saint Domingue, aunque con una situación socio-económica bien diferente: una densidad de población catorce veces menor y de esclavos cuarenta y cinco veces inferior, mientras que el valor de las tierras era treinta veces menos. A pesar de las similitudes con las áreas cafeteras haitianas, el historiador y demógrafo cubano advierte que su desconocimiento de las propiedades de los suelos de la Sierra Maestra, “mucho más friables e inestables”, tuvo a la postre graves consecuencias: “Su excesiva adaptación al medio haitiano les impidió adoptar su técnica a nuevas condiciones ecológicas, y esta fue una de las causas de su ulterior decadencia” (Pérez de la Riva, 1975: 379).

¹¹ Etat des propriétés rurales appartenant à des Français dans l'île de Cuba, expedie le 20 janvier 1843 recu le 7 mars 1843. En: Ministère des Affaires Etrangères. Correspondance Consulaire et Commerciale. La Havane. Volume 13, Microfilm P13688, feuillet 91 recto – feuillet 95 verso.

Los cafetales fomentados por los inmigrantes franco-antillanos formaron una especie de cinturón o arco alrededor de la cuenca de la bahía de Santiago de Cuba. Al igual que en el occidente, la época de auge coincidió con el fin de las guerras napoleónicas y el aumento de los precios del café desde 1815 a mediados de la década de 1820. Como se vio antes, según el censo de 1827 existían en el Departamento oriental 725 cafetales y de estos 638 se concentraban en la jurisdicción de Santiago de Cuba. El total representaba alrededor del 35 % de ese tipo de fincas, aunque la proporción de las exportaciones oficiales de café por el puerto de Santiago de Cuba (3504 t) estaban en 1830 muy por debajo de las del puerto de La Habana (26 431 t) e incluso de las de Matanzas (19 834 t) (Pezuela, 1862; García, 2015: 139).

Desde mediados de la década de 1840 el puerto de Santiago de Cuba supera claramente al de La Habana y otros de la Isla en cuanto a la exportación de café. En 1845 el puerto habanero dio salida a 4262 t del grano y la cifra fue similar en 1850, con 4246 t. Sin embargo, en el primero de esos años las exportaciones de café por Santiago de Cuba fueron de 6628 t y en el último de 10 332 t. Según estimaciones de Ramírez y Paredes (2004: 43), hacia 1827 el volumen de la producción enviada al exterior representaba un promedio de 334 quintales por cafetal en occidente y de 115 quintales por cafetal en oriente; mientras que veinte años después la proporción era de 251 quintales y 187 quintales respectivamente.

Esas cifras acompañan a la más pronunciada caída del número de cafetales en occidente, de 1012 en 1847 a 356 en 1862, mientras que en oriente la disminución en el mismo periodo fue de 580 a 426 cafetales. De forma paralela, se produjo un proceso de concentración hacia fincas más grandes. Como señala Pérez de la Riva (1975: 385), los cafetales con más de cien esclavos pudieron resistir mejor la crisis, proceso este que pudo estar más representado en la región oriental. A esto se unía el hecho de que eran cafetales de sombra y se conservaban mejor que los occidentales más expuestos al sol, así como el uso industrial del agua.

En efecto, el extensivo empleo de los arroyos de la Sierra Maestra, con agua todo el año, se convirtió en un sello de identidad de los cafetales de esta región. El clima permitía que la cosecha se adelantara entre dos y tres meses a la de occidente, cuando más abundante era el agua en los meses de septiembre y octubre. Gracias a esas condiciones, los inmigrantes franco-antillanos pudieron emprender notables obras de infraestructura para implementar el llamado “método húmedo”, con el que se podía obtener el producto en siete días en lugar de los veintisiete días que se necesitaban bajo el llamado “método seco” que prevaleció en el occidente del país, donde la cosecha se realizaba durante los meses de enero a marzo, los menos lluviosos (Ramírez y Paredes, 2004: 61-62).

Siguiendo a Juan Pérez de la Riva, se puede deducir que el método de procesamiento del “café lavado”, que habría sido empleado por todos los grandes cafetales serranos, pudo influir en la obtención de un producto final donde todos los granos adquirirían un color gris azul muy apreciado por el mercado francés. Al respecto nos dice: “Calidad y presentación óptimas —desafiando toda competencia— conservaron al café santiaguero como al habano de Vuelta Abajo una clientela segura y constante dispuesta a pagar el sobreprecio necesario” (Pérez de la Riva, 1975: 390).

En los cafetales de la Sierra Maestra se verificaron también movimientos de desplazamiento intrarregional a medida que se agotaban los recursos de la floresta virgen o declinaba la fertilidad de los suelos junto a la fuerte erosión por prácticas inapropiadas de cultivo, como ya se adelantó. Pérez de la Riva identifica tres grandes zonas de la ocupación cafetalera, la del oeste con 261 km², la del centro con 160 km² y la del este, con 192,5 km². En este sentido, observa que desde la década de 1840 se produjo una disminución del número de fincas en las zonas del este y del centro, como consecuencia de la decadencia del café en la sierra. Sin embargo, en la porción occidental, Brazo del Cauto, se mantienen y aun se fomentaron algunos nuevos tras la década de 1850 (Pérez de la Riva, 1975: 385).

En vísperas de la Guerra de los Diez Años, la caficultura seguía siendo una variable de gran peso en la región sudoriental. Entre 1861 y 1867 en los seis partidos de la jurisdicción de Cuba el número de cafetales pasó de 294 a 335, lo que representó un ascenso de la renta líquida de 1 013 350 pesos, a 1 120 118 pesos. Por la misma década la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Santiago de Cuba había estimado que cada esclavo de ingenio rendía, devengando gastos, un producto líquido de 62,11 pesos, mientras que en las haciendas cafetaleras la cifra era de 60,89 pesos, lo cual no representaba una gran diferencia (Portuondo, 2014: 144-145).

Las guerras de independencia constituyeron el “tiro de gracia” que precipitó la caída de la industria cafetalera en las montañas orientales. Portuondo nos ofrece el ejemplo del Partido de Las Yaguas entre 1868 y 1878. De sus 74 cafetales, al menos 36 fueron asaltados, quemados o abandonados (Portuondo, 2014: 161-164). Al comienzo de la guerra de 1868 Cuba exportaba 26 714 quintales de café (1336 t) y después de diez años de contienda la cifra se había reducido a solo 332 quintales (16,6 t).

En 1877 aparecen activos en el país solamente 194 cafetales, lo que representa medio millar de unidades menos que las 690 reportadas por el censo de 1862. La mayor parte, 107, se localizaba en la provincia de Santiago de Cuba, seguida por los 59 de La Habana y 22 en Pinar del Río.¹² En lo restante del siglo XIX

¹² “Relación numérica de los ingenios, cafetales, vegas de tabaco, potreros, estancias y sitios de labor, distribuidos por provincias y formada con vista de los estados

el café tuvo cierta recuperación en la primera mitad de la década de 1890 gracias a una nueva política arancelaria por parte del gobierno de los Estados Unidos. El tratado comercial Foster Cánovas a mediados de 1891 y vigente hasta agosto de 1894, otorgó reducciones arancelarias a productos de exportación de Cuba a cambio de la rebaja de entre un 25 y 50 % sobre los derechos establecidos a numerosos productos estadounidenses. Al igual que el azúcar, que supera por primera vez el millón de toneladas producidas en 1894, se plantea que el café pudo beneficiarse de dichas circunstancias. Sus exportaciones pasaron de 39 692 quintales (1985 t) en 1891 a 153 851 quintales (7693 t) en 1895, volúmenes producidos en su mayor parte en las montañas orientales. Pero la nueva guerra por la independencia ese mismo año, junto al fin de los acuerdos comerciales con el vecino del norte volvió a incidir en la paralización de las actividades cafetaleras. Al momento de la retirada de España del país, en 1899, la exportación alcanzó apenas los 1440 quintales (72 t).¹³

ESTRUCTURA Y REPRESENTACIÓN DEL CAFETAL

La hacienda cafetalera estaba compuesta de tres pilares fundamentales: los campos de cultivo propiamente que se correspondían con el área ocupada por los cuadros de café, demás cultivos y la vegetación que propiciaba la sombra a los cafetos, el batey cafetalero como núcleo principal de la hacienda, compuesto por aquellas edificaciones con funciones de hábitat y producción; y la red de caminos, senderos y guardarrayas que interconectaban al batey y los campos de cultivo. El área habitacional constaba de la casa señorial que podía ser también casa-almacén, la casa o casas de esclavos, la cocina y la enfermería; mientras que el área de producción contenía al almacén, el batardó o represa de agua, acueducto industrial, albercas, casa de café, tanques de fermentación, secaderos, tahona y áreas de clasificación y aventado (Rizo, 2009: 61).

Manuel Isidro Méndez (1947) ofrece en su artículo “Tres tipos de cafetales en San Marcos de Artemisa”, la siguiente tipología: cafetales de pequeña escala y de fomento familiar con extensiones de cultivo entre dos y cuatro caballerías —cafetal Sibila—; cafetales grandes con más de veinte caballerías de tierra —Angerona, Reunión— y un tercer tipo o grupo intermedio de entre diez y veinte caballerías. El contexto de esa zona no se puede replicar automáticamente en el resto del país, pues del análisis de la documentación se deriva que el espacio dedicado al cafeto puede variar entre los numerosos complejos identificados como cafetales. Así podrán existir propiedades que por su tamaño

publicados por la Gaceta Oficial correspondiente al 20 de marzo de 1877”, *Revista de Agricultura*, año 1, no. 5, 31 de mayo de 1879, pp. 126-130.

¹³ ANC, Fondo Jorge Quintana, Leg. 116, no. 30.

estarían en una ubicación y por su producción o uso de la tierra estarían en otra. Buena parte de las fincas identificadas en las estadísticas como cafetales fueron simples sitios de café.

En 1838 al oeste de La Habana y este de Vueltabajo se contaban seis cafetales por cada ingenio azucarero. En la jurisdicción de San Marcos (Artemisa) se localizaba el Angerona, que entonces contaba con 750 000 cafetos y 450 esclavos o el Santa Susana con unos 2000 metros cuadrados de secaderos y en cuanto a producción, tres cafetales de tamaño promedio —diez caballerías— producían unas 35 000 arrobas (427 t) de café (Abbot, 1965 [1828]).

El estudio de Meriño y Perera (2008: 67-68), sobre los cafetales de la llanura del sur de La Habana, pertenecientes al partido de Quivicán, aporta nuevos elementos sobre las características de estas fincas. De una muestra de 35 unidades hacia 1844, concluyen que predominaban las que tenían más de 30 esclavizados (64 %), con 20 propietarios que poseían entre 30-80, y 5 entre 100-120. Asimismo, indican como unidad típica en esta zona la conformada por nueve caballerías de tierra y más de 50 esclavizados. Otro dato de utilidad es que el 66 % de la fuerza de trabajo estaba dedicada de una forma u otra a la producción. De acuerdo con las autoras, en las haciendas más grandes, que representaban apenas del 3 %, fue más difícil “el redimensionalismo de la producción”. Mientras las pequeñas y medianas pudieron dedicarse a sitios de labor con actividades más diversificadas, las grandes tendieron a ser vendidas o arrendadas como potreros.

Esto fue lo contrario a lo señalado por Juan Pérez de la Riva acerca de la región oriental, donde las unidades más grandes pudieron resistir mejor la crisis, en parte por la falta de otras alternativas viables. De acuerdo con este autor la unidad cafetera típica de los franco-antillanos asentados en la Sierra Maestra fue de 10 caballerías, 40 esclavizados y una producción media de 1200 quintales (60 t) (Pérez de la Riva, 1975: 385). Los más grandes contaban con más de 30 caballerías, dotaciones por encima de los cien esclavos y sobrepasaban los 3000 quintales (150 t) de producción.

Para la Sierra del Rosario, se ha planteado como unidad promedio la de 9 caballerías en total y 3 dedicadas a café, con 40 esclavos que promediaban 7 quintales per cápita anual para una media por cafetal de entre 290-350 quintales de producción (Ramírez y Paredes, 2008: 44). Dicho volumen parece muy por debajo de los promedios citados. El tema en general merece evaluaciones más detalladas en el futuro para analizar las diferencias regionales. La cantidad de matas de café por plantación podía variar por distintas circunstancias, lo que a su vez incide en la productividad del trabajo.

El manual para el cultivo del café de Dumont, publicado en 1823 y que fue reimpresso en Guatemala en 1833 y en Costa Rica en 1835, indicaba que la práctica común era plantar 40 000 matas por caballería, dividida en cuatro cuadros cada uno de diez mil matas (Dumont, 1823: 7-8). La cantidad de esos

cuadros y de matas estaría en dependencia de la extensión total de la finca cafetera y la fuerza de trabajo disponible, que determinaban su capacidad de producción. Estas condiciones podían influir en la ubicación del batey, como la unidad de producción donde se procesaba el fruto y se establecían la casa de vivienda del propietario, los empleados y las habitaciones para los esclavos. Por la época se recomendaba que este se emplazara en un lugar equidistante de acuerdo con la configuración de la finca, de forma que en la ida y vuelta de las áreas de recolección del café se perdiera el menor tiempo posible (Serrano, 1837: 17).

El plano del cafetal Esperanza elaborado por el agrimensor Mariano Carles en 1848, nos ofrece una idea de las fincas ubicadas al sudeste de la Habana, cuya topografía llana permitía configuraciones más regulares. (ver figura págs. 160,161) Se trata de una superficie de doce caballerías subdividida en cuadrados con dos zonas bien delimitadas. La mitad izquierda da la impresión de ser la única que estaba entonces en producción, con numerosos puntos de color verde más intenso que representarían las matas del cafeto. En una posición central se encuentra el batey, donde se pueden observar cuatro grandes secaderos y la infraestructura productiva y habitacional. La mitad derecha no parece estar dedicada en ese momento al café, a pesar de verse bien delimitados los cuadros para la plantación. El destino de esta mitad parece estar más ligado a potreros para los animales, reserva de montes y siembra de cultivos de subsistencia. En todas las guardarrayas que bordeaban los cuadros destinados al café se pueden ver hileras de otros árboles que formaban cortinas rompeviento y para sombra.

El cafetal Esperanza se localizaba en el partido de Puerta de la Güira, parte entonces de la jurisdicción de la Tenencia de Gobierno de Mariel en terrenos que pertenecieron en el pasado de la hacienda Majana del vínculo de Meireles. Un elemento que ofrece una idea de la densidad de plantaciones cafeteras en estos territorios es que todas las fincas colindantes estaban también dedicadas al mismo cultivo, como eran los casos de los cafetales Waterloo, Collazo, Valdés, Calipso, Frontil, Rosa y Doolf.

En contraposición al paisaje industrializado de los ingenios azucareros, el cafetal fue descrito usualmente como una especie de jardín, donde no solo se podía admirar mayor diversidad de plantas sino también un ambiente más bucólico e incluso menos opresivo para las dotaciones esclavizadas. Dicha imagen fue reiterada en muchas obras literarias y por visitantes extranjeros que recorrieron las zonas cafetaleras de Cuba durante el siglo XIX. Un ejemplo lo podemos ver en la novela Cecilia Valdés, cuando Villaverde narra la aproximación de Leonardo Gamboa y su amigo Diego Meneses a la llanura del sur de La Habana:

Hablamos ahora del famoso jardín de Cuba, circunscrito entre las jurisdicciones de Guanajay, Güira de Melena, San Marcos, Alquizar, Ceiba del Agua y San Antonio de los Baños. No se fundaban entonces ahí granjas para la explotación agronómica, en el sentido estricto de la palabra,

sino verdaderos jardines para la recreación de sus sibaritas propietarios, mientras se mantuvo alto el precio del café (Villaverde, 2018: 294).

Continuaba el novelista resaltando que esas “bellísimas fincas” estaban divididas en figuras regulares donde prevalecía el cuadrado, acotadas con setos de limoneros enanos, tapias de piedra y cercas cubiertas de enredaderas o aguinaldos. Una ancha avenida “flanqueada de palmas y naranjos”, conducía “a la apartada vivienda señorial, oculta allá en el espeso arbolado”. También formaban parte del batey el molino, en torno al cual se hallaban los secaderos de café, y otras edificaciones como los almacenes, las caballerizas, gallineros, palomares y “la aldea formada por las cabañas de paja de los esclavos”.

Los visitantes se dirigían en particular al cafetal La Luz, en las cercanías del poblado de Alquizar, y la acción se desarrolla en la tarde del 22 de diciembre de 1830. La descripción de la finca incluye nuevos elementos como el pozo, campanario, chiquero, establo de vacas, además de los bohíos de esclavos que formaban “una aldea de regular tamaño”. En el conjunto del batey se encontraban los árboles más corpulentos de toda la hacienda, incluyendo aguacates, mamey colorado, mangos y caimitos.

La presencia del pozo era una de las diferencias más visibles respecto a los cafetales de la Sierra Maestra, donde se podía hacer un uso permanente de los cursos de agua. Juan Pérez de la Riva estimaba que ese aprovechamiento era del orden de 50 000 a 100 000 galones diarios. Otro elemento que destaca de las áreas cafeteras del Oriente fomentadas por los inmigrantes franco-antillanos es el de la construcción de una amplia red de caminos que conectaban a las fincas entre sí y con los puertos de embarque. El llamado tiempo muerto entre las cosechas permitió la erección de este tipo de infraestructura, pero una vez terminadas podía contribuir a la concentración y decadencia de las fincas cafetaleras (Pérez de la Riva, 1975: 402).

El paralelismo de los cafetales como jardines y fincas de recreo fue mencionado por varios autores, no pocas veces en forma crítica. En 1838 Pedro Alejandro Auber abogaba por la rotación de cosechas y la diversificación dentro de las plantaciones cubanas. Al referir el caso de los cafetales reconoció que la dedicación a montes o potreros de algunos de los cuadros rompería “la simetría que tanto agrada a esta clase de plantaciones”. Pero frente a esa preocupación advertía: “algo se ha de sacrificar a la utilidad si se quiere que dure eternamente” (Auber, 1838: 9). A mediados de la década de 1850, ya en medio de la aguda crisis del cultivo, Antonio Bachiller y Morales (1856 b: 80) fue mucho más categórico: “Los cafetales se fundaron como jardines. El lujo, el desperdicio del trabajo, el fatal sistema de podas, y algunas leyes internacionales, contribuyeron a su total ruina: la falta de cosechas de Brasil, le ha

AV:

ARCHIVO NACIONAL

PLANO

GEOMETRICO Y TOPOGRAFICO

Del

Cafetal Esperanza

pertenciente a la Testamentaria del Ser. Mar. ques de Casa hamos de la Fidelidad, rematado por el Sr. Don Fer. Conde de Santovnia y D. Domingo de Goicouria, cuya posesion se halla ubicada en el Partido de la Puerta de la Guira Jurisdiccion de la ten^a de Gob^o del Marisl; medido y deslindado por orden del Juzgado gen^l de bienes de difuntos, y consta de 52 caballerias 266,76 cordelas planas incluso el camino, cuya superficie forma parte del Corral demolido de Ajana correspondiente al Vinculo de Abicotos.



ARCHIVO NACIONAL

ARCHIVO NACIONAL

1111111111

Cordelas de a 12 va

Horas y cincuenta

Terrenos 2066 cabal.

ARCHIVO NACIONAL

ARCHIVO NACIONAL



ESPLICACION.

ARCHIVO NACIONAL

Puesto en el camino que conduce de las Cañas a
 Abajana donde halla un hercon de quiebra
 hacha fije y de una vara de altura marcado
 con **A** en piec distinguido con el Capital Catique
 siguiendo la cerca de cañas bravas perteneciente
 a la Esperanza gobernando al S 25° E. 55 cent. 20 v.
 punto B. S 2° L. 0. 51 cent. 5 v. en C. S 21. 26. 3 cent. 5 v.
 en D. donde concluye la cerca de cañas bravas comari con el
 Waterloo que continua de lomenes en mal estado. S 25° E
 a 4 cent. salida del ojo entra mente a 29 cent. 2 var. punto E.
 en este punto se halla el corral de los negros en tiempo del estera
 S 25° 56 E. 56 cent. 40 v. hasta F distinguido con Collazo cuya
 cerca de lomenes es de este S 5° 56 E. 55 cent. 21 var. punto A.

Punto en G. S 3° 56 O. 61 cent. 21 var. lind. y cerca de Valdes
 en H. S 22. 56 E. 56 cent. 1 cent. y cerca de la Rosa en I. S 55. 56 E.
 12 cent. 56 v. S. 196. 36. 06 cent. salida del punto K. S 5° 56 E. 55 cent. 21 var.
 56 cent. 80 cent. 10 v. talong y cerca de quinquen de la Esperanza lind. de 29 v.
 M. S 55. 56 E. 56 cent. 10 v. lind. y cerca de punta del Frontal N. 52° E
 56 cent. 48 cent. salida del punto O. 59° 26 v. punto O. y cam. de Abajana.
 atribuido una topografia plana de 12 cent. 26 cent. 56 cent. 20 cent. de camino.

ran Cubanos.
de 22 de 1848

ARCHIVO NACIONAL

ARCHIVO NACIONAL

Mariano Cortes
Agencia 12

ARCHIVO NACIONAL

dado algún valor: pero creemos que debe mudarse de sistema, combinando con otros cultivos uno más barato que el café”.

Tampoco estuvo exento el cultivo cafetalero de serias implicaciones y consecuencias en el orden ambiental. En 1828 Noda criticaba lo que calificó como “moda de afrancesamiento en la agricultura”, por el hecho de que fueran los franceses los introductores del cultivo del café. Según decía, muchos creyeron que bastaba con ser de esa nacionalidad para cultivar bien el café y se les entregó la dirección de esas fincas, “como si los habitantes del centro de la zona templada supiesen labrar los ardientes campos de la zona tórrida”. Esa ignorancia le había hecho establecer las podas rigurosas, que algunos llamaban por ese motivo “francesa”, lo que a su juicio era causa del declive de los rendimientos. Por lo tanto, propuso introducir reformas en el cultivo como aumentar la distancia entre los cafetos y sembrar árboles grandes para producir sombra, dejar crecer el árbol del café a su estado natural, eliminar las podas, salvo las que se hacían a ramas enfermas e introducir la cría de cerdos entre los cafetos, como forma de control biológico y para remover la tierra. De esa forma se podrían también contrarrestar los efectos de la devastación de los montes en cuanto a la falta de maderas, la pérdida de fertilidad y su incidencia sobre la cría de animales.

Diez años después Cirilo Villaverde describía la devastación provocada por las haciendas cafetaleras en las llamadas sierras del Aguacate. En el pasado sus producciones tuvieron alta demanda por el peso del grano, aunque más pequeño que el de tierras llanas, su color y aroma, de modo que en pocos años “se descuajaron los montes vírgenes, echaron a volar sus cenizas, como la de los malditos de la inquisición, plantaron en su lugar millones y millones de aquel arbusto, hicieron abundantes cosechas”. Pero de repente el precio cayó y muchos hacendados se arruinaron. A su vez, el terreno calcáreo y quebrado fue perdiendo la capa vegetal arrastrada por las lluvias. Esto hizo aumentar la desesperación de los dueños, que con su espíritu desidiioso y voluble “fueron mudando de sitio insensiblemente, buscando el alimento a la existencia lánguida que llevaban; y en su marcha, no los detuvieron ni los soberbios montes de cedros, ácanas y quiebra hacha, ni ríos, ni sierras empinadas, porque a los unos los arrasaron, y a los otros los traspasaron en el corto periodo de diez a doce años” (Villaverde, 1838).

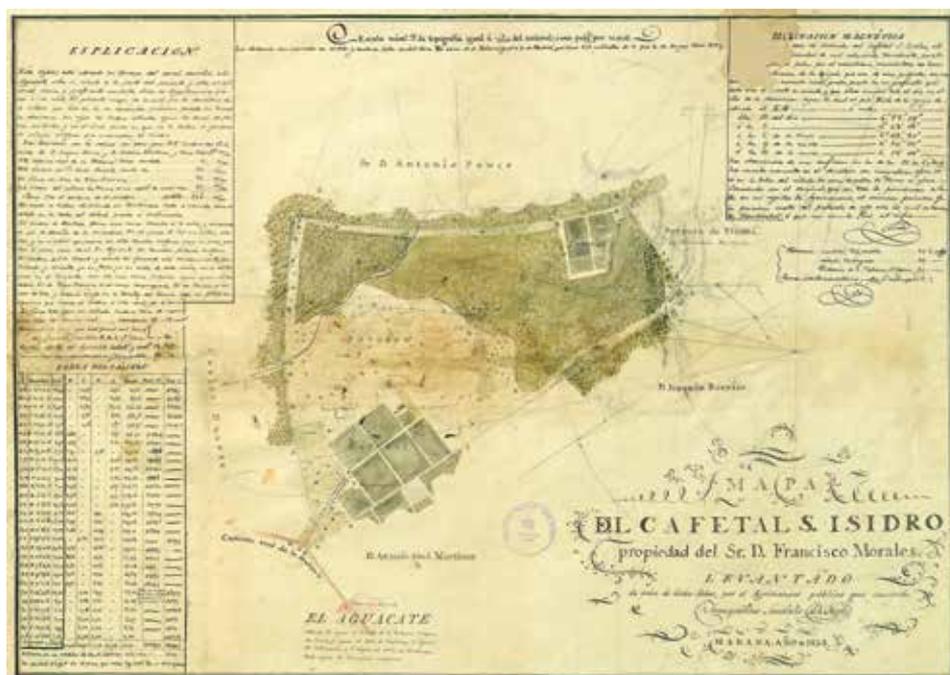
Referencias similares sobre el auge y caída del café aparecen en la vida y obra de varios científicos e intelectuales del siglo XIX, buena parte de ellos vinculados directamente a través de su familia o por sí mismos a los cafetales. De igual forma, el mundo del café estuvo reflejado en obras literarias y de las artes plásticas. Como nos explica Enrique Sosa (1978), dos fueron las novelas dedicadas en específico a este cultivo. En la primera mitad del siglo Ramón de Palma y Romay (1812-1860) dio a conocer en cuatro números sucesivos de la revista *El Álbum*, en 1838, su novela corta *Una pascua en San Marcos*. La trama

se ubica en 1818 en pleno auge de la fundación de estas fincas y fue vista como una crítica a las banalidades y vicios de las clases altas de la época, lo que generó polémica en los círculos literarios. La segunda fue publicada en 1890 por el autor matancero Domingo Malpica La Barca (1836-1909), con el título de *En el cafetal. Novela cubana*. Sosa (p. 88) la califica como una novela reaccionaria, donde los dueños de ingenios y cafetales, muchos de ellos españoles, muestran hostilidad a la causa independentista. Otras novelas decimonónicas que incluyeron escenas de los cafetales fueron las de Esteban Pichardo y Tapia (1799-1879), *El Fatalista*, de 1866, y la de José de Armas y Céspedes (1834-1900), *Frasquito*, de 1894.

Las representaciones pictóricas del cafetal cubano son relativamente escasas. Un estudio de Jesús Guanche (2008) acerca de la iconografía asociada a este cultivo señala que es menos abundante que en otras actividades económicas y oficios, pero incluye el ciclo agroindustrial y el consumo en los cafés que se establecieron en las principales ciudades del país. Las imágenes más vistosas y representativas se deben a Federico Miahle, con su litografía *El cafetal La Ermita en las lomas del Cusco -o Cuzco-*, divulgada en mayo de 1842 y la litografía de Ricardo Caballero incluida en el *Manual de la Isla de Cuba* de José García Arboleya (1859), con el título *Vista de un cafetal en la Vuelta-Abajo*. El equivalente para la región oriental son las vistas panorámicas de los cafetales San Antonio y Santa María del Cusco, litografías por Emilio Lamy y Carlos Collet entre los años 1862 y 1863, con el objetivo de incluirlos en un Álbum Pintoresco del Departamento Oriental de la Isla de Cuba (Cueto, 2014: 44-47). De la misma región tenemos las xilografías de Samuel Hazard en su libro *Cuba with Pencil and Pen* (1871), con imágenes de cafetales en las montañas orientales, parte de su infraestructura productiva, como los secaderos, molinos, maquinaria y labores que en estos se realizaban, como la escogida del café por mujeres esclavizadas.¹⁴

Existen en la geografía cubana numerosas huellas de las plantaciones cafetaleras del siglo XIX, aunque los sitios mejor preservados se localizan en las montañas de la Sierra del Rosario, en el occidente, y la Sierra Maestra, en el oriente. Estudios arqueológicos en la primera de estas zonas han permitido localizar ruinas de más de la mitad del centenar de cafetales en que se estima su número total. Destacan las pertenecientes a las haciendas Santa Serafina, La Victoria, La Unión, Santa Catalina y San Pedro entre otras. Pero la más representativa es Buena Vista, cuya infraestructura y casa de vivienda fueron reconstruidas como atractivo turístico del complejo Las Terrazas (Ramírez y Paredes, 2004: 59).

¹⁴ Emilio Cueto: *Las litografías santiagueras del Departamento Oriental de la isla de Cuba*, prólogo de Olga Portuondo y notas de Aida L. Morales. Ed. facsimilar, La Habana, Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, 2014.



Plano del cafetal San Isidro, por Tranquilino Sandalio de Noda, 1838. Mapoteca de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí

Por el contrario, quedan pocas evidencias de los grandes cafetales de las llanuras occidentales, entre otras razones por la reconversión de sus tierras para la agroindustria azucarera. Las ruinas más significativas corresponden al famoso cafetal Angerona, considerado ícono del esplendor de una época.¹⁵ En épocas más recientes, estudios arqueológicos e históricos de antiguas fincas cafeteras en el occidente cubano, ofrecen una mejor idea sus características. Es el caso de la investigación por más de diez años en las ruinas del cafetal Biajacas (activo entre 1815 y 1846), en el sudeste de La Habana, actual provincia de Mayabeque, a cargo de Theresa Singleton (2015). Más al este, en las cercanías de la ciudad de Matanzas y el río Canimar, ha sido estudiado el cafetal La

¹⁵ En 1837, cuando muere Cornelio Souchay, veinticuatro años después de fundado, el cafetal tenía casi 40 caballerías, 625 519 cafetos, 45 000 hoyos de plátanos, 200 árboles frutales, 1000 palmas paridoras, árboles de maderas preciosas y otros sembrados menores, entre ellos un pequeño cañaveral. En: http://www.artemisaradioweb.cu/Cafetal%20Angerona/angerona_espanol/siembras.html (consultado el 22 de abril de 2010).

Dionisia por Hernández Lara (2010). Otro estudio que vincula historia y patrimonio es el de Miriam Herrera (2020) sobre el cafetal Nuestra Señora del Carmen al sur de La Habana en las cercanías de San José de las Lajas.

En las antiguas zonas cafetaleras de la Sierra Maestra, correspondientes a las actuales provincias de Santiago de Cuba y Guantánamo, se han localizado 171 antiguas edificaciones agroindustriales con ruinas en diferente estado de conservación (Rizo, 2009). Al objetivo de preservar este patrimonio se dedica el proyecto internacional “Los caminos del café”, con la participación de la Oficina del Conservador de Santiago de Cuba, la Fundación Malongo y la Unión Europea. De esta manera se continúan los trabajos pioneros por la preservación del patrimonio cafetalero por parte de Fernando Boytel Jambu, que dieron lugar a la fundación el 18 de mayo de 1961 del museo-cafetel La Isabelica, ubicado en la zona de la Gran Piedra a una altura de 1119 metros sobre el nivel del mar y 27 km de la ciudad de Santiago de Cuba (Boytel, 1962). En el año 2000 este museo obtuvo la categoría de Patrimonio de la Humanidad junto al conjunto de ruinas cafetaleras del sur el oriente cubano.

Es pertinente señalar que en la arquitectura de los cafetales no solo hubo influencias francesas o franco antillanas, pues estas fincas fueron fomentadas también por catalanes, alemanes, ingleses, norteamericanos, italianos y criollos. Por poner un caso, cuando se caracteriza a las 171 ruinas de cafetales de Dos Palmas-Contramaestre, Guantánamo, Yateras, El Cobre y Gran Piedra se habla de una arquitectura híbrida con rasgos distintivos de la región vasca francesa (Fernández, 2012: 12-19). En esos nuevos paisajes agroindustriales dedicados al café bajo el sistema de plantaciones plasmaron “los ideales esclavistas, que eran necesarios para su funcionamiento”, en una clásica pirámide social común con sus tres componentes bien diferenciados: el dueño, el mayoral y los negros esclavizados (Rizo, 2002).

Un tema en el que se puede profundizar es en el de las transformaciones tecnológicas y la aplicación de conocimientos científicos en pro de la reforma o supervivencia de los cafetales en el transcurso del siglo XIX. Se conoce mucho más de la etapa de auge a partir de la adopción del modelo de Laborie o bien las distintas adaptaciones al territorio de acuerdo con sus condiciones medioambientales. No hay dudas de que la incidencia de las nuevas tecnologías de la revolución industrial para la producción y el transporte fue menor que en el caso de los ingenios de azúcar. Pero eso no quiere decir que estuvieran ausentes algunos de sus elementos en el café, como lo fue la aplicación de la máquina de vapor. Sabemos que en la segunda mitad del siglo fueron utilizadas en cafetales de la Sierra Maestra, pero al parecer se conoce poco de los detalles y su incidencia real. Lo mismo pudo ocurrir con otras maquinarias que contribuyeron a industrializar el proceso de elaboración en países como Brasil.

A pesar de los esfuerzos, lo cierto es que desde la década de 1840 la producción cafetalera de Cuba quedó cada vez más rezagada con respecto a los principales exportadores en Sudamérica, el Caribe y el sudeste de Asia. La decadencia nunca se llegó a revertir, aunque su incidencia fuera menos pronunciada en las montañas orientales. Pero si bien las grandes plantaciones esclavistas tendieron a desaparecer, no se puede obviar la permanencia de muchos minifundios dedicados a este cultivo con destino al mercado interno, con perfiles económicos y sociales muy alejados de las opulentas plantaciones que describieron las plumas de Abiel Abbot y de Jean Baptiste Rosemond de Beauvallon. Las imponentes ruinas del cafétal Angerona en el occidente, hoy muy deterioradas a pesar de su condición de Monumento Nacional, y las de La Isabelica, en el oriente, el más completo conservado, son testimonio del efímero esplendor del café cubano en los mercados mundiales en tiempos de la “segunda esclavitud”.

Ese esplendor, con ser corto, dejó huellas que van más allá de las ruinas visibles en el paisaje. Resulta cuando menos curiosa la cita que hace Federico Engels sobre las consecuencias ambientales del café en las montañas de Cuba, en su trabajo “El papel del trabajo en el proceso de transformación del mono en hombre”, publicado dentro de la recopilación póstuma conocida como *Dialéctica de la Naturaleza*. ¿De dónde obtuvo la referencia? ¿En qué medida se asociaba ya en el siglo XIX la decadencia del café cubano con la degradación ambiental como factor explicativo? ¿Qué nos dice este ejemplo de las relaciones entre zonas de producción y de consumo en la creación del mercado mundial? ¿Por qué el ejemplo de Cuba y no otros? Referencia que nos muestra que el debate sobre las causas de la caída del café cubano no era solo un tema local:

Allí donde la producción y el cambio corren a cargo de capitalistas individuales que no persiguen más fin que la ganancia inmediata, es natural que solo se tomen en consideración los resultados inmediatos y directos. El fabricante o el comerciante de que se trata se da por satisfecho con vender la mercancía fabricada o comprada con el margen de ganancia usual, sin que le preocupe en lo más mínimo lo que mañana pueda suceder con la mercancía o con su comprador. Y lo mismo sucede con las consecuencias naturales de estos actos. A los plantadores españoles de Cuba, que pegaron fuego a los bosques de las laderas de sus comarcas y a quienes las cenizas sirvieron de magnífico abono para una generación de cafetos altamente rentables, les tenía sin cuidado el que, andando el tiempo, los aguaceros tropicales arrastrasen el mantillo de la tierra, ahora falto de toda protección, dejando la roca pelada. Lo mismo frente a la naturaleza que frente a la sociedad, solo interesa de un modo predominante, en el régimen de producción actual, el efecto inmediato y el más tangible.

Pero tal vez la huella más perdurable sería el elevado consumo del aromático fruto heredado de su etapa de esplendor y que luego tuvo que ser cubierto con altos volúmenes de importación y el autoconsumo. En una monografía de 1880 el escritor Esteban Borrero Echevarría afirmaba que en ninguna otra parte del mundo, se hallaba tan generalizada la costumbre de tomar café, considerado como la bebida del pueblo cubano. Frente a quienes sugerían que ese gran consumo podía influir en la indolencia del campesino, el autor recordó el positivo influjo que le atribuía Cuvier para reducir el alcoholismo entre las clases altas. A su juicio, esto se había extendido hacia las clases menos acomodadas y por ello concluye de forma optimista: “Hagan siempre uso del café nuestros campesinos, y no tendremos que temer, ni por su vigor ni por su inteligencia” (Borrero, 1880: 46).

poseen tierras envejecidas y ofrecen rendimientos decrecientes o de aquellos otros, indistintamente de su tamaño y época de fundación, cuyos propietarios carecen de los capitales precisos para invertir en la moderna maquinaria, indispensable para aumentar el rendimiento de azúcar fabricada en relación con la caña cultivada. Las dificultades, en aumento desde la década de 1850, en la reposición de la fuerza de trabajo esclava para las plantaciones, paliada temporalmente con la incorporación en un número importante de asiáticos contratados, los fracasados proyectos de inmigración blanca, el considerable descenso de la población esclava a partir de 1870, allanaron el camino a la idea de una separación de los procesos de cultivo y de fabricación en renovados ingenios centrales.

Las fincas de cultivo precisaban de capitales inferiores en su funcionamiento y admitían dos modalidades de trabajo, el realizado por braceros y las parcelas de tierra cedidas por los dueños en arrendamiento o aparcería. Los nuevos ingenios-centrales, por este medio, se desprendían de los costes de cultivo que precisaban mano de obra intensiva en los grandes ingenios, con extensas dotaciones de trabajadores esclavizados cada vez más difíciles de conseguir y con enormes dificultades, mientras se mantuviera la esclavitud, de que los trabajadores libres aceptaran ingresar como braceros en esas unidades productivas.

La separación de las dos actividades y la centralización industrial (*usines centrales*) había sido la respuesta encontrada en las posesiones francesas de Guadalupe y Martinica después de la abolición en ellas de la esclavitud en 1848 (Tomich, 2017 [1990]). En 1841 el ingeniero Paul Daubrée dio a la imprenta el texto *Question coloniales ous le rapport industriel*. Ante el desarrollo protegido de los azúcares de remolacha producidos en Francia, Daubrée consideraba que la continuidad de la producción colonial dependía de separar la fase agrícola de la industrial y concentrar y mecanizar esta última. Solo así la industria sería competitiva. Daubrée consideraba que del 18 % de la sacarosa contenida en la caña, por los procedimientos tradicionales no se extraía más de un 10 %, y de este, la mitad quedaba en el proceso en forma de melazas, aprovechándose únicamente el 5 %, quizás hasta un 7 % dependiendo de la calidad de la caña, las instalaciones y una buena cosecha. Las circunstancias imponían a las colonias “una revolución industrial radical, [...] una revolución que ataca no a los detalles, sino al conjunto; que derroca completamente el edificio antiguo, en lugar de restaurarlo; que, en lugar de una industria bastarda y amenazante, mitad agrícola y mitad manufacturera, inaugura una industria pura, franca, vivaz, como la que reina en Francia e Inglaterra” (Daubrée, 1841: 23 y 31).

La nueva concepción, plenamente industrial del proceso de fabricación, requería una considerable inversión de capitales para mecanizar con modernos molinos horizontales movidos a vapor, la fase de molienda y generalizar los evaporadores al vacío y las centrífugas. La amortización de las

nuevas instalaciones reclamaba un uso masivo e intensivo que solo podría alcanzarse mediante la centralización industrial. El colono agrícola, por su parte no precisaba capitales ni conocimientos específicos que desconociera, mientras que las jornadas de trabajo requeridas quedaban circunscritas a la temporada de la zafra; el beneficio obtenido se convertiría en un aliciente para ir reemplazando cultivos alimenticios poco rentables, como la patata, el ñame y la yuca, que hasta entonces ocupaban a los *habitants vivriers* (sitieros); el valor exclusivo del suelo sería también un estímulo a la división de la propiedad que permitiera atraer y asentar colonos y a sus familias (Daubrée, 1841: 36, 39, 82-83).

Las primeras fábricas-centrales se levantaron en Guadalupe en 1844, después del terremoto que el año anterior había destruido muchas de las antiguas *sucreries*. En los años siguientes fueron en aumento, incentivadas por la abolición de la esclavitud y la crisis del sistema anterior. El hundimiento de la producción en 1849 fue seguido de políticas de inmigración que proporcionaran trabajo en número suficiente para sostener salarios de subsistencia y una extensión del modelo. Las plantaciones de caña fueron trabajadas en régimen de coloniaje o aparcería, por los antiguos libres *de color* o libertos empleados como braceros e inmigrantes extranjeros. La fábrica central retribuía a los colonos con el 6 % del azúcar producido, a lo que después se añadió un porcentaje de los beneficios de hasta el 14 %. Pero no fue hasta después de la crisis de 1861, entre esa fecha y 1880, combinándose inversiones a crédito y quiebras de las antiguas plantaciones, cuando el sistema se renovó y modernizó, creándose en torno a las fábricas-centrales grandes explotaciones agrícolas dependientes de las primeras (Lassarre, 1952: 297-329; Buffon, 1987: 311-321).

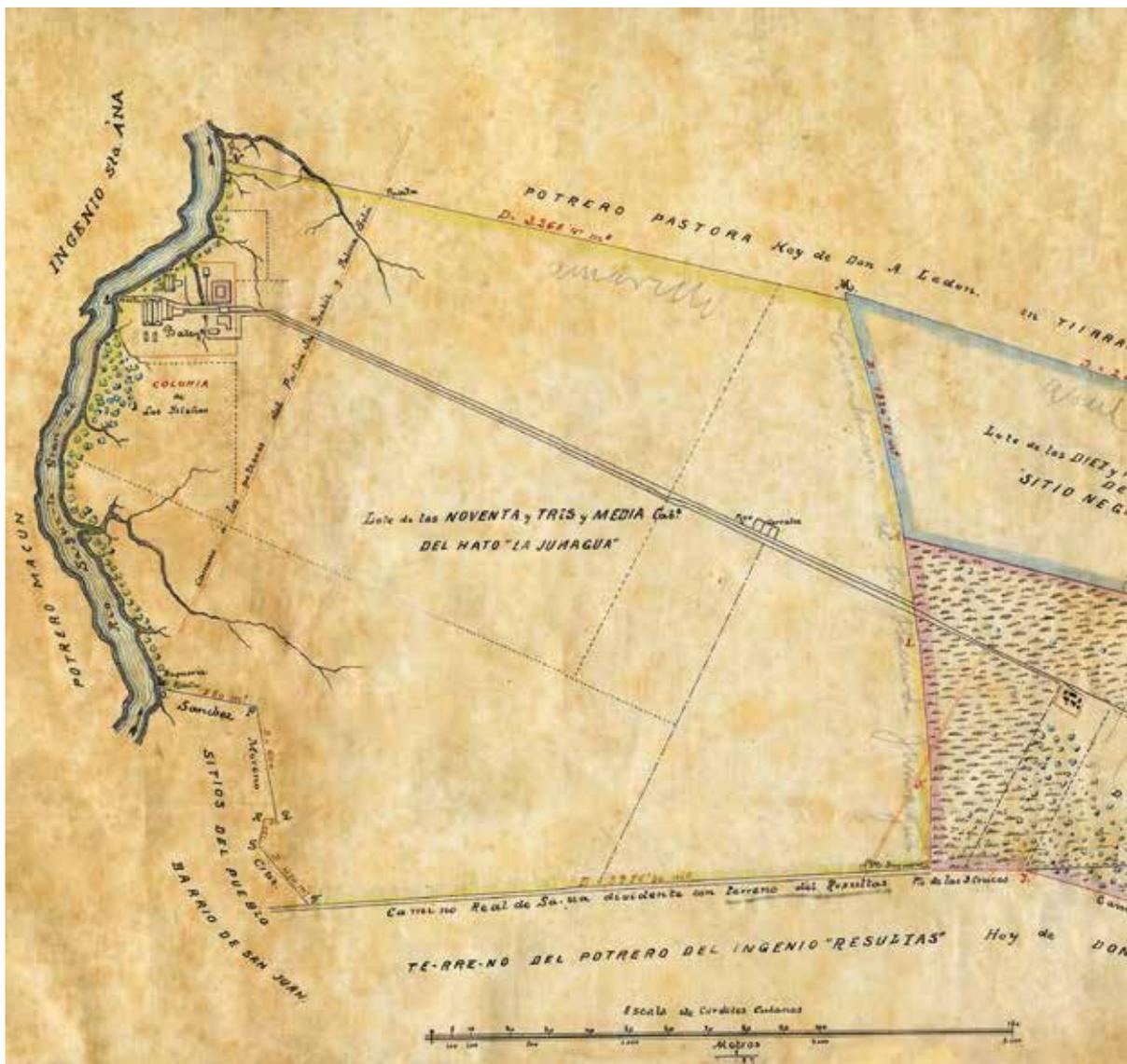
Se revela así, en el precedente de las Antillas francesas, que el modelo de la separación de las colonias agrícolas y de los centrales tiene dos fases: en la primera, se promueve la especialización agrícola en las colonias por demolición de los antiguos ingenios y se facilita el asentamiento de arrendatarios y la atracción de braceros, pues debe asegurarse la transición del trabajo esclavo al cultivo libre y regular; en la segunda fase, los centrales procuran asegurarse un aprovisionamiento constante y para ello optan por adquirir las propiedades cercanas arruinadas por su política retributiva anterior. En Cuba la experiencia será algo distinta, persistiendo las colonias en la antigua geografía azucarera, anterior a 1878, del occidente de la isla, mientras que la expansión de las plantaciones hacia el centro y ya en las primeras décadas al centro-oriente de la isla combinaría los grandes centrales con extensas plantaciones agrícolas administradas directamente y trabajadas por braceros inmigrados.

José Antonio Saco (1845: 33-34) se hace eco de las ideas expresadas por Daubrée en su folleto sobre *La supresión del tráfico de los esclavos africanos en la Isla de Cuba*, al abogar por la producción de caña en pequeño

que evitaba la demanda permanente de esclavos africanos, ahorra costes y promovía un mejor cultivo porque iría en beneficio del cultivador. Saco encontraba asimismo en la colonia neerlandesa de Batavia (Jakarta, Indonesia) el ejemplo de la parcelación de tierras de cultivo de caña, arrendadas en pequeños lotes, y de centralización de la fabricación. Para él era también una forma de diversificar la agricultura y alejar a la isla de la dependencia del azúcar. Pero la referencia al modelo franco-antillano, sin embargo, era tangencial, pues como escribe, su pretensión era entonces acabar con la trata de esclavos, no con la esclavitud, y por lo tanto no veía la necesidad de garantizar el presente y el futuro de la plantación.

En 1860 Ramón de la Sagra apuntaba los cambios que la agricultura y la industria rural habían experimentado. Contrario a la esclavitud por razones de eficiencia, elogió la presencia en los campos de asiáticos contratados que identifica con “el trabajador libre [...], inteligente, diestro, activo” y propenso a la innovación; para él era la demostración de que la isla se adentraba en “el periodo del trabajo inteligente auxiliado por la maquinaria moderna”. La Sagra menciona la *Memoria* publicada en 1849 que se ocupaba de “la interesante cuestión de separar el cultivo de la caña de la fabricación del azúcar” y comenta que en los años siguientes —cita otra Memoria de 1851 y las ideas del conde de Pozos Dulces al respecto— proliferaron las recomendaciones sobre levantar grandes centros fabriles dejando en manos de los pequeños cultivadores el aprovisionamiento de caña. Para La Sagra, había una desproporción en los adelantos habidos en la fabricación respecto al cultivo, unido a una considerable inversión de capital en la industria, en dotaciones de operarios y animales, que la dejaba dependiente de un cultivo oneroso y de acarreo lento e incierto. Pero en lugar de alentar los proyectos de separación del cultivo, animaba a invertir en fertilizantes, mejorar las técnicas y promover los ferrocarriles portátiles en los campos, coordinando mejor las tareas de cosecha y fabricación, esto es, conserva una visión industrial integrada (Sagra, 1862; 57,71,86-87,141-142).

Las colonias son en la fecha un experimento antes que una realidad. La edición de 1862 del *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*, de Esteban Pichardo, refiere todavía la voz *colonia* a los procesos de asentamiento y colonización previstos por las Leyes de Indias, pero precisa que en la fecha “por *colonos* se entiende los chinos o asiáticos y yucatecos durante el tiempo de sus contrataciones” (Pichardo y Tapia, 1862: 65), esto es, a los colonos contratados o enganchados, como en las Antillas españolas se denomina a los siervos escriturados de la tradición inglesa, por lo general, destinados a trabajos agrícolas y asimilados a una modalidad de esclavitud por los hacendados. La cuarta edición, “corregida y muy aumentada”, añade que *colono* es palabra que se refiere también al caballo u otra bestia “de color amarilloso y crin blanca” (Pichardo y Tapia, 1875: 95). De ello se deducen obvias connotaciones peyorativas.



Plano del Ingenio **DELTA** de los Sres Hijos de

conteniendo bajo del perímetro que lo encierra una superficie de dos mil quinientas noventa becares *na*
y tres y media proceden del fundo del 'Hato La Junagua' y *noventa y nueve y media* del Realengo 'San
 compuestas de la porción *A. B. C. M.* de diez y nueve y media Cab.¹⁰⁰⁰ y la designada por los pts. *A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.*
 dad con los planos de 1548 y 1568 de D. Rodrigo B. de Estrada y de 1557, de D. Bdo. Caballero. REFERENCIAS. La parte
 la id. id. de color azul la nombrada 'Sitio de Negro' y la id. con carmine las vendidas por los Sres. Roman y Erquiaga
 es la trazado por el siguiente DERROTERO. Del pto. A al S. E. 75°. 15' con 2277' 426 m. Del B al N. E. 75°. 15' con 2277' 426 m. Del C al

Plano del ingenio Delta de los Sres hijos de Lamadrid, en Sagua la Grande. Copia del original (s/a)

El descenso del número de esclavos entre 1867 (final de la trata, ley Moret preparatoria de la abolición de la esclavitud, medidas decretadas por la República en Armas) y 1880 (ley de abolición de la esclavitud, que instituye el patronato), forzó la búsqueda de nuevas soluciones. Los años de precios elevados del azúcar habían llegado a su final. Uno de los grandes plantadores de la época, el peninsular Francisco Feliciano Ibáñez propuso recuperar capacidad de competencia desligando el cultivo de la fabricación y facilitando la concentración industrial. Según el plan que exponía, los nuevos centrales —la “revolución industrial radical” anunciada por Daubrée cuatro décadas antes— reclamaba un volumen de capitales que escaseaban en la isla; a ello se unía que muchos propietarios se hallaban arruinados, lo cual, no lo explicita, pero se deduce de sus palabras, proporcionaba un considerable banco de tierras para establecer las colonias de caña, previa demolición de los ingenios. Puesto que el valor de los ingenios se calculaba a partir de las zafras y estas dependían del “número de brazos que el ingenio poseía *en propiedad*”, argumenta Ibáñez Palenciano, la abolición significaba una merma del capital y del crédito futuro, mientras los gastos de refacción se mantendrían en tanto subsistiera el patronato. Para este plantador, la solución más plausible pasaba por la cooperación entre hacendados y la integración —ofrece la cifra de ocho ingenios como el número idóneo— en un central, cediendo en arriendo las tierras a los cultivadores (Ibáñez, 1880).

El binomio central-colonias de caña llegaba en un momento en el que se podía aprovechar y ampliar la extensa red de ferrocarriles, que antes conectaban los ingenios con los puertos de embarque. Ahora interconectarían las fincas agrícolas y los nuevos gigantes industriales: “los ferrocarriles son tan necesarios en la actualidad a los centrales como los mismos molinos”, leemos en la *Revista de Agricultura* en 1890. Los gigantes completaron las redes ferroviarias con otras propias de vía estrecha que los comunicaban con las colonias. No obstante, el transporte continuó, en muchos casos, realizándose en carretones movidos por bueyes, de ello encontramos abundantes testimonios fotográficos a comienzos del siglo xx.

Los planes de “centralización” y actualización de la industria azucarera encontraron la resistencia de los hacendados en declive que todavía aspiraban a conservar su posición de dueños de ingenios, en lugar de convertirse en agricultores proveedores de caña a los fabricantes a cambio de un arrobaje, un porcentaje del azúcar producido. Como objetó el diario habanero *El Avisador Comercial*, el plan de Ibáñez suponía “trocar el dictado de *propietario de ingenio* por el de *colono*”, haciéndoles “abdicar los derechos del señorío para aceptar las obligaciones del *vasallaje*”.¹ Esa resistencia no hizo sino acrecentar sus deudas y multiplicar las quiebras.

¹ *El Avisador Comercial*, cit. Por Ibáñez, 1880, 27.

El colonato supuso una vía de continuidad agrícola para unos, un medio de asentamiento de antiguos esclavos mediante el pequeño arriendo y una mejora en el pago del precio corriente de la caña para quienes ya habían dejado de moler en sus ingenios y preferían vender la producción a los ingenios vecinos, algo que con anterioridad a 1860 ya se había producido en pequeños ingenios que preferían abandonar sus trapiches. La subdivisión de los ingenios demolidos permitió el acceso al cultivo de una forma que garantizaba el suministro mediante un volumen suficiente de trabajo en manos de estructuras familiares. El antiguo ingenio Santa Isabel, en Cienfuegos, citado por Fe Iglesias, fue dividido en 37 parcelas, 21 de las cuales tenía menos de una caballería de tierra, 10 se encontraban entre 1 y 2 caballerías y ninguna superaba las 3,6 caballerías; el 50 % de las colonias de Matanzas tenían una superficie inferior a las 3 caballerías (Iglesias, 1998: 119-121).

Ibáñez Palenciano había calculado que los dos pesos que de media se pagaban en 1880 por 100 arrobas de caña ascenderían con el nuevo sistema a cuatro y cinco pesos, cuando los centrales estuvieran en pleno rendimiento (Ibáñez, 1880: 15) como llegó a suceder, pues si bien no siempre su duplicó el precio, la documentación confirma un alza en casi toda la isla después de la introducción de los centrales. Esta tendencia explica que los proyectos de asentamiento y colonización llevados a cabo después de 1878 con desmovilizados del ejército español e inmigrantes peninsulares, en particular en las nuevas fronteras del azúcar —Puerto Príncipe— que habían sido escenario de la pasada contienda, justificados por una nueva política de poblamiento y de diversificación agrícola, evolucionaran hacia la transformación de los iniciales sitios de labranza para “cultivos menores” en colonias de caña (Balboa, 2000: 202 y ss.).

El colono, sin embargo, generalmente no percibió el precio en dinero sino en azúcar, el arrojaje, habitualmente el 5 % de la caña entregada. Era el cultivador quien debía comercializar el fruto, lo que en años de precios bajos reducía su margen de beneficios y para paliarlo procuraba incrementar la siguiente cosecha de caña. Los colonos que contaron con financiación propia y sus colonias quedaban cercanas a centrales de diferentes dueños conservaron cierta independencia y podían negociar el valor de la caña, pero si era refaccionado por el central, a cambio se obligaba a entregarle a moler la cosecha y cada año acrecentaba su dependencia. Los anticipos del central por refacción u otras necesidades llegaban a representar, según se ha documentado, la mitad de la retribución que el colono debía recibir por su cosecha (Descamps, 1885: 108 y 124).

La expansión del colonato encontró otras dificultades de índole interna, que retrasaron e hicieron más lenta su expansión. La cuantía de la retribución del colono en azúcar dependía de los rendimientos industriales;

mientras estos fueran bajos, como venían siéndolo en los ingenios establecidos, la proporción de azúcar con la que el central retribuía cada cien kilos de caña entregadas a moler sería reducida. Hacia 1890, en las grandes zonas azucareras (Matanzas, Colón, Cienfuegos, Cárdenas) se retribuía al colono con 5 o 5,5 arrobas de azúcar por cada cien arrobas de caña molida; en Manzanillo o Sagua la Grande, el arrojaje no alcanzaba el 4%. Tanto se dependía de la evolución de los rendimientos industriales, que las primeras asociaciones de colonos reclamaron mantenerse informados por ellos mismos de los progresos que se realizaran en este terreno, de modo que los adelantos pudieran traducirse en un incremento de la retribución (Le Riverend, 1971: 471-472).

El pago de la caña se convirtió en el principal motivo de movilización de los colonos. En 1893 una asociación de estos, recientemente constituida en la jurisdicción de Remedios, acordó “hacer entender a los señores hacendados la desigualdad en que se les tenía respecto a sus colegas del Distrito de Sagua la Grande y otros de la isla en que alcanzaba remuneración el fruto del trabajo”, pues no percibían más del 3,5 % o el 4 % como máximo. Centenares de colonos dieron su respaldo a una petición, según expresaron, guiada por “los más sinceros propósitos de equidad”. Los hacendados se mostraron sorprendidos ante esta petición y consideraron “poco menos que un ataque a la paz material y moral la demanda”, que algunos atribuyeron directamente al socialismo. Nada tan lejos de la realidad. El colonato reunía bajo un mismo calificativo un conjunto de situaciones muy diversas, desde el mediano y gran propietario territorial —auténtica burguesía rural— al pequeño dueño o aparcerero, e incluso a medianos propietarios que a su vez habían arrendado parte de sus fincas. De ahí que los colonos declarasen que no promovían una pugna entre el capital y el trabajo, sino que discutían “un hecho material...”, la viabilidad del suministro de la caña en condiciones remuneradoras, semejantes e incluso inferiores a las que un lustro antes existían en la región de Matanzas-Cienfuegos. Los asociados insistían en que buscaban un avenimiento pacífico con los hacendados, un aumento proporcional para el colono en armonía con la producción industrial y los gastos que aquél se veía obligado a sostener. Los hacendados, denunciaban, actuaban ante ellos como si se mantuviera la esclavitud, olvidando que “el colono es un hombre libre” que para llevar adelante su explotación agrícola pagaba salarios a sus trabajadores.²

A finales de siglo, y sobre todo después de 1899, a raíz de las inversiones norteamericanas en nuevos centrales, los contratos de estos con los colonos revistieron modalidades diversas. En unos casos, el colono cultivaba su tierra

² “Desde Remedios. Gremio de colonos”, *La Lucha*, 19 de diciembre de 1893.

y vendía la caña al central como hemos descrito, en otros la central cedía la tierra en parcelas al colono para su cultivo, en un tercer caso, el central adelantaba el dinero al colono para que sembrara en sus tierras o en las de terceros. En todos los casos, los anticipos y las deudas ataban al colono al central, medida necesaria para este por cuanto la competencia entre centrales y el aprovechamiento que los colonos podían hacer de los ferrocarriles para trasladar el producto a mayores distancias si la remuneración le convenía no les garantizaba el suministros necesario; a cambio de mejorar el precio, el colono firmaba contratos por el que se obligaban por una serie de años, se comprometían a permitir el paso de ferrocarriles y ramales en sus tierras e impedir que los centrales de la competencia pudieran hacer otro tanto, facilitar el tránsito de carretas de otras haciendas, etc. La variedad de los contratos era muy amplia y comprendían anticipos y suministros por los que se contabilizaba un interés del 8 al 12 %. Había también sitieros que vendían su pequeña producción al colono, encargado de suministrar la caña al central (Iglesias, 1999: 123-126).

La dualidad entre colono/burguesía (con la correspondiente escala) y colono/campesino (propietario o arrendatario), no ocultó que se asistía a un nuevo paso en el proceso de división del trabajo y de especialización productiva. De un lado, se formaba la agricultura comercial especializada, de otro, un medio de subsistencia que no obstante comportaba excedentes comercializados puesto que ese era su objetivo. Pero las condiciones, como se ha indicado, eran muy diversas: así, hallamos una colonia de 2433 acres (72,4 hectáreas) que emplea 350 obreros durante la zafra y 150 en el resto del año, que el historiador económico Heinrich E. Friedlaender cita, con propiedad, como ejemplo de empresa capitalista (Friedlaender 1944: 444), mientras en otros muchos casos el contrato de arrendamiento de una pequeña parcela iba acompañado de un contrato de refacción y molienda que lo convertía en feudatario del central (Guerra, 1970: 62-68).

Dado que las estadísticas tendieron a agrupar las colonias sin diferenciar los tipos de colonos que alberga la expresión, es difícil establecer el número de los que se inscribían en las respectivas categorías sociales en la época de formación del colonato, entre 1878 y 1898. Sin embargo, puede avanzarse alguna estimación a partir de la estructura de tenencia de la tierra conocida: en la provincia de Matanzas, el 37,5 % de los colonos poseía menos de dos caballerías de tierra y otro 25 % no llegaba a cinco, tamaños indicativos de explotaciones familiares (Bergad, 1990: 278-279).

En 1899 la estructura de la tierra presenta 60 710 fincas, con un abrumador predominio (el 82,6 %) de las fincas menores de media caballería.³

³ Departamento de la Guerra, *Informe sobre el censo de Cuba, 1899*, Impr. del Gobierno, Washington, 1900, pp. 554-559.



Cubanos en el corte de caña. Fuente: Informe sobre el censo de Cuba, 1899. Imprenta del Gobierno, Washington D.C.

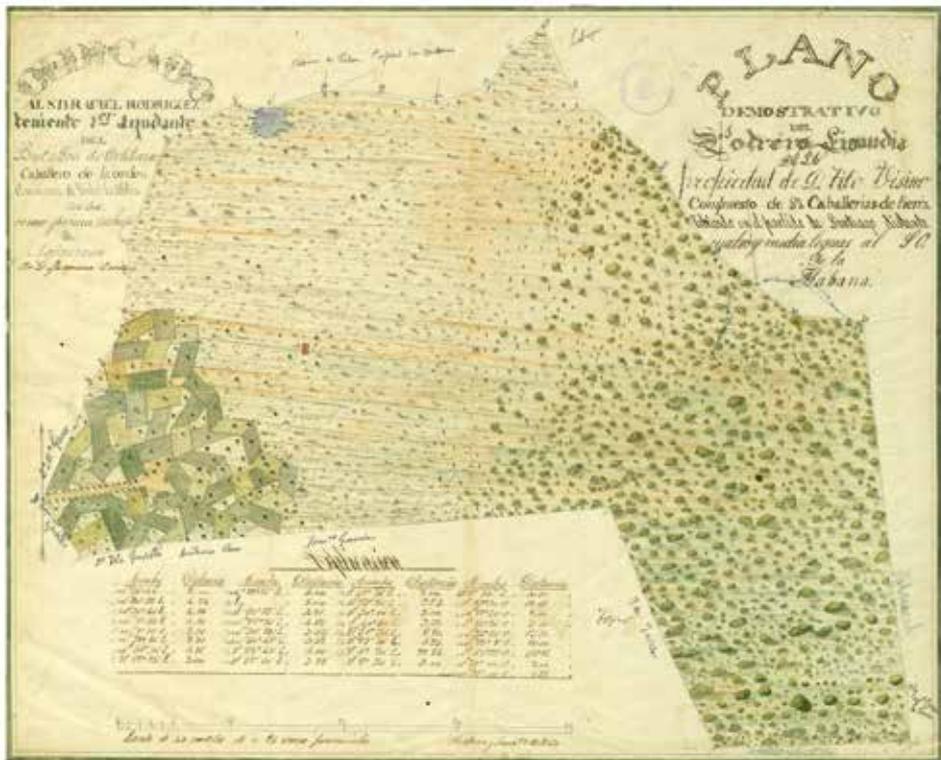
La cifra absoluta dista de estar referida a las colonias de caña pues incluye otros muchos cultivos, pero la caña debía representar una proporción muy notable del total.⁴ En esas fechas, el 48,9 % del suelo cultivado de la isla estaba destinado a la plantación de caña. Por esas fechas, la caña de la colonia de administración representaba apenas el 15,5 % de la consumida por los centrales, mientras el 84,5 % restante era facilitada por los colonos. El avance de las corporaciones estadounidenses fue en detrimento de esta distribución. No obstante, la crisis azucarera de los años 1920 y 1930 y los reajustes políticos posteriores condujeron a incluir en la Constitución de 1940, lo que confirma la concentración que se había producido en torno a los centrales, que la siembra y molienda de la “caña por administración” estaría regulada por ley y reducida “al límite mínimo impuesto por la necesidad económico social de mantener la industria azucarera sobre la base

⁴ Deerr (1949-1950: 130), estimó que hacia 1895 habría unos 15 000 colonos, lo que vendría a representar una sexta parte de la posesión de las fincas agrarias de la Isla, pero la cifra nos parece calculada a la baja.

de la división de los dos grandes factores que concurren a su desarrollo: industriales o productores de azúcar y agricultores o colonos, productores de caña” (art. 275). El artículo 274 de la ley fundamental consideraba nulos los contratos de arrendamiento rústico, colonato o aparecería que implicaran renuncia a derechos reconocidos por la Constitución o la ley, sí como los contratos abusivos, y anunciaba una regulación legal de las condiciones de refacción y molienda para acabar con los abusos tradicionales⁵ (Academia de Historia de Cuba, 1952).

⁵ Para esta época, que excede el periodo al que se dedica el presente texto, véase el estudio de Juan Martínez Alier (1972), “Los colonos, 1934-1960: antimperialistas y antiproletarios”.

Ganadería y consumo interno



Plano demostrativo del potrero Lisundia, por Mariano Carles Casadevall, 1845. Mapoteca Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

El potrero

REINALDO FUNES MONZOTE



El potrero. Escenas de costumbres cubanas. Fototeca Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

El *potrero* fue la unidad agraria que llegó a ocupar mayor espacio en la geografía cubana durante el siglo XIX. Su dedicación fundamental era la cría de ganado vacuno, equino y porcino, aunque en muchos casos esta actividad se combinaba con la siembra de cultivos para el autoconsumo o la comercialización en los mercados locales. De acuerdo con Esteban Pichardo y Tapia (1862 [1836]: 216), se trataba de “una hacienda de campo de más o menos extensión de terreno cercado, limpio y destinado al pasto, cría y ceba de toda especie de ganado”. En un artículo aparecido en 1841 en las *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, se caracterizaba

al potrero como “un espacio de tierra más o menos grande cercado con la idea de criar ganados, para cuyo efecto tiene los establecimientos necesarios”. En ese sentido, se expresaba que los había de cuarenta caballerías o más y otros de solo dos caballerías.¹

La diversidad sería uno de los rasgos fundamentales de esas unidades denominadas como potrero, término que no sólo identifica al conjunto de la finca ganadera sino también a sus propias subdivisiones interiores. A diferencia de su empleo en España, donde se refiere en específico a la cría de caballos, en América Latina pasó a ser de uso común para designar a los terrenos dedicados a pastos para la cría de ganado. El potrero latinoamericano se asemejaría más bien a las denominadas dehesas de la geografía hispana, definidas como un espacio de tierra acotada y destinada a pastos (Díaz del Olmo, Cámara y Batlle, 2002). Al respecto, el funcionario de la administración colonial española en Cuba, José Pablo Valiente, escribió en 1797: “en los contornos de La Habana se aplican a ella (a la cría de ganados) pedazos de tierra desmontados, cercados y mucho más reducidos; y esta especie de pequeñas dehesas, que se llaman potreros, no forman objeto en comparación de los hatos y corrales para lo que es ocupación de terreno”.²

A mediados de la década de 1850, el abogado y hacendado ganadero de Puerto Príncipe, Manuel Monteverde, ofreció una de las definiciones más completas del potrero cubano de entonces. A su juicio, la aplicación primitiva del término fue la de un terreno cercado para recoger y criar los potros. Pero en el momento que escribía, el nombre identificaba a las fincas dedicadas a la ceiba de ganado vacuno, aunque en la mayoría de los casos se criaban también caballos, cerdos y ovejas. Indicó además que siempre se fomentaban en terrenos de buena calidad y cubiertos de bosque, con pastos que crecían espontáneos tras los desmontes o con pastos cultivados como la yerba de guinea (*Panicum maximum*, Jacq), el millo,³ la yerba de Brasil o de Pará (*Panicum purpurascens* Raddi) y el arrocillo de Puerto Rico.⁴ También resaltaba aspectos

¹ “Diálogo entre un Labrador y su hijo”, *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, 1841.

² Zamora (1840). Informe al alto Ministerio del año de 1797 con las dudas que opuso el señor don José Pablo Valiente al destructor proyecto de una medición general de haciendas, para descubrir realengos, pp. 48-49.

³ Roig (1965, t. 2: 681-682). Lo que se llama millo en Cuba son en realidad sorgos, variedades del *Sorghum vulgare* Pers. Afirma que en las cercanías de La Habana se sembraba mucho millo para maloja o forraje. Entre los híbridos más comunes en Cuba menciona el millo blanco y el millo negro.

⁴ *Ibíd.*, t. 1, p. 117. El nombre de arrocillo se aplica en Cuba a varias gramíneas cuyos frutos o granos se asemejan a los del arroz.

como la distancia óptima al mercado, los requerimientos de mano de obra y la cantidad de animales más adecuada de acuerdo con el terreno disponible (Monteverde, 1856: 44-45).

En otra definición de mediados del siglo XIX en Cuba, el geógrafo José María de la Torre, se refería a los potreros como una hacienda cercada, de menos extensión de terreno que los hatos y corrales, pero de pastos más abundantes, dedicados a la ceba de reses vacunas y cría caballar. Remarcaba que el número de animales estaba en dependencia de la proporción entre áreas de sabanas y las de montes. A mayor extensión de las primeras, se podría criar más cantidad de ganado y viceversa. De estar bien asistidos, podían criar y cebar por término medio en cada caballería de tierra hasta veinticinco cabezas de vacuno (Torre, 1854: 61). No obstante, otros autores como Monteverde (1856: 48) estimaron más realista la proporción de doce a dieciséis cabezas por caballería.

El potrero fue ya en el siglo XIX la unidad agraria más extendida por la geografía cubana. Sin embargo, sorprendería conocer que su aparición apenas comenzó a mediados del siglo anterior. Su rápida expansión fue una de las consecuencias de la transformación de las estructuras agrarias en la isla bajo el impulso de la economía de plantaciones. Si al inicio irrumpió de forma lenta en la cercanía de los principales núcleos de población, en la zona destinada a las estancias, con el tiempo se convirtió en una de las fincas más características tras el proceso la demolición de las haciendas originales (hatos y corrales) e incluso pasó a ser la unidad predominante en las tierras abandonadas por los ingenios azucareros u otras plantaciones en su expansión hacia el este u oeste de la isla desde el núcleo original alrededor de La Habana. A pesar de la enorme extensión territorial que llegó a ocupar y de su importancia en la economía insular, son escasos los estudios históricos que se han detenido en la evolución de esta unidad productiva dominante en el paisaje cultural cubano (Marrero, 1984; Balboa, 1991; González, 2008; Funes, 2012a, 2012b).

En todas las épocas la ocupación azucarera del espacio cubano estuvo mayormente compartida, fue precedida o sería reemplazada por la ganadería vacuna, actividad que casi siempre abarcó mayor extensión de tierras junto a las áreas de bosques en declive secular, tanto por la apertura de pastizales como por la expansión azucarera y agrícola. Esta carencia de estudios sobre la ganadería no es solo una característica de la historiografía cubana, sino que por el contrario es una situación que se repite en casi toda la historia agraria latinoamericana y caribeña, salvo en los casos de aquellos países y regiones en donde la ganadería fue el principal producto de exportación a las metrópolis y mercados internacionales (Sábato, 1981; Edelman, 1992; Slatta, 1997; Bell, 1998; Amaral, 1998; Sesto, 2005; Wilcox, 2017; Van Ausdal y Wilcox, 2018).

GANADEROS EN TIERRAS DE PASTO LABRADO

La aparición del potrero como unidad agraria en Cuba se vincula al inicio de la subdivisión de los hatos y corrales en la zona habanera, así como a la demolición de los primeros ingenios azucareros. Le Riverend (1992: 211) estima que fue consecuencia de una incipiente especialización en un uso más intensivo de los pastos naturales, para la ceba y engorde del ganado que iba destinado al mercado de la ciudad. En su opinión, esa tendencia no se encontraba claramente definida antes de 1760, pero si existían antes de esa fecha algunos de sus elementos “germinativos”. Asimismo, destaca una intensificación de ese proceso a partir de que se amplió el mercado de la carne con la presencia de mayor concentración de tropas españolas en la villa a partir de 1770.

En el padrón de la isla de Cuba, realizado bajo el gobierno del marqués de la Torre en 1775, aparecían ya 339 potreros, además de 982 hatos y 617 corrales. Se le definía como una unidad destinada a la cría de ganado sin medida precisa, pero cercada y de buenos pastos para cebar y engordar el ganado. Confirmación de esa tendencia fue el bando dictado por el propio marqués de la Torre, el 11 de marzo de 1776, con el fin de que las estancias y sitios de labor no se convirtieran en potreros de ceba sin la correspondiente licencia del gobernador y capitán general.⁵

El Bando se refería a esa transformación como un “pernicioso abuso”, que provocaba el abandono de la agricultura, sin detenerse a considerar “el perjuicio que resulta al público con la falta de los frutos de primera necesidad, como es la yuca, de que se fabrica el pan provincial, los granos, huevos, aves y demás miniestras”. Entre las medidas adoptadas, se incluyeron la prohibición de formar nuevos potreros para la ceba de ganados en el área de las estancia y sitios de labor de La Habana, en un radio de diez leguas de distancia (45 km); que los ya existentes en esa área tendrían la obligación de afianzar los cercados en un plazo de cuatro meses, bien con piedras o con árboles apropiados, a la vez que los ingenios debían mantener sus potreros cercados para el pasto de las boyadas. En caso de que los dueños de potreros quisieran arrendarlos, se daría preferencia a las personas que se proponían dedicarlos a los cultivos.

El 1783 el regidor Baltasar de Sotolongo, en su dictamen al cabildo habanero a propósito de un expediente sobre el abasto de carne en la ciudad, se refería a la diferencia existente respecto al tipo de ganadería que se practicaba en España y México. Según decía, en la metrópoli se criaban las reses por medio del pastoreo o “a pesebre, acopiando pajas y cebadas y otros granos en

⁵ “Documentos históricos de Cuba. Colección de Manuel Villanova, XXIV. Bando del marqués de la Torre. Sobre que no se reduzcan a potreros las estancias y sitios de labor”, *Revista Cubana*, t. X, 1889, pp. 454-457.

territorios cultivados”. En el segundo caso, la abundancia de ganados permitía “que tomen edad y cuerpo, que aunque no se ceben en territorios labrados, producen tanta carne que no solo abastecen sus moradores sino que le sobra para traer a esta isla”. En Cuba, por el contrario, no existía más cultivo que el procedente de las quemadas una vez al año:

La experiencia ha acreditado bien: que cuando las tierras estaban cerradas con los montes, y el fuego las principio a abrir producían buenos pastos, engordaban los ganados, crecían y pasando los años con el mismo beneficio se van desvirtuando; las malas yerbas suceden a las buenas y arraigadas se fomentan: ya empiezan a escasear los animales, y tenemos sobrada experiencia que las que en sus principios producen muchos, y buenos ganados, ya dan pocos y pequeños, y flacos, todo originado de la falta de cultivo que no se les puede dar por la escasez de trabajadores, que faltan para la extensión de tantas leguas.⁶

Para Solotongo la falta de buenos pastos era un factor determinante en la crisis de la ganadería. Por esto elogiaba la aparición de potreros en las zonas más próximas a la ciudad en los anteriores veinticinco años (cuando se instalaron los primeros), aunque aún no eran “suficientes para recibir la proporción de ganados que necesiten este aumento en las presentes circunstancias”. Muchos de esos potreros se habían establecido a una distancia inferior a las diez leguas de la bahía “en territorios que por cansados o pedregosos” no eran ya “tan útiles a la labor de granos y vituallas”. Sin embargo, si lo eran para potreros, donde según Sotolongo “estamos bien cerciorados ser el verdadero y único —remedio— con que se les da a los ganados la carne y cebo que nunca pueden adquirir en el territorio donde se crían”. En apoyo a esta idea citó estimados que indicaban que una res cebada en potreros llegaba a 15 arrobas (375 libras), mientras que las de las haciendas no solían rebasar las 5 arrobas (125 libras); o que un potrero de cien caballerías producía más carne en un año que un hato con sus más de mil cuatrocientas caballerías.

En los largos conflictos entre la Marina Real y los hacendados azucareros por el dominio y explotación de los bosques cubanos entre fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, apareció varias veces el tema de la ganadería. El argumento de la decadencia de esta actividad fue utilizado por funcionarios de la Marina Real con el objetivo de contener la avalancha de peticiones de demolición de haciendas en la última década del siglo XVIII, en medio de la coyuntura alcista

⁶ Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo, Dictamen de Baltasar de Sotolongo, ff. 167-187.

propiciada por la revolución de los esclavos en Haití. Pedro Acevedo, entonces director de los Cortes del Rey,⁷ sacó el tema a relucir en una de las sesiones de la Junta de Maderas de La Habana de 1797 en la que advirtió la necesidad de proteger la conservación y aumento de la cría de ganados. En su opinión, era de esperarse que la decadencia de este fuera mayor cada día, puesto que “no se verifica el fin de ocuparse y labrar las tierras demolidas por colonos que en sus pequeñas labranzas equivalgan o superen las dotaciones de las respectivas haciendas”.⁸ Para establecer sus cálculos, se basan en una extensión ideal de 10 caballerías por cada potrero, de 33 caballerías por ingenio y de 5 caballerías por estancia (Funes, 2008: 83-126).

Los vocales de la Junta de Maderas acordaron pedir un informe al Ayuntamiento, que en su respuesta señaló que no se ocasionaba perjuicio a la crianza de ganados por las demoliciones, sino más bien lo contrario. Aunque al fin de la crianza en una hacienda demolida no siguieran de inmediato “las pequeñas crianzas que equivalgan o superen las dotaciones”, señalaron los comisarios que los sitios y estancias suplirían esa falta con ventaja. Un factor era la introducción de cerdos de “nuevas castas”, como la llamada gallega, de la cual cada ejemplar equivalía a tres de los criollos. Por otra parte, el Síndico apuntó que la escasez de carne no tendría lugar si se incrementaba la crianza “en las innumerables haciendas que en lo interior de la isla se hallan casi despobladas”.

En reunión anterior del Cabildo, hizo referencia al mismo asunto el Regidor Depositario General José Armenteros, a quien se pidieron sus opiniones por escrito. El detallado informe presentado por este concluyó que nadie dudaría que las demoliciones representaban el aumento y la mejora en el abastecimiento de carne y en todo tipo de agricultura. Para demostrarlo puso el siguiente ejemplo de la demolición de hato Bainoa:

Compuesto de 16 leguas planas, está repartido en potreros y sitios de labor, uno de aquellos es de Don Domingo de la Parra, ceba más de mil novillos cada año, y tiene numerosa crianza; otro del coronel conde de Zaldívar, ceba casi lo mismo, cría tanto ganado mayor y menor que en breve igualará, sino excediere, a la dotación que gozaba el hato; y otro del mismo Regidor... Armenteros, que también ceba, mantiene sus boyadas, y anualmente cría 35 o más terneros, fuera de porción de cerdos; omitiendo mencionar otros potreros, sitios de labor y hasta un ingenio establecidos dentro de las referidas 16 leguas, porque basta y sobra la expresión hecha

⁷ Sistema creado por la Marina Real Española en Cuba en la segunda mitad del siglo XVIII para la extracción de maderas. Ver Funes, 2008: 59-82.

⁸ AGI, Cuba 1694. Informe de Pedro Acevedo al presidente y demás señores de la Junta de Maderas, La Habana, noviembre 22 de 1794.

a convencer lo propuesto. Que una res cebada, y aún la nacida en pasto labrado, vale más que dos de las que se crían en Hatos por su rendimiento y condición, de que proviene también el que se multiplique el número de todo ganado.⁹

Francisco de Arango y Parreño elogió la aparición de los potreros en su “Informe sobre la abolición de la pesa”, de 1807. En ese sentido, diferenciaba los tiempos primitivos, en que permanecían sin aumento los ramos de cultivo y cuando “todos nuestros bienes consistían principalmente en inmensos territorios [...] en desiertos destinados a la crianza silvestre de cerdos y ganado”, de los tiempos posteriores de incremento de la agricultura y del lujo, cuando se introdujo el gusto de comer carne cebada de puerco y de vacunos. De esa manera, surgió “otra clase de ganaderos en tierras de pasto labrado”, quienes sin otro auxilio que la mayor excelencia de sus carnes, se hicieron en pocos años “dueños de todo consumo” que se hacía en el mercado por los consumidores en general, con excepción de los militares abastecidos todavía por el sistema de la pesa. Según Arango, la mayoría de los conocedores fijaban hacia 1760 la época en que comenzaron esos cambios. Más adelante, insistía en que los potreros se multiplicaron felizmente por todas partes “en términos asombrosos” y se encargaron de suministrar a la agricultura los bueyes, además de “proveer a la gente rica y a las familias menos acomodadas” (Arango, [1807]: 6-8). No obstante esa imagen optimista, a fines del siglo XVIII la extensión de los potreros era aún limitada.

Años más tarde Miguel de Escalada, con residencia en Bainoa, recordaba los cambios que se desencadenaron a fines del siglo XVIII. Por una parte, refirió que debido a las trabas que encontraron en el cultivo del tabaco, muchos vegueros abandonaron esa actividad entre 1788 y 1789 para dedicar sus terrenos a la formación de potreros. De esa forma, a una superficie “adornada de hermosas vegas salpicadas de solícitos vegueros”, le sustituyó otra “matizada de toda clase de ganado mayor y menor” (Escalada, 1851: 315). Por otra parte, indicaba que ese proceso recibió gran impulso durante el gobierno del capitán general Luis de las Casas (1790-1796), quien favoreció la cría de cerdos gallegos, luego llamados criollos. Esa circunstancia estimuló el cultivo de granos para la ceba del ganado y así “los potreros de Bainoa aumentaron y alargaron sus conucos, que en primavera y otoño se sellaban de maíz amarillo con semillas de Galicia y Asturias” (Escalada, 1858: 200).

⁹ AGI, Ultramar, 9/7,2. Expediente del Real Consulado sobre que se reforme el reglamento de maderas... en aquella Isla por los perjuicios que dice ocasiona a la agricultura y al comercio. La Habana, mayo 22 de 1798.

Escalada describió también los cambios en el modo en que se abastecía de carne el mercado de La Habana, como uno de los factores fundamentales en la aparición de los potreros de ceba en las zonas próximas a la ciudad. Al respecto, evocaba épocas pasadas en que prevalecía el sistema de la pesa para el abasto y “la buena hospitalidad y armonía” con los criadores de Bayamo y Puerto Príncipe cuando llevaban sus ganados a La Habana, donde los dueños de potreros no cobraban “corral o piso al criador transeúnte, porque se hubiera considerado como una infracción de los deberes de buen vecino” (Escalada, 1851: 314). Existía entonces una relación más directa entre los criadores y el mercado, que con el tiempo fue modificada tanto por la proliferación de los potreros de ceba como la de intermediarios y revendedores.

El aumento de la demanda de carne a la par que se aceleraba la desaparición de las tradicionales haciendas ganaderas y aumentaba la población de la capital, revirtió el orden anterior en el sentido de que los potreros pasaron a cumplir el rol principal en el abasto al mercado. De acuerdo con la descripción de Escalada, los nuevos cebadores “interceptaban los ganados que bajaban de tierra adentro para las carnicerías de La Habana”. Asimismo, se dirigían a la parte oriental para adquirir nuevos toros y novillos, mientras que las reses se negociaban al contado, incluyendo las compras que se hacían en los territorios de Bainoa o de la jurisdicción de Güines (Escalada, 1851: 316).

Los cuestionamientos sobre la incidencia de las subdivisiones de las haciendas ganaderas tradicionales en el estado de la cría de ganado y el abasto de carne a las poblaciones continuaron en el siglo XIX. El potrero fue la esperanza de un nuevo tipo de ganadería más productiva, pero las expectativas más optimistas no se cumplieron. Aunque las estadísticas de los censos se deben tomar con cautela, por sus presumibles o comprobados errores, al menos permiten observar una tendencia hacia un ritmo de crecimiento demográfico por encima del aumento de la cantidad de ganado vacuno y porcino. De acuerdo con el censo de 1827 la masa bovina era superior en unas 400 000 cabezas respecto al total de habitantes en la isla, en cambio el censo de 1862 mostró una relación inversa de alrededor de 140 000 habitantes por encima de las existencias de ganado vacuno. En el mismo periodo los datos censales indican una disminución en torno a las 170 000 cabezas de la masa porcina, en un lapso en que la población cubana llegó casi a duplicarse (de poco más de 700 000 a cerca de 1380 mil habitantes).

MÁS ALLÁ DE LA FRONTERA HABANERA: EXPANSIÓN DE LOS POTREROS

En el siglo XIX la actividad ganadera cubana estuvo ligada, para bien o para mal, a las plantaciones esclavistas azucareras, pero con una trayectoria muy

distinta a la de los opulentos ingenios semimecanizados o mecanizados concentrados en el occidente de la isla. Los criadores de ganado debieron enfrentar diversos obstáculos que limitaron la posibilidad de responder a la ampliación de la demanda interna de fuerza de tracción y alimentos de origen animal. Por una parte, se debe destacar la incidencia de las nuevas tecnologías de la era del vapor, tanto las máquinas instaladas en los ingenios para la elaboración del azúcar como los ferrocarriles, que en conjunto representaron el reemplazo de gran número de bueyes y équidos. Por otra parte, influyó la significativa importación de productos extranjeros de origen animal, que representaron una notable competencia para los productores locales (Sluyter, 2012). Como consecuencia, mientras la agricultura plantacionista alcanzaba gran esplendor, la ganadería cubana se vería sumida en una larga decadencia que no escapó al escrutinio de los contemporáneos (Funes, 2012a).

Con independencia de la crisis permanente del sector ganadero, a lo largo del siglo XIX se produjo el proceso de expansión de los potreros como parte del declive de los sistemas de manejo en los tradicionales hatos y corrales (denominados en algunas fuentes como haciendas principales). En muchas regiones de la isla los potreros se convirtieron en el elemento predominante de los paisajes rurales. Por una parte, en las zonas de plantaciones esclavistas fueron el complemento de las fincas especializadas en los cultivos comerciales. Con la tendencia a la ampliación de los cañaverales en los nuevos ingenios semimecanizados y mecanizados, muchas de las fincas se vieron obligadas a sembrar de caña las áreas dedicadas originalmente al mantenimiento de los animales en el interior de las plantaciones. A la par, fue común la formación de potreros especializados en las áreas azucareras o cafetaleras para la recuperación de las boyadas tras el fin de las cosechas y para brindar otros servicios como el transporte o la alimentación.

El paulatino abandono por parte de los intereses azucareros de las zonas pioneras de la expansión plantacionista y su sustitución por la crianza de animales bajo nuevas bases, influyó también en la multiplicación de los potreros. El censo de 1792 recogió un total de 567 para el Departamento occidental, el 97 %. De estos la mayoría en las áreas más cercanas a la villa de La Habana (279 en sus partidos de campo, 162 en Santiago de las Vegas, 55 en Santa María del Rosario y 32 en Jaruco). En cambio, existían solo 30 potreros en el Departamento central (mitad en Trinidad y Villa Clara) y dos en el oriental (Bayamo). Por ejemplo, un autor señala que el primer potrero en la zona de la actual provincia de Holguín del que se tiene evidencia documental data de 1812 (Novoa, 2008: 71). Ya en el censo de 1827 el panorama era diferente. Mientras en el occidente el número fue poco más del doble, con 1238 potreros; en el centro subieron a 1672 y en el oriente a 188. La tendencia se mantuvo en los siguientes registros estadísticos de 1846 y 1862. (Tabla 1)

Tabla 1. Fincas clasificadas como potreros entre los censos de 1792 y 1862

Zona	1792	1827	1846	1862
Occidente	567	1238	1467	2119
Centro	30	1672	2579	3608
Oriente	2	188	342	448
Totales	599	3098	4388	6175

FUENTES: “Padrón general de los habitantes de la isla de Cuba, formado en el mes de diciembre de 1792, de orden de Luis de las Casas... expresándose el número de los templos, hospitales, colegios y haciendas de campo”, *Memorias de la Real Sociedad Económica de La Habana*, 1846, t. 32, p. 197. *Cuadro estadístico de la Siempre fiel Isla de Cuba, correspondiente al año de 1827*, Arazoza y Soler, La Habana, 1829; *Cuadro Estadístico de la Siempre Fiel isla de Cuba, correspondiente al año de 1846*, Imp. del Gobierno y Capitanía General, La Habana, 1847; *Noticias estadísticas de la Isla de Cuba en 1862...*, Imp. del Gobierno, Capitanía General y Real Hacienda, La Habana, 1864. En el censo de 1862 solo existían dos departamentos, Occidental y Oriental. La denominación de “zona” representa espacios aproximados a partir de delimitaciones jurisdiccionales, a fin de establecer la comparación.

Desde inicios del siglo XIX el ritmo de formación de potreros fue mucho mayor en la porción central de la isla, desde la zona de frontera con las plantaciones esclavistas de la llanura de Colón hasta la jurisdicción de Puerto Príncipe. Esto obedece en parte a que los potreros de la mitad occidental quedaban en una posición secundaria dentro de una estructura agraria dominada por la producción azucarera, como lo demuestra el peso de los bueyes dentro de la masa bovina. En cambio, los potreros de la mitad centro-oriental se dedicaban mayormente a la cría de animales y en menor medida a la ceiba. Se conformó así una especie de especialización regional, donde los potreros centro orientales enviaban los animales por tierra hacia el occidente, bien para abastecer a las zonas de plantación en su necesidad de bueyes o para el engorde en potreros a fin de reponer los estragos del traslado de varios días para abastecer los mataderos de la capital.

Los potreros representaron la tendencia predominante, pero no llegaron a reemplazar del todo otras formas de explotación ganadera, como fueron los remanentes de las antiguas haciendas tradicionales en la mitad centro-oriental y parte de la región de Pinar del Río. Así lo demuestra la unidad agraria denominada como sitio de crianza, que sería casi inexistente en el Departamento occidental y cuya presencia fue común en los departamentos del centro y oriente, tal vez como expresión de los distintos pesos de posesión que compartían el dominio de las llamadas haciendas comuneras (Balboa, 2013). En 1827 se registraron en el centro 3469 sitios de crianza y en oriente 2507; mientras que en 1846 fueron 1726 y 2496 respectivamente.

En una estadística de 1877,¹⁰ con la nueva subdivisión administrativa de la colonia en seis provincias, solo quedaba entre las distintas denominaciones dadas a las unidades ganaderas la de *potrero* (3172 en toda la isla). La provincia con mayor cantidad de potreros entonces fue La Habana, con 1078, y le seguían las de Pinar del Río (698), Santa Clara (658) y Matanzas (578). El hecho de que estos datos fueran recogidos en la etapa final de la Guerra de los Diez Años determinó que solo aparecieran 72 en la provincia de Puerto Príncipe y 88 en la de Santiago de Cuba, principales escenarios de la contienda.

La expansión de los potreros durante el siglo XIX se manifiesta en el incremento de las zonas de prados o pastos naturales o artificiales. No existen estadísticas para toda la centuria, pero los censos de 1846 y 1862 permiten apreciar un cambio notable en esos tres lustros. Los territorios identificados como pastos naturales pasaron de 99 611 a 174 947 caballerías. Sin embargo, el incremento proporcional fue mayor en el caso de los pastos artificiales (de 17 403 a 38 608 caballerías). Aunque no se debe obviar la disparidad en la recogida de datos entre ambos censos, se puede inferir que una parte de esos incrementos tuvo que ver con la sustitución por pastizales de tierras abandonadas por las plantaciones. Pero sin dudas otra buena parte de los denominados prados artificiales, se debían a la apertura de potreros o sitios de crianza en medio de la floresta.

Tanto en la extensión de los pastos naturales como en los artificiales, el cambio más notable se produjo en los territorios del centro y oriente de la Isla. De acuerdo con el censo de 1846 era el Departamento oriental el que reunía la mayor extensión en caballerías de ambas categorías de pastos, con 44 459 de los primeros y 10 762 de los segundos. En los pastos naturales el Departamento occidental ocupaba el segundo lugar, con 31 131, y el central aparecía apenas con 24 021, mientras que en los pastos artificiales el centro sobrepasaba al occidente, con 5465 y 1176 caballerías respectivamente.

En sentido general se puede apreciar la coincidencia entre áreas con más potreros y las de mayor extensión de pastos naturales y artificiales. En el censo de 1862 la zona del centro de la isla concentraba con diferencia la mayor área de pastos artificiales, con cerca de 22 000 caballerías en esa categoría. Se destacaban al respecto las jurisdicciones de Cienfuegos (6548), Puerto Príncipe (5478), Sancti Spiritus (4844), Trinidad (2539) y Santa Clara (2403). Otras dos jurisdicciones de la isla con una alta proporción de pastos cultivados eran Holguín (3294) y Pinar del Río (3960). En cuanto a los prados naturales, también fueron las jurisdicciones ubicadas en la parte central las que ocupaban los primeros

¹⁰ Relación numérica de los ingenios, cafetales, vegas de tabaco, potreros, estancias y sitios de labor distribuidos por provincias y formada con vista de los estados publicados por la Gaceta Oficial correspondiente al 20 de marzo de 1877, *Revista de Agricultura*, 1(5), 1879, pp. 126-130.

lugares, como Puerto Príncipe (37 960), Cienfuegos (25 302), Sancti Spíritus (10 858) y Santa Clara (8419). Fuera de esa zona sobresalían las jurisdicciones de Holguín (11 724) y San Cristóbal (11 530). Todos estos territorios constituían en buena medida la denominada por Juan Pérez de la Riva (2004) [1968] como la Cuba ganadera o la Cuba B.

VISIÓN DEL POTRERO EN LA REGIÓN PLANTACIONISTA

El tema de los potreros fue una constante entre los autores dedicados a la necesidad de reformar la agricultura cubana y en particular, a la transformación de la ganadería para superar su estado de decadencia. Esa preocupación abarcó toda la isla, aunque se pueden establecer ciertas variaciones en el discurso y las prácticas en la zona donde predominaban las plantaciones esclavistas azucareras y las zonas que mantenían a la ganadería como la actividad económica fundamental. Los principios generales eran los mismos, sin embargo, para los propósitos del presente texto resulta útil hacer una distinción entre ambas regiones.

De los autores radicados en la capital de la isla, no pueden faltar los nombres de José Jacinto de Frías y Jacott (1844), su hermano Francisco de Frías y Jacott (conde de Pozos Dulces) (1849), Francisco de Paula Serrano (1847), Ramón de la Sagra (1862) y Antonio Bachiller y Morales (1846), junto a otros menos conocidos como Miguel de Escalada (1851). Sus estudios aparecieron de forma independiente como folletos o libros, así como en numerosos artículos dados a conocer en las páginas de las *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana* o en publicaciones periódicas como *El Porvenir del Carmelo* (1860-1861) y *El Ateneo* (1868-1869).

Una coincidencia unánime fue la crítica a los sistemas tradicionales de crianza de animales en los antiguos hatos y corrales, así como la esperanza en las potencialidades de los potreros. En su memoria sobre el comercio y consumo de ganados en La Habana, Escalada recordaba que los agraciados con las mercedes de hatos y corrales se limitaban a soltar en sus tierras al ganado con sus correspondientes marcas. El número de aquellos era reducido en comparación con el dilatado terreno que ocupaban, “sin otro alimento que el que podían producirle los frutos y hojas de vírgenes y elevados bosques y las yerbas espontáneas de las sabanas, ya naturales, ya artificiales”. Esas grandes haciendas eran atendidas por unos pocos monteros, que solo recorrían los puntos más fáciles. Al mantener “casi yermos terrenos dilatados, ricos y abundantes en elementos de vegetación”, se criaban diez cabezas de ganado “en el espacio en que podían sostenerse mil”. A ese motivo, atribuyó la importación de tasajo, que se convirtió en un artículo indispensable para llenar las necesidades básicas cuando aumentó la población, en lugar de ser alimentada con la carne del país (Escalada, 1851: 323).

Entre los factores que de manera concreta incidían en la decadencia de la ganadería se señalaban el sistema de arrendamiento de las grandes haciendas, basado en la condición de entregar una cantidad fija anual y dejar al término del contrato la misma cantidad inicial de cabezas de ganado; la falta de límites precisos en las haciendas o sitios de crianza, por lo que se mezclaba el ganado de distintos propietarios; el absentismo de los dueños; los excesivos impuestos que iban desde las zonas de crianza hasta el mercado y el escaso aprovechamiento de todos los productos que podría brindar la ganadería. De igual manera, influían factores de orden climático, las sequías o las tormentas, las enfermedades o epidemias, los frecuentes robos de ganado y los ataques de animales salvajes como los perros jíbaros y los cocodrilos en las haciendas más próximas a los humedales (Frías y Jacott, 1849: 6-10).

Uno de los inconvenientes más perjudiciales que casi siempre se mencionó fue la ausencia absoluta de cultivo en las haciendas ganaderas, lo mismo que a la inversa. Francisco de Paula Serrano (1847: 118), indicó la necesidad de esa interrelación: “porque el cultivo debe producir los pastos de mejor calidad y en mayor abundancia, y el ganado a su vez rendir al terreno el poderoso abono de su estiércol”. Para esto expuso la ventaja de aplicar el sistema de prados cercados y de corta extensión. A su juicio, esa asociación entre la ganadería y la agricultura debía ser la primera reforma, de modo que “auxiliándose mutuamente, se mejore el número y las condiciones del ganado”. Al hablar de cultivo, especifica que no se refería al existente entonces, reducido a un escaso número de plantas y que no permitía introducir “el fecundo sistema de rotaciones”. Con el tiempo, el potrero debía convertirse en el sostén de la ganadería y factor indispensable para el adelanto agrícola.

De igual manera, el conde de Pozos Dulces se mostraba optimista sobre las ventajas de esa asociación como elemento imprescindible para reformar el sistema agrícola basado en el monocultivo y la destrucción acelerada de los bosques:

La naturaleza especial del gran cultivo en la isla de Cuba ha podido repugnar hasta ahora la fecunda alianza que hoy le proponemos a la ganadería, pero no se necesita estar dotado de una gran penetración para pronosticar que este será el único expediente que podrá en lo futuro salvar a nuestra agricultura de los males que se ve rodeada. Aumento y variedad de producción, creación de nuevas industrias, florecimiento de la población y de toda la riqueza pública; tales son los óptimos frutos que brinda a nuestro país la fusión de esos ramos de su economía rural que caminando cada uno por su lado se mantiene recíprocamente en un estado de comparativo atraso y abatimiento (Frías y Jacott, 1849: 20).

El cultivo de los pastos artificiales fue un llamado constante en los partidarios del sistema de potreros, a diferencia de la crianza en las grandes haciendas,

donde los animales se veían “expuestos a todos los accidentes de la vida salvaje”. José Jacinto de Frías afirmaba que los potreros de crianza adolecían por lo general de los mismos males que las haciendas. Pero como sus límites eran más reducidos y sus terrenos de mejor calidad, “los inconvenientes que resultan de la escasez de pastos y de la falta de vigilancia y cuidado con los animales, son, por estas causas, menos considerables y funestos”. No obstante, señalaba que los potreros estaban muy lejos de alcanzar la perfección. Frecuentemente en la época de seca el ganado se deterioraba y hasta moría de inanición. Solo en las fincas menores, como sitios, vegas y estancias, la crianza de animales presentaba un aspecto más favorable. En esos predios “las vacas son más lecheras y los cochinos se propagan admirablemente y engordan más pronto y con menos alimentos”. Pero estimó que apenas en casos aislados podía convenir la estabulación con prados artificiales, pues en las condiciones de Cuba el sistema de potreros era el más adecuado y por eso debía buscarse su perfección (Frías y Jacott, 1844: 75).

Salvo por la extensión y su acotamiento con parte del terreno despojado de monte, opinaba el conde de Pozos Dulces, los potreros eran “fieles trasuntos de hatos y corrales, y en ellos se reproducen la mayor parte de los inconvenientes que distinguen a estos últimos”. Si bien se podía apreciar una mejora en la calidad de los pastos o la atención del ganado, cuando llegaba la estación seca desaparecían por lo general sus condiciones ventajosas (Frías y Jacott, 1849: 11). Su preocupación principal se centraba en el tipo de potreros que comenzaba a remplazar a las fincas azucareras o cafetales, demolidos tras varias décadas en explotación o por dificultades para sostener la competencia de otros productores, como en el caso del café. Calculaba que en los últimos doce años, más de 40 000 habitantes habían emigrado de esa zona a otros puntos de la isla, “abandonando un feracísimo territorio que en su mayor parte se ha convertido en pastos naturales”. De esa forma, la cría de ganados reconquistaba el terreno perdido a causa de la expansión de las plantaciones, pero no a través de un sistema intensivo capaz de aprovechar las ventajas de la asociación con la agricultura, sino con la repetición de los mismos errores prácticos de siempre (Frías y Jacott, 1849: 19).

Los autores de la mitad occidental del país no pasaron por alto el impacto sobre la ganadería de la irrupción en dicha zona de las tecnologías del vapor en los ingenios y la revolución del ferrocarril. De acuerdo con Francisco de Paula Serrano (1847: 120), los progresos en ese orden llevaron a que se disminuyera “en gran manera el empleo de los bueyes en carretas, trapiches y otros usos, que era tan considerable como ventajoso a los criadores”. Eso había provocado que el valor de una yunta de bueyes apenas llegara a la mitad del que tenía antes. Se sumaba la demolición paulatina de los ingenios de fuerza motriz animal y la crisis de los cafetales desde la década de 1830, junto al poco uso del arado en las labores agrícolas (Frías y Jacott, 1849: 10).

Bachiller y Morales mencionó en 1846 factores que afectaban a la ganadería como la incidencia de los intermediarios en la venta de la carne, la baja en la venta de los bueyes y en el precio de los pastos, la carestía de la sal o la competencia de productos de origen animal procedentes del extranjero. Pero según sus palabras, de modo especial: “La introducción de los caminos de hierro, la de máquinas de vapor para los ingenios, ha hecho reducir a precios muy bajos las reses, como animales de tiro”. Por tanto, el negocio ganadero se dirigía a considerar “como principal objeto de la crianza destinarlo al consumo como alimentos” (Bachiller, 1846: 347). Todas esas circunstancias debían tenerse presente para poderse explicar la razón por la que existían “cada vez menos potreros, y que la mayor parte de estos se dediquen a siembras de maíz, tabaco, etc.” (Bachiller, 1846: 353).

Todos los autores solían ofrecer propuestas concretas para la mejora de los potreros. Como se dijo antes, un elemento central debía ser su carácter de fincas mixtas, donde se aprovecharan los beneficios recíprocos de la ganadería y el cultivo. Entre los posibles cultivos que podrían implementarse en los potreros se incluían los del maíz, la yuca, el tabaco, añil, plantas oleaginosas y la cría del gusano de seda. Para ese objetivo era fundamental la atención a los cercados de las fincas. Podían ser de piedra, aunque su costo era más alto o cercas formadas con diferentes especies vegetales o árboles vivos, como piñón, almácigo, piña ratón, tuna brava o nopal, henequén, limoneros, algarrobo, ateje, guásima, castaño de la India, mangos y palmas reales. Estas cercas podían constituir una reserva adicional de alimentos y de combustible para las fincas. Por ejemplo, uno de autores mostraba el deseo de que pudieran producir grano y hoja en los potreros; leña en los ingenios; hoja, grano y leña en los sitios de labor; y frutales y leña en las estancias cercanas a las ciudades.¹¹

Acerca de la importancia de las cercas vivas, escribió en 1847 Francisco de Paula Serrano: “Convenimos en que es una obra dilatada y penosa la formación de tantos cercados; pero estas son las fábricas esenciales, las máquinas indispensables de los potreros”. Proponía en específico un tipo de cercas formadas por la combinación de arbustos de majagua con henequén, ambas plantas con importantes aplicaciones prácticas. Por otra parte, en el área de los potreros interiores se dejaban dispersos o se sembraban árboles que debían brindar sombra y alimento adicional a los animales. Entre los que se solían mencionar aparecen las palmas, guásimas y algarrobos (Serrano, 1847: 225).

Junto a las cercas vivas y los árboles dispersos, dentro de las recomendaciones para el potrero se insistió en preservar una porción de bosques primarios y en la siembra de bosques artificiales. Entre los que aportaban las maderas de construcción necesarias estaban el cedro, caoba, ácana, yaba, majagua, frijolillo

¹¹ “Agricultura. Cartilla rústica. Diálogo de un Labrador y su hijo”, *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, 1841, t. 12, p. 245-258.

o roble. Otros servían para el suministro de leña o el abono, pero de modo específico los más indicados para la crianza de animales eran los que tenían algún fruto comestible o que servían para al ramoneo, como ácana, roble, ataje, guásima, mamey, caimito, encina, algarrobo, palma, naranjo, yaya, guayaba, macagua y almendro. La significación de los potreros para amortiguar el rápido avance de la deforestación del país, sobre todo en los ingenios donde “todo se reduce a ceniza”, fue celebrada de esta forma en 1841: “Los bosques artificiales que deben ocupar la mitad de la extensión de cada potrero parecen como el arcoíris en medio de las tempestades; las cercas también contribuirán en gran parte a precaver los funestos efectos de la devastación de los montes en esta Isla”.¹²

En la mayor parte de los autores estuvo presente la idea de que los potreros podían representar un contrapeso a la especialización de la agroindustria azucarera y al empleo de trabajo esclavo, así como una vía para lograr el reparto más equitativo de la riqueza. Se consideraba además como una actividad más propicia para los criollos o los inmigrantes procedentes de España o de países con población de origen europeo (Serrano, 1847: 232). Pero las expectativas de que los potreros u otras fincas rurales permitieran un panorama agrícola más diversificado o equilibrado y que la ganadería pudiera evolucionar sobre nuevas bases, quedaron incumplidas y sobre todo en las zonas dominadas por las plantaciones esclavistas azucareras. Tampoco representó una vía para el aumento de la población libre o para la redistribución de la riqueza.

En general, la principal atención en las zonas plantacionistas se destinó a mantener las boyadas todavía necesarias en el proceso productivo del azúcar. Al margen de la incidencia de las máquinas de vapor y los ferrocarriles sobre la ganadería, era aún significativo el empleo de bueyes en las carretas para la transportación de la caña de azúcar hacia el batey. Incluso en el registro del censo de 1846 el número de bueyes en la zona occidental casi llega a equipararse al de toros y vacas (172 390 de los primeros y 180 838 de los segundos). Aunque esta proporción cambia hacia 1862, cuando los toros y vacas superan en más de cien mil cabezas a los bueyes, en casos como las jurisdicciones de Matanzas, Cárdenas y Colón, que constituían el núcleo de la plantación azucarera, el número de bueyes se mantenía por encima (63 865 por 35 857)

En territorios del centro, hacia donde avanzaba la frontera azucarera desde los territorios habanero-matanceros, se registró un incremento de los bueyes de 20 487 en 1827 a 84 544 en 1862. En cambio, en la misma región el número de vacas y toros sufrió pocos cambios si bien se mantuvo como la principal área de la ganadería en el país, con más de la mitad de la masa vacuna en los censos del 1827 al 1862. (Tabla 2) Hay que señalar que a lo largo del siglo XIX se consolidó una especialización ganadera entre las zonas de ceba más próximas

¹² *Ibíd.*, p. 250.

a los principales mercados consumidores y las zonas de cría en territorios más distantes. Esto quiere decir que muchos de los beneficios de la actividad iban a parar igualmente a los núcleos de ceba en las cercanías de La Habana u otras ciudades que crecieron al calor de la economía de plantaciones.

Tabla 2. Ganado vacuno para cría y ceba y para tiro y carga

	1827		1846		1862	
	Toros y vacas	Bueyes	Toros y vacas	Bueyes	Toros y vacas	Bueyes
Occidente	288 127	111 092	180 838	172 390	274 288	142 617
Centro	581 615	20 487	431 445	53 502	523 501	84 544
Oriente	185 960	8960	158 070	31 128	196 452	19 495
Totales	1 055 702	140 439	770 353	257 020	994 241	246 656

FUENTES: Ver tabla 1.

Es posible hablar de una escasa atención por parte de los intereses económicos dominantes en el occidente hacia la actividad ganadera y por la mejora de los potreros en particular. Así se explica el fracaso de un proyecto como la introducción de nuevas razas de ganado vacuno a raíz de la misión de compra en Estados Unidos, encomendada a José María de la Torre por la Junta de Fomento en 1848 (Torre, 1849). De igual manera, en la región fue más difícil concretar la realización de ferias ganaderas, salvo en el caso de las efectuadas en la ciudad de Colón desde 1859.

Se puede concluir que los textos ganaderos provenientes de la capital de la Isla se movieron a un nivel más teórico que práctico. Al plantearse la búsqueda de un potrero ideal, no solían aparecer muchos ejemplos concretos o cifras basadas en experiencias de manejo. El tema de la crisis de la ganadería generó polémicas o posiciones encontradas en torno a cuestiones como la estrategia más adecuada para la mejora de las razas de animales criollos, si la selección o el cruzamiento; así como sobre el tema de la política comercial favorable al libre comercio o al proteccionismo. En no pocos casos, la línea divisoria tenía que ver con la defensa o no de los intereses de las zonas ganaderas frente a la posición hegemónica de la agroindustria azucarera (Ghorbal, 2006; Funes, 2012c; Cabrera, 2018).

EL POTRERO EN LAS REGIONES GANADERAS

Durante el siglo XIX los potreros se multiplicaron con rapidez en las regiones ganaderas del centro y oriente de la Isla. Como se vio antes, la mayor presencia de este tipo de unidades y a su vez de pastos naturales o artificiales, se concentró en jurisdicciones del este como Puerto Príncipe, Sancti Spiritus, Santa Clara, Re-

medios, Cienfuegos, Holguín y Bayamo. No es de extrañar por tanto que desde esos territorios se hicieran los principales esfuerzos para superar la larga crisis que afectaba al sector. Esto explica también la aparición de importantes escritos en las zonas que mantenían el peso de la cría de animales, que permiten conocer con más detalles las características de los potreros y de la ganadería en general.

Entre los autores más prolíficos en el tema sobresalió el hacendado Manuel Monteverde (1795-1871), de origen dominicano y radicado en Puerto Príncipe desde 1822, con un gran conocimiento de los problemas del ramo. En un estudio sobre la industria pecuaria en esa región publicado en 1856, Monteverde hizo una profunda evaluación de las causas de la crisis por la que atravesaba la actividad ganadera en su jurisdicción y otras zonas ganaderas, debido a que los beneficios no compensaban los gastos. En su análisis ofreció una comparación de la cría de ganados en las denominadas haciendas comuneras (o “crianza suelta”) y la que tenía lugar en los potreros.

Para el caso de los segundos, Monteverde toma como modelo uno compuesto de 30 caballerías de tierra: 25 sembradas de yerba de guinea, 2 para el batey, curación de los animales y cultivos como plátanos, cañaverales, frutas, etc.; y 3 caballerías de monte para tener una reserva de maderas con que reponer las cercas, sacar bejucos y para futuras labranzas. Los animales estaban conformados por 400 novillos, 200 cerdos, 12 caballos, 4 yuntas de bueyes para servicio de la finca y 100 colmenas. Para su atención se destinaba un mayoral y diez esclavos (o peones). Entre los productos de la finca, se calculaba que con el engorde de los novillos aumentaban su valor en 8 pesos, además de la venta de 40 cerdos y 10 arrobas de cera y 10 botijas de miel. Adicionalmente se obtenían diversos bienes para la manutención de los trabajadores y el engorde de los animales durante la seca (200 serones de maíz y plátanos y otros 100 de frutas). El total de esas producciones alcanzaba al año 3801 pesos, pero los gastos representaban 4030 pesos, o sea una pérdida de aproximada de 229 pesos.

Monteverde nos brinda otras observaciones de mucho interés sobre los potreros en la jurisdicción de Puerto Príncipe o las zonas con mayor peso de la ganadería en general. Aparte de que se trataba de fincas dedicadas fundamentalmente a la cría de ganado vacuno, pero también a otras especies, señaló que solían establecerse en un terreno de buena calidad y que podía estar en sus inicios cubierto de bosque. La distancia de los núcleos urbanos era un elemento importante a tener en cuenta, pues en su opinión los que se encontraban a más de 8 leguas (36 km) de la villa de Puerto Príncipe dejaban una menor utilidad debido al incremento de los costos y a las dificultades que representaba la conducción del ganado al mercado (Monteverde, 1856: 44).

Un punto al que dedicó especial atención fue a la merma de los rendimientos en los sistemas de crianza tradicionales en hatos y corrales. A su juicio en esos momentos ninguna de las haciendas originales daba “la tercera parte de lo que criaba ahora cincuenta años, y lo que cría es raquíto y miserable”;

o sea, las dehesas “que antes criaban 1000 reses lozanas, no les sostienen hoy 300 ruines, y en diez años no reponen los estragos de una seca grande.” Sin el auxilio de los potreros en reemplazo de muchas de las “esterilizadas haciendas”, estaría “muy comprometida” la subsistencia de las zonas ganaderas, aún dentro de un sistema caracterizado por una escasa intervención humana. Entre las causas, mencionaba que en los primeros tiempos se aprovechaban los despojos de los bosques, cuya extensión permitía que lloviera más a menudo y más copiosamente, la mayor fecundidad de las hembras y la menor degeneración sufrida por la raza introducida por los colonizadores, así como la abundancia de pastos (Monteverde, 1856: 39).

A su vez, la formación de nuevos potreros significó que se intensificara la deforestación en el área de las antiguas haciendas. Monteverde pone el ejemplo del hato Cahobabo, que era casi en su totalidad montuoso y que tenía una cantidad de ganados reducida para pastar en su única sabana. Pero después que los montes fueron “reducidos a potreros”, fue posible alimentar diez veces más ganado en los nuevos pastos artificiales o los pastos naturales que brotaban al ser abiertos y labrados los terrenos. Como mismo el sistema de tumba y quema garantizaba los más elevados rendimientos en las plantaciones cañeras, la expansión de los potreros pudo aprovechar la gran disposición de suelos vírgenes y abundante materia orgánica de los desmontes para tener pastos con mayor poder nutritivo.

La alternancia de los sistemas ganaderos anteriores, entre áreas de sabanas y de bosques, fue cediendo paso a favor de una crianza más intensiva a base de pastos y en menor medida de granos u otros subproductos de cultivos o viandas. Los bosques no desaparecieron del todo de los potreros, pero su relevancia fue cada vez menor para garantizar la alimentación y resguardo del ganado. Acerca de estos cambios explicó:

Los montes, que sin embargo de ser lo mejor en terrenos de cada fundo, no servían antes a sus ganados sino de simple abrigo contra los fríos del invierno y para suplirles con sus bejucos y las hojas de algunos árboles [...] estos montes, antes casi inútiles, abiertos y cultivados después en potreros, no solo aumentaron el área del criadero de la Hacienda, o sea la extensión de pastos de cada una, sino que siendo sus producciones mucho más alimenticias que las espontáneas de las superficies de antiguo abiertas y cada año más agotadas, endurecidas y estériles, permitieron aumentar las crianzas y estas fueron mejores (Monteverde, 1856: 43-44).

La defensa del potrero tenía que ver también con la cada vez más extendida crítica de las llamadas Haciendas comuneras y la crianza suelta, en busca de su sustitución por nuevas unidades agrarias y la consolidación de la propiedad particular. Al respecto otro residente en Puerto Príncipe, Gaspar Betancourt Cisneros, *El Lugareño*, fustigó como lo más perjudicial para la industria y la

población de esta región la rutina “de criar vacas en comunidad, o mejor dicho, de que las críe la Naturaleza, ocupando una extensión inmensa con los mismos animales que pudieran criarse en pocas caballerías”.

Para demostrarlo, comparaba el valor aproximado de una hacienda de 1600 caballerías y el de esta misma dividida en ochenta potreros de alrededor de veinte caballerías. De esta forma, los nuevos potreros llegaban a valer diez veces más de lo que el hato entero previo a la subdivisión. *El Lugareño* pedía a sus coterráneos que se reconociera con franqueza que gracias a esta transformación: “la carne es mucho más gorda y sana, la manteca más barata, los quesos se perfeccionan cada año, y si no se come mantequilla fresca es porque nadie se ha puesto a especular con ese ramo de la industria”. Tales progresos se debían por entero “al sistema de división de haciendas o de potreros. A medida que el antiguo sistema de crianza se enlaza con el moderno de agricultura, aquel se perfecciona por este” (Betancourt, 1950: 34-37, 158-159).

Esa complementariedad fue vista también como un modo de evitar los estragos a largo plazo del sistema de tumba y quema de bosques, luego de desaparecer la fertilidad original. Uno de los que mayor énfasis puso al respecto fue Monteverde, para quien la regeneración de la ganadería estaba unida a la prosperidad del país, pero solo sobre la base de un sistema que tuviera en cuenta la crianza de animales para el alimento, la producción de estiércoles y el cultivo perfeccionado y variado. En sus reflexiones cuestionó que se considerase como utilidad y rendimiento lo que en realidad no lo era. Introdujo así observaciones que añadían a las valoraciones económicas convencionales criterios ecológicos, al censurar que en los gastos se omitieran la pérdida progresiva de la fertilidad de los terrenos de las haciendas —por insolaciones, vientos y lluvias torrenciales— la invasión de plantas “más duras y menos útiles que las que poblaban las sabanas” y el deterioro del ganado, los edificios y “caducidad” de los negros esclavizados. El naturalista español La Sagra indicaba al respecto que la doctrina de Monteverde introducía en la contabilidad rural “la luz que necesitaba” (Sagra, 1862: 75-76).

Otra opinión valiosa sobre la ganadería en los territorios del centro oriente cubano la ofrece el naturalista español Miguel Rodríguez Ferrer, quien residió varios años en la ciudad de Puerto Príncipe y fue hacendado ganadero en su zona. Varios de sus escritos se hacen eco de la problemática ganadera y sus contrastes con el occidente azucarero, con una mirada sin el sesgo de evaluar la situación de la isla a partir de la realidad de la capital. Poco antes de su partida de regreso a España, presentó en un cabildo extraordinario de Puerto Príncipe del 24 de febrero de 1861 un informe sobre el proyecto de un ferrocarril entre la ciudad de Puerto Príncipe y el puerto de Santa Cruz del Sur (en nombre de una comisión a su cargo). La nueva línea sería complemento de la ya existente entre la primera ciudad y Nuevitás, cuya importancia fue vital para que la capital de la jurisdicción dejara de ser el pueblo “más pastoril y estacionario de toda

la isla”, debido a su lejanía de ambas costas. El nuevo recorrido atravesaría terrenos mucho más fértiles, que un día serían solicitados por la avidez de los grandes capitales del occidente en busca de esos terrenos vírgenes “por su especial sistema de ir siempre tumbando el bosque para sembrar sobre sus primitivos jugos, sistema que por más que en principio se anatematice, ha de continuar practicándose mientras no haya una población de tres millones de almas que lo modifique” (Rodríguez, 1861: 2).

No obstante, el naturalista se opuso a que esa comarca acabara con sus “rasgos preponderantes de criadora” y que por esto abandonara sus productivos potreros para “no ser más que ingeniera”. Si bien debía afrontarse por los mayores capitales el cultivo de la caña, no debía la jurisdicción “perder por completo sus antiguos elementos, sino regenerarlos ilustradamente”. A medida que otras zonas iban trocando sus potreros por cañaverales, sin dejar de necesitar bueyes y carnes, más se podrían aumentar las crías y la ceba de ganado, de modo que el centro debía proveer la isla entera, “como lo hace Extremadura a muchas provincias de España”. Mientras más cultivos y más distintas industrias tuviera un país, “más al abrigo se ponía de las catástrofes físicas y de las crisis comerciales” que lo amenazaban cuando prevalecía un solo producto. De ese modo, según advierte: “si todos son ganaderos, el país no progresará: si todos azucareros, las crisis todo lo paralizan. En el equilibrio de estas fuerzas de producción está por tanto el bien y la prosperidad” (Rodríguez, 1861: 7).

El hecho de que la ganadería se mantuviera como la actividad económica fundamental de buena parte de los territorios del centro y el oriente de la isla, llevó a que se prestara mayor atención al perfeccionamiento de la cría de animales en los potreros. Dos vías para lograr ese objetivo fueron la celebración de ferias ganaderas y la introducción de nuevas razas de ganado vacuno para su cruzamiento con el criollo. En 1843 se efectuó la primera de esas ferias en la ciudad de Puerto Príncipe, que tuvieron una primera etapa hasta 1847. Luego se reanudaron en 1856 en un nuevo espacio mejor acondicionado en el Casino Campestre y se celebraron anualmente hasta 1868 (Monteverde, 1858). También se efectuaron esas ferias en otras ciudades de las zonas ganaderas, como Bayamo y Remedios.

A partir de 1846 llegaron a Puerto Príncipe los primeros ejemplares de las razas Durham, Ayrshire, Hereford y Devon, importados desde Estados Unidos por hacendados de esa jurisdicción, con el fin de formar animales mestizos más productivos (Monteverde, 2012 [1861]). Esta práctica fue criticada desde La Habana por autores como el conde de Pozos Dulces, quienes eran partidarios de la selección y dio lugar a un permanente debate entre los partidarios de una u otra estrategia. Pero con independencia de las dificultades en la aclimatación del ganado, los hacendados príncipeños y los de otras zonas ganaderas como Bayamo y Sancti Spiritus lograron éxitos a partir del cruzamiento. No fue así, en cambio, con la citada compra realizada en 1848 por José María de la Torre (1849) a nombre de

la Junta de Fomento y que pretendió favorecer a los hacendados radicados en La Habana, pues al poco tiempo esos animales murieron por diversas causas.

La siembra de nuevos pastos artificiales también tuvo mayor incidencia en las zonas ganaderas del país, como se mostró anteriormente. Los más extendidos fueron la yerba de guinea y la yerba del Paral, del Brasil o del Pará (o Paraná). La primera, originaria de África ecuatorial, ya estaba presente en Cuba a inicios del siglo XIX. Al parecer arribó procedente de Jamaica u otras islas caribeñas primero a las zonas del centro oriente cubano (Parsons, 1972). La segunda, también africana, llegó algo más tarde en el mismo siglo desde Sudamérica y ya estaba bien establecida en los potreros camagüeyanos hacia 1850. En su *Diccionario botánico de nombres vulgares cubanos*, cuya primera edición fue en 1928, Juan Tomás Roig escribió que ambas gramíneas eran los mejores pastos artificiales en las zonas ganaderas y los preferidos en Camagüey y Oriente (Roig, 1965 [1928]: 959-960 y 970-971).

Los empeños por la mejora de la ganadería y los potreros quedaron aplazados por el estallido de la Guerra de los Diez Años en 1968, cuyo escenario fundamental serían las principales regiones ganaderas centro-orientales. La contienda por la independencia debió tener una gran incidencia, aún por determinar, sobre la masa vacuna del país. Aunque los censos coloniales hasta 1862 no llegan a superar el millón y medio de cabezas, algunas estimaciones indican que la cifra real pudo ser mucho mayor. Por ejemplo, Rodríguez Ferrer (1876: 806) afirmó que el número de ganado antes del inicio de la guerra de 1868 pasaba de tres millones, sobre todo en las haciendas y bosques de la mitad oriental. Aparte de que los potreros y sitios de crianza en los territorios afectados por el conflicto quedaron abandonados, los animales se convirtieron en un elemento estratégico para la alimentación de los bandos contendientes.

La reconstrucción de los territorios que fueron escenario de la primera guerra por la independencia se haría en algunas zonas a partir de la erección de los nuevos ingenios-centrales, favorecidos por la abundancia de territorios boscosos y la posibilidad de emprender proyectos de colonización agrícola. No obstante, buena parte de la reactivación económica de las zonas devastadas por la guerra dependió más bien del resurgimiento de los potreros y de la ganadería. Por ejemplo, un informe de 1886 sobre la jurisdicción de Sancti Spíritus daba cuenta de que la rehabilitación de los valiosos potreros de yerba de Guinea se había mostrado más activa que en los demás ramos de la riqueza pública y contabiliza gran parte de los ingenios demolidos como cercados y convertidos en potreros, en su totalidad o en una porción de sus terrenos, así como numerosos potreros independientes de guinea sin casas y sin cercas.¹³

¹³ "La Reconstrucción de Sancti Spíritus", en *Revista de Agricultura*, año 7, no. 1, enero de 1886, pp. 65-69.

A fin de contribuir a la reconstrucción de las zonas ganaderas, se concedieron facilidades para la importación libre de derecho de animales con destino a la crianza desde puertos de Estados Unidos, Jamaica, México, Colombia, Centroamérica y Puerto Rico, entre otros.

En vísperas de la guerra de 1895, aparecen estadísticas que reflejan una suma superior a los 2,5 millones de cabezas de ganado vacuno en toda Cuba. No se puede descartar que las grandes existencias de ganado en los potreros de las principales zonas criadoras, hacia mediados de la década de 1890, tuvieran que ver también con la persistente competencia de la importación de carnes y producciones de origen animal desde el extranjero, en condiciones mucho más ventajosas que las de la industria pecuaria local. Entre estas sobresalían el tasajo de Argentina y las carnes en conserva, manteca, tocino u otras producciones procedentes de los mataderos de Estados Unidos.

La entrada de las carnes extranjeras, a las que se concedían amplias ventajas en el mercado cubano para favorecer a productos españoles como la harina o a los cultivos comerciales de la colonia como el azúcar y el café, contrastaba con las elevadas cargas impositivas que se mantenían sobre la ganadería. Se decía entonces que entre dos terceras partes o tres cuartas partes de los presupuestos municipales se cubrían con impuestos a la ganadería y sus industrias derivadas.

En una airada protesta sobre este tema en el año 1894, la Asociación de Ganaderos de Sancti Spíritus se expresaba así acerca de la importación libre de productos de origen animal: “Facilidades que se convierten en liberalidades que nos lastiman, que nos ofenden porque envuelven un soberano desprecio para los poseedores de la tercera, sino la segunda, de las fuentes de bienestar de los habitantes de esta infortunada Antilla, de la riqueza que ocupa mayor extensión de nuestro territorio, de la industria que alimenta a un número mayor de su población durante todo el año, y a la cual se refugian los trabajadores cuando pasan las tareas de las otras dos”,¹⁴

IMÁGENES A IMAGINARIOS DEL POTRERO

A diferencia de la marcada atención hacia los ingenios, suele pasar desapercibido el potrero en los estudios históricos o en las indagaciones socio culturales en general. Sin embargo, aunque no en la medida del principal cultivo comercial del país, durante el siglo XIX fue objeto la ganadería de cierta atención por parte de las artes plásticas y la literatura. De igual manera, aunque no de forma tan detallada como en los ingenios, es posible encontrar numerosos planos hechos por agrimensores que nos ofrecen una idea de las características de los potreros

¹⁴ *Memoria que la Asociación de Propietarios de las Riqueza Rústica y Pecuaria de Sancti Spíritus dedica al Sr. D. José A del Cueto Pazos, Diputado a Cortes por este Distrito.* Imprenta de C. Canto, Sancti Spíritus, 1894, p. 29.

cubanos del periodo colonial. Resulta llamativo que el primer trabajo como agrimensor de Mariano Carles, uno de los máximos representantes de esa profesión, fuera justamente la representación de un potrero en las proximidades de La Habana (plano que aparece al inicio de este apartado).

Se trata de su *Plano del Potrero Lisundia*, compuesto de algo más de ocho caballerías de tierra y ubicado en el partido de Santiago, distante a cuatro leguas y media al sudoeste de la capital.¹⁵ Como fecha de realización aparece la del 27 de junio de 1843. En el mismo se puede apreciar dentro de un área irregular la subdivisión del terreno en tres partes fundamentales: a la izquierda una zona más reducida dedicada a los cultivos, en el centro los pastizales en una extensión ligeramente más amplia que la porción derecha dedicada a las reservas de monte o maniguas. En toda esa extensión apenas aparece un pequeño rectángulo rojo que puede representar un bohío o corral, además de una laguna o represa de agua hacia el límite norte de la finca.

El plano de Carles es mucho más detallado que la mayoría de sus similares dedicados a los potreros en el siglo XIX. Algunos de los que se conservan también nos ofrecen evidencia de que en muchos casos ocuparon el lugar de las plantaciones que iban siendo abandonadas en el occidente de la isla. Así podían contar con la ventaja de reutilizar los restos de las infraestructuras para la erección de los corrales o las casas de viviendas. Otro elemento que suele aparecer en los planos de agrimensores es el de los pozos, aguadas, cañadas, arroyos o lagunas, de importancia vital para la crianza de animales. Aparte de la guardarraya principal de entrada al batey o la casa de vivienda en algunos casos, no se han encontrado de momento subdivisiones internas de los diferentes potreros o áreas de pastizales.

En la literatura cubana decimonónica y en los textos de viajeros aparecen algunas descripciones de las unidades ganaderas. Dentro del género de novela (Sosa, 1978), se destaca particularmente la obra *Una feria de La Caridad en 183...*, escrita por el camagüeyano José Ramón Betancourt (1826-1890). A partir de una versión inicial en 1841, el autor actualizó y publicó nuevas versiones en 1856 (por la Imprenta de El Fanal, de Puerto Príncipe), en La Habana en 1858 y por último en Barcelona en dos tomos en 1885 (Betancourt, 1978). Estas distintas ediciones corregidas y ampliadas, explican la atribución al periodo que relata la novela de acontecimientos relacionados con la ganadería que en realidad ocurrieron en las décadas de 1840 y 1850. De manera particular, en esta obra se pueden apreciar los hitos fundamentales en la mejora de los potreros y de la crianza animal en la jurisdicción principieña que aparecen en los escritos de autores como Gaspar Betancourt Cisneros, el *Lugareño* y Manuel Monteverde.

¹⁵ Plano demostrativo del Potrero Lisundia, por Mariano Carles, 27 de junio de 1843. Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.



Plano del potrero en el ingenio demolido Santa Teresa, jurisdicción de Guanajay. Por Manuel González de Tinoco, 1867. Mapoteca de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

Uno de los capítulos más interesantes para el tema que nos ocupa es el titulado “El ciego de Najasa”, donde se hace una descripción de la hacienda de ese nombre y de los planes de fomento agrícola de su propietario, que no era otro que el ya mencionado *Lugareño*. A pesar de que no se encontraba este en su casa, descrita como la mejor del hato, el mayoral recibió a los protagonistas. En la sala se encontraba un mapa de la isla de Cuba, por el que los habitantes de la zona habían aprendido sobre la geografía del país, sus pueblos, distancias, caminos, puertos, población, clasificación de sus tierras y algo de su historia desde la punta de Maisí al cabo de San Antonio. A su lado a la izquierda se encontraba otro planito que representaba a Najasa como se encontraba en esos momentos, sus dotaciones y producciones para el arrendatario y para el vínculo. Pero uno más importante era el que se ubicaba a la derecha con la imagen de cómo serían en el futuro esos territorios: repartida toda el área en ochenta potreros de veinte caballerías de tierra cada uno, “bien figurados sus círculos y mejor distribuidas sus aguas, sus montañas, sus sabanas y perfectamente

dirigidos sus caminos". Se advertía que si los amos de haciendas comuneras en lugar de conquistar terrenos con ejércitos de ganados y gastar su dinero en pleitos con los vecinos, de llevarse a cabo ese proyecto se podría dar trabajo a más de mil quinientos brazos en cada hacienda y se cuadruplicaría la producción para el propietario y el país (Betancourt, 1978: 124).

Aún más llamaba la atención el cuadro verde que estaba en el centro del plano de cómo debía ser Najasa en el futuro, que representaba el potrero modelo del dueño. En este caso se incluían edificaciones como una iglesia, una escuela, una posada y una quesera "por el estilo de las de Suiza". Otro plano representaba los ferrocarriles proyectados para la parte central de la isla y de uno de los aposentos interiores se describían estantes llenos de animales de Cuba perfectamente disecados. Entre esos estantes había sillas de cedro, "forradas con cuero curtido y tachuelas a usanza antigua del país"; mientras que sobre ellas y colgadas de las paredes "veíanse cuadros que contenían retratos y litografías representando ganados de diversas razas y naciones" (Betancourt, 1978: 126).

Pero es en otro capítulo de la novela, titulado "Horizontes", donde se ofrecen más detalles sobre los esfuerzos hechos en la jurisdicción principieña en pos de la mejora de la ganadería. Entre otros, se destacaban la introducción de sementales desde Suiza, Inglaterra y Estados Unidos, para el cruzamiento y la ceba del ganado criollo; así como las exposiciones públicas que se proponían celebrar y el aumento de los precios de los animales. Uno de los protagonistas aseguraba que en el Camagüey había entonces dos millones de cabezas de ganado, de las que se vendían en otros pueblos de la isla alrededor de 60 a 70 000 al año. De los protagonistas del relato se debe destacar la inclusión de Joaquín de Agüero, a propósito de la visita a sus proyectos de colonias en el hato de La Caoba, del que era arrendatario. De la primera de aquellas colonias, con diez caballerías de tierra, se afirma que ya daba en su primer año lo que antes daba el sitio entero. El potrero fue cercado de mayas y sembrado de guinea y Paraná en tres meses por diez de los colonos, a quienes entregó 250 reses de dos a tres años. Diez meses después, ya habían duplicado su valor. Algunas de las ventajas era que se mantenía más vigilada y mejor asistidos sus ganados, hasta el punto de que era raro que se perdiera alguna de las 25 reses destinada a cada caballería.

Otra colonia contigua más pequeña, de seis caballerías con seis colonos, rendía mayor utilidad por la presencia de una vaquería y una quesería. A estos colonos se entregaron veinte vacas por cada caballería y media docena de sementales escogidos de la raza Durham. Su misión era cuidar del cruzamiento y de la mejor propagación del ganado, reponiendo los que morían. Los añojos eran entregados al dueño para que pasaran a tierras no colonizadas para efectuar su crianza hasta entrar en la ceba. La leche quedaba a disposición de los colonos, sin otra condición que entregar cada año una muestra para la exposición ganadera. Agüero aseguraba a sus interlocutores que no solo se había

mejorado mucho el afamado queso de Najasa, sino que también se intentaba imitar el Chester y el Gruyere, empleando con éxito el procedimiento “enseñado por uno de los hacendados más instruidos y perseverantes”.

Los dieciséis colonos podían elaborar para su beneficio media arroba de queso, además de mantequillas, presados, cuajada y dulces, con aparatos y procedimientos facilitados por el dueño. A su vez el dueño conservaba su capital, aumentado por los añajos y así el país alcanzaba el perfeccionamiento de una industria “entregada antes al empirismo, y la vulgarización del cruzamiento de ganados, dirigido por hombres prácticos y peritos en la materia”. Otra colonia ideada por Agüero estaba dedicada al cultivo y recolección de frutos menores, derivada del deseo de prevenir una crisis como la acaecida en Brasil en tiempo no lejano, donde se había descuidado en absoluto cultivos como el maíz, arroz, viandas, por consagrarlo todo a la elaboración de café y azúcar. En ese caso se daba la paradoja de que a la vez que se acrecentaba la fortuna de los propietarios de ingenios y cafetales, “la generalidad de la población estuvo a punto de ser víctima de una crisis de subsistencias”.

Los paralelos con la situación de la economía cubana eran evidentes, a lo que se sumaba la creciente competencia del cultivo de la remolacha, la caña o el tabaco en Europa y en América. Por tanto, era prudente ensayar otros cultivos capaces de compensar el previsible déficit del comercio exterior, en caso de presentarse una crisis de sobreproducción azucarera o tabacalera. La estancia promovida por Agüero estaba conformada por seis caballerías y era cultivada por seis libertos, quedando subdividida en lotes para la siembra de café, cacao, plátanos, maíz, arroz, judías, viandas y frutales, con un plantel de colmenas al fondo (Betancourt, 1978: 154-155).

Los potreros representaron, al igual que las vegas, una especie de contrapunto de la gran producción azucarera y cafetalera plantacionista. No es casual el gran éxito popular a mediados del siglo XIX de poetas como Juan Cristóbal Nápoles Fajardo, El Cucalambé, quien tuvo como escenario predilecto los paisajes criollos todavía no transformados por la expansión de la agroindustria del azúcar. De su poema *Las vaquerías*, podemos citar a modo de ejemplo estas estrofas: “Ya se aproximan los días / Hermosos como ninguno, / En que damos los montunos / Principio a las vaquerías... Con mi sombrero de guano / Y con mi rústico equipo, / Seré el verdadero tipo / Del guajirillo cubano.” ... “Vosotros los que vivís / Del pueblo entre las riquezas, / No comprendéis las bellezas / Campestres de mi país. / ¡Oh! Vosotros no sentís / El dulce placer que siento / No veis como arrulla el viento / Nuestras flores al nacer / Ni alcanzáis a comprender / La dicha que experimento” (Nápoles, 1938 [1856]: 121-125).

La cría de ganados en los potreros pasó a ser parte del arquetipo del guajiro cubano, frente al tipo de agricultura moderna que representaba la expansión azucarera, a la que se asociaban los símbolos de la irrupción del maquinismo

en los campos cubanos. El hecho de que buena parte de los territorios de la mitad centro-oriental de la isla permaneciera fuera de ese proceso en el último tercio del siglo XIX, explica el tipo de descripciones como la ofrecida por José Quintín Suzarte a la altura de 1881: “Hoy el tipo legítimo del guajiro no se encuentra sino en algunos puntos del interior de la Isla, donde no imperan aún el ferrocarril, el telégrafo, el teléfono y las demás gollerías de la civilización. En el departamento Occidental ya no existe el guajiro que cantaron Domingo Delmonte, Ramón de Palma, Ramón Vélez Herrera y otros poetas notables. Hay que ir a algunos lugares del Centro y el Oriente para dar con él.”

La apreciación anterior aparece en un artículo incluido en el famoso libro sobre tipos y costumbres de la Isla de Cuba, con ilustraciones de Víctor Patricio Landaluz. La lámina dedicada al guajiro, que al decir de Suzarte transmitía uno de los mejores tipos del personaje, era la stampa de una familia reunida en el colgadizo de la casa del potrero, en un día cualquiera de trabajo. Al detallarla, nos brinda esta versión particular del perfil psicológico de uno de los personajes representados, el “taciturno y ensimismado” padre de familia: “Parece que su pensamiento, siguiendo las espirales de su veguero, computa el número de años, toretes y yuntas que puede vender en el año, y las fanegas de maíz, las aves y los huevos que ha de mandar a la ciudad, y calcula si todo eso le alcanzará para completar el precio de unas caballerías montuosas que lindan con sus terrenos, y que ansía comprar, aunque se cuida de no demostrarlo” (Suzarte, 1881: 63).

Un libro que se acerca al tema de la crianza de ganados a partir de combinar la narrativa literaria con la divulgación de la ciencia agronómica es el escrito por Juan Bautista Jiménez con el título de *El potrero Paraíso*. Publicado a fines de la década de 1880, constituye una descripción pormenorizada de las buenas prácticas para desarrollar ese sector de la agricultura cubana. Una vez más no parece casual la elección del título, por lo que representaban esas unidades en la mentalidad criolla. Como escenario para el diálogo de los protagonistas aparece el potrero del mencionado nombre, propiedad de Plácido Medina, a dos leguas del pueblo Las Lajas, en la región de Cienfuegos, conocido en Cuba por la afición a la crianza de ganado caballar y vacuno. La selección se debía a la dedicación de su propietario al mejoramiento de los pastos y del ganado que los poblaban, a pesar de las burlas y denuestos de quienes lo tildaban de loco o de que iba en camino de comprometer la fortuna heredada de los padres (Jiménez, 1888: 1-9).

Al igual que en la literatura, en el siglo XIX el tema de la ganadería y los potreros se puede encontrar en lienzos o dibujos de artistas como Esteban Chartrand (1840-1883), Valentín Sanz Carta (1849-1896), Guillermo Collazo (1850-1896) o Armando Menocal (1863-1942). Aunque es un punto que merece un acercamiento más profundo, se puede terminar con un ejemplo de una obra de Chartrand. Se trata de su lienzo titulado *El Día*, de 1873, hoy en el Museo de la Ciudad de La Habana, donde el ganado vacuno forma parte central de



Lámina *Los Guajiros*, tomada del libro *Tipos y costumbres de la Isla de Cuba*, ilustrada por Victor Patricio Landaluze

un paisaje compuesto además por palmas reales y frondosos árboles aislados, en torno a una pequeña aguada. Esta última parece más el resultado de un reciente aguacero que un estanque permanente, lo que refuerza al cuadro primaveral del conjunto, además del buen estado de los animales. Sin dudas, la imagen refleja perfectamente el “suave aliento bucólico” y el “impulso de tierno romanticismo” que se le atribuye a este autor (De Juan, 2005: 17). Valdría la pena indagar hasta qué punto la plástica se aproximó a los paisajes ganaderos o con presencia de animales como alternativa a los paisajes plantacionistas y como representación del alma criolla o guajira, en peligro de desaparecer, según versiones literarias, ante el empuje del progreso agroindustrial azucarero.

Sitios de crianza

GERARDO CABRERA



Viñeta del *Mapa histórico pintoresco moderno de la Isla de Cuba*, 1853. Basado en el mapa de José María de la Torre de 1850. Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

La voz *sitio* era una de las más difundidas en los documentos coloniales para destacar el tipo de merced de tierras solicitada. Un acercamiento a las primeras entregas de tierras en La Habana por su Ayuntamiento,¹ nos permite apreciar que entre 1509 hasta 1570 el término aparece incorporado al de *merced*. Esto era equivalente a lugar, de lo que se deriva el uso de *mercedes sabana* para destinar las concesiones otorgadas para cría de ganado mayor y *mercedes para ganado menor* cuando se trataba de cerdos. Desde aproximadamente 1570-1580, aparece el término *sitio de crianza*, para designar usos del suelo, y se mantendrá en lo adelante como figura agraria, aunque no desaparece la terminología anterior.

En los protocolos notariales de La Habana del propio siglo XVI, particularmente la Escribanía de Regueira, entre 1590 y 1600, la voz *sitio* se usaba para especificar la condición de la merced dentro del hato o corral, y que

¹ Se toma como ejemplo La Habana pues además de ser la capital cuenta con las Actas del Cabildo desde fechas bien tempranas como el siglo XVI (Bernardo y Estrada, 1860: 65-180; Le Riverend, 1992: 82-83).

esta antecedía como denominador a cualquiera de las entregas, ya fuera “sitio de corral de ganado menor” o “sitio y hato de ganado mayor”. En la misma documentación se puede advertir que el propio cabildo otorgaba mercedes en otras zonas del país, algo que está en consonancia con el interés de estimular el poblamiento de las zonas del interior. Por esas fechas se inicia también la compraventa de haciendas y surgen nuevos sitios y subdivisiones internas, ya fueran en hatos o corrales, lo cual apunta a un proceso de disolución de las grandes haciendas en el occidente del país.²

Las nuevas unidades que aparecían dentro del hato o corral estaban relacionados con los intereses colonizadores que favorecieron el fomento y productividad de las tierras, por lo cual la legislación en 1541 y 1550 autorizó a que: “donde hubiere hatos se pueden dar sitios para hacer ingenios y otras heredades, y en cada asiento haya una casa de piedra y no menos de dos mil cabezas de ganado, y si tuviere de seis mil arriba, dos asientos, y de diez mil cabezas arriba tres asientos: y precisamente en cada uno su casa de piedra, y ninguna persona pueda tener más de hasta 3 asientos”.³

Esto explica el comportamiento de muchos hacendados que se sintieron respaldados a levantar otros sitios dentro de las tierras que habían sido mercedadas y la posterior práctica de ocupar los terrenos circundantes bajo la justificación de querer ampliar los espacios de crías. Procedimiento que no tuvo mayores problemas en los primeros siglos, cuando aún existían muchas tierras disponibles.

La ampliación de terrenos por las familias y sus descendientes llevó al uso de términos para diferenciar a los sitios que se derivaron de los hatos y corrales, denominados como “hijas y nietas”. O sea, que no fueron mercedados por los ayuntamientos y que estaban divididos por el sistema de pesos de posesión o pesos de propiedad y no por caballerías de tierra respecto a la cantidad total del fundo. En estas los asientos no eran centros sino el lugar que le había tocado dentro del área, aunque había algunos que estaban ubicados fuera de la circulación de las haciendas principales.

La voz *sitio* se utilizó para nombrar el lugar utilizado por los hacendados para atender al ganado, para el cual debían solicitar autorización al cabildo, y donde se levantaba un rancho o corral en lugar apropiado a sus necesidades y distante muchas veces del asiento de sus fincas. Generalmente este era un establecimiento provisional, y sin otra finalidad que la de aliviarse del trabajo que representaba traer ganado desde largas distancias, hasta el mismo centro

² Escribanía de Regueira, 1589, ANC, Protocolos Notariales, 3 tomos. Los procesos de compraventa en Rojas (1947).

³ Ver la Ley V, título 17 de 1541, 1550 y 1680, referida a la crianza de ganado en las posesiones de América (Rodríguez San Pedro, 1865, t. 4: 670-671).

de las haciendas. Pichardo (1875) en su *Diccionario provincial de voces cubanas* definiría al sitio de crianza como:

Establecimiento de un particular dentro del área mercedada, como los tienen los demás comuneros en mayor o menor número con arreglo a la cantidad de posesión de cada uno, según lo ha exigido la situación de los ganados, y se ha estimado necesario para la crianza, cuyo sitios no tienen linderos, y no ocupan más que la casa y corrales que apenas comprenden 4 cordeles planos, y que como se iban estableciendo después de la merced primitiva y dentro de un área con linderos dados, no necesitaban licencia del Cabildo, ni eran susceptibles de los requisitos o formalidades que señalan las ordenanzas municipales.

La definición alude al debate que desde inicios del XIX tenía lugar entre los hacendados de la isla respecto a la solicitud de autorización para levantar sitios. La mayoría era del criterio de que estos no necesitaban licencia, pues sus dueños estaban en posesión de la tierra que se había mercedado y legalizado. De ahí que el sitio de crianza fuera el resultado, en muchas ocasiones, del movimiento del asiento del hato con el objetivo de usurpar los terrenos circundantes por conveniencia del dueño. Su origen también estaba asociado con el emplazamiento que se iniciaba en la época de sequía o de recolección al levantarse ranchos que se convertían en casas para vivienda y de corrales provisionales para el ganado, muchos de los cuales pasan a ser emplazamientos fijos para la crianza.

La regulación de que los sitios de crianza debían ser autorizados por los cabildos locales se estableció desde finales de siglo XVIII, además no se otorgaban licencias a quienes no fueran participes de la hacienda. A su vez debían ser poblados en el término de un año o de lo contrario quedaba sin efecto la concesión de las mercedes, las que solo contemplaban el dominio útil de los terrenos.⁴ Estas licencias fueron consideradas con el transcurso del tiempo por los hacendados como títulos de propiedad y una vez concedidas, el agraciado podía hacer libremente en los terrenos cuanto estimase conveniente al no contemplar límites temporales. Por lo tanto, se abrogaban el derecho de venderlos, permutarlos, arrendarlos y hasta dividirlos y entregarlos en herencia.

⁴ El artículo 63 de las Ordenanzas Municipales, para el caso de Puerto Príncipe, regulaban la autorización para sitios de crianza. Puede verse los principales artículos en "Recurso establecido por Miguel Ramírez sobre que se reclame a la Tenencia de Gobierno de Puerto Príncipe los autos de denuncia de nueva obra en el sitio que se ha formado en la Hacienda Quemado", 1841, Escribanía Pública de la Guerra, Leg. 466, no. 6082.

Dentro de los derechos de los sitios de crianza estaba el uso de pastar y de abrevar en común, acorde con las formas comuneras de las haciendas. Por esto al dividirse se repartían las dotaciones, la señal y la marca del ganado, aunque el terreno seguía siendo indiviso. También podía variar la actividad para la cual le había sido concedida la merced. Había sitios dedicados a criar ganado mayor cuando en la práctica no estaban autorizados para ello y de igual forma aparecían sitios denominados hatos que formaban parte del hato original con los mismos linderos y terrenos.⁵

El reverendo Abiel Abbot en su recorrido por algunas zonas del país en la década de 1820 daba sus impresiones de las haciendas y del modo en que sus dueños, una vez posesionados de la tierra, la entregaban a sus descendientes de manera patriarcal, para establecer un ciclo vital en torno al recurso que habían recibido por herencia y que constituía la actividad fundamental de la familia. Al respecto expresaba: “se instalaba en unos cuantos centenares de acres, y a medida que sus hijos e hijas se van casando, los dota con porciones de sus terrenos y algunos bueyes y puercos, y las familias se multiplican a su alrededor”⁶ (Abbot, 1965: 129-130).

Los sitios de crianza que inicialmente tenían el propósito de encerrar el ganado se convirtieron con el paso del tiempo en un lugar de especialización dentro de la hacienda dedicados a la crianza y ceba del ganado mayor para su venta, la que generalmente se efectuaba en pie, pero también en forma de carne salada. Había sitios que estaban destinados al ganado menor con predominio de los cerdos, aunque también muchos de ellos sirvieron para ganado mayor o mezclaban uno y otro, lo cual es un indicador de las prácticas consuetudinarias.

En los sitios que predominaba el ganado mayor, se aniquilaban los bosques y montes donde anteriormente se criaban sueltos los cerdos. Este elemento apuntaba a la especialización del hato, pero sentaba un precedente dentro de la propiedad comunera que hacía uso del suelo de manera compartida. Cambiaba así la autorización inicial de criar solo ganado mayor y reducía el espacio común del que disfrutaban todos sus miembros.

⁵ Existen múltiples casos en los que los sitios eran transformados en haciendas principales y le hacían la competencia a los hatos y corrales. Uno de estos casos fue elevado a la Audiencia de Santo Domingo para su resolución pues en el hato de Maraguán fue levantado un sitio destinado a encerrar el ganado y posteriormente convertido en corral de ganado. Autos seguidos por Jacinto de Zayas contra el presbítero Buenaventura de Zayas por la fundación del sitio en corral, 1767, Audiencia de Santo Domingo, Leg. 2, no. 1.

⁶ Si bien la visita realizada por el reverendo en 1828 se concentró básicamente en el occidente de Cuba, sus criterios sobre las haciendas en todo el país eran muy atinados.

Manuel Monteverde (1856: 11-21) definió el sitio de crianza de acuerdo con su percepción de lo que debía ser la ganadería en la zona central del país en medio de la crisis que ya afrontaba y los cuestionamientos a su productividad. Para él estos eran establecimientos rurales, exclusivamente destinados a la crianza de ganado en sábanas naturales, montes o bosques aclarados por el fuego y la tala y no delimitadas, por ninguna cerca u obstáculo artificial. El propio autor ofrecía las dimensiones que debía poseer un sitio de regular extensión y los establecimientos que debían tener dentro para ser eficientes: 500 pesos de posesión, casa de vivienda, cocina, chiquero, batey, corrales, potrero, cercas de la labranza y de los frutales, ganado vacuno, alrededor de 500 reses, 50 bestias, 200 cochinos, 200 colmenas y 4 esclavos para todo el servicio de la finca.

Estos requisitos o condiciones no se cumplían en muchas haciendas de la zona centro-oriental del país, las que poseían grandes extensiones de tierras improductivas en manos de una sola familia o persona, además olvidaba que los sitios de crianza habían surgido dentro de las propias haciendas. Los manuales de agrimensura en la década del sesenta del siglo XIX y los documentos reflejan de manera más atemperada lo que era un sitio, al asegurar que denotaba un espacio destinado a criar animales, aunque fueran simples dependencias de un hato o corral, y que podían tener varios dentro de sus términos.⁷

Los sitios no eran fincas separadas de las haciendas principales, por lo que no tenían fijados límites y ocupaban terrenos muy precisos para la casa de los peones de ganado y los corrales en los que se encerraba el ganado bajo un solo hierro y señal. Con el paso del tiempo dichas unidades también serían denominadas haciendas, esto explica que aparezcan varios nombres para una misma posesión, siendo difícil determinar dónde estuvo el asiento primitivo, porque cada uno de estos nombres designaba un lugar distinto que con el tiempo se independizaba.

Muchas veces los sitios afectaban la colindancia con otras unidades, pues eran levantados en los linderos o en los extremos de las haciendas, donde sus dueños no monteaban frecuentemente y hasta en los espacios donde confluían entre varias haciendas para ocupar las tierras realengas. El traslado o movimiento del lugar de un sitio por conveniencia de sus dueños le permitía, además de adquirir tierras, tener el dominio de zonas completas donde abundaban los recursos maderables y de otra índole. Mientras que en el caso de las cercanas a las costas, podía facilitar las operaciones del comercio de contrabando.

La lucha por el control de recursos como el agua, los bosques y los ríos determinó que los sitios fueran levantados en zonas próximas a ellos. Vinculados a la crianza y pastoreo de las reses, se suscitaron diversos enfrentamientos,

⁷ La aparición de sitios, hijos de las haciendas matrices, (Bernardo y Estrada, 1860: 284-288).



Enlace de ganado en un sitio de crianza. Fuente: Informe sobre el censo de Cuba, 1899.

pues era un recurso sobre el cual se podían obtener ganancias, de hecho, en ocasiones se comerciaba con el ganado de las haciendas vecinas. El paso de las reses de un sitio a otro fue motivo de litigios. En la documentación que emana de los ayuntamientos aparecen varias reclamaciones por parte de los dueños de ganados que se presentaban para sacar sus animales de los lugares donde pastaban y recibían la oposición de los propietarios de los sitios, aun cuando la ley fijaba que al estar establecida la comunidad de bienes en la hacienda, ningún comunero podía evitar que otro monteara las tierras en busca de su ganado.

La ubicación de los sitios, separados unos de otros, justifica el número de estos y su necesidad para la recolección del ganado y la manutención de quienes los habitaban o transitaban por la zona y debieran pernoctar, ello explica, además, porque debían estar provistos de todo lo necesario. Los sitios muchas veces servían de protección a los que recorrían los caminos y podían refugiarse en las casas de vivienda.⁸

El principal trabajo del montero en los sitios era el de recorrer los campos todos los días y separar a los terneros recién nacidos y a las madres, ver si había algún animal muerto y escoger los que estaban en disposición de ser

⁸ Los sitios muchas veces servían de protección a los que recorrían los caminos y podían refugiarse en las casas de vivienda. Ver la *Guía de forasteros de la ciudad de Puerto Príncipe y su jurisdicción* y calendario manual para el año de 1828, Oficina con permiso del Gobierno, Puerto Príncipe, 1828, 67-68.

llevados al mercado o ser sacrificados para el consumo. De manera secundaria también realizaban otras actividades: atención de los sembrados, cortes de maderas, etc. El número de ellos normalmente oscilaba entre cuatro y seis por cada sitio de crianza (Hazard, 1928, t. 3: 143).

Los padrones levantados a finales del siglo XVIII no contemplaron dichas unidades, quizás porque las consideraron parte de los hatos y corrales. No es hasta el siglo XIX que se hacen visibles las transformaciones que se están operando en la tierra, al reflejar a estas unidades productivas como unidades independientes de las haciendas, como consecuencia del franco retroceso que se experimentaba en las grandes haciendas ganaderas y la disolución que se estaba llevando a cabo impulsada, en gran medida, por la irrupción de los cultivos comerciales. Si bien para la parte central del país el proceso ocurre en el XIX, desde finales del XVIII algunos hacendados se mostraban interesados en invertir en otros renglones, aunque la ganadería siguió siendo predominante.

El censo de 1827 ofrece datos sobre el número de explotaciones agrícolas y sus producciones. Por primera vez se establece la distinción entre sitio de labor y sitio de crianza, delimitando a este último como una unidad económica independiente, que ascendían a un total de 6190 en todo el país. El mayor número se ubicaba en el departamento central con 3496, donde la ganadería era la actividad fundamental. Le seguía el departamento oriental con 2507 sitios, mientras que en el departamento occidental solo aparecían 187 unidades, zona donde la gran hacienda ganadera estaba en fase de liquidación.

Ya por esta fecha en varios territorios de la región central se apreciaba la importancia que iban adquiriendo nuevas actividades económicas como los colmenares, el cultivo del tabaco, la siembra de viandas y hortalizas, así como los potreros que en los años posteriores adquirieron mayor fuerza por los rendimientos productivos. En las dos décadas siguientes se puede observar un franco retroceso de los sitios de crianza, si tenemos en cuenta que el censo de 1846 muestra una reducción considerable de estas unidades al cuantificar solamente 4303 sitios de crianza. El departamento oriental conserva el mayor número con 2496. Le sigue el departamento central con 1723, demostrativo de que es en este departamento donde se han producido las mayores transformaciones agrarias, al perder en dos décadas 1722 sitios, casi la mitad de las unidades dedicadas a la cría de animales para dar paso al potrero.

El departamento occidental también mostraba una reducción de 187 a 81, aunque no tan marcada por el declive que venía sufriendo la ganadería desde el siglo XVIII.⁹ Esta es la causa por la que Rosemond de Beauvallon en

⁹ *Cuadro Estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba, correspondiente al año de 1846.* Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S. M., Habana, 1847.

su viaje al interior de Cuba percibió la disminución de los sitios de crianzas y logró establecer diferencias con los potreros. En su criterio las primeras eran para la cría, mientras las segundas eran para el engorde de los animales. Las describía de la siguiente manera: “Las haciendas de crianza se asemejan mucho a los potreros de Trinidad y Villa Clara. Hay el mismo desorden y el mismo abandono, las mejor instaladas, apenas están rodeadas por un muro o por un seto; la mayor parte de ellas solo cuenta con la cabaña de los guardianes, y no están limitadas por ningún cercado” (Rosemond, 2002: 218).

La disminución del número de sitios que se produjo desde la década del 1840, puede ser la razón para que ya en el censo de 1862 no aparezcan diferenciados los términos de haciendas y sitios de crianza y ambos se unan en una misma categoría con un total de 2712, de estos 1393 corresponden al departamento occidental, desglosados de la siguiente forma en las zonas que tenían las mayores riquezas ganaderas: Puerto Príncipe: 765, Sancti Espíritus: 133 y Remedios: 119. Dentro del departamento oriental los territorios que más poseían este tipo de unidades eran Holguín: 324, Bayamo: 289, Manzanillo: 268 y Tunas: 175.

Tabla 1. Sitios de crianza entre 1827 y 1862

Año	1827	1846	1862
Occidental	187	81	1393
Central	3496	1726	
Oriental	2507	2496	1319
Totales	6190	4303	2712

FUENTE: *Noticias Estadísticas de la Isla de Cuba en 1862. Dispuestas y publicadas por el Centro de Estadísticas, Imprenta del Gobierno y Capitanía General y Real Hacienda por S.M., La Habana, 1864.*

Las cifras anteriores demuestran el declive de los sitios de crianza como unidad económica al dar paso al potrero, que se convirtió en la unidad ganadera predominante. Similar tendencia se ofrece para las décadas del setenta y el ochenta en las cuales los censos no contemplan los sitios como unidades productivas. Si bien la Guerra de los Diez Años tuvo efectos directos sobre todo en la zona centro oriental, se debe tener presente que la ganadería se mostraba en franca declinación por la crisis y el atraso tecnológico, unido a las medidas tomadas desde La Habana, que iban desde la importación de ganado y carne hasta las cargas impositivas.

Haciendas comuneras

IMILCY BALBOA NAVARRO



Sabaneros. Atajando un ternero para atraer la madre y cogerla, por Federico Mialhe.

Las haciendas comuneras fueron figuras agrarias típicas de las Antillas que tuvieron su máximo desarrollo en Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico, por ese orden. Mientras en Santo Domingo y Puerto Rico estaban dispersas por todo el territorio, en Cuba se ubicaron principalmente en el Centro y Oriente, en las localidades de Puerto Príncipe, Sancti Spíritus, parte de Trinidad y Remedios, así como el valle del Cauto, Bayamo, Las Tunas y el centro-norte de Holguín.

Eran espacios dedicados a la explotación pecuaria, establecidos sobre el principio del disfrute común de los pastos reconocido por la Real Cédula de 22 de julio de 1497, que autorizaba a Cristóbal Colón como almirante, virrey y gobernador de La Española a repartir “tierras, montes y aguas” entre los vecinos atendiendo a su contribución, “condición y “calidad”, los terrenos

no asignados serían de “pasto común y baldío de todos”. Tales presupuestos hicieron viable la explotación ganadera ante la falta de población y fueron ratificados en el siglo XVI en las disposiciones emitidas para el fomento de nuevas poblaciones (Carlos V, Real Cédula de 1523 y Felipe II, Orden 130 de Poblaciones), donde se disponía que una parte de los terrenos se reservara para dehesas donde pastaran “los bueyes de labor, caballos y ganados de carnicería” (*Recopilación*, 1861: 90-92).

La controversia alrededor del uso común de los recursos naturales no fue un asunto menor en las Antillas. Ante las primeras fricciones entre ganaderos y agricultores por la comunidad de pastos sin cercar, una provisión fechada en 1510 —vigente para Santo Domingo— estableció que los montes, pinares y sus frutos fuesen comunes. En 1541 otra Real Cédula en respuesta a la situación creada en Puerto Rico (donde partidarios y detractores se enfrentaron por la vía judicial y se produjeron tumultos) confirmó el uso común de aguas, pastos y bosques. Disposición que fue respaldada por la Audiencia de Santo Domingo un año más tarde en un informe donde defendía el derecho de los ganaderos amparado en las características disímiles de la crianza en las islas, sobre todo las buenas condiciones climáticas que facilitaban la cría libre todo el año (Cassá, 2005: 454-455; Rodríguez Morell, 2012: 240-241; Moscoso, 1999: 38-40; Godreau y Giusti, 1993: 447-457; Gil-Bermejo, 1970: 213-222).

Presumiblemente en las disposiciones que defendían la comunidad de pastos, aguas y bosques, así como en la inclusión de las dehesas —zonas destinadas al mantenimiento del ganado y el aprovechamiento de productos forestales— junto a los ejidos que rodeaban las poblaciones, se encuentre el origen de la confusión y asimilación errónea de las haciendas comuneras a los comunales. Pero en realidad, en su origen, más que de posesión estamos hablando de usos del suelo asentados en la crianza y aprovechamiento común de los pastos, que venían determinados a su vez, por las características de la explotación pecuaria donde los espacios no fueron delimitados pues esto entorpecía la circulación del ganado.

La descripción ofrecida por el Ayuntamiento de Puerto Príncipe en 1818 reconoce la comunidad de animales y pastos, así como los inconvenientes que esto suponía a la hora de promover su división:

Mercedados estos fundos por el cabildo a los primeros fundadores para criar ganado mayor y menor, según su clase, pusieron estos un solo bohío en la sabana en que había que introducirse el ganado; pero a la muerte de los dueños no era posible dividir realmente el fundo común entre sus herederos, y se hacía la partición por mitad, por cuartas y octavas partes de todo el ganado señalado y herrado, y del cimarrón que vendían y comerciaban del mismo modo. Había entonces una verdadera comunidad no solo en las tierras, sino también en los animales y productos de ellas (Marrero, 1984: 82-83).

Igualmente, los diversos conceptos recreados por estudiosos como Esteban Pichardo y Tapia (1875) Rodrigo de Bernardo y Estrada (1860) o Benito Celorio (1914), ponen el énfasis en las cuestiones relacionadas con la posesión en comunidad al tiempo que reflejan los conflictos, ya visibles en el siglo XIX, suscitados al tratar de convertir el derecho de uso común en derecho individual o sucesorio.

El aprovechamiento común comenzó a ser cuestionado en el siglo XVII, cuando la apertura de sitios o asientos dentro de estos grandes fundos propició la aparición de espacios de disfrute limitado en los que se ubicaban las casas, fábricas, etc., junto a los terrenos de uso común para todos los condueños. En principio, estos primeros acotamientos con el consentimiento expreso o tácito del resto de comuneros no trajeron aparejados mayores problemas. Cada comunero contó con un sitio y “derecho” a disponer libremente de los pastos. Asimismo, los inconvenientes surgidos del aumento de las porciones por herencia, unido al fomento de la agricultura, se intentaron regular —manteniendo el derecho común— mediante los llamados pesos de propiedad, pesos en tierra o pesos de posesión, nombre este último que ha prevalecido.

Su significado, acorde con la variedad de situaciones, fue una multiplicidad de figuras, aún más complejas. Así nacieron los “pesos sueltos para entradas y salidas”, que le otorgaba a los colindantes el derecho a utilizar limitadamente los pastos del fundo vecino. Los “pesos de creces” que representaban el aumento del valor de la porción debido a las mejoras introducidas —número de reses, casas, etc.— y los “pesos con asiento” que simbolizaban el respeto a la antigüedad o ascendencia social de determinados comuneros. Por otro lado, también estaban los que poseían derechos sobre el ganado y las tierras y los que solo gozaban de potestad sobre los terrenos diferenciados en un inicio en “pesos de propiedad” y “pesos de posesión” respectivamente, que terminaron siendo asimilados en uno. Sin olvidar los llamados “pesos espirituales” —un número importante— gravados por imposiciones religiosas. Tal subdivisión no solo expresaba diversos contenidos sino también relaciones distintas entre los diferentes comuneros (Celorio, 1914: 24-27).

Las regulaciones asentadas en la costumbre funcionaron durante un tiempo. Mientras este tipo de posesión en común de pastos y ganados se destinó al uso no hubo problemas significativos —las reses se reproducían y la yerba volvía a crecer sin mayores cuidados—. Pero a mediados del siglo XVIII, con el crecimiento de la agricultura, algunos de los comuneros intentaron —al igual que en La Habana— demoler los fundos y forzar su división en parcelas más pequeñas que permitieran el cultivo o la cría de ganado de forma intensiva en los potreros. En la medida que algunos codueños pretendieron aplicar el concepto de propiedad exclusiva, convertir el usufructo para la alimentación del ganado en cuota de terreno, enajenar su parte y erigirse en propietarios las dificultades fueron en aumento.

Algunos trataron de reconvertir el derecho a utilizar los pastos vecinos, es decir los pesos de entrada y salida en porciones de terrenos. Los más, pretendieron trocar los pesos de posesión, forzar el deslinde y erigirse en propietarios. El procedimiento adoptado, a partir de la costumbre, asignaba al hato 8000 pesos y al corral 4000 pesos, que se fraccionaban en porciones de 125, 100, 50, 25 pesos, etc. La mayor dificultad radicaba en que las medidas establecidas para los hatos y corrales eran ideales y fijas, pocas veces se correspondían con las medidas de la merced original y por tanto las fracciones de pesos tampoco.

El sistema permitía el uso sucesorio, pero no exclusivo. Los pesos de posesión constituían un derecho sobre la superficie, no un espacio delimitado o de perímetro definido. De ahí que resultara prácticamente imposible traducir el derecho de uso compartido en superficie medible. Al intentar dividir podían encontrar que no alcanzaba la tierra para el ganado. Se presentaron entonces numerosas dificultades para establecer el valor de las propiedades, su perímetro, límites y dominio.

Las primeras disposiciones locales dictadas en del siglo XVIII trataron de limitar las subdivisiones en parcelas pequeñas y prohibieron el asentamiento de condueños que no poseyeran al menos 25 pesos de posesión. Otra disposición del conde de Riela (1763-1765) prohibió los acotamientos a comuneros que no fueran dueños de 125 pesos de posesión, con más efectos negativos que positivos: bastaba la oposición de algunos de los otros comuneros para que el deslinde se paralizara o entrara en un largo proceso legal. Asimismo, alentó el nacimiento dentro del fundo de nuevas comunidades indivisibles, pues los herederos mantenían unidos los terrenos que les correspondían a fin de conservar los 125 pesos —que como mínimo exigía la ley— para mantener sus privilegios (Celorio, 1914: 23, 34-35).

El relativo atraso económico con relación al Occidente, la despoblación y unos cabildos más preocupados por los efectos de la pesa y el abasto de carnes que por las cuestiones patrimoniales, impidieron que se adoptasen medidas efectivas para disolver las haciendas comuneras e imprimir un mayor dinamismo al mercado de tierras. Mientras en el extremo oriental la expansión del café, a partir de la llegada de los emigrados franceses de Santo Domingo provocaba la fragmentación de algunos hatos y la venta de lotes de terrenos, en las regiones del centro poco se había adelantado en la división de las haciendas comuneras.

En el siglo XIX ya se hacen palpables los inconvenientes de las haciendas comuneras. En el centro de la isla, los ayuntamientos de Santa Clara y Sancti Spiritus atribuían el atraso de la agricultura en esas regiones a esta forma de propiedad en común y llamaban la atención sobre los conflictos que estaba ocasionando. Frente a las dificultades con que tropezó el intendente Alejandro Ramírez cuando intentó llevar adelante su programa de la “Cuba pequeña”, las autoridades insulares comenzaron a adoptar medidas para facilitar la subdivisión

de las haciendas y resolver el crecido número de pleitos. Las haciendas comuneras fueron vistas como un estorbo no solo para la propia crianza, sino también para la agricultura y el asentamiento de pobladores.

La primera medida de calado adoptada en mayo de 1819 elevó a categoría de ley el Voto Consultivo emitido por la Audiencia de Puerto Príncipe el 1.º de abril de 1816.¹ El Voto Consultivo trataba precisamente de la división y reducción a propiedad particular de las haciendas comuneras. Contenía 28 artículos que en esencia estipulaban las condiciones y normas legales por las que se registrarían los deslindes. En este sentido habría que destacar la regla 2da. que rebajaba a solo veinte pesos de posesión el requisito para solicitar la división del fundo. El comunero que la presentara debía además entregar la lista de los conductos y el resto de los propietarios dentro de los límites de las haciendas. Los comuneros elegirían un síndico, quien junto a otras dos personas —una designada por el cabildo— procederían a fijar los límites según líneas reconocidos por la costumbre o por sentencias ejecutorias.

Las reglas de la 18 a la 28, contenían normas concretas para la división de las tierras. Los deslindes se efectuarían a partir de los terrenos inmediatos a las circunferencias, se reconocerían los que ya poseían los comuneros y se trataría de aumentarlos según la dirección que marcara la circunferencia. Se procuraría que las aguadas quedaran en las líneas divisorias para que pudiesen servir a varios comuneros. Los comuneros con pesos sueltos o de entrada y salida, recibirían los terrenos situados a continuación del que procedían. En caso de no haberlos, se les otorgarían tierras en otros lugares. Cuando un dueño tuviese varios sitios de crianza o labranzas distantes entre sí se reunirían en una única posesión en la medida de lo posible. En caso de que por efecto de los repartimientos los ganados de uno quedasen en terrenos de otro y no llegasen a un acuerdo para compartir los pastos, el primero estaba obligado a extraerlos en el término de un año, Los terrenos en cultivo o con árboles estables que quedasen en los límites de otra propiedad, serían también objeto de indemnización.

La regla 26 fijaba los límites de forma precisa e inequívoca con vistas al futuro y el número 27, mantenía el uso común de los caminos, a pesar de la división. Por último, se establecía que las costas procesales, de mensura y división tendrían que ser abonadas por la comunidad. El voto, cuyo objetivo era reducir a propiedad particular las haciendas comuneras, conjugó el derecho consuetudinario con las nuevas leyes liberales. Se reconocían los asientos

¹ Acuerdo sobre facilitar la división y repartimiento de las Haciendas de Comunidad, 6 de mayo de 1819, en “Expediente formado para cumplir la Real Orden de 3 de octubre de 1835, que manda se lleve a efecto lo resuelto por los Sres. Capitán General y Superintendente en auto de 6 de mayo de 1819, en cuanto a la división de haciendas de comunidad en esta isla, 1835”, ANC, Realengos, Leg. 75, no. 4.

establecidos y con ellos la usurpación de terrenos en detrimento de los comuneros con menos recursos.

La legislación trató de resolver los inconvenientes dimanados de esta figura agraria, reconoció la particularidad de las cuestiones patrimoniales en el centro y oriente en relación con el occidente azucarero y señaló el camino para su resolución. Pero su apuesta por los presupuestos anteriores —continuar las mediciones a partir de la forma circular— y los privilegios mantenidos por los mayores comuneros —como nombrar el síndico o el representante— conspiró en contra de la resolución del problema. A lo que habría que agregar el requisito de presentar la documentación acreditativa de los pesos como base para establecer los terrenos correspondientes a cada comunero, difícil de cumplimentar para los que se encontraban atrapados por la tradición, pero no imposible para los que poseían ingenios en terrenos mercedados por los cabildos.

Muchos comuneros enajenaban las tierras que consideraban propias, aún antes de efectuarse la demolición de la hacienda. Otros vendían sus pesos de posesión y en más de una ocasión, con lo que simbólicamente habían enajenado más tierras que las existentes. También estaba el problema de los bosques. A pesar de la disposición de 1815 que los había reducido a propiedad particular, algunos continuaban considerándolos como comunales y los explotaban en detrimento del dueño de esa porción de terrenos (Bernardo y Estrada, 1860: 99-101 y 270-271).

La legislación, además, dejaba un cúmulo de aspectos sin resolver y fiaba su efectividad a los acuerdos particulares, como en el caso del uso de los pastos en haciendas que se superponían. Al privatizar las aguas afectaba a un número importante de condueños y tampoco especificaba las indemnizaciones a los perjudicados. Finalmente, la última palabra sobre la división quedaba en mano de los propios comuneros. Aun cuando un número importante e influyente de los propietarios comenzaron a solicitar la división de los fundos, pronto las causas se estrellaron en un callejón sin salida. La propia legislación reconocía que resultaba sumamente difícil deslindar haciendas comprendidas total o parcialmente dentro de otras y convencer al resto de condueños de que accedieran a perder lo que consideraban como suyo o propio de la comunidad. Y se mostraba finalmente incapaz para resolverlas: los que no estuviesen de acuerdo podían permanecer en comunidad.

En la década de 1840 se trataría de aumentar la efectividad del Voto Consultivo que fue ampliado con tres artículos adicionales encaminados a frenar los pleitos: los dueños continuarían el cultivo y fomento de las haciendas pendientes de litigio; los síndicos no podrían cobrar cantidades adicionales por los juicios, y los responsables de los fraudes en los terrenos tendrían que asumir los costes de los nuevos juicios (Rodríguez Sampedro, 1865: 684-685; Taybo, 1915: xxxix).

Mientras, el Ministerio de Ultramar encargaba la realización de nuevo estudio para averiguar el estado de las haciendas comuneras en la isla. En 1849 en cumplimiento de esta orden, se creó en Santiago de Cuba una Junta

de medidas agrarias, que sería la encargada de redactar un Reglamento para promover la división y venta de terrenos. Se instituyeron a su vez comisiones en Baracoa, Bayamo, Holguín, Santiago de Cuba, Sancti Spíritus, Trinidad y Puerto Príncipe que debían informar sobre el número de haciendas comuneras en sus respectivas localidades, con distinción de las deslindadas después de 1819, así como proponer medios eficaces para lograr la disolución. En las respuestas remitidas todos coincidieron en señalar la escasa efectividad de la aplicación del Voto Consultivo de 1819 y la persistencia de más de 400 haciendas en régimen de comunidad. Pero cada región proponía medidas particulares para forzar el deslinde en sus respectivas localidades.²

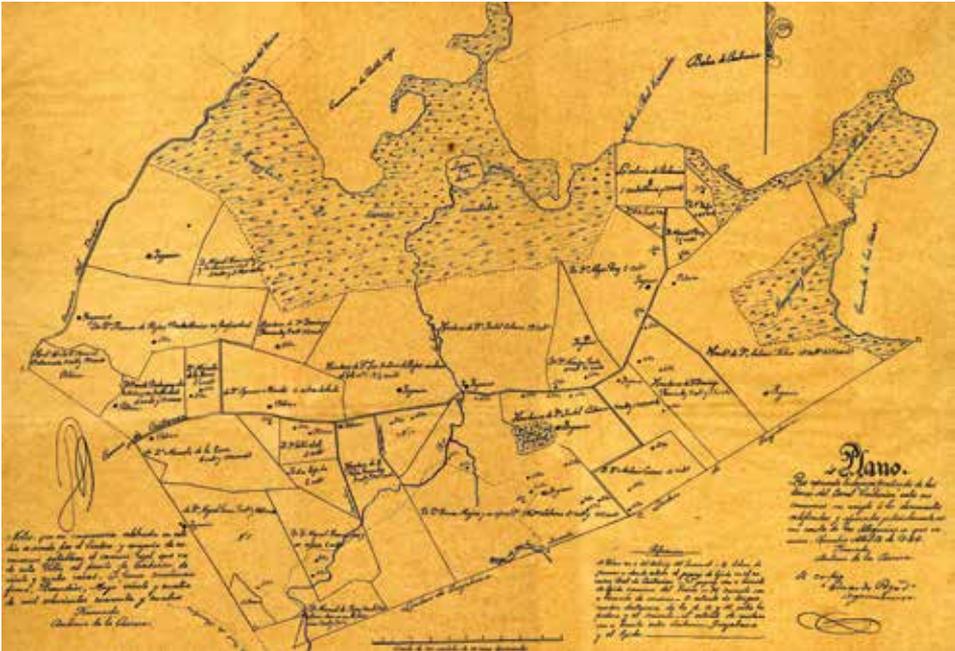
Para el avance de la agricultura comercial hacia el este era primordial eliminar las haciendas comuneras. Así lo plantearon los delegados insulares a la Junta de Información (1866-1867). La memoria enviada al Ministerio de Ultramar por José Morales Lemus reconocía la urgencia en facilitar la división y pedía la revisión del Voto Consultivo de la Audiencia de Puerto Príncipe, vigente desde 1819 y proponían una amplia reforma de su articulado. Entre las de mayor calado: a) otorgar a cualquier comunero, aun careciendo de sitio dentro de la posesión común, facultad para promover el deslinde b) la reducción a una citación y la obligación de pagar las costas para la comunidad que no concurriese a la reunión de deslinde; c) encargar a los árbitros de las comunidades los acuerdos para fijar los límites en sustitución de los síndicos —parte interesada en tanto dueños de terrenos— d) que no se paralizaran los deslindes mientras los jueces decidieran las reclamaciones; e) que se considerasen como legítimas todas las propiedades que tuvieran dos escrituras con una antigüedad de cuarenta años y cien años de posesión para los que no tuviesen título alguno (*Información* 1867, t. 2: 313-318).

A pesar de las medidas dictadas no se logró una resolución del problema durante el periodo colonial, el resultado fue la superposición de propuestas y reglas, que se enmendaban con nuevas proposiciones. Todavía en la década de 1890 la Inspección de Montes presentaba el deslinde de las haciendas comuneras como el mejor medio para reivindicar los terrenos del Estado usurpados por particulares.³

Durante el siglo xx se completó la reducción a propiedad particular de la mayoría de estos terrenos. Los gobiernos militares durante la primera intervención estadounidense (1898-1902), comprendieron que para solucionar el

² “Expediente formado para cumplir la Real Orden de 3 de octubre de 1835 que manda se lleve a efecto lo resuelto por los Sres. Capitán General y Superintendente en auto de 6 de mayo de 1819, en cuanto a la división de haciendas de comunidad en esta isla, 1835”, ANC, Realengos, Leg. 75, no. 4.

³ “Memoria sobre la producción de los montes y estado general del servicio de dicho ramo correspondiente al año económico de 1892-1893”, La Habana, 9 de noviembre de 1893, AHN, Ultramar, Leg. 246, no. 16.



Plano que representa la división de las tierras del corral Caibarién entre sus comuneros. Copia del original de Antonio de la Carrera, por Eduardo Agudo, Remedios 1844. Archivo FANJ. Fondo SSG.

problema agrario se debía eximir la propiedad de las cargas que arrastraba. Las medidas adoptadas estuvieron encaminadas a liberalizar las tierras, agilizar los trámites de compra venta y afianzar la propiedad privada.

En este sentido fue fundamental la Orden Militar 62 del 5 de marzo de 1902 que estableció las reglas para el deslinde y división de haciendas, hatos y corrales (las haciendas comuneras eran tratadas de forma particular en veintiún artículos: del 26° al 47°). Tres cuestiones distinguieron la nueva legislación de las anteriores. En primer lugar, la inclusión de todos los tipos de fundos —haciendas, hatos y corrales, estancias e ingenios mercedados— fueran comuneros o no. En segundo, la aceptación de cualquier demanda —tanto las peticiones que se encontraban pendientes de resolución, como las que se entablaran al calor de la nueva ley— para promover la división y/o deslinde. Por último, tendrían derecho a presentarlas todo propietario, comunero o condueño, independiente del número de pesos de posesión o que tuviera constituido sobre el fundo común algún derecho real. Su promulgación, a punto de nacer la República, demostraba la prisa del gobierno interventor por dar fuerza legal a una situación que ya se estaba produciendo.

Los juicios se dividirían en dos, *prevención y deslinde*, cuando las fincas no fueran comuneras, y en tres, *prevención, deslinde y calificación*, y de *entero o división*, en el caso propiamente de las haciendas comuneras.

Por *prevención* se entendía la presentación de la documentación necesaria para promover el deslinde, ante la ausencia de título se aceptaba cualquier documento o circunstancia de derecho, lo que dejaba abierta la puerta a las falsificaciones. Una vez concluida se pasaba al *deslinde*, primero se convocaría a los comuneros o propietarios colindantes —según el caso— para que acreditaran sus derechos y procedieran a nombrar un representante común.

Ahora el tiempo jugaba un papel fundamental. Los anuncios de los juicios se publicarían una vez —durante el periodo colonial se establecían tres— a partir de aquí se fijaban treinta días, para que los reclamantes aportaran la documentación, transcurridos los cuales, se dictarían las providencias para la incoación del deslinde, que serían de cuarenta a sesenta días. El perito oficial encargado de la división lo nombraba el aspirante y disponía de otros sesenta días para dar cuenta de sus actuaciones al juez. Tenemos pues, un plazo de unos ciento cincuenta días para efectuar los deslindes, con un evaluador afín a los intereses del solicitante.

Al factor tiempo se añadía otro elemento importante: las reclamaciones de los comuneros o colindantes no impedirían el deslinde. En caso de desacuerdo se convocaría una junta durante los veinte días posteriores a la publicación, donde cada comunero tendría un voto por cada 25 pesos de posesión. Si persistían las discrepancias se nombrarían “tres amigables componedores” —personas entendidas, de arraigo en el lugar y propietario de tierras— que dispondrían de otros veinte días para resolver los puntos controvertidos. Contra el laudo de los componedores no se admitiría recurso alguno. Si no hubiese objeciones, se nombraría un síndico que se encargaría de recaudar las cantidades necesarias para los gastos comunes, así como para las operaciones de demarcación y clasificación de los terrenos.

Terminado el *deslinde y calificación* se pasaría a la *división* cuyos resultados deberían estar listos en treinta días. Para su ejecución se establecieron ocho reglas que beneficiaban abiertamente a los mayores propietarios. Así, se otorgaba a los ingenios y estancias mercedadas los terrenos comprendidos bajo sus linderos conocidos. Además, tenían la posibilidad de unificar sus propiedades. Nuevamente las aspiraciones de los pequeños propietarios eran truncadas al conceder a los más poderosos las tierras que ya poseían —usurpadas o no— con la ventaja añadida de poder concentrarlas contando solo con el visto bueno del perito calificador que era nombrado por el demandante (Balboa, 2013: 280-285).

La ley establecía un plazo de 150 días para el deslinde y otros 30 días para la división, en un proceso que se preveía aparentemente fácil, pero la indefinición legal que arrastraban las haciendas comuneras hizo prácticamente

imposible su resolución en tan corto espacio. Lo que motivó la promulgación de otra ley el 22 de octubre de 1904. La nueva legislación no derogó la anterior totalmente, de hecho, facultó a los condueños de las haciendas para que según lo estipulado en ella promovieran los deslindes. En cambio, estableció términos más rígidos para la conclusión de todos los juicios de deslindes: dos años. Pero nuevamente el caos legal convirtió los vencimientos en letra muerta. Dos sucesivas legislaciones otorgaron nuevas prórrogas para la terminación de los juicios. La Ley de 13 de noviembre de 1905 concedió una moratoria de un año, que fue ampliada posteriormente a dos por el Decreto 99 de 9 de noviembre de 1906 (Celorio, 1914: 174-200).

Los resultados de la Orden Militar 62 han sido tratados de forma discordante en la historiografía, no obstante, la liberalización de las tierras facilitó —entre otros factores— el proceso de expansión azucarera en las dos primeras décadas del siglo xx. Y aunque las apropiaciones y adquisiciones de tierras son anteriores, su aprobación y puesta en práctica, sobre todo en la zona centro-oriental, le imprimió un mayor impulso al promover el deslinde y conversión en propiedad privada de un número importante de terrenos, amparado ahora, desde el punto vista legal. Aunque su efectividad fue cuestionada por La Joven Cuba —creada en 1934 por Antonio Guiteras—, la inclusión dentro de su programa contra el latifundio de la revisión de los expedientes de deslinde de las haciendas comuneras iniciados en 1902 demostraba que ese proceso —más allá de los abusos y desviaciones— había concluido con éxito al lograr la reducción a propiedad particular de este tipo de terrenos (Martín Barrios, 1984: 60-73, Balboa 2014: 232).

El conuco

JOSÉ A. PIQUERAS
IMILCY BALBOA



Esteban Chartrand, *Paisaje*, 1857. Museo Nacional de Bellas Artes de Cuba

Los conucos eran pequeños espacios dentro de las haciendas ganaderas y azucareras dedicados a los cultivos de subsistencia y a la cría de animales. Mientras que en las primeras se mantuvo la dedicación alimentaria, en los ingenios pasaron a cumplir una doble función: regular la disciplina laboral y asegurar la implicación del esclavo en la economía de la plantación, que descansaba tanto en una concesión del dueño como en la expectativa del esclavo de poseer un trozo de tierra. Pero la concesión, como premio, que podía ser revocada, no implicaba la propiedad.

En la tipología de aprovechamientos del territorio en las Antillas se distingue en función de la naturaleza jurídica de la posesión entre mercedes, realengos y propiedades; en función de los usos y aprovechamientos, encontramos hatos, corrales, sitios, vegas, haciendas o ingenios y cafetales, cada uno con sus

características y delimitación más o menos aproximada, que topógrafos, agrimensores y cartógrafos midieron y representaron en planos. El conuco rarísima vez se registra en esos documentos puesto que no constituía un dominio regular sino una concesión temporal del dueño. Pero no olvidemos que el conuco formaba parte de la geografía agrícola y, en consecuencia, generaba prácticas sociales.

La palabra procede del taíno (*arawak*) y se refiere —como hemos apuntado— a las pequeñas parcelas destinadas al cultivo de subsistencia. En Puerto Rico los colonizadores lo utilizaron en los inicios para definir las pequeñas mercedes de terrenos asimilados a la palabra *labranzas*. La concesión solo entrañaba el derecho a percibir el tributo del trabajo indígena, comprendía el repartimiento de comunidades con sus caciques al frente y fue un medio para incentivar la dedicación agrícola frente a la vocación minera mayoritaria y obtener recursos para el fisco (Scarano, 1989: 23-40).

Desde el siglo *xvi* la legislación española reconoció el reparto de pequeños lotes de terrenos entre los esclavos para su cultivo en las horas de descanso —el trabajo no requerido por el dueño— o en los días de fiesta, a lo que se añadía la cría de animales de corral, aves y cerdos en la mayoría de los casos. Tales prácticas también fueron comunes en otros territorios coloniales como Jamaica, Saint-Domingue o las Trece Colonias angloamericanas. En Santo Domingo se ha sostenido que la existencia de una economía de autosubsistencia centrada en el hato ganadero dio paso a unas relaciones sociales menos tensas, que dejó en mano de los esclavos no solo el cuidado de las reses sino también la manutención del hatero y su familia (Cassá, 2003: 256).

En Cuba la entrega de pequeños lotes para la labranza fue iniciada por las autoridades en los primeros siglos de colonización. En 1567 el cabildo de La Habana intentó que los indios en pequeños corrales produjeran *casabe* para la alimentación de la población en general. La medida se amplió en el siglo *xvii* a los negros libres. La población era escasa, la producción de subsistencia insuficiente y el abastecimiento de la flota demandaban mayores recursos. La corporación habanera concedió entonces a los vecinos y “negros horros” “tierras, montes y labranza de conucos, para *casabe* y maíz y platanales para el sostenimiento de esta ciudad, la armada y la flota”.¹ La disposición trataba de frenar el trasvase de brazos a nuevos cultivos comerciales pues muchos vecinos abandonaban la agricultura de subsistencia para dedicarse al tabaco, mejor remunerado (Bachiller y Morales, 1856: 3-4).

No es de extrañar que la medida fuese adoptada por los hateros para garantizar la subsistencia en el interior de los fundos ganaderos. Y con la llegada del azúcar se produjera la transición natural hacia un método ya probado

¹ Acta de 8 de abril de 1567 y Acta de 16 de marzo de 1616, en *Actas Capitulares del Cabildo de La Habana*, Libro 1, Archivo Histórico de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.

con resultados en el ámbito disciplinario y que permitía ahorrar recursos, pues ayudaba a mantener atado el esclavo a la hacienda al tiempo que el amo economizaba en el apartado de alimentación. Se conservan testimonios de la década de 1650 en que los dueños de trapiche indicaban que sus esclavos debían obtener la mayor parte de su alimentación en las siembras que mantenían cercanas a sus viviendas.

Al parecer, todavía durante el siglo XVIII el conuco era una práctica limitada y las condiciones de acceso menos rígidas, eso sí, cada vez más la concesión adopta el principio dual: premio-sumisión. Los dueños de ingenios sostuvieron que la concesión de lotes formaba parte del régimen interno de las haciendas —sin interferencias ni regulaciones de las autoridades— que gratificaba los buenos servicios prestados, la dócil complicidad del sometido que por momentos se enmascara como mecanismo de prevención, siempre como prerrogativa de los propietarios.

Los diferentes conceptos que han llegado a nuestros días recrean esta evolución. Así mientras en la década de 1830 Esteban Pichardo y Tapia (1875: 99) los define de manera genérica como una “heredad miserable de poco terreno” dedicada “al cultivo de algunos granos, viandas y a veces con alguna cría o ceba”; comúnmente, añade, es el terreno “que señala el dueño en las Haciendas grandes a cada negro para que le trabaje y atienda los días festivos, gozando sus productos como *usufructuario condicional o especial*”.² Bernardo y Estrada (1854: 80) —quien además le confiere un origen africano— pone su énfasis en la práctica ya asentada a mediados de siglo XIX en la que el conuco era una recompensa que a su vez sirve para el control de la dotación:

Un pedazo corto de terreno destinado a la siembra de raíces y cereales, en las haciendas de ganado, y aun en los potreros. En los ingenios de azúcar y cafetales, es práctica el señalar a los negros de la dotación un pedazo de tierra para que cada cual trabaje para sí los días de fiesta en su *conuco*. De este modo se procura no solo impedir el ocio y los inconvenientes que son consiguientes, sino también el que con el producto de sus labores o cosechas adquieran algunos medios de aliviar sus necesidades, logrando muchas ventajas que de otro modo no conseguirían (Bernardo y Estrada: 1854: 80).

Desde fines del siglo XVIII y durante la primera mitad del siglo XIX cada vez más se va trasmutando el papel del conuco de proveedor de alimentos a mecanismo de regulación de la disciplina interna de las haciendas. Y así lo hacía constar en 1790 el Real Consulado de Agricultura y Comercio que destacaba el papel

² La cursiva es de los autores.

de los conucos como elemento de contención ante posibles disturbios. Mientras los dueños de ingenios de La Habana ese mismo año, en la representación que enviaron al monarca como respuesta a la real cédula de 31 de mayo de 1789 sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos, alababan la concesión de conucos y la eficacia de este sistema para que los esclavos ganaran algún peculio que podían invertir en obtener su libertad. Al propio tiempo deslizaban una advertencia: el orden en las haciendas era un asunto exclusivo de los amos, para evitar intromisiones de las autoridades en su sistema de premio-sujeción.³

El principio premio-sumisión en el que se insertaba el conuco, era aceptado como la mejor opción, pues resultaba beneficioso para el amo, pero también para el esclavo. El dueño de la plantación conseguía darle valor y poner en explotación pequeñas parcelas marginales —en algunos casos ubicados detrás de los bohíos familiares, donde los esclavos criaban los cerdos y gallinas y tenían pequeñas siembras, mientras en otras haciendas se destinaban tierras un tanto alejadas del batey— lo que le permitía a su vez reducir los recursos destinados a la alimentación de la dotación y contar con entradas extras de dinero con la venta de plátanos y otros productos a las haciendas vecinas. Para los esclavos significaba la posibilidad de tener sus pequeños cultivos y obtener un suplemento alimentario que reforzaba su dieta —los huevos eran muy apreciados por el aporte cotidiano de proteínas, así como los plátanos, la yuca y los tomates— y quizá facilitaba formar una familia, al tiempo que, gracias a la comercialización de una parte de sus productos, disponían de algún dinero que podía ser empleado en el acceso a otros bienes y eventualmente en la compra de su libertad. El concepto de dádiva se aplicaba a los esclavos más disciplinados y fieles, sobre todo cuando se trataba de terrenos alejados donde el riesgo de fuga era mayor.

Aquí jugaban un papel fundamental las relaciones mercantiles, con el mundo circundante, cantinas y vendedores ambulantes, en el interior de la plantación trueque, venta y contrabando. No eran infrecuentes los permisos para visitar tales establecimientos los domingos o días de fiesta, donde los esclavos se mezclaban con la población libre, bebían, jugaban y traficaban. Sin olvidar los vendedores ambulantes que de manera más o menos abierta se introducían en las haciendas (García, 2003: 36-41). Una permisividad que no podemos generalizar y debe ser contextualizada en regiones específicas y en determinadas décadas, pues en sentido contrario existen otros testimonios sobre la sujeción y el aislamiento de los ingenios.

Con la gran plantación de los años 1820 y 1830, durante la “segunda esclavitud” (Piqueras, 2016) quizá se restringió en la región occidental la

³ “Expediente instructivo para suavizar la suerte de los negros esclavos”, La Habana, enero de 1790, ANC, RC, Leg. 150, no. 7405.



Bohío de fines del siglo xix. Escenas de costumbres cubanas. Fototeca de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

costumbre de ceder un terreno para su cultivo, o la práctica se mantuvo, pero proporcionalmente alcanzó a un número menor de beneficiarios a medida que las dotaciones ganaban tamaño, coincidiendo con el cambio en la mirada hacia el régimen interno de las haciendas. En 1822 se estableció —y extendió muy pronto— el empleo de mayores blancos. Mientras Honorato Bernard de Chateausalins, en su *Vademécum de los Hacendados Cubanos* (1831: 32) aconsejaba a los dueños de ingenio el uso de “naves de una sola puerta” (barracón) donde quedarán encerrados con llave durante la noche.

Por su parte, las autoridades insistieron en regular el uso de armas y el traseigo de esclavos en un *diferendum* con los dueños que reivindicaban la potestad sobre sus dotaciones. Como resultado en 1835 se estableció que todo esclavo que saliera de una finca debía llevar licencia del mayoral o mayordomo. En marzo de ese mismo año otra disposición que pretendía evitar falsificaciones, sobre todo en los papeles de los esclavos que en las áreas urbanas salían a ganar jornal, establecía que el permiso debía estar firmado por el amo, el comisario de barrio

y los capitanes de extramuros. En noviembre del año siguiente se insiste en el tema, en esta ocasión dedicado a las áreas rurales: todo esclavo que saliera a más de dos leguas del fundo durante el día y a cualquiera hora de noche, debía llevar licencia escrita del dueño, mayoral o la persona a cargo.

Las anteriores disposiciones, de un carácter más general, terminan con una circular referida exclusivamente a los que salían de las fincas a comercializar sus productos. Tales preceptos, que limitaban no tanto al conuco como las opciones de acumulación de dinero y de libertad que este representaba, apenas se cumplían, presumiblemente con la “complicidad” de los amos, por lo que se apela a una medida más drástica: la prohibición taxativa de la salida de esclavos de las fincas a los pueblos inmediatos, a no ser que lleven licencia de sus dueños donde se especificara el día y los motivos. Las licencias sólo serían válidas para ese día.⁴

¿Cómo afectaron la extensión de los barracones de una sola nave o los límites a la circulación a la viabilidad del conuco? La posibilidad de vivir en familia representaba un aliciente nada despreciable para el esclavo y un estímulo adicional a la disciplina y lealtad al amo. No solo por la cercanía afectiva en un ambiente más íntimo, también el conuco le permitía la manutención de su familia y la posibilidad de ahorro para liberar a la esposa o los hijos, y para ello era necesario comercializar lo producido, por lo que en estas circunstancias el conuco como premio adquirió un mayor significado.

En la región occidental se restringió la costumbre de ceder un terreno para su cultivo y los requisitos para su acceso se fueron haciendo más duros. Los premiados debían acreditar su disciplina y sumisión. Si en 1790 los hacendados reivindicaban la cesión a los esclavos de dos horas al día para comer, descansar o emplear en “sus labores”, Francisco Arango y Parreño, reconocía en 1832 “que los dueños apenas le daban a los esclavos tiempo para cultivar su conuco y cuidar sus animales” (Arango, 2005: 337-338).⁵ También sabemos, por voz de los esclavos —mediada por los escribanos que les tomaron testimonio—, que una de las causas de los levantamientos de las dotaciones en 1838 fue precisamente la suspensión de la asignación de conucos (García, 2003 b: 117).

A pesar de su reducción y el endurecimiento de los requisitos para su acceso, los hacendados continuaron respaldando y defendiendo esta práctica.

⁴ “Circular para que todos los amos de fincas de campo que tengan dotación de negros pongan mayores blancos”, La Habana, 1822, ANC, GSC, Leg. 936, no. 33 039. “Sobre que las licencias que den los amos a sus esclavos estén visadas por el pedáneo”, 20 de marzo de 1835, ANC, GSC, Leg. 937, no. 33 067. “Circular de 28 de noviembre de 1836”, ANC, GSC, Leg. 937, no. 33 065. “Sobre multa a los negros que después de oración salgan a vender por las fincas”, La Habana, octubre de 1836”, GSC, Leg. 936, no. 33 048.

⁵ Ver también “Expediente instructivo para suavizar la suerte de los negros esclavos”, La Habana, enero de 1790, ANC, RC, Leg. 150, no. 7405.

En 1842 el capitán general Gerónimo Valdés realizó una encuesta para “reformular el sistema higiénico, moral y alimentos de los siervos que se emplean en la agricultura”, en la que solicitaba una “explicación terminante” del sistema de concesión, siembra y cría de animales en los llamados conucos.⁶ Las respuestas de los dueños de ingenio venían a confirmar la permanencia del conuco en las haciendas azucareras durante la cuarta década del siglo XIX y la reducción del concepto a las expectativas de los dueños de ingenios. Según Jacinto González Larrinaga: “A cada familia se le da generalmente en los ingenios, la porción de tierra que puede cultivar y por vía de usufructo, y esto es lo que constituye el nombre de conuco”. Mientras Sebastián Lasa los definía como “los terrenos que se les señalan para su cultivo: a cada familia se le da generalmente en los ingenios tanta porción de tierra cuanto pueden cultivar”.⁷

Para los hacendados no se trataba solo de pequeños lotes cultivables. Los conucos eran una concesión que debía situarse en el régimen de disciplina de la plantación —una forma de dominación que ofrecía ciertas ventajas— nunca constituía un derecho. Según argumentaban el esclavo que poseía “una propiedad” era más disciplinado, más afecto a su dueño y no caía en la tentación de fugarse. Se reitera aquí la función del conuco como mecanismo de regulación de la disciplina laboral y de la implicación del esclavo en la economía de la plantación, que descansaba tanto en una adjudicación del dueño como en una expectativa, la ambición de poseer un trozo de tierra, confundiendo —quizás no sin intención— la concesión con una imposible propiedad, mientras otros reconocían la cesión en usufructo, pero no especificaban si podía transmitirse a los descendientes.

Podemos constatar para esta época una diferencia con relación a la función primigenia del conuco en el siglo XVII. Ya no se trataba únicamente de que el esclavo contribuyera a su subsistencia; el principio premio-sumisión adquiriría una dimensión mayor cuando se planteaba como una recompensa al concluir la zafra, de ahí que algunos dueños de cafetales reconocieran la preferencia de sus esclavos por los ingenios ante la posibilidad de contar con un conuco.

Los hacendados conseguían ahora un triple resultado: fomentar la docilidad, incentivar a los esclavos a reunir dinero y restar movilidad a la fuerza de trabajo. Una práctica que fue reconocida y consagrada en el Reglamento aprobado en 1842, que en su artículo 13 especificaba: “En los domingos y fiestas

⁶ “Expediente instruido por orden superior para reformar el sistema higiénico, moral y alimentos de los siervos que se emplean en la agricultura, 1842”, ANC, GSC, Leg. 941, no. 33 186.

⁷ “Contestación de Jacinto González Larrinaga, San Antonio de los Baños, 14 de abril de 1842”, ANC, GSC, Leg. 941, no. 33186. “Contestación de Don Sebastián de Lasa”, La Habana, 5 de marzo de 1842, ANC, GSC, Leg. 940, no. 33 158.



Bohío de fines del siglo XIX con “Los más viejos”, fotógrafo Gómez Carrero. Escenas de costumbres cubanas. Fototeca de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

de ambos preceptos, y en las horas de descanso los días que fueren de labor, se permitirá a los esclavos emplearse dentro de la finca en sus manufacturas u ocupaciones que cedan en su personal beneficio y utilidad, para poder adquirir peculio y proporcionarse la libertad” (Ortiz, 1942: 442-449).

Importante fue también la relación entre los conucos, las familias y las viviendas. Aunque al parecer la opción unifamiliar frente al barracón —que ofrecía mayor seguridad y facilitaba la vigilancia— fue perdiendo terreno, sobre todo en el occidente y se mantuvo en los ingenios del centro de la isla (Pérez de la Riva, 1975; Novoa, 2001; Sánchez, 2003; Martín 1986: 74-103).

Se ha señalado al conuco como origen del campesinado en el interior de la esclavitud. Los estudios de Sidney Mintz sobre Jamaica y el Caribe británico, han generado no pocos debates acerca del surgimiento de un “proto-campesinado” y sobre el concepto posterior a la abolición de un “campesino reconstruido” (Mintz, 2007: 193-198) y 197; Scarano, 1989: 24; Silié, 1988: 143-168; San Miguel, 1997: 24-27).

Estamos frente a una realidad dual: son esclavos y son campesinos, pero campesinos sin campo, no *poseen* tierras, en sentido estricto, sino una concesión subordinada a su comportamiento esclavo que para conservarla originaba una nueva subordinación al dueño o al mayoral. La agricultura de subsistencia que se genera en el interior del ingenio solo escapa al control del amo en la esfera de la comercialización; pero a la postre estos también son beneficiarios en tanto receptores del dinero obtenido tras la venta. Para que se generara un sector campesino era necesario que se crearan ciertas condiciones de acceso a la tierra. Al concluir el periodo de servidumbre los esclavos tenían experiencia en el cultivo de subsistencia, pero no poseían propiedad alguna y terminaron perpetuando la subordinación al colocarse como arrendatarios (Bremer, 1981: 79-119; Abott, 1965:211-212).

La experiencia del conuco aparentemente había servido para mantener una huerta tras las chozas en que vivían. Ahora bien, desde la perspectiva de las prácticas sociales, indistintamente de la precariedad del dominio y de la intención del propietario al cederlo, el conuco propiciaba en el interior del ingenio o el cafetal una subeconomía que respondía a la lógica campesina en casi todos los aspectos, excepto en uno que no debe pasar desapercibido: el sentido del derecho, de los derechos adquiridos debido a pactos y usufructo continuado. No obstante, propiciaba la adquisición y transmisión de conocimientos agrarios, responsabilidad y sentido de la producción por encima del consumo inmediato, creaba un campesino muy precario, pero en un contexto de absoluta desposesión, puesto que los actores no eran siquiera dueños de sus personas, pero encontraban un medio de serlo de sus actos para fines concretos autorizados.

Autores



Autores del libro, de izquierda a derecha: Reinaldo Funes, Imilcy Balboa, José A. Piqueras, Nancy Machado, Gerardo Cabrera, Jorge Macle y Carlos Venegas.

Imilcy Balboa Navarro

Catedrática de Historia Contemporánea y miembro del Grupo I+D de Historia Social Comparada de la Universidad Jaume I, España. Autora de varios libros, entre los que se encuentran *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba. 1878-1898* (2000) y *De los dominios del rey al imperio de la propiedad privada. Estructura y tenencia de la tierra en Cuba (siglos XVI-XIX)*, de 2013. Editora de *La reinvencción colonial de Cuba* (2012) y coeditora de libros como *Orden político y gobierno de esclavos* (2016) y *Gente de color entre esclavos* (2019).

Gerardo Cabrera Prieto

Investigador Auxiliar del Archivo Nacional de Cuba. Autor de *Conflictos, tierras y poder en Las Tunas. (1777-1849)*, de 2008. Estudiante de doctorado en la Universidad Jaume I con una investigación sobre los proyectos alternativos al mundo de la plantación en Cuba.

Reinaldo Funes Monzote

Profesor titular del Departamento de Historia de la Universidad de La Habana. Autor del título *De los bosques a los cañaverales. Una historia ambiental de Cuba. 1492-1926* (2008 y 2010), traducción al inglés *From Rainforest to Cane Field in Cuba. An Environmental History since 1492* (2008) y *Nuestro viaje a la luna. La idea de la transformación de la naturaleza en Cuba durante la Guerra Fría* (2019). Coordinador del Programa de Investigación Geo histórica de la Fundación Antonio Núñez Jiménez y miembro de número de la Academia de la Historia de Cuba.

Jorge Macle Cruz

Licenciado en Geografía, investigador y ex curador de la colección de mapas y planos del Archivo Nacional de Cuba. Ha desarrollado una línea investigativa sobre la historia de la cartografía cubana de los siglos XVIII y XX. Trabajó como supervisor de la aplicación de las normas internacionales en el tratamiento documental y en la confección de bases de datos para ofrecer referencias especializadas.

Nancy Machado Lorenzo (1961-2020)

Investigadora de la Mapoteca de la Sala Cubana desde 1986 y vicedirectora general de la Biblioteca Nacional de Cuba entre 2009 y 2020. Fundadora de la Asociación Cubana de Bibliotecarios (ASCUBI) desde 1985 y miembro correspondiente de la Sección de Mapas de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas y Bibliotecarios desde 1996. Entre sus líneas de trabajo estuvo el estudio de las colecciones cubanas de mapas y planos de agrimensores, en especial los existentes en la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.

José Antonio Piqueras Arenas

Catedrático de Historia Contemporánea y coordinador del Grupo I+D de Historia Social Comparada en la Universidad Jaume I, España. Responsable de la cátedra UNESCO de Esclavitudes y Afro descendencia de la Universidad Jaume I. Autor de libros como *Cuba, emporio y colonia* (2003 y 2007), *La esclavitud en las Españas* (2012) y *Negreros. Españoles en el tráfico y en los capitales esclavistas* (2021). Editor y coeditor de numerosos libros, como *Esclavitud y capitalismo histórico en el siglo XIX. Brasil*,

Cuba y Estados Unidos (2021). Codirector de la revista *Historia Social* desde 1988. Presidió la Asociación de Historia Económica del Caribe.

Carlos Venegas Fornias

Investigador del Instituto de Investigación Cultural Juan Marinello. Autor de numerosos libros y artículos sobre Cuba colonial, entre los que se encuentran *Cuba y sus pueblos: censos y mapas de los siglos XVIII y XIX* (2002) y *Ciudad del Nuevo Mundo: La Habana, 1560-1640* (2012). Coautor junto a Dale Tomich, Rafael de Bivar Marquese y Reinaldo Funes de *Reconstructing the Landscapes of Slavery: A Visual History of the Plantation in the Nineteenth-Century Atlantic World* (2021). Premio Nacional de Investigación Cultural por la obra de la vida en 2016.

Bibliografía

- ABBOT, ABIEL (1965). *Cartas escritas en el interior de Cuba: entre las montañas de Arcana, en el este, y las de Cusco, al oeste, en los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 1828*, trad. José Vander Guchtomo. La Habana: Consejo Nacional de Cultura.
- ACADEMIA DE HISTORIA DE CUBA (1952). *Constituciones de la República de Cuba*, Academia de Historia de Cuba. La Habana: Siglo xx Editores.
- ALBUQUERQUE, ALCIBIADES (1961). *Títulos de terrenos comuneros*. Santo Domingo: Impresora Dominicana.
- ÁLVAREZ, ROLANDO Y MARTA GUZMÁN (2013). *El cafetal. Cultura y sociedad*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- AMARAL, SAMUEL (1998). *The Rise of Capitalism on the Pampas. The Estancias of Buenos Aires, 1785-1870*. Cambridge: University of Cambridge Press.
- ARANDA, SERGIO (1976). *La revolución agraria en Cuba*. México D.F.: Siglo XXI.
- ARANGO Y PARREÑO, FRANCISCO DE (2005). *Obras*. La Habana: Imagen Contemporánea, 2 vol.

- _____ (2005). "Representación al rey sobre la extinción del tráfico de negros y medios de mejorar la suerte de los esclavos coloniales", 28 de mayo de 1832, en *Obras*. La Habana: Imagen Contemporánea, tomo I, pp. 334-341.
- ARAÚJO NARA ED. (1983). *Viajeras al Caribe*, La Habana: Casa de las Américas.
- ARTEAGA, JUAN (1864). *Estudios Agrícolas. Primera serie. Estudios sobre el ganado vacuno*. Puerto Príncipe: Imprenta El Fanal.
- ATLAS DE LA CULTURA POPULAR TRADICIONAL CUBANA. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello e Instituto de Antropología, 1999.
- AUBER, PEDRO A. (1838). "Agricultura", *La Siempreviva*, tomo 1, 1ra. entrega, pp. 1-10.
- AUCHINLOOS, H. B. (1967). "La fabricación de azúcar en Cuba", *Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*, no. 2, La Habana, abril-junio, pp. 59-86.
- BACHILLER Y MORALES, ANTONIO (1846). "Memoria sobre el número y valor de los ganados de la Isla. Obstáculos que se oponen a su producto, y medios de fomentar su consumo y el de nuestras pesquerías", *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana (MSEH)*, t. 21, vol. 2. pp. 345-360.
- _____ (1856). *Prontuario de agricultura general, para uso de los labradores y hacendados de la isla de Cuba*. La Habana: Imprenta y papelería de Barcina.
- _____ (1856). "Breve ojeada sobre los progresos de la agricultura en Cuba y su actual estado", *Anales de la Junta de Fomento y Sociedad Económica*, tomo 3, 1856, p. 80.
- _____ (1965). *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en la isla de Cuba*. La Habana: Academia de Ciencias de Cuba.
- BALBOA, IMILCY (1991). "La ganadería en Cuba entre 1827 y 1862", *Nuestra Historia*, no. 1, Caracas, pp. 21-34.
- _____ (2000). *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia, Fundación Instituto Historia Social.
- _____ (2003). "La herencia de la tierra. Antiguos y nuevos conflictos en torno a la propiedad. Cuba 1898-1920". *Op. Cit*, no. 15, Puerto Rico, pp. 123-154.
- _____ (2013). *De los dominios del rey al imperio de la propiedad privada. Estructura y tenencia de la tierra en Cuba (siglos XVI-XIX)*, Madrid: CSIC.
- _____ (2014). "Usos y dominios del suelo en el Caribe hispano. Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico", en José A. Piqueras (ed.), *Historia Comparada de las Antillas*. Madrid: Doce Calles, vol. 5, pp. 187-250.
- BALMASEDA, FRANCISCO JAVIER (1885-1887). *Tesoro del agricultor cubano: métodos para el cultivo de las principales plantas propias al clima de la isla de Cuba*, 3 vol. Habana: La Propaganda Literaria.
- _____ (1891). *El libro de los labradores, lecturas para las familias. Contiene pensamientos, máximas, aforismos; consejos sobre el régimen de la vida*

- del campo y varias prácticas agrícolas; algo sobre higiene, medicina curativa, cirugía y veterinaria*, ed. Elías Fernández Casona. La Habana: Imprenta Nacional y Extranjera.
- BARCIA, MARÍA DEL CARMEN, GLORIA GARCÍA Y EDUARDO TORRES-CUEVAS (1994). *Historia de Cuba. La colonia. Evolución socioeconómica y formación nacional*. La Habana: Editora Política.
- BARCIA PAZ, MANUEL (2005). "Revolts among Enslaved Africans in Nineteenth-Century Cuba: A New Look to an Old Problem", *The Journal of Caribbean History*, 39(2), pp. 51-78.
- BELL, STEPHEN (1998). *Campanha Gaúcha. A Brazilian Ranching System, 1850-1920*. Stanford: Stanford University Press.
- BERGAD, LAIRD (1990). *Cuban Rural Society in the Nineteenth Century. The Social and Economic History of Monoculture in Matanzas*. Princeton: Princeton University Press.
- , FE IGLESIAS Y MARÍA DEL CARMEN BARCIA (1995). *The Cuban Slave Market, 1790-1880*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BERNARDO Y ESTRADA, RODRIGO DE (1854). *Manual de Agrimensura Cubana según el sistema especial que rige en la Isla*. Sagua la Grande: Imprenta de la Hoja Económica.
- (1860). *Manual de Agrimensura cubana*. La Habana: Imprenta y Librería de Andrés Graupera (2da ed.).
- BERENGUER CALA, JORGE (1979). *La emigración francesa en la jurisdicción de Cuba*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente.
- BETANCOURT CISNEROS, GASPAR (1950). *Escenas Cotidianas*. La Habana: Ministerio de Educación, Dirección de Cultura.
- BETANCOURT, JOSÉ RAMÓN (1978 [1841]). *Una feria de la Caridad en 183...* La Habana: Editorial Letras Cubanas.
- BORRERO ECHEVARRÍA, ESTEBAN (1880). *El café. Apuntes para una monografía*. La Habana: La Propaganda Literaria.
- BOSCO AMORES, JUAN (2000). *Cuba en la época de Ezpeleta (1785-1790)*. Pamplona: EUNSA S.A.
- BREMER, FREDRIKA (1853). *The Homes of the New World*. New York: Harper & Brothers.
- (1983). *Cartas desde Cuba*. La Habana: Editorial de Arte y Literatura.
- BUENO, SALVADOR (1974). "Introducción", en *Viaje a la Habana*, por Condesa de Merlín [María de las Mercedes Santa Cruz y Montalvo]. La Habana: Editorial Arte y Literatura, pp. 7-74.
- BUFFON, ALAIN (1987). "La crise sucrière de 1882-1886 à la Guadeloupe", *Revue française d'histoire d'outre-mer*, (no. 276), pp. 311-331.
- BUSTAMANTE, LUIS G. (1943). *Enciclopedia Popular Cubana*. La Habana: Editorial Lex.
- CABRERA PRIETO, GERARDO (2008). *Conflictos, tierra y poder en Las Tunas (1777-1849)*. La Habana: Editora Historia.

- _____ (2018). “Ignacio Zarragoitia y Jáuregui y la defensa de la Cuba no azucarera”, *Jagwa Pana*, 17, (3), septiembre-diciembre <http://dx.doi.org/10.21676/16574923>
- CALOMA, EUGENIO DE (1861). *Manual del hacendado y labrador, o sea, Cartilla agrícola cubana, teórica, práctica, económica, al alcance de todos*. La Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía General.
- _____ (1864). *Almanaque perpetuo de agricultura cubana*. La Habana: Imprenta La Antilla.
- CANTERO, JUSTO GERMÁN Y EDUARDO LAPLANTE (2011) [1857]. *Los ingenios. Colección de vistas de los principales ingenios de azúcar de la isla de Cuba*. La Habana: Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, Ed. Facs.
- CAÑIZARES Y GÓMEZ, RAFAEL (1910). *Historia, deslinde y reparto de haciendas comuneras*. Santa Clara: J. Berenguer y Cía.
- CARHART, DANIEL (1887). *A Treatise on Plane Surveying*. Boston: Ginn & Co.
- CARRILLO DE ALBORNOZ, MARIANO (1838). *Tratado de Topografía y Agrimensura*. Madrid: Imprenta de Cruz González.
- CASANOVA, ANA, *et. al.* (1986). “Estudios musicológicos: Pinar del Río”. *Temas, (Estudios de la cultura cubana)*, no. 10, pp. 61-112.
- CASANOVAS CODINA, JOAN (2000). *¡O pan, o plomo! Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898*, Madrid: Siglo XXI.
- CASASECA, JOSÉ LUIS (1843). “Necesidad de mejorar la elaboración del azúcar en la isla de Cuba y de las mejoras de que es susceptible esta fabricación”, *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, tomo 27, pp. 325-353.
- _____ (1853). “Diálogo de un tren jamaiquino con la ciencia”, *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, tomo 44, pp. 107-114.
- CASSÁ, ROBERTO (2003). *Historia social y económica de la República Dominicana*. Santo Domingo: Ed. Alfa y Omega.
- _____ (2005). “Transformaciones del régimen agrario”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, no. 13, vol. XXX, año LXVII, pp. 447-533.
- CASTILLO MELÉNDEZ, FRANCISCO (1982). “Un año de vida de un ingenio cubano (1655-1656)”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXIX, pp. 452-353.
- CELORIO Y ALFONSO, BENITO (1914). *Las haciendas comuneras*. La Habana: Imprenta de Rambla y Bouza.
- CHATEAUSALINS, HONORATO BERNARD DE (1831). *El vademecum de los hacendados cubanos; o Guía práctica para curar la mayor parte de las enfermedades. Obra adecuada a la zona tórrida, y muy útil para aliviar los males de los esclavos*. Nueva York. G. F Bunce.
- CHÁVEZ ÁLVAREZ, ERNESTO (1989). “Prólogo”, en *Notas sobre Cuba*, por John G. Wurdemann y Elipidio Pacios Mederos. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Civil Report of Mayor General John R. Brooke*, US Army, Military Governor of Cuba, 1899.

- CLARENCE-SMITH, WILLIAM G. Y STEVEN TOPIK (Eds.) (2003). *The Global Coffee Economy in Africa, Asia and Latin America, 1500-1989*. New York: Cambridge University Press.
- CLAVIJO, RAFAEL (1852). *Tratado de Topografía*. Madrid: Imprenta del Memorial de Ingenieros.
- COMITÉ ESTATAL DE ESTADÍSTICAS (1988). *Los censos de población y viviendas en Cuba*, tomo I. La Habana, Comité Estatal de Estadísticas.
- CONDESA DE MERLÍN [MARÍA DE LAS MERCEDES SANTA CRUZ Y MONTALVO] (1974). *Viaje a La Habana, estudio introductorio Salvador Bueno*. La Habana: Editorial Arte y Literatura.
- Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, (1885), Segunda serie (CODDIN II), tomo I. Madrid: Academia de la Historia.
- CORBITT, DUBON (1939). "Mercedes and realengos in Cuba: a survey of the public land system in Cuba", *Hispanic American Historical Review*, no. 19/3. Durham, pp. 262-285.
- Cuba ilustrada. La Real Comisión Guantánamo, 1796-1802*. Madrid: Lunwerg Editores, 2v.
- CUETO, EMILIO (2010). *La Cuba pintoresca de Federico Mialhe*. La Habana: Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.
- _____ (2014). *Las litografías santiagueras del Departamento Oriental de la isla de Cuba*. Prologo de Olga Portuondo y notas de Ada L. Morales. Ed. Facs. La Habana: Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.
- DANA, RICHARD HENRY (1928) [1859]. "Un viaje a Cuba", en Samuel Hazard, *Cuba. A pluma y lápiz*, La Habana: Cultural S. A., tomo 3, pp. 225-272.
- DAUBRÉE, PAUL (1841). *Question coloniale sous le rapport industriel*, París: Imprimerie de Félix Malteste et Cie.
- DEERR, NOEL (1949-1950). *The History of Sugar*. Londres: Chapman and Hall, tomo I.
- DESCAMPS, GASTÓN (1885). *La crisis azucarera y la Isla de Cuba*, La Habana: La Propaganda Literaria.
- DÍAZ DEL OLMO, FERNANDO, R. CÁMARA Y J. R. BATLLE (2002). "Hatos caribeños y dehesas andaluzas. Paisaje y estructura parcelaria", en Jesús RAÚL NAVARRO (COORD.). *Cuba y Andalucía entre las dos orillas*. Sevilla: Junta de Andalucía, CSIC, pp. 303-333.
- DUMONT, ALEJANDRO B. C (1833 [1822]). *Consideraciones sobre el cultivo del café en esta isla*. La Habana: Imprenta Fraternal.
- EDELMAN, MARC (1992). *The Logic of The Latifundio: The Large States of Northwestern Costa Rica Since the Late Nineteenth Century*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- ESCALADA Y GIL, MIGUEL (1851). "Memoria sobre el comercio y consumo de ganados en el rastro y carnicerías de La Habana, por D. Miguel Escalada

- y Gil”, *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, tomo 26, vol. 2, pp. 313-337.
- _____ (1858). “Carta de Miguel Escalada, vecino del pueblo de Bainoa. El Dr. Manuel González del Valle, sobre el estado de la educación primaria en aquel partido desde su fundación hasta el día y arbitrios que podrán adoptarse para costear la instrucción en los campos de la Isla de Cuba, 10 de agosto de 1838”, *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, tomo 33, vol. 1, pp. 198-215.
- ELY, ROLAND T. (2001) [1963]. *Cuando reinaba su majestad el azúcar. Estudio histórico sociológico de una tragedia latinoamericana: el monocultivo en Cuba. Origen y evolución del proceso*. La Habana: Imagen Contemporánea.
- EVANS, W. E. (1849). *Manual del hacendado azucarero. O sea, arte de obtener el azúcar de caña*. La Habana: Imp del Gobierno y Capitanía General.
- FERNÁNDEZ ALOMÁ, HENRY (2012). “Sistema de asentamiento de las haciendas cafetaleras en la Sierra del Rosario (1790-1850), Artemisa, Cuba”, *Cuba Arqueológica*, Año V, no. 1, pp. 12-19.
- FERNÁNDEZ DE MADRID, JUAN (1821). *Memoria sobre el comercio, cultivo y elaboración del tabaco de esta Isla*, La Habana.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, NADIA (2002). *Comercio exterior y fiscalidad: Cuba (1794-1860)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- FERNÁNDEZ PRIETO, LEIDA (2005). *Cuba agrícola: Mito y tradición, 1878-1920*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- FERNÁNDEZ Y JIMÉNEZ, JOSÉ MARÍA (1867). *Tratado de arboricultura cubana que lleva agregada la de la isla de Pinos y Puerto Rico: especificación de cada uno...* La Habana: Imprenta y Taller de Encuadernación La Fortuna.
- FRÍAS Y JACOTT, JOSÉ JACINTO DE (1937). *Reformismo agrario*. La Habana: Secretaria de Educación, Dirección de Cultura.
- _____ (1844). *Ensayo sobre la cría de ganados en la Isla de Cuba*. La Habana: Oficina del Faro Industrial.
- _____ (1849). *Memoria sobre la industria pecuaria en la isla de Cuba*. La Habana: Imprenta del Diario de la Marina.
- _____ (1851). “Ingenios de fabricar azúcar. Beneficios productivos que deja el capital invertido en estas fincas. Ventajas y desventajas de los ingenios monstruos”, *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, tomo 42, pp. 53-62.
- _____ (1860). *La cuestión del trabajo agrícola y de la población en la isla de Cuba*. París: Imprenta Tipográfica de Jorge Kugelman.
- FRIEDLÄNDER, HEINRICH (1978). *Historia Económica de Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- FUENTE, ALEJANDRO DE LA Y MERIÑO, MARÍA DE LOS ÁNGELES (2006). “Vigilar las tierras del Estado: el realengo 18 y la cuestión agraria en la República”, en

- Martín Rodrigo (ed.), *Cuba de colonia a República*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 209-224.
- _____ (2008). *Havana and the Atlantic in the sixteenth Century*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- FUNES MONZOTE, REINALDO (2004). *De bosque a sabana. Azúcar, deforestación y medio ambiente en Cuba: 1492-1926*. México: Siglo XXI.
- _____ (2006). “Facetas de la interacción con los animales en Cuba durante el siglo XIX: los bueyes en la plantación esclavista y la Sociedad Protectora de Animales y Plantas”, *Signos Históricos*, 16, julio-diciembre, pp. 80-111.
- _____ (2008). *De los bosques a los cañaverales. Una historia ambiental de Cuba, 1492-1926*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- _____ (2008). *From Rainforest to Cane Field in Cuba. An Environmental History since 1492*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- _____ Y D. TOMICH (2009). “Naturaleza, tecnología y esclavitud en Cuba: frontera azucarera y revolución industrial, 1815-1870,” en José A. Piqueiras (ed.): *Trabajo libre y trabajo coactivo en sociedades de plantación*. Madrid: Siglo XXI, pp. 75-117.
- _____ (Ed.) (2008). *Naturaleza en declive: miradas a la historia ambiental de América Latina y el Caribe*. Alzira-Valencia: Centro Francisco Tomas y Valiente, UNED-Biblioteca de Historia Social.
- _____ (2012 a). “Especialización azucarera y crisis de la ganadería en Cuba, 1790-1868”, *Historia Agraria*, no. 57, agosto, pp. 105-134.
- _____ (2012 b). “Cultura ganadera en la historia de Cuba. Una aproximación”, *Catauro. Revista Cubana de Antropología*, año 13, no. 25, enero-julio, pp. 6-28.
- _____ (2012c). “Protesta desoída: Puerto Príncipe frente a la importación de ganado en La Habana desde 1859”, en Elda Cento (comp.): *Cuadernos de Historia Principeña*, no. 10, pp. 54-72. Camagüey: Editorial Ácana.
- GALLINI, STEFANIA (2008). “Los agrimensores y la consolidación del paradigma agroexportador en Guatemala, 1873-1898”, en *Naturaleza en declive: miradas a la historia ambiental de América Latina y el Caribe*, Ed. Reinaldo Funes Monzote: Alzira-Valencia: Centro Francisco Tomas y Valiente, UNED-Biblioteca de Historia Social, pp. 125-157.
- _____ (2009). *Una historia ambiental del café en Guatemala. La Costa Cuca entre 1830 y 1902*. Ciudad de Guatemala: Instituto AVANCSO.
- GARCÍA, GLORIA (2003a). *La esclavitud desde la esclavitud*. La Habana: Ciencias Sociales.
- _____ (2003b). *Conspiraciones y revueltas. La actividad política de los negros en Cuba (1790-1845)*. Santiago de Cuba: Ediciones Oriente.
- GARCÍA, MERCEDES (2007). *Entre haciendas y plantaciones. Orígenes de la manufactura azucarera en La Habana*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- GARCÍA ÁLVAREZ, ALEJANDRO (2008). *La costa cubana del guineo. Una historia bananera*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

- _____ (2015). “Los primeros tiempos de Cuba en la ruta antillana del café”, *Revista de Indias*, 2015, vol. LXXV, no. 263, pp. 117-148.
- GARCÍA CASTAÑEDA, JOSÉ A. (1949). *La municipalidad holguinera. Su creación y desenvolvimiento hasta 1799*. Manzanillo: Editorial El Arte.
- GARCÍA DE ARBOLEYA, MANUEL (1859). *Manual de la isla de Cuba. Compendio de su historia, geografía, estadística y administración*. La Habana: Imprenta del Tiempo.
- GARCÍA LEDUC, JOSÉ MANUEL (2009). *Apuntes para una historia breve de Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico: Editorial Isla Negra.
- GARCÍA MARTÍNEZ, ORLANDO (2008). *Esclavitud y colonización en Cienfuegos, 1819-1879*, Cienfuegos: Ediciones Mecenias.
- GARCÍA MORA, LUIS MIGUEL Y ANTONIO SANTAMARÍA (EDS.) (2005). *Los ingenios. Colección de vistas de los principales ingenios de azúcar de la isla de Cuba. El texto redactado por Justo G Cantero con láminas dibujadas del natural y litografiadas por Eduardo Laplante*, Estudio introductorio por Luis Miguel García y Antonio Santamaría, con la colaboración de Reinaldo Funes, Alejandro García y Zoila Lapique. Madrid: Ediciones Doce Calles.
- GHORBAL, KARIM (2006). “¿De la teoría a la práctica? Lógica antiazucarera y colonización blanca en el pensamiento de Gaspar Betancourt Cisneros”, en Elda Cento (comp.) *Cuadernos de historia principieña*, pp. 57-79. Camagüey: Editorial Ácana.
- GIL-BERMEJO, JUANA (1970). *Panorama histórico de la agricultura en Puerto Rico*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- GINEBRA, ENRIQUE (2010). “El comercio de esclavos en Vueltabajo”, *Cauce*, no. 2, pp. 14-17.
- GIOL Y SOLDEVILLA, ISIDRO (1876). *Tratado de Agrimensura*. Madrid: Imprenta de Manuel Minuesa.
- GONZÁLEZ, TAMIRA (2008). “Rasgos de la ganadería en Camagüey desde la fundación de la villa hasta 1868”, en Elda Cento (comp.): *Cuadernos de Historia Principieña*, no. 7, pp. 35-48. Camagüey: Editorial Ácana.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, JOSÉ MIGUEL (1967). “El ingenio San Martín”, *Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*, no. 2, enero-marzo, pp. 71-99, La Habana.
- GONZÁLEZ SEDEÑO, MODESTO (2003). *Último eslabón alcanzado por la plantación comercial azucarera esclavista (1827-1886)*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- GODREAU, MICHEL J. Y JUAN A. GIUSTI (1993). “Las concesiones de la Corona y la propiedad territorial en Puerto Rico. Siglos XVI-XX”, *Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico*, n. 3, vol. 62, pp. 354-579.
- González Cabrera, Rommel (2009). “El Complejo Las Terrazas: una historia en cuatro partes (II)”, disponible en: <http://www.artemisaradioweb.cu/Historia/Historia%201010709.htm> (consultado el 16 de abril de 2010).

- GUANCHE, JESÚS (2008). "Iconografía del café en Cuba", *Catauro. Revista Cubana de Antropología*, año 10, no. 18, julio-diciembre, pp. 28-37.
- (2010). *Iconografía de africanos y descendientes en Cuba*. La Habana: Editorial Adagio.
- GUERRA, RAMIRO (1974). *Mudos testigos: crónica del ex-cafetal Jesús Nazareno*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- GUTIÉRREZ, ANTONIO (1984). "La propiedad de la tierra en Santo Domingo: del latifundio al terreno comunero", *Temas Americanistas*, no. 4, pp. 21-26, Sevilla.
- HANNAVY, JOHN (ed.) (2007). *Encyclopedia of Nineteenth-Century Photography*, Vol. 1. New York-London: Routledge.
- HAZARD, SAMUEL (1871). *Cuba with Pen and Pencil*. Hartford Conn: Hartford Publishing Co.
- (1928). *Cuba a pluma y lápiz, "la siempre fiel isla,"* (trad. Adrián del Valle). La Habana: Cultural, S.A.
- HERNÁNDEZ DE LARA, ODLANYER (2010). *De esclavos e inmigrantes. Arqueología histórica en una plantación cafetalera cubana*. Buenos Aires: Centro de Investigaciones Precolombinas, Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González.
- HERRERA, DESIDERIO (1835). *Agrimensura aplicada al sistema de medidas de la Isla de Cuba*. La Habana: Oficina del Gobierno y Capitanía General
- HERRERA JEREZ, MIRIAM (2020). *En el vientre de mi campo. El arraigo criollo del ca-fetal Nuestra Señora del Carmen y los procesos de configuración social del mundo rural habanero (1790-1880)*. Aranjuez, Madrid: Ediciones Doce Calles.
- HIGMAN, BARRY W. (1987). "Spatial economy of Jamaica sugar plantations: cartographic evidence from the eighteenth and nineteenth centuries", *Journal of Historical Geography*, 13, 1, pp. 17-39.
- (1989). The Internal Economy of Jamaican Pens, 1760-1890. *Social and Economic Studies*, 38 (1), pp. 61-86. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/27864852>
- (1998). *Jamaica Surveyed. Plantation Maps and Plans of the Eighteenth and Nineteenth Centuries*. Kingston: Institute of Jamaica.
- (2000). "The Sugar Revolution", *The Economic History Review*, vol. 53, n. 2, (mayo), pp. 213-236.
- IBÁÑEZ PALENCIANO, FRANCISCO FELICIANO (1880). *Observaciones sobre la utilidad y conveniencia del establecimiento en esta isla de grandes ingenios-centrales para salvar nuestra agricultura e industria azucarera por el aumento de producción y disminución de gastos*. La Habana: Imprenta y Litografía Obispo.
- IGLESIAS GARCÍA, FE (1991). "La estructura agraria de La Habana, 1700-1775", *Arbor*, no. 547-548, pp. 91-112.
- (1998). "Formas de venta y precio de la tierra en el Occidente de Cuba, 1700-1750, *Rábida* no. 17, pp. 81-89, Huelva.

- _____ (1999). *Del ingenio al central*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Información sobre reformas en Cuba y Puerto Rico* (1867), tomo 2. Nueva York: Imp. De Hallet y Breen.
- JACOBY, ERICH H. (1975). *El campesino y la tierra en los países pobres*, México D.F.: Siglo XXI.
- JAMESON, FRANCIS ROBERT (1981). “Cartas habaneras,” en *La isla de Cuba en el siglo XIX vista por los extranjeros*, ed. Juan Pérez de la Riva. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- JIMÉNEZ, JUAN BAUTISTA (1882). *Aventuras de un mayoral. Primera parte: Cultivos menores, pastos y prados artificiales: Ganadería*. Matanzas: Imprenta El Ferrocarril.
- _____ (1883). *El ingenio: segunda parte de las aventuras de un mayoral, caña de azúcar, su cultivo, su producción, etc.* Matanzas: Imprenta Galería Literaria.
- _____ (1888): *El potrero Paraíso*. Santa Clara: Imprenta El Trabajo.
- _____ (1894): *La colonia*. La Habana: Imprenta de A. Álvarez y Cía.
- JIMÉNEZ, MICHAEL F. (2001). “De la plantación a la taza de café: café y capitalismo en los Estados Unidos, 1830-1930”, en Mario Samper K, William Roseberry y Lowell Gudmunson (Comp.): *Café, sociedad y relaciones de poder en América latina*. San José, Costa Rica: EUNA, pp. 73-110.
- JUAN, ADELAIDA DE (2005). *Paisaje con figuras*, La Habana: Editorial UNION.
- LABAT, JEAN-BAPTISTE (1979). *Viajes a las islas de la América*. La Habana: Casa de las Américas.
- LASSERRE, GUY (1952). “Une plantation de canne aux Antilles: La Sucrierie Beauport (Guadeloupe)”, *Cahiers d'outre-mer*, no. 20, pp. 297-329.
- LEÓN PINELO, ANTONIO (1630). *Tratado de confirmaciones reales de encomiendas, oficios y casos que se requieren para las Indias Occidentales*. Madrid: Juan González.
- LE RIVEREND, JULIO (1971). *Historia económica de Cuba*. La Habana: Instituto Cubano del Libro.
- _____ (1985). *Historia económica de Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- _____ (1992). *Problemas de la formación agraria de Cuba. Siglos XVI-XVII*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- LEVINE, ROBERT (1990). *Cuba in 1850's: through the lens of Charles de Forest Fredricks*. Tampa: University of South Florida Press.
- LÓPEZ ALÓS, JAVIER (2013). “Cartografía y política. La representación del territorio en la España ilustrada”, en *Dieciocho. Hispanic enlightenment*, volumen 36, 2, pp. 299-310
- LÓPEZ, SERGIO (1992). “El milagro de la plantación cafetalera en Cuba”, *Tebeto, Anuario del Archivo Histórico insular de Fuerteventura*, no. 5, Tomo 1, pp. 303-320.

- LÓPEZ MESA, ENRIQUE (2009). "Tabaco, mito y esclavos en Cuba", *Revista Brasileira do Caribe*, no. 19, Brasil, julio-diciembre, pp. 53-78.
- (2015). *Tabaco. Mito y esclavos. Apuntes cubanos de historia agraria*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- MACÍAS, JOSÉ MIGUEL (1888). *Diccionario cubano, etimológico, crítico, razonado y comprensivo*. Coatepec, Veracruz: Antonio M. Rebolledo.
- MACLE CRUZ, JORGE (2017). "El agrimensor público en el contexto decimonónico cubano. Mariano Carles y Casadeval o la construcción de un arquetipo", en José Antonio Piqueras (Ed.): *Plantación, espacios agrarios y esclavitud en la Cuba colonial*. Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universidad Jaume I, pp. 347-366.
- MARQUESE, RAFAEL DE BIVAR Y RICARDO SALLES (2016). "La esclavitud en el Brasil ochocentista. Historia e historiografía", en José A Piqueras Arenas (coord.) *Esclavitud y capitalismo histórico en el siglo XIX. Brasil, Cuba y Estados Unidos*. Santiago de Cuba: Editorial del Caribe, pp. 105-162.
- (2017). "Laborie en traducción: la construcción de la caficultura cubana y brasileña desde una perspectiva comparada, 1790-1840", en José A. Piqueras Arenas (Ed.): *Plantación, espacios agrarios y esclavitud en la Cuba colonial*. Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universidad Jaume I, pp. 185-215.
- MARRERO, LEVÍ (1984). *Cuba. Economía y Sociedad*. Madrid: Ed. Playor, tomo 10 y tomo 11.
- MARTIN BARRIOS, ADOLFO (1984). "Historia política de los campesinos cubanos", en Pablo González Casanova (coord.): *Historia política de los campesinos latinoamericanos*, México D.F.: Siglo XXI, tomo 1, pp. 40-92.
- MARTÍN, LILLIA (1986): "Los barracones de esclavos en la antigua región de Cienfuegos", *Islas*, no. 85, septiembre-diciembre, pp. 74-103.
- MARTÍNEZ ALIER, JUAN Y VERENA MARTÍNEZ ALIER (1972). *Cuba: economía y sociedad*. París: Ruedo Ibérico.
- MARTÍNEZ ORTIZ, RAFAEL (1929). *Cuba, los primeros años de su independencia*. París: Ed. Le Livre.
- MASSIP VALDÉS, SALVADOR (1941). *Esteban Pichardo (1799-1879)*, La Habana: Compañía Editora de Libros y Folletos.
- MÉNDEZ, ISIDRO (1952). *Biografía del cafetal Angerona*. La Habana: Editorial Lex.
- MERIÑO FUENTES, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y AISNARA PERERA DÍAZ (2008). *Un café para la microhistoria. Estructura de posesión de esclavos y ciclo de vida en la llanura habanera (1800-1886)*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- MINTZ, SIDNEY W. (1990). "Campesinado y plantación en el Caribe", *Del Caribe*, 16-17, pp. 44-49.
- (2007). "The Origins of the Jamaican Internal Marketing System" [1960], en *Caribbean transformations*. Aldine: New York and London, pp. 180-213.

- MISAS JIMÉNEZ, ROLANDO E. (1988). *La tendencia hacia la diversificación agrícola en las memorias de la Sociedad Económica, 1821-1830*. La Habana: Biblioteca del Museo de Ciencias Médicas Carlos J. Finlay.
- _____ (2012). *Génesis de la ciencia agrícola en Cuba*. La Habana: Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.
- _____ (2016). *La trampa del lucro. Presencia en los agrónomos de Cuba (1796-1860)*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- MONTEVERDE, MANUEL (1856). *Estudios prácticos de las condiciones económicas de la industria pecuaria en el distrito de Puerto Príncipe*. Puerto Príncipe: Imprenta El Fanal.
- _____ (1858). *Memoria de la feria y exposición de ganados y productos agrícolas y pecuarios celebrados en la ciudad de Puerto Príncipe del 1.º al 13 de septiembre de 1857*. Puerto Príncipe: Imprenta del Fanal.
- _____ (2012) [1861]. “Cuestión ganadera. Informe”, *Catauro. Revista Cubana de Antropología*, 13, 25, enero-junio, pp. 107-124.
- MORENO, MANUEL (2001) [1978]. *El ingenio. Complejo económico-social cubano del azúcar*. Barcelona: Crítica.
- MORGAN, PHILIP D. (1995). Slaves and Livestock in Eighteenth-Century Jamaica: Vineyard Pen, 1750-1751. *The William and Mary Quarterly*, 52 (1), 47-76. doi:10.2307/2946887
- MOSCOSO, FRANCISCO (1999). *Agricultura y sociedad en Puerto Rico, siglos XVI al XVIII: un acercamiento desde la historia*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña / Colegio de Agrónomos de Puerto Rico.
- MOYANO, EDUARDO L. (1991). *La nueva frontera del azúcar: el ferrocarril y la economía cubana del siglo XIX*. Madrid: CSIC.
- MUÑOZ, RIVERO (1944). “El tabaco en Trinidad y sus contornos”, *Revista Tabaco*, no. 137, La Habana, octubre, pp. 35-47.
- _____ (1964). *Tabaco; su historia en Cuba*, Tomo I, La Habana: Instituto de Historia, Academia de Ciencias de Cuba.
- NARANJO OROVIO, CONSUELO Y MERCEDES VALERO GONZÁLEZ, (1994). “Trabajo libre y diversificación agrícola en Cuba: una alternativa a la plantación (1815-1840)”, *Anuario de Estudios Americano*, LI-2, pp.113-33.
- NAVARRETE, JOSÉ ANTONIO (1983). *La fotografía en Cuba. (Catálogo de la Exposición Retrospectiva)*. La Habana: Ministerio de Cultura.
- _____ (1987). “La fotografía cubana de las guerras de independencia: indagación”, *Temas (Estudios de la Cultura)*, no. 11, La Habana, pp. 67-102.
- _____ (2005). “La Habana de Charles D. Fredricks”, *Fotografía Cubana*. La Habana, mayo, pp. 10-22.
- NOVOA BETANCOURT, JOSÉ (2001). *Los esclavos en Holguín (1720-1867). Estudio Socio Demográfico*. Holguín: Ed. Holguín.
- _____ (2001). *Contribución a la historia colonial de Holguín, 1752-1823*, Holguín: Ediciones Holguín, pp. 50-56.

- _____ (2008). *Haciendas ganaderas en Holguín, 1545-1867*. Holguín: Ediciones Holguín.
- _____ (2010). "Documentos príncipeños sobre la hacienda comunera", en Elda Cento (comp.): *Cuadernos de historia príncipeña*, no. 9. Camagüey: Oficina del Historiador de la ciudad de Camagüey-Editorial Ácana, pp. 23-38.
- O'FARRILL, JOSÉ RICARDO (1793). "Exposición que (...) hace a la sociedad del método observado en la isla de Cuba en el cultivo de la caña dulce y elaboración de su jugo", *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, tomo 1, pp. 119-145.
- ORTIZ, FERNANDO (1940). *Contrapunteo cubano del azúcar y del tabaco*. La Habana: Jesús Montero Editores.
- _____ (1963). *Contrapunteo cubano entre el tabaco y el azúcar*. Santa Clara: Universidad Central de las Villas.
- OTS CAPDEQUÍ, JOSÉ M. (1925). *El derecho de propiedad en nuestra legislación de Indias*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos.
- _____ (1946). *El régimen de la tierra en la América Española durante el periodo colonial*. Ciudad Trujillo: Editora Montalvo.
- PARSONS, J. (1972). "Spread of African Pasture Grasses to the American Tropics", *Journal of Range Management*, 25(1), 12-17. doi:10.2307/3896654
- PÉREZ DE LA RIVA, FRANCISCO (1946). *Origen y régimen de la propiedad territorial en Cuba*. La Habana: Imp. El Siglo XX.
- _____ (1944). *El café, historia de su cultivo y explotación en Cuba*. La Habana: Jesús Montero.
- PÉREZ DE LA RIVA, JUAN (1967). "Presentación: riesgo y ventura del San Martín", *Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*, no. 2, La Habana, abril-junio, pp. 51-58.
- _____ (1975). *El barracón y otros ensayos*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- _____ (1977). "El país de La Habana en los albores del siglo XIX, según Antonio del Valle Hernández", en Antonio del Valle Hernández, *Sucinta noticia de la situación presente de esta colonia, 1800. Edición y artículos introductorios Juan Pérez de la Riva*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, pp. 71-112.
- _____ (1977). "Presentación de un censo ignorado: el Padrón General de 1778", *Revista de Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*, no. 19: pp. 5-16.
- _____ (2004). *La conquista del espacio cubano*. La Habana: Fundación Fernando Ortiz.
- PÉREZ JR., LOUIS (2002). *Winds of Change: Hurricanes and the transformation of Nineteenth Century Cuba*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- _____ (2019). *Rice in the time of Sugar. The Political Economy of Food in Cuba*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- PÉREZ LUNA, RAFAEL FÉLIX (1888). *Historia de Sancti Spíritus*. Sancti Spíritus: Imprenta La Paz, parte I.

- PERRET, ALBERTO (2007). *El azúcar en Matanzas y sus dueños en La Habana. Apuntes e iconografía*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- PEZUELA, JACOBO DE LA (1863). *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*, Tomo III. Madrid: Imprenta del Establecimiento de Mellado.
- PICHARDO, HORTENSIA (1971). *Documentos para la Historia de Cuba*, Tomo I. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- PICHARDO Y JIMÉNEZ, ESTEBAN TRANQUILINO (1863). *Nociones de agrimensura legal de la isla de Cuba*, La Habana: Imprenta y Librería Militar.
- _____ (1902). *Agrimensura legal de la Isla de Cuba*. La Habana: Imprenta y Librería Antigua de Valdepareas. (2da ed.)
- PICHARDO Y TAPIA, ESTEBAN (1875 [1836]). *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*. La Habana: Imp. del Trabajo de León F. Dediott, (4ta. ed. corregida y muy aumentada).
- _____ (1854). *Geografía de la Isla de Cuba*. La Habana: Establecimiento Tipográfico de M. Soler.
- PINO URRRA, GILBERTO DEL (1986). *La ganadería en la historia de Camagüey*. Camagüey: Universidad de Camagüey.
- PIQUERAS ARENAS, JOSÉ A. ED. (1999). “El azúcar en Cuba y las fuentes para su estudio”, en *América Latina en la historia económica. Boletín de fuentes*, no. 11, enero-junio. México D.F.
- _____ (coord.) (2002). *Bienes comunales: propiedad, arraigo y apropiación*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- _____ (2003). “Leales en época de insurrección. La élite criolla cubana entre 1810 y 1814”, en Álvarez, Izaskun y Sánchez, Julio (eds.): *Visiones y revisiones de la independencia americana*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 183-206.
- _____ (ed.) (2005). *Las Antillas en la era de las luces y la Revolución*. Madrid: Siglo XXI.
- _____ (2008). “La siempre fiel Isla de Cuba, o la lealtad interesada”, *Historia Mexicana*, LVIII, 1, pp. 427-486.
- _____ (2014 a). “Islas de azúcar y de esclavos”. Piqueras, José A. (Coord.) *Historia comparada de las Antillas*, Colección Historia de las Antillas, Dirección Consuelo Naranjo Orovio. Madrid: Ediciones Doce Calles, v. 5, pp. 97-143.
- _____ (2014 b). “Reordenando el emporio azucarero. Del emporio de Saint Domingue a la ‘segunda esclavitud’”. Piqueras, José A. (Coord.) *Historia comparada de las Antillas*, Colección Historia de las Antillas, Dirección Consuelo Naranjo Orovio. Madrid: Ediciones Doce Calles v. 5, pp. 145-186.
- _____ (Coord.) (2016). *Esclavitud y capitalismo histórico en el siglo XIX. Brasil, Cuba y Estados Unidos*. Santiago de Cuba: Editorial Caribe.
- _____ (2017). *Plantación, espacios agrarios y esclavitud en la Cuba colonial*. Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universidad Jaume I.

- PLANAS VIÑALS, CONCEPCIÓN (1998). "La primera ocupación norteamericana: objetivos y resultados", en *Historia de Cuba. La neocolonia, organización y crisis desde 1899 hasta 1940*, Instituto de Historia de Cuba. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, tomo 3, pp. 1-45.
- PORTUONDO ZÚÑIGA, OLGA (1996). *Santiago de Cuba. Desde su fundación hasta la Guerra de los Diez Años*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente.
- _____ (2014). *Francia y Haití en la cultura cubana*. La Habana: Editorial José Martí.
- PRETEL, DAVID Y NADIA FERNÁNDEZ DE PINEDO (2013). *Technology transfer and expert Migration in Nineteenth-Century Cuba*, European University Institute. Working papers MWP 2013/34.
- RAMÍREZ PÉREZ, JORGE FREDDY Y FERNANDO ANTONIO PAREDES PUPO (2004) *Francia en Cuba. Los cafetales de la Sierra del Rosario (1790-1850)*. La Habana: Ediciones UNIÓN.
- REBELLO, CARLOS (1860): *Estados de la producción azucarera de la isla de Cuba*. La Habana: Intendencia del Ejército y Hacienda.
- Recopilación de leyes de los reynos de las indias, mandadas imprimir y publicar por la majestad católica del rey D. Carlos II*, Madrid, 1861, tomo I, Libro IV, Título VII.
- REYNOSO, ÁLVARO (1963) [1862]). *Ensayo sobre el cultivo de la caña de azúcar*. La Habana: Imprenta del Tiempo.
- _____ (1867). *Apuntes acerca de varios cultivos cubanos*. Madrid: Imprenta de M. Rivadeneyra.
- _____ (1881). *Notas acerca del cultivo en camellones. Agricultura de los indígenas de Cuba y Haití*. París: Librería Española y Americana.
- RIVERO MUÑIZ, JOSÉ (1964): *Tabaco. Su historia en Cuba*. La Habana: Academia de Ciencias de Cuba.
- RIZO AGUILERA, LOURDES (2002). "Las construcciones domésticas en los cafetales de La Gran Piedra en Santiago de Cuba. Siglo XIX". *Santiago* (98), Universidad de Oriente, pp. 398-
- _____ (2009). "La producción cafetalera en Santiago de Cuba. Paisaje cultural y expresión tipológica", *Arquitectura y Urbanismo*, vol. 30, no. 2-3, pp. 56-63.
- RODRIGO ALHARILLA, MARTÍN (ed.) (2006). *Cuba de colonia a república*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- RODRÍGUEZ FERRER, MIGUEL (1851). *El tabaco habano*. Madrid: Colegio Nacional de Sordo-Mudos.
- _____ (1861). *Dictamen que en el cabildo extraordinario de 24 de febrero de 1861 celebrado en la ciudad de Puerto Príncipe presentó y leyó D. Miguel Rodríguez Ferrer, Gobernador civil e Intendente que fue en la península y hacendado hoy de esta ciudad, como encargado de la comisión sobre el nuevo ferrocarril del camino de esta ciudad al puerto de Santa Cruz*. Puerto Príncipe: Imprenta del Fanal.

- _____ (1876). *Naturaleza y civilización de la grandiosa isla de Cuba*. Madrid: Imprenta de J. Noguera, 2t.
- RODRÍGUEZ MORELL, GENARO (2012). *Orígenes de la economía de plantación de La Española*. Santo Domingo: Ed. De Cultura Editora Nacional.
- RODRÍGUEZ RICARDO, ÁNGELA (1950). "El café en Cuba". Tesis para el grado de contador público, Universidad de La Habana, Escuela de Ciencias Comerciales, Archivo Nacional de la República de Cuba, Instrucción Pública, Legajo 1060 No. 69300.
- RODRÍGUEZ SAMPEDRO, JOAQUÍN (1865). *Legislación ultramarina*. Madrid: Establecimiento Topográfico de José Fernández Cancela, tomo IV.
- ROIG, JUAN TOMÁS (1965): *Diccionario botánico de nombres vulgares cubanos*. La Habana: Editora del Consejo Nacional de Universidades.
- ROIG DE LEUCHESENRING, EMILIO (1937). *Actas del Cabildo de La Habana*. La Habana: Municipio de La Habana.
- ROJAS, MARÍA TERESA DE (1947). *Índice y extractos del Archivo de Protocolos de La Habana*. La Habana: Imprenta Úcar, García y Cía.
- ROOD, DANIEL B. (2017). *The Reinvention of Atlantic Slavery. Technology, Labor, Race and Capitalism in the Greater Caribbean*. New York: Oxford University Press.
- ROSEMOND DE BEAUVALLON, JEAN BAPTISTE (1844). *L'ille de Cuba*. Paris: Dauvin et Fontaine/Garnier Frières.
- ROUSETT, RICARDO V. (1918). *Historial de Cuba*. La Habana: Librería de Ricardo Veloso, 3 tomos.
- SÁBATO, HILDA (1989). *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires. La fiebre del lanar, 1850-1890*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- SACO, JOSÉ ANTONIO (1845). *La supresión del tráfico de los esclavos africanos en la Isla de Cuba, examinada con relación a su agricultura y seguridad*. París: Impr. de Panckoucke.
- _____ (2001). "Memoria sobre la vagancia en la Isla de Cuba," en *José Antonio Saco, Obras (volumen I)*. Ensayo introductorio, compilación y notas Eduardo Torres Cuevas, La Habana: Imagen Contemporánea, pp. 264-302.
- SAGEBIEN, JULIO Y ALEJO H. LANIER (1848). *Camino de hierro. Informe de los ingenieros Don Julio Sagebien y Don Alejo Helvecio Lanier, sobre el de Cienfuegos a Villa Clara*. La Habana: Imp. del Gobierno y Capitanía General.
- SAGRA, RAMÓN DE LA (1831). *Historia económico-política y estadística de la isla de Cuba; o sea de sus progresos en la población, la agricultura, el comercio y las rentas*, La Habana: Imprenta de las Viudas de Arazoza y Soler.
- _____ (1842). *Historia física, política y natural de la isla de Cuba*. París: Librería de Arthus Bertrand, Tomo I.

- _____ (1845). *Estudios coloniales con aplicación a la isla de Cuba*. Madrid: Imprenta de D. Dionisio Hidalgo.
- _____ (1862). *Cuba en 1860. O sea cuadro de sus adelantos en la población, la agricultura, el comercio y las rentas públicas*. París: Librería de L. Hachette y Cía.
- SAMPER, MARIO Y RADIN FERNANDO (2003). "Historical Statistics of Coffee Production and Trade from 1700 to 1960", en *The Global Coffee Economy in Africa, Asia and Latin America, 1500-1989*, Clarence-Smith, William y Steven Topik Eds. New York: Cambridge University Press, pp. 411-462.
- San Miguel, Pedro (1997). *Los campesinos del Cibao. Economía de mercado y transformación agraria en la República Dominicana: 1880-1960*. San Juan: Universidad de Puerto Rico.
- SÁNCHEZ, JOSÉ (2003). *El azúcar en el valle de los ingenios guantanameros (1532-1899)*. Guantánamo: Ed. El Mar y la Montaña.
- SANTAMARINA GARCÍA, ANTONIO Y LUIS MIGUEL GARCÍA MORA (1998). "Colonos, agricultores cañeros, ¿clase media rural en Cuba? 1880-1898", *Revista de Indias*, 212, pp. 131-161.
- Y ALEJANDRO GARCÍA (2004). *Economía y colonia. La economía cubana y la relación con España, 1765-1902*. Madrid: CSIC.
- _____ (2018). "Especialización económica, esclavitud y regionalización del espacio cubano, 1789-1862", *Caribbean Studies*, vol. 46, no. 2, julio-diciembre, pp. 79-118.
- SANTOVENIA, EMETERIO (1946). *Pinar del Río*, México: Fondo de Cultura Económica.
- SARTORIUS, DAVID (2002). "Conucos y subsistencia. El caso del ingenio Santa Rosalía", en Orlando García Martínez, Rebecca Scott y Fernando Martínez Heredia (eds.), *Espacios, silencios y los sentidos de la libertad: Cuba entre 1878 y 1912*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, pp. 108-125.
- SCARANO, FRANCISCO (1989). "Congregate and control: the peasantry and labor coercion in Puerto Rico before the age of sugar, 1750-1820", *New West Indian Guide/ Nieuwe West-Indische Gids*, vol. 63, no. 1-2, pp. 23-40.
- _____ (1993). *Puerto Rico. Cinco siglos de historia*. San Juan, Puerto Rico: Mc Graw-Hill Interamericana S.A.
- SCOTT, REBECCA J. (1998). "Race, Labor, and Citizenship in Cuba: A View from the Sugar District of Cienfuegos, 1886-1909", *Hispanic American Historical Review* 4, pp. 687-728;
- _____ (2001). "Reclamando la mula de Gregoria Quesada: el significado de la libertad en los ingenios Soledad y Santa Rosalía", en Fernando Martínez Heredia, Rebecca J. Scott y Orlando García Martínez (Ed.) *Espacios, silencios y los sentidos de la libertad: Cuba entre 1878 y 1912*. La Habana: Ediciones Unión, pp. 23-52.
- SEBASTIÁ, ENRIC Y JOSÉ ANTONIO PIQUERAS ARENAS (1997). *Pervivencias feudales y revolución democrática*. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim.

- SEGURA CABRERA, ANDRÉS (1905). *Atribuciones y tarifas periciales*. La Habana: Imprenta Mercantil.
- SERRANO, FRANCISCO DE PAULA (1847). “La isla de Cuba actual. Agricultura. Crianza de ganados”, *MSEH*, t. 24, pp. 113-120, 165-174, 224-234.
- SESTO, CARMEN (2005). *Historia del capitalismo agrario pampeano*, Tomo 2. *La vanguardia ganadera bonaerense 1856-1900*. Buenos Aires: Siglo XXI, Editores de Argentina.
- SHEPHERD, V. A. (1991). “Livestock and Sugar: Aspects of Jamaica’s Agricultural Development from the Late Seventeenth to the Early Nineteenth Century”, *The Historical Journal*, 34(3), 627-643. <http://www.jstor.org/stable/2639565>
- _____ (2009). *Livestock, Sugar and Slavery. Contested Terrain in Colonial Jamaica*. Kingston: Ian Randle Publishers.
- SILIÉ, RUBÉN (1988). “El hato y el conuco: contexto para el surgimiento de la cultura criolla”, en Bernardo Vega (ed.), *Ensayos sobre cultura dominicana*. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana.
- SIMON, NICOLE (1984). “Francis Lavallée (1800-1864). Vicecónsul de Francia en Trinidad y corresponsal de la Sociedad de Geografía”, *Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*, año 75, 3ª época, v. XXVI, mayo-agosto, no. 2, 1984, pp. 81-99.
- SINGLETON, THERESA A. (2015). *Slavery Behind the Wall. An Archeology of the Cuban Coffee Plantation*, Gainesville: University Press of Florida.
- SLATTA, RICHARD (1997). *Comparing Cowboys and Frontiers*. Norman: University of Oklahoma Press.
- SLUYTER, ANDREW (2012). *Black Ranching Frontiers: African Cattle Herders of the Atlantic World, 1500-1900*. New Haven: Yale University Press.
- SOLANO, FRANCISCO DE (1991). *Cedulario de Tierras. Compilación de Legislación Agraria colonial (1497-1820)*, México D. F.: Universidad Autónoma de México, (2da ed.).
- SOLÓRZANO PEREYRA, JUAN DE (1996). *Política Indiana*, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 3 vols.
- SORHEGUI, ARTURO Y JOSÉ NOVOA (2021). *Las haciendas comuneras en Sancti Spíritus. Apuntes para su historia (1573-1914)*, (en prensa)
- SOSA, ENRIQUE (1978). *La economía en la novela cubana del siglo XIX*. La Habana: Editorial Letras Cubanas.
- STEIN, STANLEY J. Y BARBARA H. STEIN (2002). *Plata, comercio y guerra. España y América en la formación de la Europa moderna*, Barcelona: Crítica.
- STUBBS, JEAN (1985). *Tobacco on the Periphery: A Case Study in Cuban Labor History, 1860-1958*. Londres: Cambridge University Press.
- _____ (2012). “El Habano: The Global Luxury Smoke”. *Commodities of Empire Working Paper*, No. 20, September, www.open.ac.uk/Arts/ferguson-centre/commodities-of-empire/working-papers/WP20%20.

- SUÁREZ Y ROMERO, ANSELMO (1985) [1853]. “La casa de trapiche”, *Costumbristas cubanos del siglo XIX. Selección, prólogo, cronología y bibliografía Salvador Bueno*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, pp. 325-329.
- (1985) [1840]. “Ingenios”, *Costumbristas cubanos del siglo XIX. Selección, prólogo, cronología y bibliografía Salvador Bueno*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, pp. 309-313.
- SUZARTE, JOSÉ QUINTÍN (1881). “Los Guajiros”, en *Tipos y costumbres de la isla de Cuba: colección de artículos*, por Antonio Bachiller y Morales, ilustr. Víctor Patricio de Landaluze. Habana: Editor Miguel de Villa.
- (2009) [1881]. “Los Guajiros”, en *Tipos y costumbres de la isla de Cuba por los mejores autores de este género. Obra ilustrada por D. Víctor Patricio Landaluze*, Edición Facsimilar. La Habana: Biblioteca Nacional de Cuba José Martí.
- TAYBO, ANTONIO C. (1915). *Índice general de fundos y haciendas de la isla de Cuba*. La Habana: Editado por Antonio C. Taybo y Cía.
- TOMICH, DALE W. (2004). *Through the Prism of Slavery: Labor, Capital, and the World Economy*. Lanham, MD: Rowman and Littlefield.
- Ed. (2017). *Slavery and Historical Capitalism During the Nineteenth Century*. Lanham MD: Lexington Books.
- (2017). [1990]. *Slavery in the Circuit of Sugar. Martinique and the World-Economy, 1830-1848*. Albany: State University of New York Press.
- (2018). “The Second Slavery and World Capitalism: A Perspective for Historical Inquiry”, *International Review of Social History*, 63, pp. 477-501.
- (2019). *Espacios de esclavitud: tiempo/tiempos del capital*. Valencia-Alzira: Centro Francisco Tomas y Valiente-Biblioteca de Historia Social.
- RAFAEL DE BIVAR MARQUESE, REINALDO FUNES Y CARLOS VENEGAS (2021). *Reconstructing the Landscapes of Slavery. A visual History of the Plantation in the Nineteenth-Century Atlantic World*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- TORRE, JOSÉ MARÍA DE LA (1849). “Comunicaciones dirigidas a la Real Junta de Fomento”, en *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, t. 24, pp. 293-302.
- TORRES LASQUETI, JUAN (1888). *Colección de datos históricos-geográficos y estadísticos de Puerto del Príncipe y su Jurisdicción*. La Habana: Imprenta El Retiro.
- TURBIANO, JOSÉ FLORENCIO (1877). *El propagador de conocimientos útiles*. La Habana: n.p.
- (1894 [1879]). *Arboricultura y floricultura cubana con una descripción de los árboles, arbustos, bejucos, plantas aromáticas y de jardinería, indígenas y exóticas, sus nombres comunes y botánicos...* La Habana: Imprenta La Universal, de Ruiz y hermano.

- VALDÉS RODRÍGUEZ, MANUEL (1908). “Consideraciones histórico-críticas sobre la segunda enseñanza en Cuba”, *Revista de la Facultad de Letras y Ciencias*, v. VI, La Habana, pp. 118-119.
- VALLE HERNÁNDEZ, ANTONIO DEL (1977). *Sucinta noticia de la situación presente de esta colonia. 1800. Edición y artículo introductorio Juan Pérez de la Riva*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- VALLE, RUFINO DEL, Y RAMÓN CABRALES (2004/2005). “Cuba, sus inicios fotográficos”, *Opus Habana*, no. 3. La Habana, pp. 5-15.
- VAN AUSDAL, SHAWN (2009). “Potrereros, ganancias y poder. Una historia ambiental de la ganadería en Colombia, 1850-1950”, *Historia Critica*, Edición Especial, noviembre. Bogotá, pp. 126-149.
- _____ Y ROBERT W. WILCOX (2018). “Hoofprint: Cattle Ranching and Landscape”, en Soluri, John, Claudia Leal y José Augusto Padua (Eds.). *A Living Pastoral Environmental Histories of Modern Latin America* (pp. 183-204). New York: Berghahn.
- VENEGAS, HERNÁN (2001): *La región en Cuba*. Editorial Oriente: Santiago de Cuba.
- _____ (2006). “Los ingenios: colección de vistas de los principales ingenios de azúcar de la isla de Cuba de Luis Miguel García Mora y Antonio Santamaría García (Eds.)”, *Caribbean Studies*, v. 34, n. 2, julio-diciembre, pp. 255-265.
- _____ (2006). *Trinidad de Cuba: Corsarios, azúcar y revolución en el Caribe*, La Habana: Centro de Investigación Cultural Juan Marinello.
- _____ (2008). “Cafetales y vida criolla: la familia Heredia-Girard”, *Revista Catauro*, año 10, núm. 18, pp. 39-54.
- VENEGAS, CARLOS (1996). “El libro de los ingenios”, en Antonio Malpica Cuello (coord.) *Agua, trabajo y azúcar. Actas del VI Seminario internacional sobre la caña de azúcar, 1994*. Diputación Provincial de Granada, pp. 87-100.
- _____ (2001). “Estancias y sitios de labor: su presencia en las publicaciones cubanas del siglo XIX”, *Colonial Latin American Historical Review*, v. 10, n. 1, Winter, pp. 27-60.
- _____ (2002). *Cuba y sus pueblos. Censos y mapas de los siglos XVIII y XIX*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.
- _____ (2005). “Sagua la Grande, puerto naciente”, en Mercedes García, et al., *Cuba y sus puertos (siglos XV al XXI). Memorias del I Coloquio internacional Ciudades portuarias de Iberoamérica y el Caribe*, La Habana: Grupo de Trabajo Estatal de la Bahía de La Habana, Instituto de Historia de Cuba, Carisub, pp. 102-112.
- _____ (2007). “La Isla sobre el papel. Dos mapas monumentales de Cuba en el siglo XIX”, *Terra Brasilis. Revista da Rede Brasileira de História de Geografia a Geografia Histórica*, 7-8-9. Publicado el 05 noviembre 2012,

- consultado el 14 noviembre 2019. URL: <http://journals.openedition.org/terrabrasilis/428>; DOI: 10.4000/terrabrasilis.428
- VERDEJO PÁEZ, FRANCISCO (1822). *Guía práctica de agrimensores y labradores o Tratado completo de Agrimensura y Aforaje*. Madrid: Imprenta de Repullés.
- VERA, ANA (2003). “La fotografía y el trabajo a principios del siglo xx”, *Historia y memoria: sociedad cultura y vida cotidiana*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, pp. 183-203.
- VILLAURRUTIA, WENCESLAO DE (1852). “Informe presentado a la Real Junta de Fomento, de Agricultura y Comercio de esta Isla, por el Sr..., sobre los resultados de la zafra que este año ha hecho su ingenio en un tren de Derosne”, *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, t. 27, pp. 3-15.
- VILLAVERDE, CIRILO (1838): *A Don José Quintín Suzarte desde las sierras del Aguacate*, La Siempreviva, tomo 1, 4ª. entrega, pp. 301-310.
- _____ (1974). “El Guajiro,” en *Noveletas Cubanas*, Imeldo Álvarez García, Ed.) La Habana: Editorial Arte y Literatura.
- _____ (1981). *Excursión a Vuelta Abajo*, La Habana: Editorial Letras Cubanas.
- _____ (2018). *Cecilia Valdés o la Loma del Ángel* (Edición anotada por Reynaldo González y Cira Romero). La Habana: Ediciones Boloña.
- VIVANCO, IDELFONSO (1838). “Comunicaciones interiores”, *La Siempreviva*, tomo 1, 3ª entrega, pp. 203-209.
- _____ (1838). “Excursión a la vuelta de arriba”, *La Siempreviva* tomo 1, 3ª entrega, pp. 175-185
- WILCOX, ROBERT W. (2017). *Cattle in the Backlands: Mato Grosso and the Evolution of Ranching in Brazilian Tropics*. Austin: University of Texas Press.
- WUDERMANN, JOHN G (1989 [1844]). *Notas sobre Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- ZAMORA CORONADO, JOSÉ MARÍA (1840). *Registro de Legislación Ultramarina*. La Habana: Imp del Gobierno y Capitanía General, tomo 2.
- ZANETTI, OSCAR Y ALEJANDRO GARCÍA (1987). *Caminos para el Azúcar*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Impreso en Raggio Comunicación S.L.